

REVISTA VENEZOLANA DE
**ANALISIS
DE COYUNTURA**

Volumen IV/ Nº 2
Julio-Diciembre 1998
Caracas

ARTICULOS

Reforma del sistema de pensiones en Venezuela.
Absalón Méndez Cegarra

Examen de la ley del subsistema de pensiones.
Carlos Eduardo Febres

**Hacia un enfoque crítico del sistema previsional chileno:
el caso de las administraciones de fondos de pensiones.**
Gabriel Alvarez Undurraga

El componente de protección social de la Agenda Venezuela.
Cristina Mateo

La pobreza: un análisis de las brechas a partir del desarrollo humano.
Mauricio Phélan y Claudia Giménez

**Una dimensión para conocer el sector informal:
las condiciones de trabajo en las microempresas.**
Vilma Hernández Z.

El ambiente en la Agenda Venezuela.
Alexander Luzardo Nava

La educación y los educadores en las zonas de frontera.
Marleny Bustamante

Fuerzas Armadas y seguridad regional en América Latina.
Daniel Blanco

Mujer, cultura y malestar psíquico.
Flor Andreani

Algunas consideraciones sobre los test de hipótesis no anidadas.
Rubén A. Ibarra

**Representación de variables sobre una configuración de objetos
obtenida a través de un escalamiento multidimensional.**
Lucila Blanco y Carlos Mujica

Instituto de Investigaciones Económicas
y Sociales Dr. Rodolfo Quintero
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela



REVISTA VENEZOLANA DE

ANALISIS

DE COYUNTURA

Volumen IV, No. 2, julio-diciembre 1998

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

RECTOR

Trino Alcides Díaz

VICERRECTOR ACADÉMICO

Giuseppe Giannetto

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Julio Corredor

SECRETARIA

Ocarina Castillo

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

DECANO

Rafael Ramírez Camilo

COORDINADOR ACADÉMICO

Víctor Rago

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Tibisay Hung

COORDINADOR DE EXTENSIÓN

Humberto Farfán

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales

«Dr. Rodolfo Quintero»

DIRECTOR

José Rafael Zanoni

SUB-DIRECTORA

Flor M. Andreani

COORDINADORA DE LA PUBLICACIÓN

Thaís Ledezma

CONSEJO TÉCNICO

José Rafael Zanoni, Flor M. Andreani, Thaís Ledezma, Absalón Mendez, Alberto Camardiel, Lourdes Urdaneta, Gerardo Navarro, Bibiano Figueroa, Carlos Padrón, Alicia Ortega, Lady Fonseca, Ylis Alfonso.

REVISTA VENEZOLANA DE ANÁLISIS DE COYUNTURA

Voi. IV, Nº 2, julio-diciembre 1998

DIRECTORA

Thaís Ledezma

COMITÉ EDITORIAL

Carlos E. Padrón • Cristina Mateo • María Antonia Moreno
Leonardo Vera • Franklin González • Rafael Parada • Rubén Alayón

COMISIÓN ASESORA

Guillermo Rebolledo • Alberto Camardiel • Trino Márquez • Edgardo Lander
Víctor Córdoba • Elizabeth Mata • Betty Pérez • Isbelia Lugo • Miguel Bolívar
Tosca Hernández • Luis Beltrán Salas • Armando Martel • Héctor Valecillos
Eduardo Ortiz Ramírez • Humberto García • Raúl Crespo • Rigoberto Lanz
José Rojas • Augusto de Venanzi • Absalón Méndez • Boris Lima
Guillermo Ramírez • Senny Hernández • Alejandro Puente

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Félix Gerardo Fernández

PORTADA

Daniela Ulián

CORRECCIÓN DE ESTILO

Marianella Yanes

SECRETARIA

Milagros B. León

COLABORADORES

Jennifer Villarroel • Jesuomayr Rojas • María T. De Freitas

Depósito Legal pp. 199502DF22

ISSN: 1315-3617

La REVISTA VENEZOLANA DE ANÁLISIS DE COYUNTURA
es una publicación semestral del
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES «DR. RODOLFO
QUINTERO», arbitrada e indizada en la *Bibliografía Socioeconómica* editada por
REDINSE. Fundada en 1981 como *Boletín de Indicadores Socioeconómicos*,
el actual nombre se adoptó en 1995.

Es una publicación auspiciada por el *Consejo de Desarrollo Científico
y Humanístico* de la Universidad Central de Venezuela
y por el *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas*

Contenido

| | |
|---|------------|
| EDITORIAL..... | 7 |
| ARTÍCULOS..... | 9 |
| Reforma del sistema de pensiones en Venezuela..... | 11 |
| <i>Absalón Méndez Cegarra</i> | |
| Examen de la ley del subsistema de pensiones..... | 37 |
| <i>Carlos Eduardo Febres</i> | |
| Hacia un enfoque crítico del sistema previsional chileno: el caso de las administradoras de fondos de pensiones..... | 47 |
| <i>Gabriel Álvarez Undurraga</i> | |
| El componente de protección social de la agenda Venezuela..... | 67 |
| <i>Cristina Mateo</i> | |
| La pobreza: un análisis de las brechas a partir del desarrollo humano..... | 97 |
| <i>Mauricio Phélan y Claudia Giménez</i> | |
| Una dimensión para conocer el sector informal: las condiciones de trabajo en las microempresas..... | 113 |
| <i>Vilma Hernández Z.</i> | |
| El ambiente en la Agenda Venezuela..... | 133 |
| <i>Alexander Luzardo Nava</i> | |
| La educación y los educadores en las zonas de frontera..... | 151 |
| <i>Marleny Bustamante</i> | |
| Fuerzas Armadas y seguridad regional en América Latina..... | 163 |
| <i>Daniel Blanco</i> | |
| Mujer, cultura y malestar psíquico..... | 189 |
| <i>Flor Andreani</i> | |

| | |
|--|-----|
| Algunas consideraciones sobre los test de hipótesis no anidadas <i>Rubén A. Ibarra</i> | 207 |
| Representación de variables sobre una configuración de objetos obtenida a través de un escalamiento multidimensional. <i>Lucila Blanco y Carlos Mujica</i> | 223 |
| INDICADORES. | 237 |
| Diagnóstico de la situación social venezolana. Indicadores 1990-1997. <i>Thaís Ledezma y Cristina Mateo</i> | 239 |
| Indicadores económicos. | 259 |
| Indicadores sociales. | 264 |
| RESEÑAS Y EVENTOS. | 279 |
| OCEI: <i>Censo 2000.</i> | 281 |
| Mansouri-Guilani: <i>Sacar a Francia de la deflación.</i> | 283 |
| Seminario: <i>Factores de riesgos en salud. Un enfoque ecológico, sociocultural y morfológico.</i> | 296 |
| Philip L. Wagner: <i>El uso humano de la tierra.</i> | 302 |
| Juan José Sebrelí: <i>El asedio a la modernidad.</i> | 302 |
| Georges Bataille: <i>Lo que entiendo por soberanía.</i> | 303 |
| ABSTRACTS. | 305 |

EDITORIAL

Este número de la Revista Venezolana de Análisis de la Coyuntura incluye tres artículos relacionados con el tema la seguridad social: Carlos Eduardo Febres nos presenta un análisis comparativo entre el proyecto de ley del subsistema de pensiones elaborado por el legislativo en Venezuela y la ley aprobada por el ejecutivo a través de la Ley Habilitante en 1998; seguidamente, Absalón Méndez Cegarra trata, con sentido didáctico, aspectos importantes sobre este nuevo régimen pensional; por último, dentro de este bloque temático, Gabriel Álvarez nos entrega una visión sintética y descriptiva del actual sistema de seguridad social chileno y el impacto que ha tenido en la reforma reciente de la Ley de Seguridad Social en Venezuela.

A continuación se presentan dos ensayos dirigidos a evaluar la situación y la política social de Venezuela en los últimos años. En el primero de ellos, Cristina Mateo diserta sobre la consistencia y coherencia de la política social gobierno, la práctica desarrollada y las fortalezas y debilidades de los programas sociales y, en el segundo, Mauricio Phélan presenta un análisis comparativo del desarrollo humano alcanzado en grupos de población pobres y no pobres en nuestro país, a nivel de entidades federales.

Con temas independientes, Vilma Hernández diserta sobre el trabajo informal y las condiciones de las microempresas, Alexander Luzardo trata la ausencia de la dimensión ambiental en la Agenda Venezuela, Marleny Bustamante analiza el papel de los educadores en las zonas frontera, Daniel Blanco señala la necesidad de una reformulación del concepto tradicional de seguridad estratégica en un momento en que la existencia del Estado-nación se pone duda y Flor Andreani diserta sobre los estereotipos acerca de la feminidad y la aparición de la depresión en la mujer.

Finalizando la sección de artículos tenemos dos trabajos enmarcados en el área estadística, y sus aplicaciones en aspectos socioeconómicos. En el primero, Rubén Ibarra trata el tema de los Test de Hipótesis no Anidadas y en el segundo, Lucila Blanco y Carlos Mujica proponen una metodología en la búsqueda de estructuras de conglomeración.

En la sección de indicadores se incluye un diagnóstico de la situación social venezolana vista a través de los principales indicadores durante el período 1990-1997 elaborado por Thaís Ledezma y Cristina Mateo y, algunos indicadores de utilidad para los investigadores en el contexto de la seguridad social y la educación.

Finalmente, continuamos ofreciendo informaciones en la sección de Reseñas y Documentos. En ésta se presentan tres documentos sobre diversos temas: las actividades desarrolladas en la programación del Censo 2000, una traducción sobre indicadores de deflación referidos a Francia y las respuestas a una pequeña entrevista realizada a profesores Julieta Aréchiga (México), Antonio Martínez (Cuba), Consuelo Prado Martínez y Miguel Botella (España), invitados internacionales del Doctorado en Ciencias Sociales de nuestra facultad para dictar un seminario intensivo sobre *Factores de riesgo en salud: un enfoque ecológico, sociocultural y morfológico*. Para finalizar, en la sección de Reseñas se incluyen tres comentarios de libros realizados por Rafael Parada: *El Uso humano de la tierra* de Philip L. Wagner, *Lo que entiendo por soberanía* de Georges Bataille y *El asedio a la modernidad* de Juan José Sebrelli.

Agradecemos las colaboraciones y aprovechamos la oportunidad de informar que el próximo número de la revista tratará sobre el tema de los procesos de la globalización.

Artículos

EXAMEN DE LA LEY DEL SUBSISTEMA DE PENSIONES

Carlos Eduardo Febres^(*)

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UCV

Resumen

La elaboración de las leyes de seguridad social es, de acuerdo a la experiencia acumulada en todos los países durante más de cincuenta años, una de las tareas más delicadas que exige particular tino en la escogencia del momento, de los procedimientos y de los posibles resultados. En Venezuela parecería que intencionalmente hemos seleccionado las condiciones más adversas, que cuestionan la legitimidad social de los decreto-ley aprobados y abren dudas sobre su estricta legalidad. Lo más absurdo de esta situación es que existiendo un proyecto de Ley del Subsistema de Pensiones elaborado por el Legislativo, tras un agotador proceso de concertación y de blindaje de sus supuestos técnicos, se haya hecho a espaldas de la mayoría de los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Laboral de la Cámara de Diputados y sin una participación orgánica de la Comisión Delegada del Congreso, una nueva versión de la Ley que la desmejora significativamente y desmonta una parte importante de la arquitectura de control y garantía del Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones. Estas afirmaciones se intentan evidenciar en el presente artículo, en base a un análisis comparativo entre el proyecto del Legislativo y la ley aprobada por el Ejecutivo a través de la Ley Habilitante.

Palabras claves: Seguridad social, pensiones, previsión social, Ley de Subsistema de Pensiones, leyes de seguridad social

INTRODUCCIÓN

La elaboración de las leyes de seguridad social es, de acuerdo a la experiencia acumulada en todos los países durante más de cincuenta años, una de las tareas más delicadas que exige particular tino en la escogencia del momento, de los procedimientos y de los posibles resultados. En Venezuela parecería que intencionalmente hemos seleccionado las condiciones más adversas, que cuestionan la legitimidad social de los decretos-leyes aprobados y abren dudas sobre su estricta legalidad. La población carece de toda información sobre lo que se está discutiendo y se tejen especulaciones sobre violación de derechos y consecuencias nefastas para los ciudadanos contribuyentes al seguro social que tienen más de cuarenta años. Como es fácil evidenciarlo esto ha ocasionado un incremento irregular en la solicitud y otorgamiento de pensiones y jubilaciones tanto del sector público como del privado durante los últimos seis meses.

(*) Este informe fue elaborado conjuntamente con un grupo de expertos en el área: sociólogos, abogados, actuarios, economistas, médicos y trabajadores sociales.

En otra dimensión, parecería que para los nuevos redactores del Decreto Ley del Subsistema de Pensiones la regresiva distribución ingreso en el país es un dato irrelevante y que informaciones como las suministradas por la Superintendencia de Bancos de que el 85,65% de los depósitos en ahorro del sistema financiero no supera los 250.000 bolívares, no es clave para determinar los lineamientos para un sistema de capitalización individual de las pensiones.

Lo más absurdo de esta situación es que existiendo un proyecto de Ley del Subsistema de Pensiones elaborado por el Legislativo, tras un agotador proceso de concertación y de blindaje de sus supuestos técnicos, se haya hecho a espaldas de la mayoría de los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Laboral de la Cámara de Diputados y sin una participación orgánica de la Comisión Delegada del Congreso una nueva versión de la Ley que la desmejora significativamente y desmonta una parte importante de la arquitectura de control y garantía del Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones. Incluso para el más lerdó es evidente que el Decreto Ley al modificar radicalmente líneas maestras del proyecto elaborado por el Legislativo no se ajusta a la Ley Habilitante, que establece terminantemente "... se le autoriza, dentro de los términos propuestos en el informe presentado a la Cámara de Diputados, para segunda discusión por la Comisión Especial para la Reforma Laboral y la Seguridad Social, para que dicte la normativa..." Estas afirmaciones intentaremos evidenciarlas en las líneas siguientes.

1. LINEAMIENTOS GENERALES EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL

La Ley del Subsistema de Pensiones (LSSP) elaborada por la tripartita fue discutida en la Subcomisión de la Cámara de Diputados designada al efecto y después de largos debates fue posible construir unos acuerdos que sirvieron de base para su reelaboración:

1. Estudiar el texto enviado por el ejecutivo en el mismo orden que fue escrito.
2. Conformar una ley que fuese actuarialmente sostenible.
3. Ajustarse al mandato de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (LOSSSI) en todas sus partes.
4. Reducir, en lo posible, el costo fiscal implícito en las obligaciones futuras correspondientes al reconocimiento de las cotizaciones del IVSS y

el pago de las pensiones con cargo al Fondo de Solidaridad Intergeneracional (FSI).

5. Crear una superintendencia autónoma con suficiente libertad e independencia del Ejecutivo, o de otros entes, además de concebir un perfil severo para el superintendente y garantizar la transparencia en las operaciones e inversiones que deberían efectuar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
6. Hacer posible que el Fondo de Solidaridad Intergeneracional (FSI) fuese administrado directamente por las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), ya que ello garantizaba dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, evitar el sesgo que significaba hacer contratos de administración de recursos o de fideicomisos con entes distintos a las AFP, así el afiliado sabía exactamente quien administraba su Fondo de Capitalización Colectiva; en segundo lugar, se garantizaba que las inversiones de dicho Fondo estaban en los mismos instrumentos que la cuenta de capitalización individual. Estas dos cuestiones no violaban, en lo absoluto, el Art. 34 de la Ley Orgánica de Seguridad Social (LOSSI).
7. Capitalizar el FSI por un período de diez años, pues se comprobó actuarialmente que si se iniciaba pagando pensiones se descapitalizaba en un período cercano a los tres años. La fórmula de obligar al Fisco a aportar el 1% de los salarios cotizados, hasta cinco (5) salarios mínimos, daba suficiente holgura para que en el período establecido y con la acumulación de los intereses producidos por las inversiones en los mismos títulos de las AFP, pudiese comenzar su ciclo de pago con suficiente solvencia financiera y equilibrio actuarial. Durante ese período de capitalización del Fondo, el Fisco tendría a su cargo el pago de las pensiones mínimas vitales o lo que faltase para completarla, y sería la propia AFP quien asumiría dichos pagos, bajando además los costos administrativos y fiscales.
8. Establecer cuatro modalidades de pensiones, dos de las cuales eran la renta temporal y la renta vitalicia pagadera por la AFP, conservando

a. Renta vitalicia con una aseguradora: es la modalidad mediante la cual el afiliado contrata con una compañía de seguros de su libre escogencia, domiciliada en el país, el pago de una mensualidad hasta su fallecimiento, mediante la compra de una renta vitalicia que requiere la transferencia de todo o parte del saldo de su cuenta de capitalización individual al momento del retiro del afiliado; b.. Renta temporal: es la modalidad mediante la cual el afiliado conviene con una administradora de fondos de pensiones el pago de

la vitalicia y la diferida contratada con una aseguradora. Esto permitía al futuro pensionado, escoger libremente el responsable del pago de su pensión ya que él es el dueño absoluto de su Fondo. Por otro lado al salir el dinero acumulado del ámbito de la Ley del Subsistema de Pensiones y pasar al de la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros, los controles sobre las inversiones y las reservas técnicas no tienen la misma severidad que en la LSSP.

9. En cuanto al monto de la pensión mínima vital se ajustó a lo establecido en la Ley Orgánica de Seguridad Social (Artículo 28) la cual remite a la Ley de Homologación de las Pensiones y Jubilaciones, al Salario Mínimo Nacional. El monto de la pensión mínima vital garantizada por el Estado tendrá como referencia el salario mínimo legal mensual vigente para la ciudad de Caracas. El monto se ajustará de acuerdo al siguiente esquema: 100% del salario mínimo al alcanzar 300 cotizaciones, 80% del salario mínimo al alcanzar 240 cotizaciones, incrementándose en 4% anual hasta alcanzar 300 cotizaciones. Por encima de este límite se incrementará en 2% anual hasta llegar al tope máximo de 120% del salario mínimo.
10. Se incluyó la pensión mínima de invalidez garantizada por el Estado.
11. Se procuró mantener la edad de retiro de la mujer en 55 años, incrementándola un año de edad por cada año de vigencia de la ley hasta equipararse con la del hombre con la finalidad de no violar los derechos adquiridos.
12. Se evitó darle al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) injerencia en la Ley del Subsistema de Pensiones, tal como se acordó en la Subcomisión que analizó la Ley del Subsistema de Salud, puesto que la Ley Orgánica de Seguridad Social ya le señala claramente sus obligaciones. Cualquiera atribución que se le asigne, fuera de lo ya establecido, pudiera crear conflictos con los entes administrativos y de control.

una renta temporal nivelada o creciente según sus expectativas de vida. c.. Renta vitalicia con la administradora de fondos de pensiones: es la modalidad mediante la cual el afiliado conviene con una administradora de fondos de pensiones el pago de una renta vitalicia mensual. d.. Renta vitalicia diferida con una aseguradora: es la modalidad mediante la cual el afiliado conviene con una compañía de seguros de su libre escogencia, radicada en el país, el pago de una mensualidad hasta su fallecimiento, a través de la compra de una renta vitalicia, la cual comenzará a pagarse vencido el plazo de la renta temporal.

13. Se establecieron sanciones severas de carácter pecuniario y penal con la finalidad de asegurarse un manejo limpio y honesto de los fondos cedidos en administración.
14. Se introdujo la figura de la Comisión Calificadora de Riesgos, que tendría por objeto: aprobar, modificar, calificar, clasificar, fijar límites de las inversiones autorizadas en esta Ley para la inversión en los Fondos que integran el Subsistema de Pensiones. Además deberá aprobar o rechazar los instrumentos representativos del capital, deuda y cobertura de riesgo susceptible de ser adquirido con recursos de los fondos de pensiones.
15. Se dieron las pautas para el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores al servicio del Estado dictando una ley especial con carácter orgánico conforme a lo previsto en los artículos 2º de la Enmienda Número 2, 136 ordinal 24 y 163 de la Constitución y con sujeción a los principios de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral.

2. ESTUDIO COMPARATIVO DEL DECRETO LEY ELABORADA POR EL EJECUTIVO

El Ejecutivo no envió a la Comisión Delegada unas pequeñas modificaciones al texto que fue aprobado para segunda discusión en la Cámara de Diputados y que formó parte del conjunto de leyes remitidas para la Ley Habilitante, sino prácticamente otra ley y con un espíritu diferente; tanto es así que se volvió a discutir con el Ejecutivo el nuevo texto, cuando el convenio fue de ajustarse a los proyectos enviados por el Legislativo al Ejecutivo. Como consecuencia de ello, de los quince (15) puntos básicos, más otros, el proyecto de Decreto con fuerza y rango de Ley que regula el Subsistema de Pensiones (NO. 2.964, 21 de octubre de 1988) dista mucho del Proyecto elaborado por el Legislativo. Como no es posible comparar artículo por artículo, debido a lo extenso de la Ley, se indicarán aquellos aspectos que tienen repercusiones, tanto desde el punto de vista actuarial y financiero, en el de control, como hacia los trabajadores. En el proyecto del Ejecutivo se violan derechos adquiridos en la Ley del Seguro Social. No se ajusta por completo a la Ley Orgánica de la seguridad Social. Se va contra la ley de Homologación de Pensiones. Estas y otras modificaciones perjudican al trabajador. El Legislativo procuró mantener los derechos, no violar normas ya existentes, ajustarse a LOSSSI y beneficiar al trabajador, sin perjudicar al empleador.

1. Inclusión de atribuciones del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Esta disposición se sobrepone a las de la Superintendencia del Subsistema de Pensiones y de los ministerios involucrados en el Subsistema. Para dar una idea de lo que significa que un órgano sin carácter de orden público interfiere en la Ley léase el artículo 61, donde al Consejo Nacional de la Seguridad Social se le pide opinión previa para la modificación de la edad mínima y el número de cotizaciones para acceder a una pensión de vejez.

2. Fondo de solidaridad intergeneracional

En este caso se cambió por completo el concepto técnico actuarial y lo relacionado con su administración, financiamiento y pago de las pensiones, distorsionando lo que el Legislativo logró en su concepción. Las consecuencias negativas entre otras serían: la forma de contratar no tiene sentido de equidad, pues al licitarse su administración con instituciones financieras, entiéndase banca comercial, y colocar un porcentaje del 6% de los fondos administrados de capital mínimo, sin requisitos de solvencia y sin especificar como sería ese capital y a que fondos se refiere, podría presentarse el caso de empresas con capitales pequeños sin ningún tipo de garantías, administrando fondos cuantiosos. Por otro lado, cuando queda a discreción de la Superintendencia los requisitos de rentabilidad, no se le hace la misma exigencia que a las AFP y se abre la posibilidad de prácticas de corrupción. El artículo 33 le remite al Consejo Nacional de la Seguridad Social opinión favorable para la designación de la autoridad que administre el Fondo, resulta una superposición sobre el ente rector del Subsistema. Se elimina la capitalización del Fondo en los diez años previstos, con tendencia a descapitalizar el Fondo en los próximos tres años, quebrando el equilibrio actuarial. Esto podría traer como consecuencia un incremento en la tasa de cotización para el Fondo de Solidaridad Intergeneracional y por ende un aumento en las cotizaciones de los afiliados o del Fisco.

3. Conformación de la cuenta de capitalización individual

No se incorporó el reconocimiento de las cotizaciones efectuadas al IVSS previsto por el Legislativo, lo cual le quita el concepto de seguridad en el cálculo y el valor del saldo favorable para el afiliado y su capitalización referida a la rentabilidad mínima de las AFP, perjudicando al trabajador y violando manifestaciones expresas de la Ley Orgánica de Seguridad Social.

4. *Asignación para seguros y gastos de administración*

No se indicó como sería la distribución de éstos gastos, si es a cargo del trabajador, a cargo del empleador o si se distribuye conforme a lo que se pautó para las cotizaciones; 25% trabajador, 75% empleador, quedando a discreción de quién sabe que funcionario.

5. *Obligaciones de las aseguradoras*

Aparte de haberse cambiado el texto original se incluye en el numeral 2 que el pago de las pensiones se hará a través de las AFP. Esto incrementa los costos administrativos de ambas empresas sin ninguna necesidad, pues una vez suscrito el contrato de seguros de renta vitalicia o diferida es la aseguradora quien debe pagar directamente al pensionado, pues la pensión no está en el ámbito de la Ley del Subsistema de Pensiones sino en la Ley Especial de Seguros y Reaseguros (LESR).

6. *Pensión mínima vital*

En este acápite el pensionado sale perjudicado respecto a la propuesta del Legislativo, pues la pensión no se sujeta a la Ley de Homologación de Pensiones ni a la LOSSI; se remite a un porcentaje del salario medio de cotización, sin indicar que organismo será el responsable de calcularlo. Veamos la propuesta y compárese con la del Legislativo: El monto de la pensión mínima vital garantizada por el Estado no será menor del 50% del salario promedio de cotización al alcanzar 240 cotizaciones, el 60% al alcanzar 300 cotizaciones y el 70% al alcanzar 360 cotizaciones. La garantía aquí prevista se comenzará a pagar, siempre que se tenga derecho a ella, desde el momento de la solicitud de la pensión de vejez por parte del interesado. Es evidente que todo calculo, tomando como referencia el salario promedio y no el mínimo, arroja un monto mucho menor en la pensión que será otorgada. Además, el proyecto del legislativo garantizaba el 100% del salario mínimo al alcanzar 300 cotizaciones (25 años) y en la Ley del Ejecutivo con 360 cotizaciones (5 años más) sólo se alcanza el 70% del salario promedio. Así mismo se elimina el incentivo al aumento de las cotizaciones, al suprimir el incremento del 2% anual, a los que superaban las 300 cotizaciones, hasta llegar al tope máximo de 120% de la pensión mínima vital que correspondía al 120% del salario mínimo. Estas profundas modificaciones son graves en un país como el nuestro donde en la distribución del ingreso el 50% de los trabajadores no superan el 1 y medio por ciento del salario mínimo. Es necesario resaltar las graves consecuencias que para muchos grupos familiares va aca-

rrear el haber eliminado totalmente la garantía, por parte del Estado, de la pensión mínima de invalidez.

7. Regímenes de jubilaciones y pensiones del personal al servicio del Estado

Aunque la nueva redacción del Título VII se acerca bastante a lo formulado por el Legislativo, es necesario que todo lo relativo a la administración de estos fondos y el ingreso de los nuevos trabajadores se rijan por la misma ley orgánica especial y no que los actuales vayan por la ley orgánica y los nuevos por la LSSP.

8. Incapacidad parcial

Se eliminó el seguimiento de la incapacidad parcial por parte del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, durante el período de cinco años y la conversión en permanente cuando se llegue a los 60 años de edad. Esto, por supuesto, viola los principios universales de la seguridad social en esta materia, además de incrementar los costos.

9. Sobrevivencia

En este título se cambió por completo lo hecho por el Legislativo, además de incluir a una serie de beneficiarios, como los hermanos huérfanos, lo que conduce a disminuir el monto de las pensiones de sobrevivencia de cada beneficiario.

10. Modalidades de Pensiones

En este capítulo se eliminaron las modalidades de la renta temporal con la AFP y la renta vitalicia con la AFP. Esto obligaría, irremediablemente, a darle a las aseguradoras locales el negocio completo de las rentas vitalicias, sin darle chance al afiliado de disponer quién debe pagarle su pensión en las mejores condiciones. Con esta disposición el pensionado corre el riesgo de las aseguradoras en la quiebra, en la inversión de las reservas técnicas y su representación, que no están en los mismos instrumentos que en las AFP, ni tienen un control tan estricto y además es otra ley. Si una aseguradora local llegase a quebrar, o la intervienen, ¿Cómo se le garantizaría la renta vitalicia al pensionado? La Ley Orgánica de Seguridad Social exime al Estado de cualquier garantía que no sea

la pensión mínima vital. Este problema no quedó resuelto en la Ley del Subsistema de Pensiones.

11. Medidas preventivas y liquidación de las administradoras de fondos de pensiones

En este Capítulo, aunque se tomó en su mayor parte lo elaborado por el Legislativo, los cambios introducidos debilitan la acción de la Superintendencia.

12. Superintendencia del Subsistema de Pensiones

En este Título se hicieron cambios que colocan al Superintendente bajo la tutela del Ministerio de Hacienda, cuestión que no estaba prevista en el texto del Legislativo. Citamos el hecho de que las normas para los empleados deben ser aprobadas por el Ministro de Hacienda en Consejo de Ministros. Se eliminaron una serie de funciones y atribuciones que debilitan la acción del Superintendente. Se incluyó la figura del Superintendente Adjunto, esto se había eliminado en la Superintendencia del Subsistema de Salud, por considerarlo innecesario y con posibilidades de creación de conflictos entre éste y el Superintendente.

13. Comisión Calificadora de Riesgos

En este título se hizo un cambio radical a la propuesta del Legislativo. Se eliminaron funciones de jerarquía sobre el mercado monetario y de capitales. Asimismo, se eliminó la representación de las Administradoras de Fondo de Pensiones, presencia obvia y establecida de esa manera en casi todas las nuevas legislaciones pensionales latinoamericanas, e inexplicablemente se incorporó al Superintendente de Seguros que no tiene injerencia en los mercados monetarios de capitales.

14. Cuantificación de los límites máximos de las inversiones por instrumentos, empresas relacionadas, inversiones directas e indirectas

Se modificaron todos los porcentajes que fijó el Legislativo y los nuevos se hicieron bajo otros principios. Asimismo, se modificaron los límites de las inversiones por instrumentos, emisor, empresas filiales y relacionadas. Es notorio el sesgo hacia la banca comercial y hacia las inversiones en divisas extranjeras en detrimento de las reservas internacionales y de la posibilidad de supervisión de estas inversiones por parte de la Superintendencia, adicionándose el detrimento

en inversiones locales tanto en títulos del Estado como en títulos privados, elementos claves en el desarrollo de capitales domésticos. Es de advertir que estos cambios no mejoran lo hecho por el Legislativo.

15. Responsabilidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones

Se incluyó el artículo 27 el cual responsabiliza a las AFP del pago de las pensiones de invalidez e incapacidad parcial hasta la evaluación definitiva. Esto es contrario a la contraprestación que debe dar una aseguradora por el pago de la prima, las AFP tienen sólo la obligación de pagar las primas, no de pagar indemnizaciones de ninguna especie. Esto lesiona el patrimonio de las AFP y/o disminuye la cuenta individual del afiliado.

16. Régimen de Sanciones y Recursos Administrativos

Este Título fue modificado sustancialmente, pero no para mejorarlo sino, por el contrario, se eliminaron varias penalidades, y se incluyeron otras. Lo importante a destacar es que a las violaciones más frecuentes y con mayores consecuencias le disminuyeron su penalidad, en cambio las pocas frecuentes y de daño relativo fueron aumentadas, procedimiento definitivamente inexplicable.

Estas anotaciones se consideran las más relevantes, pero hay otras observaciones en el Subsistema que tienen que ver con la cuenta de capitalización individual y otros temas. En resumen, se considera que el Ejecutivo presentó otra ley y muy parecida a la que se llevó a primera discusión en la Cámara de Diputados y fue rechazada unánimemente por la Comisión Especial para la Reforma Laboral y la Seguridad Social, con el aval de todas las instituciones académicas y gremiales. Se puede concluir que el trabajo legislativo no tuvo el efecto esperado cuando el rechazado proyecto de Ley elaborado por la tripartita pasó a ser promulgada por el Ejecutivo mediante el mecanismo de una Ley Habilitante.

BIBLIOGRAFÍA

República de Venezuela (1997), "Ley Orgánica del Subsistema de Seguridad Social Integral", *Gaceta Oficial*, Nro. 5.199 (Extraordinaria), 30 de diciembre, Caracas.

República de Venezuela (1998), "Decreto-Ley del Subsistema de Pensiones", *Gaceta Oficial*, Nro. 36.575, 05 de noviembre, Caracas.

REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES EN VENEZUELA

Absalón Méndez Cegarra
IIES-UCV

Resumen

El presente trabajo es una esquematización de la reforma pensional hecha en Venezuela, la cual tiene como base de sustentación jurídica la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (LOSSSI) y la Ley del Subsistema de Pensiones.

El propósito de este trabajo es eminentemente didáctico, busca dar a conocer en forma simple y sencilla, a los interesados sobre el tema, los aspectos más importantes del nuevo régimen pensional. En propiedad, es un guión de lectura de la Ley, facilitador de la mejor y mayor comprensión de uno de los aspectos más importantes de la reforma de la seguridad social venezolana, como lo es la reforma pensional.

Palabras claves: Seguridad social, pensiones, previsión social, Ley de Subsistema de Pensiones, leyes de seguridad social

PRELIMINAR

En 1998, con la promulgación de los Decretos-Leyes de los Subsistema de Salud, Pensiones, Paro Forzoso y Capacitación Profesional, Vivienda y Política Habitacional y liquidación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, los cuales constituyen el desarrollo legislativo de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (LOSSSI), Venezuela ingresa a la lista de países latinoamericanos y caribeños reformadores de las instituciones de seguridad social.

La reforma de la seguridad social se inscribe en los cambios que vienen sucediéndose en el mundo a raíz de los graves desequilibrios macro y microeconómicos que hicieron explosión en la década de los años 80, los cuales propiciaron la generalización de la economía de mercado y junto con ella la eliminación de las trabas al libre tránsito de las mercaderías, la interdependencia económica, la desregulación y flexibilización de la relación laboral y la transferencia o individualización de la protección social.

* En la elaboración del presente trabajo sobre la Reforma Pensional en Venezuela (Ley del Subsistema de Pensiones del Sistema de Seguridad Social Integral), hemos seguido casi fielmente el guión utilizado por el Dr. Humberto J. Mazza, experto en Seguridad Social de la República Argentina, para analizar la "Reforma de los Sistemas de Pensiones en América Latina". El propósito al utilizar el guión del Dr. Mazza, es el de procurar una sistemática de la información que facilite los estudios comparados de la reforma pensional latinoamericana.

Las monografías correspondientes a cada país las publica la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), en su boletín periódico.

Venezuela no logró escapar a la ola reformadora. Sus particulares desequilibrios económicos, políticos y sociales constituyeron el escenario adecuado a los programas de ajuste, requeridos por los organismos financieros multilaterales como pre-condición para facilitar ayuda económica.

En el VIII y IX Plan de la Nación, posteriormente, en la "Agenda Venezuela", el gobierno nacional asumió, frente a propios y extraños, el compromiso de impulsar la reforma laboral y de la seguridad social reclamada por el capital internacional.

Una suerte de concertación social entre los principales actores de la economía nacional (empleadores privados, organizaciones sindicales y organismos gubernamentales), independiente de su legitimidad, agrupada en una comisión (Comisión Tripartita), dio el fruto esperado. El 17-03-97, el Presidente de la República refrenda el "Acuerdo Tripartito sobre Seguridad Social y Prestaciones Sociales", con el cual se dio inicio a los cambios laborales y de la Seguridad Social. Acto seguido, el 19-06-97, se promulga la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo; y, el 30-12-97, se promulga la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad social Integral.

La LOSSSI es un instrumento jurídico de tipo cuadro o marco. Sólo traza los grandes lineamientos del nuevo sistema securista. Sus propulsores, al inicio, procuraron crear un sistema de seguridad social propio, adecuado a las necesidades y posibilidades del país; pero, al final, no resistieron la tentación de seguir el paradigma de la reforma de la seguridad social en América Latina y optaron por la vía de copiar los modelos chileno, argentino, uruguayo y colombiano, en lo que respecta a pensiones; y, el modelo colombiano, en lo correspondiente a salud. Sólo un hecho, lamentable, por lo demás, nos diferencia de la reforma securista latinoamericana: La eliminación, de entrada, de los seguros sociales es nuestra nota discordante.

La LOSSSI, como lo hemos advertido, es una Ley general, sin mayor desarrollo. Correspondía al legislador desarrollarla mediante la aprobación de un conjunto de leyes especiales. El legislador eludió esta responsabilidad, delegando tal función en el Presidente de la República a quien otorgó, mediante Ley Habilitante (*Gaceta Oficial*, No. 36.531, del 03-09-1998) poderes especiales para dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera, incluida, la seguridad social.

El Ejecutivo Nacional, en ejercicio pleno de dichos poderes especiales, aprobó en fecha 09-10-1998, el Decreto-Ley No. 2.744 (*Gaceta Oficial*, No. 36.557, del 09-10-1998) que liquida el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales; en fecha 14-10-98, aprobó el Decreto-Ley No. 2.944 (*Gaceta Oficial*, No.

36.568, del 27-10-98) que regula el Subsistema de Salud; y, en fecha 05-11-98, aprobó los Decretos-Leyes No. 2.993, 2.963, y 2.992. que regulan los Subsistema de Pensiones, Paro Forzoso y Capacitación Profesional, Vivienda y Política Habitacional, respectivamente, con lo cual se configura, desde el punto de vista legal, la reforma de la seguridad social en Venezuela. Esta labor legislativa debe ser completada, en los años venideros, con un amplio trabajo administrativo, orientado a crear los reglamentos de las leyes citadas, la estructura institucional rectora, fiscalizadora y operativa del sistema; y, las normas procedimentales y operativas internas del marco institucional, para que el Sistema de Seguridad Social Integral pueda iniciar actividades el día 01-01-2000; salvo que, el próximo gobierno, el que resulte electo el 06-12-98, decida, como se espera, introducir cambios en la novísima legislación de la seguridad social, derogarla o sustituirla por otro marco legislativo. En lo inmediato, nos limitamos a presentar la reforma pensional, tal como ha sido establecida en el Decreto-Ley que la regula, sin introducir ningún tipo de juicio crítico.

I. BASES LEGALES DE LA REFORMA PENSIONAL EN VENEZUELA

- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral. *Gaceta Oficial*, No. 5.199 Extraordinario del 30-12-1997.
- Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera. *Gaceta Oficial*, No. 36.531 del 3-9-1998.
- Decreto-Ley No. 2993, que regula el Subsistema de Pensiones. *Gaceta Oficial*, No. 36.575 del 05-11-1998.

II. EL SUBSISTEMA DE PENSIONES EN LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (LOSSSI)

II.1. Objeto de la LOSSSI

La Seguridad Social Integral tiene como fin proteger a los habitantes de la República, en los términos y condiciones que fije la Ley, ante las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación, formación profesional y otro tipo de necesidad susceptible de ser prevista.

Esta Ley establece los principios fundamentales, la naturaleza y las bases jurídicas para la creación, funcionamiento, dirección, supervisión, fiscalización y financiamiento de los organismos o instituciones públicas, privadas o mixtas integrantes del Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 1ro.).

Esta Ley establece los principios fundamentales, la naturaleza y las bases jurídicas para la creación, funcionamiento, dirección, supervisión, fiscalización y financiamiento de los organismos o instituciones públicas, privadas o mixtas integrantes del Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 1ro.).

II. 2. Naturaleza del Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)

El Sistema de Seguridad Social Integral como conjunto orgánico, interrelacionado e interdependiente de regímenes de protección social, organizado en subsistemas, es un servicio público de afiliación obligatoria para cada trabajador y de carácter contributivo.

La dirección, coordinación, control, implantación, regulación y supervisión del Sistema de Seguridad Social Integral corresponde al Ejecutivo Nacional en los términos que fije esta Ley.

La gestión de protección social podrá ser pública, privada o mixta. (Art. 3ro.)

II. 3. Ámbito de aplicación de la LOSSSI

Estarán protegidos por el sistema los habitantes de la República que cumplan con el requisito de afiliación.

La protección social que garantiza el sistema requiere de la afiliación del interesado y el registro de sus beneficiarios calificados, según lo establecido en las leyes especiales de los subsistemas. Corresponde al empleador la afiliación de sus trabajadores y quienes no tengan relación de dependencia lo harán directamente.

Las leyes especiales de los subsistemas establecerán las condiciones, requisitos y modalidades para la incorporación de los trabajadores por cuenta propia y otros sectores similares al Sistema de Seguridad Social Integral.

El Ejecutivo Nacional, a propuesta del Consejo Nacional de la Seguridad Social, podrá extender el ámbito de aplicación del sistema a riesgos y contingencias sociales no previstas en esta Ley, previos estudios actuariales y financieros.

Todo lo relativo a la previsión y la seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas Nacionales y sus familiares continuará rigiéndose por las correspondientes leyes especiales y sus reglamentos.(Art. 6to.)

II.4. Principios de la LOSSSI

La Seguridad Social Integral se prestará, sin menoscabo de la asistencia que el Estado debe garantizar a quienes carezcan de recursos, con sujeción a los siguientes principios:

- a) Universalidad: Es la garantía de protección para todas las personas amparadas por esta Ley, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida;

- d) **Unidad:** Es la articulación de políticas, instituciones, procedimientos y prestaciones, a fin de alcanzar el objeto de esta Ley;
- e) **Participación:** Es el fortalecimiento del rol protagónico de todos los actores sociales, públicos y privados, involucrados en el Sistema de Seguridad Social Integral;
- f) **Autofinanciamiento:** Es el funcionamiento del sistema en equilibrio financiero y actuariamente sostenible; y
- g) **Eficiencia:** es la mejor utilización de los recursos disponibles, para que los beneficios que esta Ley asegura sean prestados en forma oportuna, adecuada y suficiente. (Art. 4to.)

II.5. Prestaciones no contributivas del SSSI

El Ejecutivo Nacional podrá otorgar prestaciones no contributivas a las personas no amparadas que se encuentren en estado de necesidad, en los términos, modos y requisitos que establezca la Ley, previos estudios actuariales y financieros y con la aprobación del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Las prestaciones no contributivas, en ningún caso, podrán ser financiadas con cargo a los fondos que esta Ley establece. (Art. 7mo)

II.6. Objeto del Subsistema de Pensiones en la LOSSSI

El subsistema de pensiones tiene por objeto la cobertura de las contingencias de invalidez, vejez, muerte, asistencia funeraria, nupcialidad y sobrevivencia. (Art. 26)

II.7. Regímenes del Subsistema de Pensiones en la LOSSSI

El subsistema de pensiones es único y lo conforman dos (2) regímenes: el de capitalización individual y el de solidaridad intergeneracional, en los cuales participan, de acuerdo con sus ingresos, todos los contribuyentes. (Art. 27)

II.8. Regímenes Transitorios Previsto en la LOSSSI

II.8.1. Control y Supervisión de los Jubilados y Pensionados no Contribuyentes de la Administración Pública

El Ejecutivo Nacional para ordenar las jubilaciones y pensiones no contributivas de las personas que reciban asignaciones a través de las nóminas y con cargo al presupuesto nacional, realizará a través del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, con apoyo Técnico de la Oficina Central de Personal, un censo de dichas

II.8. Regímenes Transitorios Previsto en la LOSSSI

II.8.1. Control y Supervisión de los Jubilados y Pensionados no Contribuyentes de la Administración Pública

El Ejecutivo Nacional para ordenar las jubilaciones y pensiones no contributivas de las personas que reciban asignaciones a través de las nóminas y con cargo al presupuesto nacional, realizará a través del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, con apoyo Técnico de la Oficina Central de Personal, un censo de dichas jubilaciones y pensiones a los integrantes del sector público previstos en el artículo 668 de la Ley Orgánica del Trabajo, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de esta Ley.

El referido censo será remitido al Ministerio de Hacienda y a la Oficina Central de Personal para llevar el control anual de gasto, de forma tal que se limite la inclusión de nuevos beneficiarios y el monto de dichas pensiones tienda a ser uniforme.

El reglamento de esta Ley dictará las normas operativas de las jubilaciones y pensiones no contribuyentes de la Administración Pública (Art. 66).

II.8.2. Pensionados Actuales y Afiliados al IVSS con Derecho a Pensión antes del 31-12-1999

El SSSI garantizará a los afiliados, beneficiarios calificados y pensionados del IVSS, la conservación de la documentación y la concesión y permanencia de los derechos que les correspondan, según la Ley de Seguro Social, por órgano del Fondo de Solidaridad Intergeneracional del Subsistema de Pensiones y del Fondo Solidario del Subsistema de Salud (Art. 64).

II.8.3. Transición y Transformación de Otros Regímenes de Pensiones, Jubilaciones y Salud

Las Leyes Especiales de los Subsistemas de Pensiones y Salud establecerán los lapsos, modalidades de transición y transformación de otros regímenes de pensiones, jubilaciones y de salud del sector público, a fin de que el sistema de Seguridad Social Integral sea uniforme (Art. 73).

III. DECRETO-LEY DEL SUBSISTEMA DE PENSIONES

III. 1. Objeto de la Ley

El instrumento jurídico que regula el Subsistema de Pensiones es un Decreto, con fuerza y rango de Ley (en adelante, simplemente, Ley del Subsistema de Pensiones), aprobado por el Ejecutivo Nacional en uso de las facultades

conferidas por el Congreso de la República (Ley Habilitante) para dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera.

La Ley tiene por objeto regular el Subsistema de Pensiones, conformado por los regímenes de Capitalización Individual y de Solidaridad Intergeneracional, en los cuales participan, de acuerdo con sus ingresos, todos los afiliados, y de los riesgos laborales a cargo del empleador. El Subsistema de Pensiones otorgará prestaciones en dinero para atender las contingencias de vejez, invalidez e incapacidad, sobrevivencia, nupcialidad y asistencia funeraria.

III.2. Principios

El Subsistema de Pensiones que se adopta es único, obligatorio, contributivo, mixto en su configuración, fuentes de financiamiento y administración.

III.3 Campo de aplicación (condiciones de afiliación)

- Población afiliada

Están comprendidas en el Subsistema de Pensiones, las siguientes personas:

- a) Trabajadores al servicio del Estado,
- b) Los trabajadores dependientes y no dependientes del sector privado; y
- c) Los familiares y beneficiarios calificados de los afiliados.

La afiliación al Subsistema de Pensiones es personalísima y las prestaciones dinerarias serán intransferibles e inembargables.

- Población exceptuada

Están exceptuadas del Subsistema de Pensiones, las siguientes personas:

- a) Los actuales pensionados por vejez e invalidez del IVSS
- b) Los que tengan derecho a una pensión de vejez e invalidez del IVSS al 31 de diciembre de 1999
- c) Los miembros activos y en situación de retiro de la FAN, y
- d) Los trabajadores al servicio del Estado actualmente jubilados o pensionados.

- Régimen especial

Mediante Reglamento se establecerá el régimen especial obligatorio que regulará la afiliación de los trabajadores ocasionales, eventuales, domésticos y del sector rural (trabajadores dependientes).

- Afiliación
 - Obligatoria, para trabajadores dependientes, a cargo del empleador.
 - Opcional, facultativa (podrán), para los trabajadores no dependientes, a cargo del interesado.
 - Inscripción única en el Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral.
 - Afiliación a la Administradora de Fondos de Pensiones, (AFP). Obligación del trabajador, mediante contrato, o, en su defecto, del empleador.
 - Partes en la relación jurídica de la afiliación. El afiliado (titular) y la Administradora de Fondos de Pensiones. (Contrato de afiliación).
 - El trabajador tiene libertad de afiliarse en la AFP de su preferencia, pero sólo en una de las existentes, y la AFP tiene la obligación de afiliarlo y garantizar su permanencia
 - El trabajador tiene derecho a trasladarse de una AFP a otra, siempre y cuando tenga un mínimo de un año (1) de afiliación. Menos de un (1) año, en situaciones excepcionales.

III.4 Tipo de Regímenes y Carácter Legal

El nuevo Subsistema de Pensiones sustituye al régimen pensional (vejez, invalidez y sobrevivencia) del Seguro Social, conocido impropiaamente como "sistema de reparto", y, parcialmente, a los regímenes jubilatorios y pensionales de fuentes distintas a la Ley del Seguro Social.

La Ley contempla los regímenes siguientes:

a) Régimen de Capitalización Individual.

El Régimen de Capitalización Individual funcionará bajo la modalidad de cuentas de capitalización individual para cada uno de los afiliados al régimen.

b) Régimen de Solidaridad Intergeneracional.

El Régimen de Solidaridad Intergeneracional funcionará bajo la modalidad de capitalización colectiva.

Su fin es complementar el pago de la Pensión Mínima Vital (PMV), de la Pensión Mínima de Invalidez (PMI) y demás prestaciones a su cargo previstas en esta Ley.

c) Riesgos Laborales.

Los trabajadores, cualquiera sea su edad, que se invaliden a consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, tendrán derecho a una pensión de invalidez, y la cancelación de gastos de rehabilitación, así como de oportunidades de reinserción laboral, de ser el caso. Los riesgos laborales estarán financiados exclusivamente por el empleador.

III.5. Prestaciones (Condiciones de adquisición de los derechos)

A.- Características generales de los regímenes prestacionales

El nuevo Subsistema Pensional consagra los regímenes prestacionales siguientes:

- Vejez. (Pensión por Vejez)
- Invalidez (Pensión por Invalidez, riesgo común)
- Incapacidad Parcial (Pensión por Incapacidad Parcial)
- Sobrevivencia (Pensión por Sobrevivencia)
- Asistencia Funeraria (Asignación única)
- Beneficio por Nupcialidad (Asignación única)
- Riesgos Laborales (Prestaciones por muerte, invalidez e incapacidad parcial permanente, por riesgo laboral).

Pensión por vejez

- Tipo de prestación

La pensión por vejez es una prestación dineraria mensual que se pagará con el monto acumulado en la Cuenta de Capitalización Individual.

- Cuantía o monto de la prestación

El monto de la prestación es indeterminado, depende de la cantidad de dinero acumulada por el afiliado en la Cuenta de Capitalización Individual y de los rendimientos de su inversión.

En ningún caso podrá ser inferior a la Pensión Mínima Vital.

En caso que la cantidad de dinero acumulada en la Cuenta de Capitalización Individual, resultare insuficiente para generar una Pensión Mínima Vital, el Fondo de Solidaridad Intergeneracional cubrirá la diferencia o, en su defecto, dicha Pensión Mínima será garantizada por el Estado.

El régimen pensional previsto en la Ley del Subsistema de Pensiones es el de Prestación Indefinida y Cotización Definida.

- Requisitos mínimos para tener derecho a la Pensión por Vejez

Requisitos de edad:

Tanto el hombre como la mujer tendrán derecho a la pensión al cumplir sesenta (60) años de edad.

Modificación progresiva de la edad para tener derecho a la pensión:

La edad de la mujer y del hombre se incrementará progresivamente, con fundamento en estudios demográficos y actuariales.

Requisitos en cuanto a cotizaciones acreditadas:

El afiliado, hombre o mujer, para tener derecho a la pensión, deberá cumplir, además del requisito de edad, con la acreditación de no menos de doscientas cuarenta (240), cotizaciones, es decir, veinte (20) años, de cotizaciones mensuales, continuas o discontinuas.

A los efectos de la acreditación se tomará en cuenta los períodos cotizados en el régimen anterior. (IVSS y otros regímenes de jubilaciones y pensiones).

Los afiliados, hombres y mujeres, que debido a vejez prematura, calificada por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, no logren cumplir con los requisitos de edad y acreditación de cotizaciones, tendrán derecho a recibir una Pensión Mínima Vital.

Los afiliados que no hubieren alcanzado las doscientas cuarenta (240) cotizaciones necesarias para adquirir el derecho a pensionarse y hayan cumplido 60 años de edad, podrán continuar cotizando hasta cumplir con dicho requisito. A partir de los 65 años de edad, cada mes de cotización equivale a dos meses cotizados a los fines de adquirir la garantía del Estado.

Pensión Mínima Vital (PMV) por vejez

Los afiliados que por diversos razones (bajos salarios sujetos a cotización, historia laboral mínima, edad cronológica, entre otros) no logren acumular en su Cuenta de Capitalización Individual lo suficiente para generar una pensión superior a la mínima, el Estado les garantizará el pago de una Pensión Mínima Vital, sujeta a las reglas y requisitos siguientes:

- El Estado, actuando en forma subsidiaria con cargo a fondos públicos y por intermedio del Fondo de Solidaridad Intergeneracional, garantizará una Pensión Mínima Vital, si la cuenta individual del afiliado y los recursos del Fondo Intergeneracional resultan insuficientes para tal propósito.
- El afiliado, de ambos sexos, para tener derecho a la Pensión Mínima Vital deberá contar con sesenta (60) o más años de edad y tener acreditadas el mínimo de cotizaciones mensuales.
- El monto de la Pensión Mínima Vital garantizada por el Estado no será menor al 50% del salario promedio de cotización al alcanzar 240 cotizaciones; al 60%, al alcanzar 300 cotizaciones; y, al 70%, al alcanzar 360 cotizaciones.
- La Pensión Mínima Vital tiene carácter de renta vitalicia y se empezará a pagar, cumplidos los requisitos, a partir del momento de la solicitud del afiliado con derecho.

Pensión por Invalidez, riesgo común

- Tipo de Prestación

La pensión por invalidez es una prestación dineraria mensual que se pagará con cargo a la póliza de seguro contratada especialmente para cubrir esta contingencia, según las estipulaciones que establece la Ley.

- Cualidad de Inválido

Se considerará inválido al afiliado cotizante que quede con una pérdida de más de dos tercios(2/3) de su capacidad para trabajar a causa de una enfermedad o accidente, en forma presumiblemente permanente o de larga duración.

- Cuantía o monto de la prestación

El monto de la pensión por invalidez es relativamente determinado, queda sujeto a las siguientes reglas:

- No podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del salario de cotización.
- Podrá alcanzar hasta el cien por ciento (100%) del salario de cotización, si el inválido está imposibilitado para realizar los actos principales de la existencia o requiere del auxilio de otra persona.
- El pago a que hubiere lugar en atención a la situación anterior, no será computable para la determinación de la pensión de sobreviviente en caso de darse tal supuesto.
- El monto de la prestación de invalidez no es acumulable con las prestaciones de vejez e indemnizaciones diarias.
- El pago de la pensión por invalidez estará a cargo de la compañía aseguradora contratada por la Administradora de Fondos de Pensiones.

Pensión Mínima por Invalidez (PMI), riesgo común

Tendrá derecho a una Pensión Mínima por Invalidez, garantizada por el Estado, los afiliados, declarados inválidos que para el momento de su invalidez no tuvieren derecho a la Pensión Mínima Vital (vejez), hayan acreditado un total de 60 meses de cotizaciones, de ellas, como mínimo, 24 en los últimos 3 años anteriores a la declaración de invalidez.

El monto o cuantía de esta pensión es determinado, será el equivalente al sesenta por ciento (60%) del salario promedio de cotización.

Pensión por Incapacidad Parcial

- Tipo de Prestación

La pensión por incapacidad parcial es una prestación dineraria mensual que se pagará con cargo a una póliza de seguro contratada especialmente para cubrir esta contingencia, según las estipulaciones que establece la Ley.

- Cualidad de Incapacidad Parcial

Tendrá derecho a una pensión por incapacidad parcial, el afiliado cotizante que a causa de enfermedad profesional, accidente de trabajo o accidente común quede con una incapacidad mayor de un tercio ($1/3$) y no superior a los dos tercios ($2/3$) de sus condiciones físicas o intelectuales para el desempeño de su trabajo.

La situación de incapacidad parcial será revisable durante los primeros cinco años (5) por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral y, la pensión acordada, ajustable según el grado de incapacidad. Transcurrido este lapso, la incapacidad se determina permanente; igual, si el afiliado ha cumplido sesenta (60) años de edad.

- Cuantía o monto de la prestación

El monto de la prestación es relativamente determinado, resulta de aplicar el porcentaje de incapacidad atribuido al caso a la pensión que le habría correspondido al afiliado cotizante de haberse incapacitado totalmente.

- Indemnización única por incapacidad parcial

Tendrá derecho a la indemnización única el afiliado cotizante que a causa de enfermedad profesional, accidente de trabajo o accidente común queda con una incapacidad mayor del cinco por ciento (5%) y no superior a un tercio ($1/3$). El monto de esta indemnización resulta de aplicar el porcentaje de incapacidad atribuido al caso, al valor de treinta y seis (36) mensualidades de pensión por incapacidad total que le habría correspondido.

Pensión por sobrevivencia

- Tipo de prestación

La pensión por sobrevivencia es una prestación dineraria mensual que se pagará con cargo a una póliza de seguro contratada especialmente para cubrir esta contingencia, según las estipulaciones que establece la Ley.

- Cualidad de Sobreviviente

Tendrán derecho a una pensión por sobrevivencia los familiares calificados del titular de una pensión por vejez o invalidez o de un afiliado, en caso de fallecimiento de éste, siempre que para el momento del fallecimiento haya cumplido con los requisitos para tener derecho a una pensión por vejez o invalidez.

- Cualidad de beneficiario (familiar calificado)

Establece la Ley como beneficiario de la pensión de sobrevivencia, en igualdad de condiciones, a las categorías de personas siguientes:

- Hijos solteros, cualquiera sea su filiación, menores de 18 años de edad y los hijos inválidos independientemente de la edad.
- Hijos solteros hasta los 25 años de edad que cursen estudios regulares.
- Los hermanos, huérfanos de padre y madre que dependan económicamente del afiliado, hasta los 18 años de edad, salvo que presenten estado de invalidez total.
- La madre.
- El padre que se encuentre en estado de invalidez total.
- La viuda (o), o la concubina (o) de cualquier edad cuando hayan convivido por lo menos los dos (2) últimos años inmediatamente anteriores a la muerte del causante. Cuando la concubina estuviere encinta y el hijo nazca vivo, o cuando tenga hijos del causante menores de 18 años de edad, o hasta los 25 años de edad, si cursan estudios regulares.
- El hijo póstumo, desde el día del fallecimiento del causante, concurrirá como beneficiario y deberá reajustarse la pensión de sobrevivencia con el aumento a que haya lugar a partir del día de su nacimiento. El valor resultante será repartido por partes iguales entre el nuevo grupo de beneficiarios;
- Si al causarse una pensión de sobrevivientes no hay familiares de las características descritas, tendrán derecho a heredar los haberes en la Cuenta de Capitalización Individual, los herederos legales.

Asistencia funeraria (asignación única)

- Tipo de prestación

La asistencia funeraria es una prestación dineraria única que recibirán los familiares calificados del afiliado cotizante fallecido. Esta prestación se financiará con cargo al seguro contratado por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

- Cuantía o monto de la prestación

El fallecimiento de un afiliado cotizante dará derecho a una asignación para gastos funerarios consistente en un salario mínimo.

Beneficio de nupcialidad (asignación única)

- Tipo de prestación

El beneficio de nupcialidad es una prestación dineraria única que recibirá el afiliado cotizante que contraiga matrimonio. Esta prestación se financiará con cargo al seguro contratado por las Administradoras del Fondos de Pensiones.

- Cuantía o monto de la prestación

El afiliado cotizante que contraiga matrimonio y tenga acreditadas 24 cotizaciones en los últimos tres años precedentes, tendrá derecho a una asignación equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo.

Riesgos laborales

- Tipo de prestación

Las prestaciones por riesgos laborales son de carácter dinerario y comprende, según el hecho causante y sus efectos, el pago de una pensión por invalidez, por sobrevivencia y la cancelación por gastos de rehabilitación laboral.

- Contingencias cubiertas

El afiliado cotizante que resulte víctima de un accidente o enfermedad como consecuencia de la actividad laboral que realiza, tendrá derecho a las prestaciones dinerarias por muerte, invalidez e incapacidad parcial permanente.

- Cuantía o monto de las prestaciones

El financiamiento de las prestaciones por riesgos laborales estará a cargo exclusivo del empleador, quien deberá contratar, a tales efectos, una póliza de seguro con una Administradora de Riesgos de Trabajo. El monto de la prima será calculado de acuerdo al riesgo de la empresa y la prestación que recibirá el afiliado cotizante tendrá carácter de renta vitalicia y su monto será determinado en el reglamento respectivo.

B.- Derecho a disponer del saldo de la Cuenta de Capitalización Individual para constituir una pensión.

- Derecho del afiliado o sus beneficiarios

El afiliado, o sus beneficiarios, tendrán derecho a disponer del saldo de su Cuenta de Capitalización Individual con el fin de constituir una pensión.

- Modalidades de Pensión

El afiliado, o sus beneficiarios, podrán optar entre los tipos o modalidades de pensiones siguientes:

- Renta Vitalicia.

El afiliado contrata con una Compañía de Seguros el pago de una mensualidad hasta su fallecimiento, mediante la compra de una renta vitalicia. La prima estará constituida por el saldo o parte de éste de su Cuenta de Capitalización Individual. Y, la pensión será una cantidad determinada de dinero mensual.

- Renta Vitalicia Diferida con la Administradora de Fondos de Pensiones.

El afiliado contrata con la Administradora de Fondos de Pensiones el pago de una renta temporal nivelada o creciente. Simultáneamente, contrata con una Compañía de Seguros el pago de una mensualidad hasta su fallecimiento, mediante la compra de un seguro de renta vitalicia, la cual comenzará pagarse vencido el plazo de la pensión temporal.

III.6. *Financiamiento*

Sistemas de financiamiento

La Ley consagra cuatro (4) sistemas de financiamiento, según la cualidad laboral de los afiliados, a saber:

- Financiamiento bipartito (empleadores y trabajadores) en el régimen de capitalización individual de los trabajadores dependientes.
- Financiamiento unipartito (trabajador) en el régimen de capitalización individual de los trabajadores independientes.
- Financiamiento tripartito (Estado, empleador y trabajador) en el régimen de capitalización colectiva de solidaridad intergeneracional.
- Financiamiento unipartito (empleador) en el régimen de riesgos laborales de trabajadores dependientes.

Regímenes de Financiamiento

El subsistema de pensiones se fundamenta en un régimen contributivo de carácter obligatorio. Comprende el régimen de Capitalización Individual y de Solidaridad Intergeneracional.

Capitalización Individual

Contribuciones:

La contribución de los empleadores y de los trabajadores al régimen de Capitalización Individual, se denomina cotización. Esta puede ser obligatoria (la que determina la Ley) o voluntaria (la que libremente determine el trabajador).

Salario o Ingreso para la cotización y tope salarial:

La base salarial de referencia comprende la totalidad del salario o ingreso percibido por el afiliado cotizante, pero limitado por los extremos de un rango que va desde un (1) salario mínimo hasta veinte (20) salarios mínimos vigentes mensuales.

Tasa de cotización:

La tasa de cotización es del once por ciento (11%) del salario de referencia mensual. (salario normal).

Distribución de la tasa de cotización:

La tasa de cotización se distribuye, en el caso de los trabajadores dependientes, entre empleadores y trabajadores, así:

| | | |
|-------------|--------|-------|
| Empleador: | 75% = | 8,25 |
| Trabajador: | 25% = | 2,75 |
| <hr/> | | |
| Total: | 100% = | 11,00 |

En caso de trabajadores no dependientes, el cien por ciento (100%) de la cotización estará a su cargo.

Primas de seguro y gastos de administración:

Los riesgos de invalidez, incapacidad parcial permanente, sobrevivencia, nupcialidad y asistencia funeraria provenientes de accidentes o enfermedades no profesionales, y la comisión de administración, serán contratados por el afiliado cotizante con empresas aseguradoras, para lo cual se aplicará un porcentaje no mayor de tres y tres cuartos por ciento (3 3/4) del salario de referencia, distribuido en igual forma entre empleadores y trabajadores dependientes.

Revisión de la tasa de cotización:

La tasa de cotización para el Subsistema de Pensiones se revisará cada dos (2) años a fin de determinar si se mantiene, aumenta o disminuye el porcentaje establecido.

Cuenta de Capitalización Individual:

El régimen de capitalización individual funcionará bajo la modalidad de Cuenta de Capitalización Individual para cada uno de los afiliados al régimen.

Conformación de la Cuenta de Capitalización Individual:

La Cuenta de Capitalización Individual se formará con los conceptos siguientes:

- a) El bono de reconocimiento

- b) Las cotizaciones obligatorias y voluntarias del afiliado
- c) Los aportes obligatorios y voluntarios que efectúen los empleadores a favor del afiliado.
- d) Los intereses moratorios causados por el atraso en el pago de las cotizaciones
- e) Los rendimientos del capital de la cuenta
- f) Cualquier otro aporte o cotización que se establezca mediante Ley
- g) Los cargos por pago de pensiones
- h) Los cargos por pago de comisiones y seguros en forma separada
- i) La transferencia del saldo de la Cuenta de Capitalización Individual a otra Administradora de Fondos de Pensiones
- j) La transferencia del saldo de la Cuenta de Capitalización Individual para la contratación con una aseguradora de las prestaciones previstas en esta Ley
- k) Entrega del saldo de la Cuenta de Capitalización Individual a los beneficiarios o herederos legales en caso de fallecimiento antes de cumplirse los supuestos del beneficio de una pensión de vejez o invalidez; y
- l) Cualquier otro cargo que se establezca mediante Ley.

Naturaleza de la Cuenta de Capitalización Individual

Patrimonio exclusivo del afiliado. Heredable. Inembargable.

Solidaridad Intergeneracional

El fondo de Solidaridad Intergeneracional:

Es un servicio autónomo sin personalidad jurídica, dotado de autonomía funcional y financiera, adscrito al Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.

Función del Fondo:

- Acceder al servicio de Registro e Información de la Seguridad Social.
- Preparar y presentar al Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social los proyectos de contratos de administración de recursos y convenios de fideicomisos.
- Efectuar las transferencias de recursos al Fondo Solidario de Salud en los casos que correspondan.
- Calcular anualmente los recursos a ser fideicomitados o gestionados por entidades públicas, privadas o mixtas.
- Cuantificar sus costos y gastos de administración.
- Publicar anualmente balance de gestión.
- Ofrecer apoyo técnico al plan sectorial del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.
- Informar a la Superintendencia del Subsistema de Pensiones.

Recursos del Fondo:

La tasa de cotización aplicable al Régimen de Solidaridad Intergeneracional, es del uno por ciento (1%) del salario base de cotización, pero quienes deven-guen salarios o ingresos iguales o superiores a cuatro(4) salarios mínimos vi-gentes mensuales aportarán un uno por ciento (1%) adicional.

Mediante partida incluida en el Presupuesto Nacional, el Fisco aportará una cantidad que no podrá ser menor al uno por ciento (1%) de los salarios cotizados inferiores a cuatro (4) salarios mínimos vigentes, consignada bajo la figura de dozavos.

Distribución de la tasa de cotización:

La tasa de cotización, en el caso de trabajadores dependientes, se distribuye entre empleadores y trabajadores, así:

| | | |
|-------------|--------|------|
| Empleador: | 75% = | 0,75 |
| Trabajador: | 25% = | 0,25 |
| <hr/> | | |
| Total: | 100% = | 1,00 |

En el caso de los trabajadores cuenta propistas, el cien por ciento (100%) de la cotización corre a su cargo.

Revisión de la tasa de Cotización:

El aporte del Fisco estará sujeto a revisión cada dos(2) años.

Régimen de capitalización del fondo:

Capitalización Colectiva.

Conformación de la cuenta del fondo:

El fondo se integra por los conceptos siguientes:

- a) Las cotizaciones obligatorias fijadas de conformidad con lo establecido en la Ley y su reglamento;
- b) Las sumas que enteren los afiliados por concepto de reintegro de prestaciones;
- c) Los intereses moratorios causados por atraso en el pago de las cotizaciones;
- d) Los demás ingresos que resulten de la entrega de donaciones;
- e) Los rendimientos financieros que resulten del manejo de los recursos anteriores; y,
- f) Cualquiera otro que obtenga o se le atribuya.

Reservas técnica:

El Fondo deberá mantener las reservas técnicas y la certificación de estados financieros previstos en la Ley.

Gastos de Administración.

Los gastos de administración del Fondo serán cubiertos con los aportes del Ejecutivo Nacional, contemplados en la Ley de Presupuesto anual.

III.7. Administración y control

Rectoría o Dirección del Subsistema

La dirección del Subsistema de Pensiones estará a cargo del Ministerio del Trabajo y a Seguridad Social. Esta dependencia oficial contará con la asesoría del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Fiscalización y Control del Subsistema

La autorización de las Administradoras de Fondos de Pensiones, así como su fiscalización, supervisión y control del Subsistema de Pensiones, estará a cargo de la Superintendencia de Pensiones, adscrita al Ministerio de Hacienda. Las atribuciones de la Superintendencia y su correcto ejercicio son fundamentales para el adecuado funcionamiento del subsistema pensional. Intervienen, también, en la fiscalización y control del subsistema los organismos siguientes: Banco Central de Venezuela, Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, Comisión Nacional de Valores, el SENIAT, las Comisiones Médicas y la Comisión Calificadora de Riesgos de Inversión.

Administración y Gestión del Subsistema

La administración y el otorgamiento de las prestaciones por vejez, nupcialidad y asignación funeraria, del Subsistema de Pensiones, estarán a cargo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

El otorgamiento de las prestaciones por invalidez, incapacidad parcial y sobrevivencia (riesgo común), estará a cargo de las Compañías Aseguradoras, según los términos de las pólizas contratadas por los afiliados.

El otorgamiento de las prestaciones por invalidez, incapacidad parcial y muerte, (riesgo laboral) estará a cargo de las Administradoras de Riesgos de Trabajo (ART.). La afiliación e inscripción al subsistema estará a cargo del Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral.

¿Qué son las AFP?

Las Administradoras de Fondos de Pensiones son sociedades mercantiles de carácter público, privado o mixto, con objeto único y exclusivo: administrar los fondos de capitalización individual, y, el otorgamiento de las pensiones reguladas por esta Ley. Estarán autorizadas, fiscalizadas y controladas por el Estado a través de la Superintendencia de Pensiones, adscrita al Ministerio de Hacienda.

Para su constitución deberán acreditar un capital mínimo inicial, totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo de 450.000 unidades tributarias o su equivalente en bolívares. Además de una serie de requisitos relacionados con la promoción, constitución y operación. Las AFP deberán constituir y mantener las reservas técnicas necesarias para el sostenimiento del equilibrio financiero de las prestaciones bajo su responsabilidad; un margen de solvencia; la certificación de los estados financieros y de las reservas técnicas; una rentabilidad nominal y real mínima; y, el encaje y reserva de contingencia para la rentabilidad mínima de los fondos de capitalización individual.

¿Qué son las ART?

Las Administradoras de Riesgos de Trabajo, son entidades similares a las AFP, pero su único objeto es administrar los recursos y otorgar las prestaciones del régimen de riesgos de trabajo.

La relación jurídica en el Subsistema de Pensiones

La relación jurídica en el régimen pensional, concretamente, en el de Capitalización Individual, se establecerá entre el afiliado al Subsistema, o, el beneficiario, y la AFP. Por consiguiente, afiliado y AFP, son las partes de la relación jurídica en este aspecto fundamental del nuevo Sistema de Seguridad Social en Venezuela.

III.8. Inversiones

La Ley establece una serie de pautas y normas para la inversión de los recursos del Subsistema de Pensiones. Los recursos de los fondos de pensiones deberán ser invertidos por las AFP exclusivamente en los instrumentos que expresamente señale la Ley y su objeto será el de obtener una adecuada rentabilidad y seguridad.

Las inversiones deberán estar representadas en los instrumentos financieros siguientes:

- Títulos valores emitidos y garantizados por la República de Venezuela o por el Banco Central de Venezuela, en moneda nacional o extranjera;
- Bonos, depósitos y otros instrumentos de renta fija emitidos o garantizados por instituciones regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras y la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo;

- Títulos emitidos o garantizados por instituciones regidas por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo;
- Bonos y otros títulos de renta fija emitidos por empresas públicas y privadas cuya oferta pública haya sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores;
- Acciones y bonos convertibles de sociedades anónimas abiertas de empresas sujetas a la autorización y control de la Comisión Nacional de Valores,... ;
- Títulos valores emitidos y garantizados por otros Estados y Bancos Centrales soberanos extranjeros;
- Operaciones que tengan por objeto la cobertura de riesgos financieros de las inversiones del Fondo;
- Contratos de seguros de vida individuales con valores definidos en términos reales;
- Otros que determine la Comisión Calificadora de Riesgos.

La Ley, en materia de inversiones, establece una serie de medidas relacionadas con la custodia de los activos de inversión de los Fondos; con las transacciones de los títulos valores en los mercados primario y secundario; crea la Comisión Calificadora de Riesgos; y, establece los límites de la inversiones en los distintos instrumentos financieros.

III.9. Disposiciones vinculadas con la aplicación de la ley

La Ley entra en vigencia el día primero de enero del año dos mil (01-01-2000). Establece varias fechas que evidencian la progresividad en su aplicación. Así tenemos que, el 01-04-1999, inicia sus actividades la Superintendencia del Subsistema de Pensiones. El 01-10-1999, inicia sus actividades el Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral y en las Administradoras de Fondos de Pensiones. El 01-01-2000, coincidente con la desaparición del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (31-12-1999), iniciará operaciones el "nuevo" Subsistema de Pensiones en el país.

IV. NOTAS Y DATOS ADICIONALES

- La Ley exceptúa del pago de Impuesto sobre la Renta los recursos constituidos por las cotizaciones de los afiliados y los rendimientos que estas produzcan. Los aportes patronales, son deducibles del Impuesto Sobre la Renta. Las obligaciones tributarias que establece la Ley quedan sometidas a la regulación del Código Orgánico Tributario.
- La Ley establece un aparte en el cual se regulan los conflictos de intereses que puedan presentarse en la administración de los fondos pensionales, procurando, en todo momento, la salvaguarda de dichos fondos.
- La Ley crea un conjunto de sanciones: penales, civiles y administrativas, aplicables a las personas y entidades intervinientes en la administración de los fondos pensionales.
- La Ley regula parcialmente y de manera especial los regímenes de jubilaciones y pensiones de los funcionarios o empleados al servicio del Estado. Al efecto establece un régimen general y otro especial para este tipo de trabajadores. La Ley reconoce y garantiza los derechos adquiridos del funcionariado público, pero prohíbe el otorgamiento de pensiones o jubilaciones de gracia y la creación de nuevos regímenes jubilatorios y pensionales. Finalmente, establece el carácter contributivo del régimen pensional público y la obligación de transformar los fondos preexistentes en fondos de capitalización bajo la supervisión del Subsistema de Pensiones.

V. BIBLIOGRAFÍA

República de Venezuela (1997), "Ley Orgánica del Subsistema de Seguridad Social Integral", *Gaceta Oficial*, No. 5.199 (Extraordinaria), 30 de diciembre, Caracas.

República de Venezuela (1998), "Decreto-Ley del Subsistema de Pensiones", *Gaceta Oficial*, No. 36.575, 05 de noviembre, Caracas.

Nota: La Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral y la Ley del Subsistema de Pensiones, reservan gran cantidad de aspectos a la facultad reglamentaria del Ejecutivo nacional y a la actividad administrativa de los órganos de dirección y fiscalización del subsistema de pensiones. Las regulaciones reglamentarias y administrativas serán reseñadas oportunamente.

HACIA UN ENFOQUE CRÍTICO DEL SISTEMA PREVISIONAL CHILENO: EL CASO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

Gabriel Álvarez Undurraga

UNIVERSIDAD DE CHILE / UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Resumen

La mayoría de los países latinoamericanos están viviendo el impacto de la reformas previsionales, el desafío de estas naciones es intentar crear un sistema justo y equitativo con la participación de los distintos sectores de la sociedad civil. Este trabajo apunta fundamentalmente a entregar una visión sintética y descriptiva del actual sistema de seguridad social chileno y el impacto que ha tenido en algunos países latinoamericanos, especialmente en Venezuela. El modelo chileno, que en principio fue muy exitoso, expandiéndose sus ideas a otros países, actualmente está produciendo una percepción negativa en el 62% de los chilenos que no tienen confianza en su sistema provisional.

El régimen privilegia la previsión individual, el principio de solidaridad no está presente. En Venezuela se acaba de dictar la ley de seguridad social integral y las negociaciones que se producirán en la aplicación de este nuevo sistema deberían ser legitimadas por la sociedad civil venezolana.

Palabras claves. Seguridad social, sistema previsional, fondos de pensión, Chile, Venezuela.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta apunta fundamentalmente a entregar una visión sintética y descriptiva del actual sistema de seguridad social chileno y el impacto que ha tenido en algunos países latinoamericanos, especialmente en Venezuela.

Actualmente, el sistema previsional chileno está en un proceso de ajustes debido a los cambios que se han operado en la sociedad de ese país, posterior al régimen militar y el inicio de la transición democrática.

En el caso de Venezuela hay una profunda discusión y evaluación del actual sistema previsional con el fin de generar uno nuevo que sea más justo y equitativo. El marco de esta discusión es una sociedad que vive una profunda crisis social, política y económica.

Los objetivos específicos del trabajo son:

- Identificar los elementos esenciales del modelo chileno.
- Describir, en forma sintética, las opiniones de los diversos actores del sistema previsional chileno.
- Establecer conclusiones.

La metodología aplicada es propia de la investigación documental-bibliográfica, en la que se destaca la recolección de textos y documentos. Posteriormente el procesamiento, análisis e interpretación de los datos seleccionados.

Las limitaciones observadas, respecto al tema, se derivan del hecho de que se trata de un objeto de estudio que depende de la dinámica, de los cambios, por lo tanto, no se puedan sacar conclusiones definitivas ni, menos aún, absolutas.

Por esta misma razón, la investigación está en pleno proceso de construcción del conocimiento y las fuentes generarán, próximamente, dicha información, de tal manera que estamos conscientes de que el producto no está acabado sino sujeto a modificaciones que enriquezcan sustancialmente el trabajo que exponemos.

Tanto Chile como Venezuela, al igual que la gran mayoría de los países latinoamericanos, están viviendo el impacto de las reformas previsionales. El desafío de estas naciones es intentar crear un sistema justo y equitativo con la participación de los distintos sectores de la sociedad civil.

I. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los fenómenos más significativos, que se han dado en los últimos tiempos, es el proceso de la crisis económica global manifestada universalmente por una nueva redistribución del poder mundial, en donde observamos que el mundo industrializado crece aceleradamente a expensas de las naciones en vías de desarrollo y productoras de materias primas.

En Latinoamérica el crecimiento económico se estancó en la década de los años ochenta. Por otra parte, la gran mayoría de estas naciones se endeudaron con los capitales transnacionales, hipotecando parte de su presente y de su futuro. Todo esto incidió en la proliferación de una serie de políticas tendientes a resolver la crisis. La que más predominó en los últimos años es la corriente neo-

liberal que, en Venezuela, tuvo su presencia en el paquete de medidas económicas impulsado por el gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez.

Durante este período los sistemas previsionales de los países latinoamericanos, basados en la constitución de fondos solidarios, han disminuido progresivamente su capacidad de garantizar pensiones adecuadas por concepto de jubilación, invalidez y sobrevivencia para la población trabajadora.

Uno de los hechos más discutidos, en la sociedad laboral venezolana, ha sido la propuesta elaborada por el equipo que asesoraba a la administración del Presidente Carlos Andrés Pérez en materia previsional y que, posteriormente, fue reformulada durante las administraciones de Velásquez y Caldera.

El actual sistema tradicional de seguridad social, encarnado en el Instituto Venezolano de Seguros Sociales y la legislación de seguridad social, adolece de una serie de fallas y problemas que se reflejan en los siguientes aspectos:

- Ineficacia social.
- Desigualdad del acceso al sistema.
- Diferenciación del servicio prestado.
- Indefinición de objetivos y metas.
- Dificultades del financiamiento.

Junto a estos efectos indeseados en el funcionamiento de la previsión, subsisten consecuencias no menos negativas en términos de la carga fiscal, la distribución del ingreso con base a la estructura etaria de los afiliados y a su inserción en los sectores formal e informal de la economía, el dinamismo del mercado laboral y el grado de profundidad del mercado de capitales.

Por otra parte, podemos observar que, en lo político y económico se ha pasado de un intervencionismo de Estado a ultranza a un modelo de economía neoliberal extremo, que en algunos casos como Inglaterra y EUA estas políticas están en abierto cuestionamiento; las cuales, sin embargo, por obligaciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, Venezuela debe acometer. Esto se ha reflejado en las presiones impuestas por los organismos financieros internacionales durante la administración del Presidente Rafael Caldera.

Los sectores más afectados por esta crítica situación económica y social son los pensionados, quienes se han organizado y protestado por sus reducidas pensiones. Es conveniente señalar que en el país sólo cotizan dos millones trescientas mil personas, de un total de seis millones comprendidas dentro de la fuerza laboral. Del sistema, más de tres millones setecientas mil personas nece-

sitan del amparo de la seguridad social. Además, el monto promedio de las pensiones no ha logrado superar el tercio del salario mínimo, lo que no es sustento básico para una persona.

El gobierno de CAP, en su programa inicial, planteaba la necesidad de cambiar el sistema previsional por uno más justo y digno. Desde esta perspectiva, el equipo asesor trabajó con las distintas organizaciones sociales, sindicales y empresariales, quienes entregaron propuestas, algunas de las cuales no fueron consideradas totalmente. Al final, el gobierno elaboró una propuesta de ley que fue muy semejante al modelo de las Administradoras de Fondos de Pensiones chilenas y que se inspira en el modelo neoliberal, impulsado en ese entonces por la dictadura militar chilena.

Frente a este proyecto se alzaron voces de protestas, especialmente del sector sindical y de otras organizaciones sociales; por otra parte, el sector empresarial lo consideró positivamente, entregando sus propios puntos de vista para enriquecerlo. La OIT hizo sus objeciones formales y de fondo (Caracas, 7 de octubre de 1992). En todo caso, el proyecto fue modificado por las contingencias sociales, económicas, políticas y militares que han afectado al país y, en la administración de Caldera, por la Agenda Venezuela.

De todas maneras, la reforma previsional es imperativa por la evolución de la economía interna. Desde esta perspectiva, resulta lógico suponer una reforma al sistema de seguridad social existente en el país, sin embargo, queda la duda planteada en términos de ¿hasta qué punto la implantación de un modelo de prestaciones sociales y fondos de retiro pueda efectivizar la previsión social de los pensionados? y ¿qué tipo de sistema de seguridad social será el más adecuado para enfrentar la actual coyuntura en Venezuela?

Para algunos estudiosos del tema los rasgos distintivos de la administración social en Venezuela son: el desconocimiento de lo que es el concepto de seguridad social, la heterogeneidad y multiplicidad de instituciones públicas y privadas oferentes de prestaciones de seguridad social, centralización en torno al Estado, carencia de participación de la sociedad civil, pseudo participación del ciudadano, creciente pérdida de credibilidad, apatía en la población como consecuencia de la problemática de la incomunicación existente y de la pérdida de confianza (Hernández, 1996).

Todas estas consideraciones nos revelan que es necesario reflexionar y profundizar la discusión sobre el tipo de seguridad social que deseamos en vísperas de un nuevo milenio.

II. EL MODELO CHILENO

1. Antecedentes históricos

En 1924, Chile fue el primer país del hemisferio occidental que adoptó un programa de previsión social. Más de cincuenta años después el programa chileno se había convertido en una enorme carga para la economía, porque adolecía de crónica falta de ingresos.

Tal como lo reconocen algunos autores, Simón Bolívar en febrero de 1819 manifiesta que el sistema de gobierno más perfecto es el que engendra una mayor suma de seguridad social y de seguridad política. Muchos interpretan esta frase del Libertador como el mayor bienestar posible que se le debe dar a los individuos que la integran.

Chile no es ajeno a la visión del Libertador, ya que desde la época de los habitantes autóctonos hasta la conquista y colonización, por parte de los españoles, se pueden encontrar disposiciones de carácter prevional generalmente dispersas, sólo a fines del siglo IX empiezan a dictarse leyes propias de los seguros sociales. Pero es a partir de los sucesos políticos de 1924 con la elaboración de algunas leyes laborales, entre las cuales se destaca la del Seguro Obrero Obligatorio de Enfermedades e Invalidez y la Ley de Indemnización por Accidentes de Trabajo, que se desarrolla todo un proceso tendiente a crear un sistema de seguridad social en el país. En 1925 se crea la caja de previsión de empleados particulares, en 1938 se aprueba la Ley sobre medicina preventiva, paralelamente se organizan el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados. En 1952 se crea el Servicio de Seguro Social y se deja en manos de SERMENA las prestaciones relativas a la salud. En 1959 se da a conocer el informe Prat, en el que se hace una evaluación del sistema y se propone otro basado en tres subsistemas: un Servicio Nacional de Salud, un Servicio Nacional de Pensiones y Subsidios y un Servicio Nacional de Prestaciones Familiares; esta reforma no se llevó a cabo pero es un antecedente para el diagnóstico del problema. En los años sesenta se dictan tres leyes, en 1963 la Ley de Revalorización de Pensiones, en 1968 la Ley sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y, ese mismo año, la Ley de Medicina Curativa, encomendándole al SERMENA la administración del sistema. En la década de los setenta, se intensifica y profundiza la creación de leyes sociales, especialmente durante la administración de Allende. En 1974 se crea el Fondo Unico de Prestaciones Familiares y el Decreto-Ley relativo al Sistema Unico de Subsidios de Cesantía.

En 1980 la dictadura militar de Augusto Pinochet, aprovechando el control social propio del régimen implantado el 11 de septiembre de 1973, dicta el Decreto Ley No. 3.500 que establece el nuevo sistema de pensiones (publicado en el Diario Oficial del 13 de noviembre de 1980, en Santiago de Chile).

El antiguo programa de previsión social chileno era la réplica de los programas tradicionales europeos de seguro social, con sus aportes positivos y las desventajas propias del sistema.

2. Principios de la seguridad social

Según Héctor Humeres (1995) "Se reconocen cuatro principios rectores que constituyen la base sobre la que debe estar institucionalizada: universalidad (subjetiva y objetiva), integridad o suficiencia, solidaridad y unidad". La universalidad subjetiva parte de la base de que no se debe discriminar a causa de edad, raza, nacionalidad, vínculo laboral o nivel de remuneraciones. La universalidad objetiva considera que la seguridad social debería cubrir todos los riesgos o contingencias sociales derivadas de la falta de salud o de la falta de medios económicos, o bien la adición de obligaciones derivadas de vínculos familiares. La integridad o suficiencia se refiere a la circunstancia de que todas las prestaciones (médicas, económicas o familiares) sean suficientes para atender la contingencia social respectiva y capaces de solucionar el caso social. La solidaridad existirá en la medida que se redistribuya el ingreso nacional, por lo que se requiere el esfuerzo de toda la comunidad realizada en su propio beneficio, contribuyendo todos y cada cual según sus propias capacidades y posibilidades, además el esfuerzo individual de cada persona debe ser considerado como una exigencia del bien común y no como una prestación previa, para que luego el organismo gestor otorgue la correspondiente contraprestación. La unidad corresponde a la unificación orgánica o administrativa fundamentada, principalmente, en la circunstancia de la existencia de un riesgo único, de abaratar los costos y simplificar la estructura administrativa.

Finalmente el autor aludido incluye al principio de la subsidiariedad, propio del modelo chileno, que implica que la sociedad toda, o el Estado como organismo jurídico de ella, no debe ejercer facultades que excedan lo que el individuo, o los grupos sociales menores, puedan hacer por sí mismos. Este principio otorga un amplio campo a la iniciativa privada delimitando la actividad del Estado: constituyéndose éste en garante de la actividad particular encaminada como ayuda a los más débiles.

Alfredo Bowen (1971, 106) agrega como principio la internacionalidad:

Esta característica: que fue tan notable en el origen de la seguridad social contemporánea, cobra hoy más urgencia dada la necesidad inaplazable de la integración económico-social y aún políticas de países y de continentes enteros.

Es evidente que los beneficios, derechos, obligaciones e instituciones de Seguridad Social de cada uno de esos países deberán adecuarse a un sistema unitario internacional, dentro de la respectiva integración, so pena de experimentar trastornos y competencias que la harían difícil e inestable. Por otra parte, las normas fundamentales de la seguridad social, a las cuales han de adherirse los estados contemporáneos, encuentran en los Convenios Internacionales una de sus fuentes más características.

Según la Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social (CIEDESS), los principios fundamentales para la modernización de la seguridad social y su aplicación al modelo chileno son: la universalidad subjetiva, la universalidad objetiva, la suficiencia, la solidaridad y la unidad. Sus fundamentos están basados en el modelo de economía de mercado; esto es, administración privada, libertad de elección, descentralización de los programas y rol subsidiario del Estado (CIEDESS, 1995, 21-25).

El profesor Absalón Méndez (1994) señala que es necesario incluir además la participación, en la medida que corresponde a la población intervenir activamente como autores del proceso. Además, la eficiencia es fundamental en la gerencia del proceso.

3. Funcionamiento del sistema de Seguridad Social chileno

En el actual sistema, cada trabajador que participa en él debe aportar, a una cuenta personal de ahorro de prestación, una contribución mensual deducible de sus impuestos equivalente al 10% de su salario. El trabajador puede efectuar, a la cuenta mencionada, contribuciones adicionales voluntarias, también deducibles de sus impuestos, hasta otro 10% de su salario. Estos fondos son invertidos en el correr de los años y las ganancias que reditúan están exoneradas de impuestos.

El gobierno de Pinochet autorizó a doce compañías privadas de inversión, denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), a administrar e invertir las cuentas individuales. Los trabajadores debieron elegir, entre éstas, para la administración e inversión de sus cuentas. Estas compañías están legalmente obligadas a invertir la cuenta de fondos de pensión en una cartera de instrumentos financieros debidamente diversificada y comportando un riesgo moderado. Las inversiones autorizadas incluyen: bonos privados y del tesoro, certificados bancarios de depósito, hipotecas y acciones. Cada compañía está

obligada a proporcionar una tasa mínima de rédito a su cuenta de fondos de pensión, fijada como un porcentaje del promedio de rentabilidad percibido por las doce compañías. El gobierno garantiza las cuentas de inversión individuales frente a la quiebra de cualquiera de las doce AFP.

El nuevo sistema establece una edad jubilatoria uniforme de 65 años para el hombre y 60 para la mujer. Luego de jubilarse, el trabajador usará los fondos acumulados en su cuenta individual para financiar su pensión. El jubilado puede optar por adjudicar todos sus fondos a comprarle una anualidad a una compañía de seguros. El trabajador puede optar por mantener su cuenta con la compañía de inversión y confiar en retiros periódicos para financiar su propia pensión y los beneficios de las personas a su cargo, dejando los fondos restantes para sus hijos u otros herederos. Dichos retiros están sujetos a ciertas limitaciones, considerando la esperanza de vida del trabajador y de las personas a su cargo que le sobrevivan, de modo que los fondos no pueden ser retirados en su totalidad y usarse antes del fallecimiento del trabajador. Si éste tiene fondos más que suficientes en su cuenta para pagar los beneficios normales estimados, puede entonces retirar el exceso según le sea necesario.

La garantía estatal continúa durante la jubilación para aquellos trabajadores que optan por este retiro periódico de fondos en lugar de la renta vitalicia.

El monto final de las prestaciones jubilatorias dependerá del rédito obtenido por las inversiones de la cuenta privada. Supuestamente, los trabajadores con créditos de inversión normales pueden recibir una pensión equivalente al 70% de su último salario, más beneficios de montepío.

La pensión mínima equivale al 85% del salario mínimo para trabajadores y aumenta hasta el 90% para los jubilados de 70 años o más. Los trabajadores deben hacer una contribución adicional, equivalente al 3,5% de sus salarios, para comprar un seguro personal de vida y de incapacidad a compañías de seguros privadas aprobadas por el gobierno y elegidas por el trabajador. Los trabajadores, además, están obligados a contribuir un 6% adicional del salario para sufragar su seguro médico. Ellos pueden optar entre las compañías de seguros privadas aprobadas o los servicios de salud del gobierno. El total de pagos exigidos a los trabajadores bajo este sistema asciende al 19,5% del salario (10% pensión, 3,5% cajas de montepío e incapacidad y 6% de seguro médico).

Todos los beneficios están ajustados a la inflación. Se abolieron todos los impuestos sobre nóminas que debían pagar los patrones bajo el antiguo sistema de previsión social y se le requirió a los trabajadores pagar directamente el monto total de sus impuestos respectivos.

Los elementos básicos del sistema de seguridad social están constituidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones y las instituciones de salud previsional. De las doce AFP existentes, tres controlan el 65% del mercado. Tres AFP están constituidas por gremios y sindicatos (Sindicato del Cobre, Sindicato de Trabajadores y Gremios de Profesores).

Esta desigual estructura es consecuencia de las circunstancias económicas y políticas en las cuáles se originan las AFP: crisis financiera y económica de Chile en 1980 y dictadura militar.

El régimen de la AFP eliminó la prestación de antigüedad. El porcentaje más bajo de cotización corresponde al administrado por el Sindicato de Empleados Bancarios. Este régimen deja afuera a las Fuerzas Armadas y los Carabineros, con lo cual el Estado cubre dicha carga y conserva el criterio de retiro por actos de servicios. Además, mientras las utilidades reales de los fondos tienen una tendencia decreciente, las utilidades de las AFP han llegado a situarse sobre el cuarenta por ciento (40%) de su capital, luciendo como un negocio atractivo.

El Fondo de Pensiones es patrimonio de los afiliados, destinados sólo a generar las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia derivado de la capitalización individual. La capitalización se efectuará en organismos llamados AFP. El Estado garantiza pensiones mínimas de vejez, invalidez y sobrevivencia a todos los afiliados que cumplan los requisitos de la Ley vigente.

Las AFP son sociedades anónimas que tendrán como objeto exclusivo administrar un fondo que se denomina Fondo de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley. Cada AFP sólo podrá administrar un Fondo.

Las cotizaciones son los aportes con que los trabajadores deben concurrir, obligatoria o voluntariamente de acuerdo con lo establecido en la Ley, para financiar los beneficios que contempla el nuevo sistema previsional. Existen varios tipos de cotizaciones:

- Cotización obligatoria al Fondo de Pensiones (vejez, invalidez y sobrevivencia).
- Cotización adicional (financia a la Administradora).
La cuenta personal consta de una cuenta de capitalización individual y una cuenta de abono voluntario.

4. Características de la afiliación

- Única: Las normas que regulan el financiamiento y los beneficios son iguales respecto de todos los afiliados, aún cuando en su administración intervengan varias entidades y entre ellas puedan existir las diferencias propias de un régimen competitivo.
- Permanente: Una vez iniciada, subsiste durante toda la vida del afiliado, independiente de que éste se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias labores simultáneas o sucesivas, o que cambie de AFP. La excepción a esta característica está dada por la posibilidad de desafiliarse conforme a la ley.
- Voluntaria para los trabajadores dependientes que hayan iniciado labores antes de 1980 y también para los trabajadores independientes.
- Obligatoria para los trabajadores dependientes que iniciaron sus labores después de la promulgación del Decreto.

5. Alternativas de pensiones

- Renta vitalicia inmediata (seguro de vida).
- Renta temporal con renta vitalicia (transfiere parte de los fondos de pensión a una compañía de seguros de vida que le da una renta mensual).
- Retiros programados (mantiene los fondos de cuenta individual en su AFP y efectúa retiros mensuales con cargo a ésta).

En síntesis, la constitución de las AFP y de las instituciones de salud provisional (ISAPRES), o régimen nuevo, no ha acabado con la multiplicidad o heterogeneidad de las formas previsionales que tenía la sociedad chilena.

El régimen nuevo, al descansar sobre el salario del trabajador, no puede llamarse de seguridad social, ya que pasa a convertirse en un régimen de previsión individual donde el principio de solidaridad social no está presente.

Por otra parte, la Central Única de Trabajadores de Chile (CUT), en su informe preliminar (5 de marzo de 1991), planteó diez cambios al nuevo sistema de pensiones, que se elevaron al Ministerio del Trabajo. Éstos fueron:

1. Eliminar la comisión fija, porque es regresiva para los trabajadores de menores ingresos (no involucran a más de 6% los afiliados).
2. Eliminar la transitoriedad de las pensiones de invalidez parcial, y garantizar la reincorporación del trabajador si se verifica la rehabilitación.
3. Crear pensiones especiales para trabajadores de faenas pesadas y en ambientes tóxicos. Se propone una cotización adicional.
4. Invertir los fondos de pensiones en el mismo país y no en el extranjero.
5. Modificar la participación de los afiliados en los directorios de las AFP.
6. Aumentar el control a la mora provisional (la declaración y no pago y la malversación de los fondos del trabajador).
7. Ampliar la cobertura para que el sistema beneficie al mayor número de trabajadores.
8. Eliminar el requisito, respecto al bono de reconocimiento, que estipula que el interesado debe tener al menos doce (12) cotizaciones entre los años 1975 y 1979.
9. Rebajar la edad de jubilación de los trabajadores.
10. Crear nuevas formas de financiamiento en las cuales el aporte patronal sea más efectivo (CUT, 1991).

Las AFP son sociedades anónimas cuyo único objetivo es administrar un fondo de pensiones y otorgar las prestaciones que establece la ley. Éstas pueden cobrar comisiones, que se cargan a los afiliados y se deducen de sus cuentas individuales. Sus beneficios principales son las pensiones de invalidez, de vejez, asignación por muerte, supervivencia, viudez, orfandad y otros y la responsabilidad estatal de las pensiones mínimas.

Por otra parte, es necesario revisar un aspecto significativo del discurso de anuncio de la reforma previsional, elaborada por el Ministro del Trabajo de ese entonces José Piñera (1992, 170-171):

La reforma previsional produciría profundas consecuencias sociales, económicas y políticas. En lo social, solucionarí una de las aspiraciones más elementales de toda la familia chilena: la seguridad de la vejez, la tranquilidad que otorga la vida laboral y familiar al estar protegido de los diversos riesgos que acechan a todo trabajador.

El nuevo sistema de pensiones eliminará el problema de la jubilación para la inmensa mayoría de los actuales y futuros trabajadores. Pero es evidente que esta reforma, por sí misma no puede solucionar la situación de los que ya dejaron de pertenecer a la fuerza de trabajo, y cuyas jubilaciones son insuficientes como producto de un esquema previsional mal concebido e injusto. Otro efecto de enorme importancia será el impacto de la reforma previsional sobre el desempleo.

En lo económico, la reforma canalizará el abono previsional de los trabajadores hacia actividades productivas rentables para el país, elevando así la tasa de crecimiento de la economía. Asimismo, contribuirá a elevar el abono y la inversión, dando un decidido impulso a aquellos proyectos que requieren financiamiento estable, como la inversión en la infraestructura y en la construcción de viviendas.

Finalmente, la reforma previsional tendrá profundas consecuencias políticas, en primer lugar, amplía drásticamente la libertad individual, la cual junto con la participación en la base social y el progreso económico, constituyen barreras infranqueables para el consumismo. En segundo lugar, al establecerse beneficios proporcionales a los esfuerzos, desaparece una enorme fuente de poder estatal y de discrecionalidad, con sus secuelas inevitables de demagogia y de politización. Por último, al hacer propietario a cada trabajador, la reforma la compromete activamente en el manejo responsable de la economía y en la búsqueda de la estabilidad política y la paz social.

Como puede apreciarse, pasados casi veinte años de este discurso las consecuencias nos revelan a un país que ha iniciado el tránsito hacia la democracia y que se materializa en la presión de sus organizaciones sociales y populares por hacer reformas al sistema introducido por la dictadura militar en 1980. Actualmente, en Chile y en el exterior se está haciendo un balance de éste, lo cual puede enriquecer la discusión para llegar a un sistema previsional más justo y humano.

III. EVALUACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS AFP

Existen diversos criterios frente a la situación actual del modelo de previsión social adoptado en Chile. Los actores sociales plantean sus posiciones respecto a las AFP. En esta parte del trabajo hemos considerado necesario seleccionar diferentes voces de autores e instituciones que están vinculadas a la temática expuesta.

Para la CIEDESS, "La privatización de la administración del régimen de pensiones ha significado para los trabajadores, entre otras ventajas: incrementar en aproximadamente 60% el valor de las pensiones de vejez, viudez y orfandad, y en más del 100% las de invalidez respecto al antiguo sistema; tener la facultad de elegir libremente la administradora de fondos de pensiones que le proporcione la mayor rentabilidad a su fondo previsional, del cual es dueño; escoger la alternativa de pensión de vejez incluyendo la de pensión anticipada; y contar con un seguro de invalidez y sobrevivencia. Todo esto, sin perder los derechos a una

garantía estatal por una pensión mínima y a una rentabilidad mínima de sus fondos previsionales

La participación del sector privado en la administración de actividades relacionadas con la seguridad social, reforzada en los comienzos de la década de los ochenta, ha permitido importantes logros que se traducen en mejor atención a los beneficiarios; aumentos en las prestaciones de tipo económico, como es el caso de las pensiones; incrementos en la oferta de servicios de salud, educación, capacitación y vivienda; mejoras: en la calidad de los servicios; y disminución del aparato administrativo del Estado" (CIEDESS. ob.cit. p.143.).

Posteriormente esta Corporación señala que "Para continuar el desarrollo y perfeccionamiento del actual sistema de seguridad social es necesario ampliar aún más el nivel de participación del sector privado en la administración de las prestaciones de los seguros sociales y de los beneficios asistenciales, en especial en aquellas áreas donde todavía la presencia del Estado sigue siendo preeminente, como es el caso de la salud; establecer condiciones de igualdad para que entidades privadas y públicas participen competitivamente en el otorgamiento de los servicios y las prestaciones, constituyendo la preferencia de los beneficiarios el factor que predomine en la asignación de los recursos; definir sistemas de incentivos para aquellas áreas sociales que requieran soluciones más complejas o difíciles, de manera que se privilegie a las organizaciones que logren los mejores resultados; y, generar las condiciones para que las Municipalidades puedan, mediante convenios, transferir a entidades privadas la administración de los beneficios asistenciales y los programas de desarrollo que realizan en sus respectivas comunas" (Ibídem, p. 143).

Según la investigadora Doris Elter:

No obstante los resultados exhibidos, el sistema previsional privado desarrollado en el país presenta algunas deficiencias que las autoridades deberán tener en consideración para la elaboración de políticas correctivas que impidan en el futuro su transformación en serias anomalías que resten eficiencia y competitividad al sistema en su conjunto.

Así, por ejemplo, los resultados en términos de cobertura previsional no son buenos, aunque Chile presenta actualmente la mayor tasa de cobertura en América Latina. Pese a ello, el actual sistema previsional cubre sólo una proporción de aproximadamente un 70% de la fuerza de trabajo existente en el país. lo que quiere decir que más de un millón de trabajadores no tiene cobertura previsional, representando esto uno de los desafíos a enfrentar positivamente en los próximos años.

Un tema muy preocupante es, asimismo, los altos niveles de morosidad previsional. La mora se genera cuando los empresarios después de descontar las cotizaciones

de los salarios de sus trabajadores no traspasan los fondos recaudados a las entidades previsionales. A finales de septiembre de 1991, casi la mitad de los afiliados estaban afectada por la morosidad previsional, fluctuando el período de mora entre dos meses y más de siete años, lo que afecta gravemente el monto futuro de las pensiones. A mediados de 1992 la morosidad real y presunta superaba los ochenta millones de dólares.

Otro tema polémico es la falta de presentación directa de los cotizantes en la tarea de administración de sus ahorros. Al respecto debe mencionarse la disposición contenida en el Proyecto de Ley del Mercado de Capitales que señala que los directores de las AFP deben ser integrados en un 30% como un mínimo de dos personas -por personas desvinculadas de la propia AFP y del sector financiero. Estas personas deben ser elegidas por la junta de accionistas de la AFP. Según las autoridades, las nuevas normas se requieren porque existe un potencial importante de problemas que se pueden suscitar cuando quien está a cargo de la colocación de valores está a su vez vinculado con las emisoras y porque la administración de empresas no forma parte del propósito de las AFP. Mientras que personeros del rubro han señalado que la intención detrás de las medidas sería más bien tranquilizar a aquellos sectores políticos que presionan porque los trabajadores obtengan algún nivel de injerencia y vigilancia sobre la administración de sus ahorros previsionales a través de su participación en los directorios de las AFP. Cabe señalar que dos elementos aportan a la inversión responsable y seguro de los fondos por parte de la AFP: Los ahorros administrados por cada AFP deben alcanzar una rentabilidad mínima determinada por los resultados del sistema en conjunto, si una AFP invierte mal los recursos debe aportar recursos propios para completar esa rentabilidad mínima. Por otro lado, los afiliados tienen libertad para cambiar de AFP, en términos medios un 25% de los afiliados traslada anualmente sus ahorros previsionales, lo que sin duda constituye un fuerte incentivo a la competencia, aunque el hecho no está exento de problemas, ya que las fuertes campañas publicitarias desarrolladas por las AFP con el objetivo de provocar el traslado de afiliados desde la competencia incrementan los costos previsionales para el conjunto de los afiliados.

Por último, están los problemas que analizamos a lo largo de este estudio: el alto costo gubernamental del sistema de AFP, que no se restringe al período de transición, sino también tiene componentes que permanecen en el tiempo, y cuya evolución futura puede significar otra carga de importancia para el sector público. Por otro lado figura el problema de la concentración que se expresa bajo diversas modalidades en el mismo negocio previsional, en el mercado de los seguros ligados al régimen pensional y en el destino y manejo de los fondos previsionales colocados en acciones de empresas.

En vista de lo anterior, no nos parece exagerado afirmar que el sistema de AFP fue empleado como un instrumento de privatización, transnacionalización y concentración de la economía chilena, que proporciona importantes rentabilidades a algunos grupos empresariales del sector privado constituyendo a la vez una gran carga para el presupuesto público. Tal carácter no ha sido neutralizado del todo por la creación de AFP vinculadas a organizaciones laborales, todavía débiles en su participación en la industria previsional (Elter, 1993, 35-36).

Desde otra perspectiva el experto de la CEPAL Carmelo Mesa-Lagos plantea que:

La reforma de la seguridad social y el programa privado de pensiones han traído ventajas y desventajas para los tres principales participantes. Los trabajadores asegurados en el sistema privado se han beneficiado de menores contribuciones sobre el salario, un mayor nivel de prestaciones (hasta el momento), libertad de elección de AFP y planes de jubilación, el reconocimiento de aportes anteriores, el derecho a una pensión mínima, un programa de pensiones más sólidas que es garantizado por el Estado, altos rendimientos de la inversión, y un trámite más ágil y sencillo de las pensiones. Las desventajas para los asegurados son disminución de cobertura (en base a pago de contribuciones), el pago de comisiones a las AFP, pobre transparencia del sistema (por lo menos hasta recientemente), impedimento de utilizar el fondo acumulado hasta el momento de retiro (por ejemplo, para invertir en un negocio pequeño, adquirir una casa, etc.), falta de conocimiento sobre cuestiones y decisiones cruciales y la pérdida de la contribución patronal.

Esta última pérdida repercute en beneficio del empleador cuya única desventaja del sistema es el considerable papeleo mensual involucrado en el cobro, transferencia y reporte de las contribuciones de los trabajadores. Parecería ser que el Estado sufre la mayor parte de las desventajas (subsidios a todo el sistema) y disfruta de pocas ventajas, la mayor parte de las cuales todavía no han quedado claramente demostradas; por ejemplo, la posible corrección de un impacto negativo de la contribución del empleador sobre la creación del empleo, el efecto benéfico sobre el mercado de capitales (aunque no tanto como se había previsto originalmente), la terminación eventual de engorroso programa público.

La sociedad en general se ha beneficiado de la eliminación de privilegios costosos e injustificados (aunque no todos han sido eliminados, pero tendrá que confrontar el alto costo de compromisos estatales en el futuro. Los resultados de los programas son extremadamente sensibles a la tasa de interés, el nivel de cumplimiento y las condiciones económicas generales. Podría ser que el Estado necesite cubrir varias garantías al mismo tiempo, y algunos riesgos podrían ocurrir simultáneamente, tales como un alto nivel de desempleo e inflación, combinados con bajas tasas reales de rendimiento. No existe evidencia alguna de que el sistema de capitalización haya generado un mayor ahorro nacional. (MESA-LAGO, 1994, p. 25).

Es conveniente señalar que quedaron lejos los tiempos en que la rentabilidad de los fondos de pensiones registraban aumentos de 25 y 30% anuales y el sistema parecía un ejemplo de solvencia y estabilidad para los mercados financieros latinoamericanos, durante el año 1997 la rentabilidad de los fondos de pensiones llegó sólo al 4,7% y para el año 1998 se registraron cifras regresivas.

Según el periódico oficialista La Nación, en su editorial, indica que "una de las características del sistema es que en los hechos constituye un mecanismo de ahorro obligatorio, en el cual los afiliados pueden elegir quién administra los

fondos, pero no cómo ni dónde se invierten. Dicho de otro modo, todos los chilenos están obligados a destinar cerca del 14% de sus ingresos a engrosar esos fondos, pero sin ninguna posibilidad de incidir en las decisiones que toman las AFP acerca de colocar recursos en inversiones de renta fija o renta variable.

"En esa perspectiva, la tendencia a la baja del sistema previsional privado contrasta con las proyecciones macroeconómicas que sitúan a Chile como uno de los países líderes en la región. La razón de esta flagrante contradicción alcanza al 50% de los recursos que administra el sistema. Sólo Endesa, Chilgener y Enersis concentran más del 16% del total de las colocaciones de los fondos de pensiones" (La Nación, 1995, 4).

Para el superintendente de AFP Julio Bustamante:

El sistema desde el punto de vista filosófico es una de las cosas más interesantes. Mucha gente, sin embargo, conjuga el consumo presente porque se olvida que a futuro pueda tener riesgos. El desafío es cómo podemos cambiar ese problema cultural. Lo cierto es que hoy casi dos millones de afiliados al sistema no cotizan regularmente, lo cual impide que puedan acumular los 20 años de cotización necesarios para obtener una pensión mínima asegurada por el Estado. Ahí estamos tocando sin dudas uno de los puntos pendientes más serios que el sistema tiene hoy día. Tenemos que buscar el mecanismo para ampliar la cobertura del sistema y para que los trabajadores que no están cotizando se incorporen al sistema. (Nahuelhual, 1996, p. 12)

Una posición distinta tiene el periódico El Mercurio, planteando que

... los diversos balances que se han efectuado después de cumplirse 15 años de funcionamiento del nuevo sistema privado de pensiones coinciden en señalar que se trata de una de las reformas más trascendentales realizadas en el país durante las últimas décadas. El régimen de capitalización de los aportes en cuentas individuales no sólo se ha traducido en mejores pensiones para los afiliados que se retiran de la etapa laboral activa, sino que además ha fortalecido el desarrollo del mercado de capitales, lo cual ha sido pieza fundamental en el proceso de desarrollo económico que ha experimentado el país... A pesar de que la rentabilidad negativa que exhibieron los fondos de pensiones el año pasado está dentro de lo posible para un período en particular, por el comportamiento del mercado bursátil, es evidente que aquellos se encuentran próximos a jubilar tal vez hubieran podido protegerse adecuadamente si las carteras de inversión hubieran tenido menor componente accionario. Para períodos cortos puede resultar preferible una configuración diferente, en función de las preferencias del afiliado y de la circunstancia en que se encuentra. Para esto, la posibilidad de que se administre más de un fondo en cada AFP es fundamental, ya que les daría a los trabajadores la posibilidad de tomar decisiones con mayor flexibilidad, en su propio beneficio. (El Mercurio, 1996)

De acuerdo con el economista Alvaro Clarke:

El tiempo nos ha dado la razón: cualquier ejercicio que se haga, incluso tomando mercados desarrollados, es decir, con una tasa de rentabilidad en términos comparativos bajas, nos indica que si las AFP hubieran tomado oportunamente una decisión de invertir en el exterior, probablemente la caída en la rentabilidad hubiera sido mucho menor y se hubiera visto compensada por rentabilidades positivas en el exterior. Hemos hecho cálculos estimativos. Si, por ejemplo, parte de la cartera se hubiera invertido en Down Jones o en bonos del Tesoro estadounidense, los resultados dan cuenta que bajo una combinación más balanceada de inversiones en Chile y en el exterior la caída en la rentabilidad no solamente hubiera sido hasta menos pronunciada sino que en algunos casos habría habido rentabilidad positiva (Anfossi, 1996).

La parlamentaria oficialista Carmen Frei Ruiz-Tagle expone que:

La actual configuración del sistema previsional chileno plantea un importante desafío para el combate contra la pobreza: se refiere a la inclusión o exclusión de este sistema de los sectores de menores ingresos. En efecto, existe un importante contingente de la fuerza laboral chilena que no logrará al cabo de su vida económicamente activa a acceder a una pensión. Dicho grupo está conformado por un lado, por aquellos trabajadores que estando afiliados a una AFP no alcanzan a completar al menos 20 años de cotizaciones, con lo cual pierden la oportunidad de pensionarse en el sistema privado y tampoco pueden acceder a una pensión mínima garantizada por el Estado. Por otra parte, existe un porcentaje de trabajadores formado especialmente por el sector informal de la economía que nunca ha estado afiliado al sistema de AFP, quedando desde ya al margen de todo plan previsional. Por lo tanto resulta necesario pensar en nuevas formas solidarias de previsión social para, estos sectores (Frei, 1996).

En una encuesta de la empresa CERC realizada durante el año 1995 y encargada por la Superintendencia de AFP, se revela que el 62% de la población del país tiene poca o ninguna confianza en el sistema privado de pensiones, sólo el 25% de los encuestados respondió que tiene bastante o mucha confianza en las AFP.

Actualmente, el Gobierno ha anunciado una reforma del sistema de AFP, el aspecto más notorio de dicha reforma es la posibilidad de la afiliación colectiva o en grupo al sistema de previsión privado, lo que abre la posibilidad de una negociación entre los eventuales afiliados y la respectiva AFP. Otras disposiciones del proyecto se refieren a la creación de un segundo fondo de pensiones, cuyos recursos se invertirían en títulos de renta fija con en plazo promedio acotado. Además, se permitiría a las AFP subcontratar la administración de su cartera de inversiones con empresas especializadas y que la rentabilidad se calcularía para un período de 36 meses.

La CUT ha planteado la posibilidad de crear una AFP de carácter público o estatal, a lo que el gobierno de la concertación se ha negado.

En todo caso en los últimos tiempos se han enfrentado continuamente los vendedores y los representantes del gobierno por la regulación de los traspasos que registra el sistema previsional; la Superintendencia de AFP emitió, en octubre de 1997, como requisitos para efectuar el cambio de administradora la presentación de una fotocopia de la cédula de identidad y la última cartola cuatrimestral del afiliado. Según estadísticas de la Superintendencia, en 1996 se registraron 2 millones 100 mil traspasos, de los cuales el 35% fue rechazado por diversas irregularidades, y es este porcentaje el que la autoridad espera reducir con las nuevas medidas; sin embargo, la fuerte oposición de parte de los agentes de ventas de las AFP han hecho cuestionar dichas medidas.

Finalmente es conveniente resaltar que: El fondo de pensiones acumulado en el sistema de AFP retomará las rentabilidades negativas durante el primer mes del presente año, cayendo entre el 1% y el 1,5%, tras el resultado levemente positivo de diciembre de 1997, cuando subió un 0,2%. (Álvarez, 1998)

Se indica que el resultado está influido por la persistente caída de los títulos accionarios en la Bolsa, donde las diferentes AFP tiene invertido un 22% de los fondos y el alza de las tasas de interés registrada en los primeros días de enero de 1998. Sin embargo, la caída de la bolsa en Brasil afectó negativamente la rentabilidad de las AFP durante 1998.

Se espera en este año una recuperación de la rentabilidad del sistema, producto de una recuperación de la crisis asiática y de las acciones de las AFP, en orden de diversificar su cartera de inversiones. De todas maneras, la tendencia no es optimista, sino de cautela.

IV. CONCLUSIONES

1) En todos los países latinoamericanos se están reformando los sistemas de seguridad social, debido a diferentes factores sociales y económicos que determinan que el Estado pueda asumir la carga, cada día más onerosa y numerosa, del sector pasivo.

2) Chile durante la década de los ochenta, se convirtió en uno de los pioneros en los cambios previsionales, éstos operaron en forma verticalista por la dictadura militar. El modelo chileno, que al principio fue muy exitoso, expandiéndose sus ideas a otros países, actualmente está produciendo una percepción negativa en la población en el orden de un 62% de chilenos que no tienen confianza en su sistema previsional. En el plano de los principios de la seguridad social, el sistema no promueve la participación de los afiliados en su administración (como señala la CUT), además de la escasa cobertura de la fuerza laboral

del país. Por otra parte, la alta morosidad por parte de los empresarios, los cambios en las AFP que se dan continuamente por parte de los cotizantes, los movimientos de protestas en contra del gobierno por parte de los vendedores de las AFP, el alto costo gubernamental y las bajas tasas de rentabilidad, todo esto hace pensar en un proceso de cambios que se avecinan en la concepción del sistema de seguridad social en Chile. Por lo tanto, el régimen no puede denominarse de seguridad social porque privilegia un régimen de previsión individual, donde el principio de solidaridad social no está presente.

3) En Venezuela se acaba de dictar la ley de seguridad social integral, la cual es el resultado de un proceso de avances y retrocesos en la concepción que se tiene de la seguridad social, por parte de los diferentes estamentos de la sociedad venezolana; sin embargo, su aplicación implicará una serie de ajustes y reajustes que afectarán a los sujetos y elementos integrantes del sistema, lo que hace suponer que su puesta en práctica no será tan pacífica.

4) De todas maneras, las negociaciones que se producirán en la aplicación de este nuevo sistema deberían ser legitimadas por la sociedad civil venezolana. Por lo mismo, el proceso está abierto y los escenarios posibles se multiplican.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Carlos (1998), "AFP tendrán rentabilidad negativa en enero de 1998", *La tercera*, 28 de enero, Santiago de Chile.
- Anfossi, Aldo (1996), "AFP deben aprender a diversificar el riesgo", *La Nación*, 28 de agosto, Santiago de Chile.
- Bowen, Alfredo (1971), *Introducción a la seguridad social*, Edic. Nueva Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- CIEDESS (1995), *Reforma de la seguridad social: un desafío empresarial*, CIEDESS, Santiago de Chile.
- CUT (1991), Informe preliminar, *El Diario*, Santiago de Chile.
- El Mercurio (1996), "Perfeccionamiento a sistema de AFP", *El Mercurio*, 09 de mayo, Cuerpo A-4, Santiago de Chile.
- Elter, Doris (1993), "El sistema previsional privado: elementos para un diagnóstico para su situación actual", *PRIES- Cono Sur*, No. 54, Santiago de Chile.
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen (1996), "Desprotección previsional", *La Época*, 6 de agosto, Santiago de Chile.

- Hernández C., Ana Rosa (1996), "Educación, comunicación y seguridad social", *Primeras Jornadas de Seguridad Social*, 13-15 de noviembre, Caracas.
- Humeres M., Héctor (1995), *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Edit. Jurídica, Santiago de Chile.
- La Nación (1995), "Fondos de pensiones y rentabilidad de las AFP", *La Nación*, 23 de octubre, Santiago de Chile.
- Méndez, Absalón (1994), *Un Sistema de Seguridad Social Integral*, FACES-UCV, Caracas.
- Mesa-Lago, Carmelo (1994), *La reforma de la seguridad social y las pensiones en América Latina*, CEPAL, Serie Reformas de Políticas Públicas, No. 28, Santiago de Chile.
- Nahuelhual, Julio (1996), "Superintendente señala las fallas y desafíos de AFPs"; *La Nación*, 22 de enero, Santiago de Chile.
- Piñera, José (1992), *El cascabel al gato. La batalla por la reforma previsional*, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile.
- República de Chile (1980), "Decreto Ley No. 3.500", *Diario oficial*, 13 de noviembre, Santiago de Chile.

EL COMPONENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA AGENDA VENEZUELA

Cristina Mateo
IIES, FACES-UCV

Resumen

El programa de ajuste económico *Agenda Venezuela* que comenzó a aplicarse en junio de 1996, incluye catorce programas sociales con el propósito de compensar los efectos sociales negativos de las medidas económicas. En esta ponencia se presenta un análisis del diseño y la ejecución de ese plan de protección social, fundamentado en los documentos orientadores de la política social, en la formulación de la *Agenda Venezuela* y en los registros para el seguimiento de los programas. Todo esto con el objeto de detectar la consistencia y coherencia entre las orientaciones iniciales del gobierno y la práctica desarrollada entre 1996 y 1997, así como las fortalezas y debilidades de los programas sociales. Al final, se comentan algunos aspectos críticos del plan y se proponen recomendaciones para mejorar la política social venezolana.

Palabras claves: Agenda Venezuela, política social, programas sociales.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se presenta una visión general del plan de protección social de la *Agenda Venezuela*, construida a partir del análisis de los documentos oficiales que contienen información sobre el diseño, la implantación y el desempeño de los catorce programas sociales que lo integran, con el propósito de realizar un análisis descriptivo del plan en conjunto. No se reconstruye el proceso de cada programa porque eso exigiría, para cada uno de ellos, una dedicación equivalente a la que hemos invertido en el plan como un todo. Los documentos revisados aparecen en la bibliografía al final del artículo. Sin embargo, es conveniente destacar aquí los que constituyen la base documental de este trabajo: *Mi compromiso de solidaridad* (OCI, 1994), *Un proyecto de país* (Cordiplán, 1995), *Agenda Venezuela* (Cordiplán, 1996a), Informes de la Comisión Nacional de Seguimiento del Componente Social de la Agenda Venezuela (1996 y 1997), "Tercera Cumbre Nacional de Desarrollo Social" (Cordiplán, 1996b).

1. EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA AGENDA VENEZUELA

Con el propósito de establecer los criterios para analizar el diseño de los programas sociales de la *Agenda Venezuela*, se revisaron los documentos producidos por el gobierno donde se identifican los principales problemas sociales y

sus causas, las prioridades y premisas que deben orientar la acción social, las estrategias más adecuadas para lograr los objetivos propuestos y, finalmente, las proposiciones programáticas.

1.1. La política social 1994-1998

El análisis de la relación entre la caracterización de la situación social y la formulación de la política social en esos documentos, permite concluir que se ha avanzado en la identificación de los factores que inciden sobre el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de los venezolanos, especificados en *Un proyecto de país* como tres vertientes que dificultan el acceso de la población a los bienes y servicios adecuados para satisfacer sus necesidades:

- a) Pérdida de oportunidades para el desarrollo personal y la movilidad social, donde se presenta el proceso de deterioro de las instituciones sociales, los servicios públicos y la infraestructura que podrían potenciarlo: la familia, la educación, el sistema sanitario, la seguridad social y la vivienda.
- b) Tendencia a la exclusión económica, donde se relaciona la dinámica económica con sus efectos excluyentes: desempleo, dificultades para la participación e inflación.
- c) Deterioro de la convivencia, que incluye los problemas de saneamiento ambiental y violencia. (Cordiplán, 1995)

No se conciben estas vertientes aisladas, sino íntimamente relacionadas y enmarcadas dentro de un ambiente político negativo por la pérdida de legitimidad del Estado populista, que ha potenciado la desintegración y la conflictividad social.

De acuerdo con ese diagnóstico, se propone una política social fundamentada en dos pilares:

- I. La estabilización de la economía y la creación de empleo productivo, considerando a este último como el "... vértice donde confluyen la estrategia económica y la social", (Cordiplán, 1995: 53).
- II. La educación y superación de la pobreza a través de acciones que integren las áreas económica, social y cultural.

Al mismo tiempo, se precisan algunos principios rectores:

- a) El desarrollo debe estar centrado en lo social.
- b) La reactivación económica debe ir acompañada de la justicia social y distributiva, generando empleo, aumentando la productividad e incorporando a los actores.
- c) La alimentación, la salud, la capacitación y el empleo como las áreas hacia donde deben orientarse los programas.
- d) La educación, la participación y la organización como los tres componentes que deben acompañar las acciones para lograr la integración de la sociedad, la transformación cultural y los cambios institucionales (OCI, 1994).

La traducción de estos principios y orientaciones políticas, en un plan nacional, se desarrolla con bastante coherencia en los capítulos que conforman la tercera parte del IX Plan de la Nación, subtítulo: "Un camino para la construcción del nuevo país", específicamente, en lo que respecta a la política social en los capítulos IV y V: "Calidad de vida y solidaridad social", "Transformación de la educación y el conocimiento" (Cordiplán, 1995).

El proyecto de solidaridad social se propone transformar la sociedad venezolana para lograr una mejor calidad de vida para todos, basándose en la justicia social y la participación organizada, definiendo así sus objetivos:

1. Facilitar a toda la población el disfrute de los bienes y servicios materiales.
2. Promover una transformación cultural que sirva de soporte valorativo y ético al proyecto de país, a la vez que garantice el acceso de la población al consumo de bienes no materiales. (Cordiplán, 1995: 158)

Las estrategias propuestas para lograrlo son las siguientes:

- Integración social y servicios de calidad para todos.
- Promoción de la cultura y los valores.
- Convertir a la juventud en la activadora del cambio social.
- Participación, organización y gestión local.
- Cambios institucionales en el sector social para adecuarlo a la interlocución y la corresponsabilidad entre lo público y lo privado.

Como puede apreciarse, en los objetivos generales y estrategias no se incluye la lucha contra la pobreza, pero en las acciones y operaciones si se en-

cuentran especificaciones al respecto. Puede afirmarse que en este plan se concibe a la pobreza como consecuencia de la dinámica socioeconómica que vive el país y, por lo tanto, las proposiciones para disminuirla y mejorar las condiciones de vida de los pobres se insertan en las estrategias dirigidas a la transformación global.

Entre los objetivos propuestos y las estrategias enunciadas existe coherencia; pero a través del diseño de las acciones y programas específicos y de la distribución de los recursos puede modificarse esta relación. Sin embargo, este análisis se refiere solamente a los programas de protección social incluidos en la *Agenda Venezuela*, por lo tanto, se limita a establecer la relación entre los objetivos generales de la misma, los programas sociales del plan de protección social y la política social formulada con anterioridad.

1.2. El desarrollo social en la Agenda Venezuela

La *Agenda Venezuela* es un programa de ajuste económico, concebido como una estrategia global y con los siguientes objetivos:

1. Reestructuración productiva
2. Programa de estabilización macroeconómica
3. Desarrollo social
4. Reformas institucionales (Cordiplán, 1996a).

Para alcanzar el objetivo del desarrollo social se proponen dos componentes:

- Política social y de inversión en capital humano, donde se explican las orientaciones, objetivos, estrategias e instrumentos para lograr el desarrollo social.
- Plan de protección social, donde se especifican los catorce programas sociales que deben compensar los efectos negativos del ajuste.

Las especificaciones sobre la política social y de inversión en capital humano se exponen en el capítulo IX de la *Agenda Venezuela* (Cordiplán, 1996b). Allí se presentan una premisa y un objetivo que mantienen los principios señalados en los documentos anteriores:

El objetivo general continúa siendo el compromiso de solidaridad social, "entendido como una verdadera igualdad de oportunidades al ciudadano para su plena realización individual e integración como parte del colectivo", (Cordiplán, 1996b, 73).

La premisa conjuga la urgencia económica con el compromiso de solidaridad social: prioridad al diseño de herramientas y programas que propicien la rápida y vigorosa recuperación del ingreso real, a través del crecimiento sostenible y antiinflacionario, con la definición de grupos sociales a los que se debe prestar atención preferencial.

De acuerdo con estas declaraciones se proponen los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Reorientación de los estímulos hacia las inversiones generadoras de oportunidades para los sectores más débiles de la sociedad. Particular énfasis en la pequeña y mediana empresa y microempresas.
2. Apoyar las transferencias de activos del sector público hacia el sector privado, que permitan la democratización del capital.
3. Las inversiones del sector público en los próximos presupuestos deben dirigirse a equipamientos colectivos que beneficien a la población de bajos ingresos y contribuyan a reducir la pobreza.
4. Elevar el gasto asignado a los programas sociales de 0,45% a 2% del PIB, con aportes de los organismos multilaterales y las políticas tributarias. (Señalado como meta).
5. Tipos de programas que deben apoyarse:
 - Cooperativas de consumo y mercados populares
 - Mejorar la eficiencia de los programas compensatorios, reasignar recursos hacia los de mayor cobertura y rápida instrumentación.
 - Elevar la inversión en capital humano para mejorar la capacitación de los jóvenes y el ingreso familiar de los pobres.
6. A corto plazo se continuarán desarrollando los programas compensatorios en forma de transferencias directas focalizadas para aminorar los efectos del ajuste sobre los grupos más vulnerables. A largo plazo se instrumentará la política de educación, salud, vivienda, laboral y seguridad social.
7. Propiciar la descentralización de los servicios.
8. Acordar el diseño y la estrategia con las comunidades y las organizaciones no gubernamentales.

9. Ejercer el combate a la pobreza a través de subsidios directos, mejorando la focalización y administrándolos bajo criterios de solidaridad y responsabilidad social.
10. Desarrollar la reforma institucional y promover la introducción de agencias proveedoras de bienes y servicios públicos.
11. Revisar la estructura del gasto público en educación.

Puede apreciarse que el diseño de esta política incluye los principios rectores establecidos en 1994, en especial lo referido a considerar prioritarias salud y alimentación, capacitación y empleo, educación y participación y organización. Es necesario evaluar la traducción de esa política en acciones concretas y distribución de recursos para poder afirmar que el diseño es adecuado. Por lo pronto, centramos el análisis en el plan de protección social.

1.3. El plan de protección social

Objetivo central: proteger a las familias de menores ingresos y compensar su ingreso en una situación de emergencia social con acciones anticipadas y simultáneas a las medidas económicas de ajuste.

Objetivos específicos:

- Amortiguar y moderar la inflación
- Compensar el ingreso de las familias pobres
- Crear empleo y generar ocupación para los jóvenes y otros sectores vulnerables
- Enfrentar el aumento de la pobreza.

Objetivos a largo plazo:

- Promover la responsabilidad social
- Fortalecer las redes sociales
- Facilitar el acceso de los beneficiarios de los programas.

Estos objetivos pretenden contrarrestar los efectos sociales inmediatos del programa de ajuste macroeconómico, especificados en la *Agenda Venezuela* (Cordián, 1996a) así:

1. Caída del ingreso real de los asalariados.
2. Agravamiento de la pobreza.

3. Deterioro de los índices nutricionales.
4. Aumento de la mortalidad infantil.
5. Incremento de la deserción escolar.
6. Agudización de la inflación.
7. Disminución del consumo.
8. Aumento de la conflictividad social.
9. Congestión de los servicios públicos.
10. Incremento del desempleo.

Componentes del plan de protección social:

- a) Programas que compensan el ingreso familiar de manera inmediata y protegen a los grupos más vulnerables; (corresponden a los efectos numerados del 1 al 5).
- b) Programas que contienen el impacto inflacionario en alimentos, transporte y salud; (corresponden a los efectos numerados del 6 al 9).
- c) Programas dirigidos a promover el empleo; (corresponde directamente con el efecto 10, pero indirectamente con todos los demás).

Se seleccionaron catorce programas y se tomaron algunas medidas puntuales, efectivas para contener la inflación en el transporte público y compensar los ingresos en los primeros meses del ajuste. Las medidas puntuales no se incluyen en este análisis, dirigido hacia los catorce programas, cuya versión resumida se presenta en el Anexo. Sobre el diseño del plan se presentan los siguientes aspectos fundamentales para su evaluación:

1.3.1. La relación con la política económica y la política social

Desde su concepción el plan de protección social está supeditado a las medidas de ajuste económico, por ello sus objetivos se limitan a compensar los efectos sociales previstos. Se procura mantener una correspondencia con los lineamientos que orientan la política social, en lo referente a propiciar la participación y organización de la comunidad con programas que se ejecutan a través de dichas organizaciones. Sin embargo, el empleo, identificado como el vínculo fundamental entre política económica y política social, aparece poco destacado en el plan, con una asignación de recursos muy baja en los pocos programas que lo promueven (ver Cuadro 1).

Cuadro 1
Distribución del presupuesto por programas
(valor nominal en millones de bolívares)

| No. | Programa | Periodo | | | |
|-----|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | | 1996 | | 1997 | |
| | | Asignado | % del total | Asignado | % del total |
| 1 | Compensación del ingreso y protección de población vulnerable | | | | |
| 1.1 | Subsidio familiar | 173.260,8 | 43,02 | 172.299,7 | 33,25 |
| 1.2 | Programa alimentario escolar | 34.178,1 | 8,49 | 39.739,8 | 7,67 |
| 1.3 | Merienda y comedores escolares | 21.459,9 | 5,33 | 36.304,3 | 7,01 |
| 1.4 | Incrémento del ingreso a los pensionados por vejez | 22.617,3 | 5,62 | 28.162,4 | 5,44 |
| 1.5 | Protección al anciano | 7.265,1 | 1,80 | 7.265,1 | 1,40 |
| 1.6 | Programa alimentario materno infantil | 17.143,1 | 4,26 | 50.776,1 | 9,80 |
| 1.7 | Hogares y multihogares de cuidado diario | 33.687,1 | 8,36 | 50.150,4 | 9,68 |
| 1.8 | Dotación de materiales médico quirúrgicos | 2.737,2 | 0,68 | 2.737,0 | 0,53 |
| | Subtotal 1 | 312.348,6 | 77,56 | 387.434,8 | 74,77 |
| 2 | Disminución del impacto inflacionario | | | | |
| 2.1 | Subsidio al pasaje estudiantil | 15.776,5 | 3,92 | 23.276,6 | 4,49 |
| 2.2 | Programa de alimentos estratégicos | 12.050,0 | 2,99 | 25.323,8 | 4,89 |
| 2.3 | Dotación de útiles y materiales escolares | 37.416,4 | 9,29 | 48.045,5 | 9,27 |
| 2.4 | Suministro de medicamentos | 4.202,0 | 1,04 | 9.504,7 | 1,83 |
| | Subtotal 2 | 69.444,9 | 17,24 | 106.150,6 | 20,49 |
| 3 | Capacitación y empleo | | | | |
| 3.1 | Capacitación y empleo juvenil | 10.077,7 | 2,50 | 11.489,1 | 2,22 |
| 3.2 | Fortalecimiento social | 10.850,0 | 2,69 | 13.070,7 | 2,52 |
| | Subtotal 3 | 20.927,7 | 5,20 | 24.559,8 | 4,74 |
| | Total | 402.721,2 | 100,00 | 518.145,2 | 100,00 |

Fuente: Comisión Nacional de Seguimiento del Componente Social de la Agenda Venezuela.

Los objetivos a mediano y largo plazo pueden ser impulsados a través de los programas dirigidos a resolver las urgencias del corto plazo; de hecho, en este plan se presenta esa concatenación con programas que promueven el empleo, la solidaridad y la responsabilidad social, pero en forma tímida, opacadas frente a la importancia de los programas que sólo incluyen transferencias directas y masivas.

1.3.2. Las prioridades

De acuerdo con la cantidad de programas seleccionados para compensar el ingreso, ésta es la prioridad, como señalamos antes, una prioridad que sólo toma en cuenta los efectos inmediatos de las medidas de ajuste. En segundo lugar, la protección de los grupos vulnerables en este orden: escolares, materno-infantil y ancianos. En tercer lugar, la reducción del impacto inflacionario y, por último, el empleo y la capacitación. El programa de materiales quirúrgicos, de mucha importancia y utilidad, luce inadecuado en el marco del plan de protección, corresponde a la política sectorial, como parte de las iniciativas que adelanta el Ministerio de Sanidad para fortalecer la atención primaria y descongestionar los hospitales.

1.3.3. La población objetivo y la focalización

La población objetivo de todo el plan es la que se encuentra en situación de pobreza en general. No se especifica cuál pobreza, de acuerdo a cuál forma de representación o medida. Esas especificaciones serían de utilidad para establecer la población objetivo. Sin embargo, puede deducirse que se refieren a la pobreza por líneas de pobreza, ya que la compensación del ingreso es la prioridad del plan. La focalización se expresa por grupos étnicos, asistencia a instituciones (escuelas y dispensarios), ubicación geográfica (barrios) y vulnerabilidad biológica.

La mayor dificultad se presenta con los mecanismos para atender a la población más pobre, pues ésta no accede a la asistencia institucionalizada y difícilmente se incorpora a organizaciones comunitarias. Por otro lado, hay programas que atienden a la misma población objetivo, (por ejemplo: Programa de Alimentación al Escolar y Desayuno y Merienda), sin que se hayan previsto mecanismos para evitarlo; la misma familia puede ser asistida hasta por doce programas, mientras otras no son atendidas por ninguno. Este problema ha estado presente en eventos y discusiones, pero todavía no se han establecido mecanismos que permitan ajustar la focalización hacia los grupos más necesitados. Para los programas que ya existían y reportaban problemas de focalización, (red escolar y PAMI), no se han planteado soluciones. Sin embargo, existe un proyecto del Ministerio de la Familia para ello; en este sentido se contrataron consultorías con investigadores de la Escuela de Estadísticas de la UCV, para desarrollar metodologías de identificación de la pobreza que sirvan de instrumento para focalizar a la población de los programas sociales.

1.3.4. La coordinación

Los catorce programas que conforman el plan son responsabilidad de siete ministerios, pero en muchos casos dependen directamente de institutos o fundaciones adscritas a los ministerios. La variedad de organismos involucrados dificulta la coordinación de este conjunto de programas como un plan. Por otro lado, existen tres organismos involucrados en la coordinación central: Ministerio de la Familia, Cordiplán y la Comisión Nacional de Seguimiento del Componente Social de la Agenda Venezuela, ninguno de los cuales cuenta con toda la información sobre los programas, como es el caso de los documentos en los que se explica el diseño, que deben ubicarse en el organismo responsable de cada uno.

El mismo inconveniente que señalamos antes, para la coordinación central, se potencia como obstáculo en la coordinación de la ejecución descentralizada. Las gobernaciones y alcaldías se quejan de no contar, ni siquiera, con la información básica sobre los requisitos para optar a los programas que exigen proyectos concretos, como Fortalecimiento Social y Capacitación y Empleo Juvenil. También argumentan que los lineamientos generales no se corresponden con las características locales. Los diversos encuentros que se han realizado, con los representantes locales y regionales, no son suficientes para resolver la coordinación, aunque significan un esfuerzo hacia ella.

2. LA IMPLANTACIÓN Y EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Para obtener una visión integral, sobre la implantación y el desempeño de los programas sociales, recurrimos al examen de los indicadores sobre ejecución física y cobertura de cada programa, así como a las observaciones sobre dificultades en los sistemas operativos de cada uno. La información al respecto proviene de las fichas técnicas de Cordiplán y el Ministerio de la Familia, los informes de la Comisión para el Seguimiento de los Programas Sociales de la Agenda Venezuela y la Tercera Cumbre Nacional de Desarrollo Social.

2.1. Los recursos asignados a los programas sociales

Las principales dificultades de los programas sociales se presentan al pasar de lo enunciativo a la distribución de los recursos y a la implantación de un sistema operativo para cumplir las acciones.

Al respecto, es importante señalar que de acuerdo con el cálculo del PIB del Ministerio de Hacienda, los programas no contaron con el 2% que se propone en el diseño de la *Agenda Venezuela* (ver Cuadro 2).

Cuadro 2
Participación de los programas sociales en el PIB
 (Valor nominal en millones de bolívares)

| | <i>Período</i> | |
|---------------------------------|----------------|------------|
| | 1996 | 1997 |
| Programas sociales ¹ | 402.721 | 518.145 |
| PIB nominal ² | 28.108.000 | 40.748.000 |
| Participación | 1,4 | 1,3 |

Fuente: 1. Comisión Nacional de Seguimiento del Componente Social de la Agenda Venezuela.
 2. Ministerio de Hacienda.

Los programas que permiten potenciar la participación y organización de las comunidades representan menos del 20% de los recursos. La compensación del ingreso y la protección de los grupos vulnerables consumen alrededor del 75% del presupuesto asignado al plan, dejando pocos recursos para los que promueven el empleo (5,20% en 1996 y 4,74% en 1997).

2.2. La ejecución física de los programas

En términos generales, se observa una ejecución presupuestaria óptima en los programas de transferencias. Los que se refieren a la atención de la población, en cuanto organización de la comunidad, se observan dificultades para el cumplimiento, incluso Hogares y Multihogares de Cuidado Diario que tienen una historia de implantación progresiva y control de gestión a su favor (ver Cuadro 3).

La menor ejecución la presentan los dos programas del rubro capacitación y empleo, lo cual puede entenderse porque son nuevos, aunque no se justifica que su ejecución disminuya entre 1996 y 1997; esto permite suponer que hay dificultades en los procesos. Similar suposición se desprende de la disminución en la ejecución física de los programas Dotación de Materiales Médico Quirúrgicos y Suministro de Medicamentos.

Es importante destacar que la mayoría de los programas presentan gastos de funcionamiento bajos, lo que significa un logro en términos de eficiencia.

2.3. La cobertura de los programas

Respecto al cumplimiento de metas, se observa que algunos programas en lugar de aumentar la población meta, la disminuyen de un año a otro, aunque aumente la población que requiere atención por parte de estos programas, con lo cual parecen mejorar su cobertura, cuando en la práctica disminuye la población atendida (ver Cuadro 4).

Cuadro 3
Porcentaje de ejecución por programas (Valor nominal en millones de bolívars)

| Programa | Presupuesto - 1996 | | | Presupuesto - 1997 | | |
|---|--------------------|-----------|---------|--------------------|-----------|---------|
| | Asignado | Ejecutado | % ejec. | Asignado | Ejecutado | % ejec. |
| Compensación del ingreso y protección de población vulnerable | | | | | | |
| Subsidio familiar | 173.260,8 | 171.227,2 | 98,83 | 172.299,7 | 166.590,8 | 96,69 |
| Programa alimentario escolar | 34.178,1 | 13.544,0 | 39,63 | 39.739,8 | 39.739,8 | 100,00 |
| Merienda y comedores escolares | 21.459,9 | 17.094,6 | 79,66 | 36.304,3 | 29.093,6 | 80,14 |
| Incremento del ingreso a los pensionados por vejez | 22.617,3 | 12.180,1 | 53,85 | 28.162,4 | 26.862,8 | 95,39 |
| Protección al anciano | 7.265,1 | 7.264,8 | 100,00 | 7.265,1 | 7.265,1 | 100,00 |
| Programa alimentario materno infantil | 17.143,1 | 16.900,3 | 98,58 | 50.776,1 | 45.031,4 | 88,69 |
| Hogares y multihogares de cuidado diario | 33.687,1 | 25.537,7 | 75,81 | 50.150,4 | 47.624,8 | 94,96 |
| Dotación de materiales médico quirúrgicos | 2.737,2 | 2.737,2 | 100,00 | 2.737,0 | 1.368,5 | 50,00 |
| Subtotal 1 | 312.348,6 | 266.485,9 | 85,32 | 387.434,8 | 363.576,8 | 93,84 |
| Disminución del impacto inflacionario | | | | | | |
| Subsidio al pasaje estudiantil | 15.776,5 | 9.628,8 | 61,03 | 23.276,6 | 20.412,7 | 87,70 |
| Programa de alimentos estratégicos | 12.050,0 | 8.650,0 | 71,78 | 25.323,8 | 23.664,2 | 93,45 |
| Dotación de útiles y materiales escolares | 37.416,4 | 37.323,9 | 99,75 | 48.045,5 | 47.328,0 | 98,51 |
| Suministro de medicamentos | 4.202,0 | 919,1 | 21,87 | 9.504,7 | 5.626,7 | 59,20 |
| Subtotal 2 | 69.444,9 | 56.521,8 | 81,39 | 106.150,6 | 97.031,6 | 91,41 |
| Capacitación y empleo | | | | | | |
| Capacitación y empleo juvenil | 10.077,7 | 8.933,8 | 88,65 | 11.489,1 | 9.819,7 | 85,47 |
| Fortalecimiento social | 10.850,0 | 8.160,5 | 75,21 | 13.070,7 | 7.082,2 | 54,18 |
| Subtotal 3 | 20.927,7 | 17.094,3 | 81,68 | 24.559,8 | 16.901,9 | 68,82 |
| TOTAL | 402.721,2 | 340.102,0 | 84,45 | 518.145,2 | 477.510,3 | 92,16 |

Fuente: Comisión Nacional de Seguimiento del Componente Social de la Agenda Venezuela

Hay programas en que resulta difícil aproximar la población atendida. Es el caso de Fortalecimiento Social, Dotación de Materiales Médico Quirúrgicos, Alimentos Estratégicos, donde se ha definido la población atendida de forma indirecta y aproximada.

Cuadro 4
Porcentaje de cobertura por programas (Personas atendidas)

| Programa | Cobertura 1996 | | | Cobertura 1997 | | |
|--|-------------------|--------------------|--------------|-------------------|--------------------|--------------|
| | Población meta | Población atendida | % de alcance | Población meta | Población atendida | % de alcance |
| Compensación del ingreso y protección de población vulnerable | | | | | | |
| Subsidio familiar | 3.250.471 | 3.158.993 | 97,19 | 3.033.889 | 2.892.202 | 95,33 |
| Programa alimentario escolar | 741.911 | 729.291 | 98,30 | 1.092.012 | 1.092.012 | 100,00 |
| Merienda y comedores escolares | 1.206.194 | 1.077.725 | 89,35 | 1.002.447 | 1.116.431 | 111,37 |
| Incremento del ingreso a los pensionados por vejez | 200.319 | 162.490 | 81,12 | 176.587 | 160.274 | 90,76 |
| Protección al anciano | 100.900 | 100.900 | 100,00 | 100.900 | 100.900 | 100,00 |
| Programa alimentario materno infantil | 500.000 | 525.980 | 105,20 | 418.201 | 296.894 | 70,99 |
| Hogares y multihogares de cuidado diario | 350.000 | 350.000 | 100,00 | 350.772 | 350.772 | 100,00 |
| Dotación de materiales médico quirúrgicos | 2.200 | 1.390 | 63,18 | 1.404 | 1.400 | 99,72 |
| Subtotal 1 | 6.351.995 | 6.106.769 | 96,14 | 6.176.212 | 6.010.885 | 97,32 |
| Disminución del impacto inflacionario | | | | | | |
| Subsidio al pasaje estudiantil | 1.234.454 | 650.432 | 52,69 | 2.653.407 | 1.660.206 | 62,57 |
| Programa de alimentos estratégicos | 5.689.894 | 1.643.647 | 28,89 | 4.817.329 | 4.082.549 | 84,75 |
| Dotación de útiles y materiales escolares | 3.250.000 | 3.289.999 | 101,23 | 2.900.000 | 2.900.000 | 100,00 |
| Suministro de medicamentos | 8.085.647 | 3.820.654 | 47,25 | 7.774.005 | 3.422.693 | 44,00 |
| Subtotal 2 | 18.259.995 | 9.404.732 | 51,50 | 11.388.149 | 8.642.755 | 75,89 |
| Capacitación y empleo | | | | | | |
| Capacitación y empleo juvenil | 217.385 | 83.632 | 38,47 | 58.094 | 48.417 | 83,34 |
| Fortalecimiento social | 689 | 689 | 100,00 | 947 | 445 | 46,99 |
| Subtotal 3 | 218.074 | 84.321 | 38,67 | 59.041 | 48.862 | 82,76 |

Fuente: Comisión Nacional de Seguimiento del Componente Social de la Agenda Venezuela

2.4. El control sobre los programas

En general, los programas carecen de adecuados sistemas de seguimiento, control y evaluación. Se constituyó una comisión técnica con funcionarios del Ministerio de la Familia, Cordiplán y la OCEI con el propósito de establecer los indicadores para el seguimiento de cada programa, pero todavía se limitan a los indicadores de ejecución presupuestaria y población atendida.

Tampoco cuentan con suficiente difusión y promoción en las comunidades para informar sobre lo que hacen y captar nuevos beneficiarios.

2.5. Los resultados del plan

Una aproximación general a los resultados alcanzados con el plan de protección social se logra al analizar los indicadores sobre los cuales pretende impactar. A continuación comentaremos el comportamiento de los indicadores más relevantes que se encuentran actualizados hasta 1997.

Los indicadores sobre ingreso e inflación, permiten afirmar que ha continuado el deterioro del ingreso real de la población. Aunque éste presenta un leve aumento en 1997, tan solo logra recuperar un valor equivalente al de 1994, alrededor de Bs. 27.000. El ingreso familiar promedio nominal es de Bs. 215.000 aproximadamente para el segundo semestre de 1997. Estas cifras de ingreso deben compararse con el costo de los bienes de consumo básico, específicamente la Canasta Normativa Alimentaria, la cual alcanzó el valor de Bs. 97.000 en diciembre de 1997 y aumentó a Bs. 120.000 en mayo de 1998. Estas dos variables son las que se evalúan en las mediciones de Línea de Pobreza, dando como resultado un crecimiento de la pobreza entre 1995 y 1997 de 30% a 69%. No obstante, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se mantuvo estable en este período, de acuerdo con los cálculos realizados por el Ministerio de la Familia con base en la Encuesta de Hogares por Muestreo. Es decir, que paralelo al crecimiento de la pobreza por ingresos más alto que ha experimentado el país, se da una estabilidad en la satisfacción de las variables que miden la pobreza por NBI, a saber: escolaridad de los niños, existencia de agua corriente y servicio de eliminación de excretas, hacinamiento, nivel de instrucción del jefe de familia, número de personas inactivas por ocupado y condiciones generales de la vivienda.

El desempleo ha oscilado entre el 10% en 1995 y 1997 y el 12,4% en 1996 y 1998, lo que significa un balance negativo al final del período. Igualmente, los indicadores de desnutrición aumentan levemente en 1995 y 1996, pero no se cuenta con la información de 1997.

Por su parte, los indicadores de salud más importantes, Tasa de mortalidad infantil y Tasa de mortalidad materna, que venían desmejorando desde 1990, presentan un estancamiento con leve disminución entre 1995 y 1997, para situarse respectivamente en los siguientes valores 23, 5 por mil y 0,66 por mil. La educación presenta también un balance positivo pues frente a una disminución de la matrícula escolar en básica y preescolar en el período 1995-96, se da un aumento en el período 1996-97 que la eleva por encima de los valores registrados en la década. Al mismo tiempo se estanca la repitencia y aumenta la deserción en el lapso 1994-95 y disminuye en 1995-96, último registro publicado, alcanzando el valor más bajo de la década. El análisis de estos indicadores no remite directamente a los efectos de los programas sociales compensatorios. Como se sabe, en su comportamiento influyen las condiciones de vida en general, lo que incluye la situación económica y todos los factores sociales en juego (programas sociales sectoriales o tradicionales y acciones privadas, además de los programas compensatorios aquí presentados). Sin embargo, se puede concluir que la compensación económica ha sido insuficiente frente al aumento de los precios y que las capacidades desarrolladas por la población y el sector social han permitido frenar los efectos sociales negativos de las políticas de ajuste, logrando un menor deterioro que el experimentado en el período 1989-1993.

3. COMENTARIOS FINALES

3.1. En lo que respecta al diseño del plan de protección social, es consistente con los efectos de las medidas de ajuste, los principios rectores y las estrategias de la política social. No obstante, la asignación de recursos y las acciones desarrolladas no se corresponden con las áreas críticas identificadas, esa puede ser una de las razones que motivan la incapacidad para frenar el deterioro de los indicadores sociales. Algunos aspectos de las premisas y lineamientos estratégicos no se cumplieron: la asignación del 2% del PIB, la prioridad al empleo, el estímulo a la pequeña y mediana industria y a las microempresas, la inversión en equipamientos colectivos, la participación de las comunidades en el diseño y la estrategia. En este sentido, es recomendable reconsiderar la asignación presupuestaria, a la luz de la relación entre política económica y política social.

3.2. La concepción del plan de protección social de la *Agenda Venezuela* ha significado un avance en cuanto a la capacidad de diseño, ejecución y control. Sin embargo, la concepción del enfrentamiento a la pobreza como "plan de emergencia" continúa como una deficiencia fundamental en esta política, pues desvirtúa la perspectiva global de los problemas sociales y pospone las medidas de mediano y largo plazo. Después de nueve años de ajustes económicos con crecimiento de la pobreza y efectos negativos sobre las condiciones de vida, hay

que enfocar la situación del país con una perspectiva estructural, a mediano y largo plazo, procurando que lo económico, lo social y lo cultural se combinen armónicamente y no se hagan contrapeso.

3.3. El plan de protección social requiere del apoyo de las políticas sectoriales para expandirse, sobretodo los programas que promueven capacitación, empleo, organización de la comunidad y reducción del impacto inflacionario, que ameritan una consideración prioritaria en la distribución de recursos, con el propósito de lograr coberturas masivas.

3.4. Llama la atención la ausencia de los programas de economía solidaria (cooperativas, ferias de consumo y mercados populares) y apoyo a las microempresas, sería conveniente considerar el lugar que ocupan en la política social esos programas.

3.5. Otro aspecto que consideramos importante resaltar es la necesidad de realizar estudios de evaluación por programas y por localidades, para identificar las dificultades que presenta cada uno en su ejecución y establecer su capacidad para impactar positivamente sobre la población. Con ello se puede contribuir a consolidar los avances en los procesos de descentralización, posibilitando reformulaciones de los programas, fomentando la participación de las comunidades y contribuyendo en el fortalecimiento de las organizaciones.

3.6. Los programas dirigidos a compensar el ingreso han perdido su capacidad de impacto por la inflación, es recomendable estudiar alternativas para aprovechar mejor esos recursos.

3.7. Sería conveniente reducir el número de organismos coordinadores y supervisores de estas acciones, a fin de facilitar las relaciones con los niveles regionales y locales y las labores de seguimiento y evaluación.

3.8. La reestructuración de las instituciones del sector social y el establecimiento de un organismo coordinador de la política social son dos aspectos claves que continúan pendientes y que pueden significar un avance substancial, tanto en lo que se refiere a ejecución, seguimiento y evaluación, como en lo que respecta a una mejor utilización de los recursos.

3.9. La situación económica que vive el país, con una disminución de los recursos fiscales y aumento irreversible de la inflación, presenta un panorama desfavorable para las condiciones de vida de la población. Es importante alertar sobre la necesidad de procurar una vinculación entre los objetivos y medidas económicas y sociales.

ANEXO SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA AGENDA VENEZUELA

I.- PROGRAMAS QUE COMPENSAN DE FORMA DIRECTA EL INGRESO DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS Y PROTEGEN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

1.- Subsidio familiar.

Objetivo: compensar el ingreso de las familias de los niños escolarizados desde preescolar hasta sexto grado de básica (CORDIPLÁN).

Población objetivo: familias de los estudiantes en escuelas públicas o privadas gratuitas, ubicadas en barrios pobres urbanos, áreas rurales o en aquellos cuya población proceda de estos sectores.

Beneficio: Bs. 4.800 mensual.

Sistema operativo: se distribuye bimensualmente a través de la red escolar, se hace efectivo en las 750 agencias de la red bancaria privada.

Organismo responsable: Ministerio de Educación.

Impactos previstos: pobreza, deserción escolar, desnutrición de población escolarizada, rendimiento académico, ingreso de las familias.

Debilidades: selección de beneficiarios. Exclusión de la población no escolarizada y los desertores escolares.

Nudos críticos:

- Actualización de los listados de beneficiarios.
- Indexación del monto del beneficio.
- Focalización hacia la población en situación de pobreza.

2.- Incremento del ingreso a los pensionados por vejez.

Objetivo: garantizar recursos financieros a los hombres mayores de 60 años y a las mujeres mayores de 55 años, que solo reciben como ingreso mensual la pensión por vejez del IVSS.

Población objetivo: pensionados del IVSS.

Beneficio: incremento de la pensión de 14.400 a 28.800.

Sistema operativo: el INAGER debe identificar a los beneficiarios del programa de homologación y subsidio, 161.211 pensionados, de los cuales: 150.644 tienen libretas de ahorro abiertas por 25 instituciones financieras, 10.567 no tienen instituciones financieras, 39.108 localización y verificación.

Organismo responsable: Ministerio del Trabajo, a través del IVSS.

Impactos previstos: pobreza, ingreso familiar, ancianos desprotegidos.

Debilidades: no cuenta con sistemas automatizados para procesar expedientes. Las entidades bancarias tardan de uno a dos meses para asignar nuevas cuentas. Control financiero (desvío de fondos).

Nudo crítico:

–Sistema de información.

3.- Protección al anciano

Objetivo: brindar atención integral a las personas de 65 años y más en situación de pobreza, a través de ayudas económicas, guarderías geriátricas y gerontológicas.

Población objetivo: mayores de 65 años en situación de pobreza (800.000 ancianos a nivel nacional).

Beneficio: Bs. 6.000 mensuales.

Sistema operativo: previa solicitud escrita, INAGER envía un trabajador social a verificar la información, al aprobarse la solicitud, comienza a depositarse el dinero en una agencia bancaria.

Organismo responsable: INAGER.

Impactos previstos: mejorar los ingresos de las familias de los ancianos en situación de pobreza.

Debilidades: baja cobertura, demora en los pagos, falta de control, bajo presupuesto. Las gobernaciones no aparecen como co-ejecutoras del programa.

Nudos críticos:

- Incoherencia entre el objetivo de atención integral y la ejecución centrada en la ayuda económica.
- No se han transferido las instituciones adscritas al MSAS.
- Coordinación entre INAGER y gobernaciones.
- Coordinación entre orientadores.
- Dificultades de los ancianos para acceder a los beneficios.

4.- Programa alimentario escolar.

Objetivo: garantizar el suministro de una comida diaria balanceada a los alumnos inscritos en los planteles oficiales procedentes de hogares pobres, también los planteles privados que atiendan niños provenientes de familias pobres.

Población objetivo: cursantes de educación preescolar, básica hasta sexto grado y educación especial.

Beneficio: una comida diaria que aporte al menos el 30% del total de los requerimientos nutricionales. Educación nutricional y sanitaria. Organización de la comunidad educativa para ejecución o supervisión.

Sistema operativo: componente del programa Promoción de la Educación Oficial, los fondos son transferidos del ME a las gobernaciones, alcaldías o asociaciones civiles encargadas de la ejecución. Se contratan empresas para la elaboración de las comidas. La comunidad educativa evalúa la ejecución y con un 75% de miembros en desacuerdo puede rescindirse el contrato.

Organismo responsable: Ministerio de Educación.

Impactos previstos: desnutrición escolar, deserción y rendimiento.

Debilidades: sistema de focalización, excluye no escolarizados, demora en el pago de las asignaciones a las gobernaciones.

Nudos críticos:

- Sistema de información.
- Disparidad de criterios para acceder al financiamiento.
- Exceso de discrecionalidad para distribuir recursos hacia las gobernaciones.

- Baja cobertura
- Desarticulación con los otros programas
- Puntualidad en la distribución de los recursos.

5.- Merienda y comedores escolares.

Objetivo: proteger nutricionalmente a los niños en preescolar y básica hasta sexto grado. Comedores: una comida balanceada al día. Merienda: entre 15 y 20% de los requerimientos calóricos y proteicos con: una arepa y una bebida láctea enriquecidas.

Población objetivo: Comedores: niños en educación básica de zonas rurales o marginales donde existan comedores, prioritariamente los que presenten déficit nutricional, en especial debajo del percentil 10 según peso/talla. Merienda: escolares de 2 a 14 años de los sectores de menores recursos económicos que asistan a escuela ubicadas en los barrios pobres urbanos o comunidades rurales.

Beneficio: una comida balanceada o una merienda y educación nutricional.

Sistema operativo: Comedores: planteles públicos o privados gratuitos que cuenten con comedores escolares. Merienda: se ejecuta a través de las escuelas, coordinado por el INN, incorpora, gobernaciones, alcaldías y madres de la comunidad.

Organismo responsable: Instituto Nacional de Nutrición.

Impactos previstos: nutrición infantil, deserción y rendimiento escolar.

Debilidades: elevado costo de funcionamiento, retrasos en la entrega de recursos financieros del ejecutivo que provoca desconfianza en los proveedores y encarece los costos de los insumos, insuficiencia del presupuesto asignado, carencia de un sistema de control y gestión efectivo, inflación y conflictos magisteriales.

Nudos críticos:

- Articulación con los otros programas.
- Falta de claridad técnica y gerencial
- Estructuras ineficientes que persisten en errores de implementación y operativos.
- Ausencia de indicadores de seguimiento veraces.
- Baja cobertura sobre todo hacia población no escolarizada.

6.- Programa alimentario materno infantil.

Objetivo: fortalecer y ampliar la atención primaria en salud materno infantil de la población con alto riesgo socioeconómico, a través de la entrega de un complemento nutricional en los ambulatorios.

Población objetivo: mujeres embarazadas, lactantes y niños de seis meses a seis años no cumplidos de las zonas marginales urbanas y rurales (domiciliados en la zona de influencia de los ambulatorios).

Beneficio: atención prenatal, perinatal, postnatal, cáncer cérvico uterino y de mamas, enfermedades sexuales, planificación familiar, salud oral y educación sanitaria, un kilo de leche mensual. Niños: inmunizaciones, control de crecimiento y desarrollo, enfermedades diarreicas y respiratorias agudas, salud oral y educación sanitaria, un kilo de leche o lactovisoy mensual.

Sistema operativo: proceso de licitación, adquisición y distribución de los productos lácteos a cargo de la Fundación PAMI. Atención a la población en los ambulatorios, entrega del producto en los almacenes.

Organismos responsables: Fundación PAMI y MSAS.

Impactos previstos: disminuir mortalidad infantil y materna, mejorar la nutrición de los niños, disminuir la incidencia de cáncer cérvico uterino y de mamas en las mujeres y las enfermedades diarreicas y respiratorias en los niños, aumentar las consultas materno infantiles y de planificación familiar y las inmunizaciones en los ambulatorios.

Debilidades: difícil acceso en algunas regiones, dificultades en la dotación de equipos y materiales, actualización del personal de los ambulatorios, localización inadecuada, dependencia de la industria láctea, conflictos entre el MSAS y su personal.

Nudos críticos:

- No hay control, fiscalización o supervisión en toda la cadena de distribución del producto.
- Costos operativos

7.- Hogares y multihogares de cuidado diario.

Objetivo: atender las necesidades de cuidado, nutrición, salud, educación y desarrollo de los menores de seis años de los sectores de más bajos ingresos económicos.

Población objetivo: niños menores de seis años de bajos ingresos económicos.

Beneficios: atención a los niños en salud, nutrición, educación y desarrollo.

Sistema operativo: a través de la Red de ONG, se firma contrato para formar a las madres cuidadoras y dotar los hogares con equipos y materiales.

Organismo responsable: Ministerio de la Familia.

Impactos previstos: promoción y fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad, mejoramiento de los indicadores nutricionales, morbilidad y mortalidad infantil, aumento del empleo femenino.

Debilidades: retrasos en las transferencias de fondos a las ONG, poca capacitación a las madres cuidadoras, insuficiencia del presupuesto, problemas de coordinación con los organismos dispensadores de salud.

Nudos críticos:

- Solapamiento con otros programas nutricionales.
- Coordinación entre el SENIFA, las Direcciones de Desarrollo Social y las organizaciones ejecutoras.
- No hay flujo de información.
- Se desvirtuó la población objetivo.

8.- Dotación de materiales médico quirúrgicos.

Objetivos: dotación de equipo médico quirúrgico mínimo necesario para el funcionamiento de 2.200 ambulatorios.

Población objetivo: la población del área de influencia de los 2.200 ambulatorios.

Beneficio: mejor atención preventiva y curativa.

Sistema operativo: el MSAS adquiere y distribuye el material.

Organismo responsable: MSAS.

Impactos previstos: descongestión de los hospitales, disminución de morbilidad.

Debilidades: irregularidad en el servicio de los ambulatorios, pérdida de materiales.

Nudos críticos:

- Retraso en la distribución hacia los ambulatorios (transporte).
- Baja ejecución presupuestaria.

II PROGRAMAS DIRIGIDOS A CONTENER EL IMPACTO INFLACIONARIO

9.- *Subsidio al pasaje estudiantil*

Objetivo: proporcionar a los estudiantes la posibilidad de acceder al sistema de transporte público urbano con precios preferenciales para coadyuvar en el proceso de su formación, en razón de su condición de capital humano y factor de desarrollo de la nación.

Población objetivo: toda la población estudiantil perteneciente a institutos de educación inscritos en el ME.

Beneficio: el estudiante paga entre cinco bolívars (Bs. 5) y el 60% del costo del pasaje, dependiendo de la ruta.

Sistema operativo: el Ministerio de Transporte y Comunicaciones cancela un subsidio mensual a los transportistas inscritos en organizaciones y con vehículo matriculado como transporte público, varía de acuerdo con la capacidad de la unidad y a los días efectivos de trabajo (30 por mes).

Organismo responsable: Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Impactos previstos: presión social, deserción estudiantil, presupuesto familiar.

Debilidades: insuficiencia del subsidio, trato discriminatorio de los transportistas hacia los estudiantes, conflictos entre estudiantes y transportistas, esquema operativo inadecuado.

Nudos críticos:

- Conflictos entre estudiantes y transportistas.
- Sistema de control para los transportistas.

10.- Programa de alimentos estratégicos (Proal).

Objetivo: facilitar a la población en extrema pobreza el acceso a un grupo de cinco rubros alimentarios de altos contenidos calóricos y protéicos mediante descuentos de precios significativos.

Población objetivo: familias que se encuentran en pobreza extrema.

Beneficio: precios reducidos en los alimentos seleccionados en los puntos de distribución que se establezcan para tal fin (harina de maíz precocida, arroz, aceite vegetal, sardinas, caraotas o frijoles o quinchonchos).

Sistema operativo: aplicación de un subsidio directo en los precios de venta al público de productos de origen agrícola. Se utiliza la red privada de mayoristas y minoristas de alimentos y los puntos de abastecimiento solidario. Supone convenio entre la agroindustria y la oficina coordinadora del programa. Los precios no se controlan, se disminuyen con descuentos de la industria por la reducción de intermediarios y el subsidio que complementa el precio del mercado.

Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Cría.

Impactos previstos: disminuir la desnutrición, disminuir los gastos en alimentos.

Debilidades: ausencia de redes de distribución e infraestructura, exceso de actores involucrados, dificultades para acceder a la población objetivo, especulación. El diseño operativo se limita a la capacidad de sustentabilidad del circuito económico, dejando de lado lo relativo al fortalecimiento de las unidades de abastecimiento locales, el estímulo a la producción agroalimentaria y el componente compensatorio.

Nudos críticos:

- Promoción y capacitación de operadores en las regiones.

- Disparidad de criterios entre promotores, financieros y ejecutores, exigencias rígidas.
- Las regiones *no* cuentan con los requerimientos organizativos, financieros y de infraestructura exigidos.
- Irregularidad en las transferencias de recursos.

11.- Dotación de útiles y uniformes escolares.

Objetivo: proveer de uniformes escolares a la población estudiantil en situación de pobreza extrema.

Población objetivo: alumnos de educación preescolar y básica hasta sexto grado de planteles oficiales gratuitos ubicados en barrios pobres urbanos, áreas rurales o aquellos cuya población provenga de estos sectores.

Beneficio: entrega anual de dos camisas, dos pantalones y un par de zapatos a cada niño (hasta tres niños por familia).

Sistema operativo: el ME una vez recopilado las características y número de uniformes procede a la licitación, pago y distribución a través de un operativo anual realizado por el ejército.

Organismo responsable: Ministerio de Educación.

Impactos previstos: deserción escolar, fortalecimiento de la industria textil y del calzado, disminución del gasto familiar.

Debilidades: rechazo por parte de algunos beneficiarios, puntualidad en la distribución, concordancia de los uniformes con las tallas de los escolares.

Nudos críticos:

- Focalización.
- Actualización de beneficiarios.

12.- Suministro de medicamentos (Sumed).

Objetivo: mejorar el acceso a los medicamentos recetados en los centros de salud del sector público a los pacientes ambulatorios.

Población objetivo: pacientes ambulatorios que acuden a la consulta externa de las instituciones de salud del sector público (niveles de servicio 2,3 y4) afectados de las patologías que ocasionan las primeras 25 causas de consultas ambulatorias, de acuerdo al perfil de morbilidad de cada entidad federal.

Beneficio: descuento del 80% del precio de los medicamentos, hasta tres por récipe.

Sistema operativo: subsidio del 65% del valor de los medicamentos por parte del Estado, y 15% por parte de las farmacias. La lista contiene 55 medicamentos en 110 presentaciones. Se distribuyen a través de la red privada de farmacias.

Organismo responsable: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Impactos previstos: disminución de gasto en medicinas, disminución de morbilidad, aumento de atención en ambulatorios.

Debilidades: no se incorporó la opinión de los profesionales en el diseño del programa, rechazo de los medicamentos de la lista por parte de los médicos, deficiencias en la administración y gerencia, demoras en los pagos a las farmacias, desincorporación de algunas farmacias por esa razón. No atiende problemas de salud locales.

Nudos críticos:

- Criterios para la entrega del récipe SUMED.
- Garantizar la cantidad y calidad de los medicamentos.
- Promoción del programa para estimular la demanda a nivel local.
- Baja ejecución presupuestaria.

III.- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.

13.- Capacitación y empleo juvenil.

Objetivo: capacitación de jóvenes entre 15 y 24 años que se encuentran fuera del campo laboral y educativo.

Población objetivo: jóvenes entre 15 y 24 años, desempleados y fuera del sistema educativo que habitan en zonas de bajo nivel socioeconómico.

Beneficio: incorporación a actividades laborales y de formación para el trabajo, asignación de una beca salario.

Sistema operativo: a través de organizaciones de la comunidad se incorporan a las actividades concertadas entre la Fundación Juventud y Cambio, el Min. Familia y el INCE.

Organismo responsable: Fundación Juventud y Cambio.

Impactos previstos: disminución del desempleo juvenil, aumento del ingreso para las familias de los jóvenes incorporados.

Debilidades: falta de divulgación del programa, dificultades de las comunidades para organizarse y cumplir los requisitos, demora en las asignaciones presupuestarias, ausencia de campaña comunicacional de promoción de valores para la juventud. Articulación con los procesos productivos por región, posibilitar que las áreas de capacitación y los proyectos se definan de acuerdo con los requerimientos regionales, para ello deben negociar con empresarios, sindicatos, gobernación y sector juvenil.

Nudos críticos:

- Conflictos de competencia entre diversos organismos a nivel nacional que se ocupan del empleo joven, coordinación.
- Promoción y difusión del programa.
- No se puede asegurar empleo después de la capacitación.
- No está claro el perfil de los capacitadores, se presta a manejos oportunistas.
- Poca claridad en los procesos de instrumentación, especialmente manejo de recursos por las gobernaciones.
- Los cursos propuestos no se relacionan con las prioridades regionales.
- Presupuesto insuficiente.

14.- Fortalecimiento social

Objetivo: fomentar la participación y organización de la sociedad civil en la gestión de programas sociales, promoviendo formas económicas y sociales alternativas, generando ocupación temporal en trabajos de mantenimiento de obras de infraestructura públicas y privadas.

Población objetivo: sin información

Beneficio: salario de los ocupados y mejoramiento de la infraestructura.

Sistema operativo: las organizaciones deben presentar proyecto ante la Fundación Fondo de Fortalecimiento Social, mientras ésta se consolida a FONCOFIN.

Organismo responsable: Min. Familia.

Impactos previstos: empleo, ingreso familiar, infraestructura, organización de la comunidad.

Debilidades: insuficiencias de la red, ausencia de mecanismos de focalización, dificultades de las comunidades para organizarse y presentar los proyectos.

Nudos críticos:

- Cálculo de la población objetivo, población meta y población atendida.
- Baja ejecución presupuestaria.
- Información promoción y asesoramiento

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional de Seguimiento del Componente de Protección Social de la Agenda Venezuela (1997), *Primer informe oficial*, Mimeo, Caracas.
- Comisión Nacional de Seguimiento del Componente de Protección Social de la Agenda Venezuela (1997), *Informe sobre el Programa Alimentario Escolar (papel de trabajo)*, Mimeo, mayo, Caracas,
- Comisión Nacional de Seguimiento del Componente de Protección Social de la Agenda Venezuela (1998), *Marcha de los programas del componente de protección social de la Agenda Venezuela correspondiente al año 1997*, Mimeo, febrero, Caracas.
- Cordioplán (1995), *Un proyecto de país*. Venezuela en consenso. Documentos del IX Plan de la Nación, Mimeo, febrero, Caracas.
- Cordioplán (1996a), *Compendio de materiales relativos a la Agenda Venezuela*. Política Social, D.G.S. de Política Social, Mimeo, septiembre, Caracas.
- Cordioplán (1996b), *Tercera Cumbre Nacional de Desarrollo Social, Material de discusión*, Mimeo, Caracas.

Fundación Fondo de Fortalecimiento Social (s.f.), *Mecanismos de Acceso y Guía para el Acceso*, Mimeo, Caracas.

Fundación Juventud y Cambio (1996), *Échale una mano a Venezuela. Plan de Empleo Joven*, FJC, Caracas.

Instituto Nacional de Geriátría (1996), *Guarderías Geriátricas*, Nager, Caracas.

Ledezma, Thais y Carlos Padrón (1996), *Los indicadores sociales y el análisis de la situación social*, CODEX-FACES, No. 63, UCV, Caracas.

Mateo, Cristina (1997), *Entre cuentas y cuentos. Análisis sociológico de los programas contra la pobreza en Venezuela*, FACES/Tropykos, Caracas.

Mateo, Cristina y Carlos Padrón (1996), "Indicadores relevantes sobre la situación social en Venezuela entre 1990 y 1995", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. II, No. 2, IIES-FACES-UCV, Caracas.

Ministerio de la Familia (1997), "Compendio de los programas sociales de la Agenda Venezuela", Mimeo, junio, Caracas.

Oficina Central de Información (1994), "Mi compromiso de solidaridad", *Programas para el desarrollo social en el gobierno de Rafael Caldera*, OCI, julio, Caracas.

Padrón, Carlos (1995), "La evaluación de programas sociales", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. I, No. 1, IIES-FACES-UCV, Caracas.

Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura (Rvac) (1997), "Sección Indicadores", Rvac, IIES/FACES/UCV, Volumen III, No. 2, Caracas.

Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia (SENIFA) (1997), "El Programa Hogares y Multihogares de Cuidado Diario. Una experiencia replicable", *Ministerio de la Familia*, Mimeo, septiembre, Caracas.

LA POBREZA: UN ANÁLISIS DE LAS BRECHAS A PARTIR DEL DESARROLLO HUMANO

Mauricio Phélan
Claudia Giménez
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA, UCV

Resumen

Se realiza un análisis comparativo del desarrollo humano alcanzado en los tres grupos de población: no pobres, pobres y pobres extremos, según entidad federal, utilizando el concepto de necesidades básicas insatisfechas. Estas comparaciones se realizan con los resultados del último censo de población y vivienda. Aunque se encuentran pocas diferencias en el desarrollo humano en los no pobres, en el caso de la pobreza y la pobreza extrema se evidencian diferencias más agudas, tanto en comparación con poblaciones no pobre, como entre los mismos pobres. La pobreza varía de manera significativa y sustantiva de acuerdo a las posibilidades que tienen las entidades. La pobreza es más marcada, más aguda y profunda en las entidades de bajo desarrollo humano.

Palabras claves: Índice de desarrollo humano, necesidades básicas, pobreza.

INTRODUCCIÓN

Generalmente la pobreza es asumida como una categoría que guarda cierta homogeneidad. Las diferencias entre los pobres de un país a otro, una región a otra son pocas veces tomadas en cuenta. El presente análisis intenta, a partir de los resultados de la desagregación del índice de desarrollo humano por entidades federales y por grupos de población, según el método de las necesidades básicas insatisfechas, resaltar las profundas diferencias existentes, no sólo entre la tradicional y hasta natural comparación, entre pobres y no pobres, sino las significativas diferencias que existen entre los mismos pobres. Para ello, se parte de la afirmación de que en las entidades federales, los grupos no pobres en términos de desarrollo humano y de bienestar en general guardan menos diferencias, son de alguna forma más homogéneos. Caso contrario sucede con los grupos pobres, entre los cuales las diferencias son más marcadas; hay mayor heterogeneidad. En otras palabras, las brechas entre los no pobres son muy pequeñas, mientras que entre los mismos pobres son muy grandes.

El artículo se estructura presentando, en primer lugar, la noción y medición de la pobreza, explicando brevemente el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Posteriormente, el concepto y cuantificación del desarrollo

humano. Finalmente, un análisis comparativo del desarrollo humano alcanzado en los tres grupos de población: no pobres, pobres y pobres extremos, según entidad federal.

1. NOCIÓN DE POBREZA

La pobreza es una situación de privación o carencia a la que se ven sometidos determinados grupos de población, cuando se les compara con una norma que refleja un nivel de bienestar determinado. Se consideran hogares en situación de pobreza aquellos que no logran satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

La pobreza es un fenómeno multidimensional: incluye todas las variables referidas a calidad de vida. Se asocia con infraconsumo, desnutrición, precarias condiciones de vivienda, bajos niveles educacionales, inadecuadas condiciones sanitarias, inserción inestable al aparato productivo, actitudes de desaliento y anomía, entre otras.

La pobreza es, pues, una situación social que se identifica en función de una comparación con un cierto nivel de bienestar. En efecto, para su medición se requiere determinar lo mínimo necesario para obtener el nivel de bienestar dentro de una sociedad: definir qué y cuánto es necesario.

2. MEDICIÓN DE LA POBREZA

Existen, fundamentalmente, dos métodos para la medición de la pobreza:

El método de la línea de pobreza: estima la proporción de la población por debajo de un umbral de ingreso que determina la posibilidad de satisfacer un conjunto de necesidades básicas.

En efecto, a partir del ingreso y el consumo, se estima el ingreso mínimo que un hogar o individuo requiere para satisfacer sus necesidades básicas:

Cuantifica la pobreza sobre la base de la insuficiencia de los ingresos corrientes de los hogares para satisfacer las necesidades mínimas (alimentarias y no alimentarias), respecto a los costos de las Canastas Básicas Normativas de bienes y servicios esenciales, según convenciones adoptadas en el marco de las restricciones de comportamiento típico de una comunidad" (*Ledezma Y Padrón, 1996, 47*).

Este método privilegia el ingreso como satisfactor de las necesidades humanas básicas.

El método de las necesidades básicas: estima la proporción de la población con necesidades básicas insatisfechas combinando indicadores de vivienda, educación y empleo. Este método se sustenta en una noción multidimensional de pobreza.

En efecto, con el método de las necesidades básicas, se busca la medición de la categoría pobreza, mediante la combinación de indicadores que reflejan los requerimientos básicos para la subsistencia. Estos indicadores son:

- Hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela, el cual mide la inasistencia escolar de niños cuyas edades están comprendidas entre los 7 y los 12 años. Con la presencia en el hogar de por lo menos un niño que no asista a clases, se considera que se está en esta situación.
- Hogares con hacinamiento crítico, considerado como tal cuando más de tres personas hacen uso de un dormitorio.
- Hogares en viviendas inadecuadas, en los cuales hay ausencia de buenas condiciones tanto estructurales como funcionales. Dentro de éstas están las viviendas improvisadas.
- Hogares sin los servicios básicos, tales como saneamiento, agua, electricidad, vialidad en buen estado.
- Hogares con alta dependencia económica, los cuales reflejan las condiciones económicas de la familia.

De la combinación de estos cinco indicadores se obtienen tres grupos:

- a) Hogares con Necesidades Básicas Satisfechas (NBS), constituido por aquellos hogares que logran satisfacer todas las necesidades contempladas en el modelo.
- b) Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), constituido por aquellos hogares con una de las cinco necesidades sin satisfacer.
- c) Hogares con más de una Necesidad Básica Insatisfecha (Pobreza Extrema).

3. DEFINICIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Como resultado de varias décadas de estudio y discusión acerca de la necesidad de buscar un modelo alternativo al de desarrollo económico, modelo que desde hace algunos años no logra satisfacer plenamente las expectativas de investigadores y planificadores, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lanza a la discusión mundial, en 1990, el concepto de 'desarrollo humano'. A partir de ese momento y hasta el presente se ha sometido a discusiones y críticas que lo validan o lo refutan como alternativa al modelo tradicional asociado al crecimiento económico.

El desarrollo humano propone colocar en primer lugar a las personas y su bienestar, constituyendo su objetivo central la creación de un ambiente propicio para que los seres humanos gocen de una vida prolongada y creativa:

El propósito del Desarrollo Humano es crear un ámbito posibilitante para que las personas disfruten de una vida larga, saludable y creativa" (PNUD, 1995, 15).

Con este enfoque se desea superar las posiciones anteriores sobre desarrollo, al abordar un vínculo entre el ser humano y el desarrollo. Visto así, el desarrollo humano es un proceso que busca ampliar las opciones de que disponen las personas, asumiendo que éstas son de carácter esencial y universal. Son ellas: en primer lugar, poseer una larga vida en excelentes condiciones físicas, mentales y espirituales; en segundo término, tener acceso al conocimiento; y por último, poder tener acceso a los recursos materiales.

4. MEDICIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

El concepto de desarrollo humano debe ser medido; vale decir, llevarlo del plano teórico - abstracto al plano de las cifras. La construcción del índice se hace siguiendo el método propuesto por las Naciones Unidas.

El cálculo del índice de desarrollo humano se realiza a partir de la combinación de tres variables, seleccionadas en consonancia con la definición de desarrollo humano; son éstas: ingreso per-cápita, esperanza de vida, logro educativo, compuesta, esta última, por el alfabetismo y mediana de escolaridad. Se eligen tres variables de fácil consecución, como una manera de garantizar la reproducción y comparación del IDH nacional e internacionalmente.

En la construcción del índice, se han fijado, para cada una de las variables, valores mínimos y máximos tomados de los calculados internacionalmente.

a. *Esperanza de vida*

El criterio sobre el cual se selecciona este indicador está dado por su relevancia en la medición de la incidencia de la situación de morbi-mortalidad sobre las condiciones de vida de la gente. La esperanza de vida resulta ser una medida resumen de otras variables importantes para el desarrollo humano, debido a que lleva implícita una concepción en la cual se asocia una vida prolongada con nutrición adecuada y buena salud, y con educación y otros logros. Los valores teóricos propuestos como umbrales de la esperanza de vida son, para el límite inferior, 25 años y, para el límite superior, 85 años.

b. *Logro educativo*

El logro educativo se construye mediante la combinación de la tasa de alfabetismo y de la mediana de educación.

- *Tasa de alfabetismo (mayores de 15 años)*

Saber leer y escribir significa el primer paso para tener acceso a la educación y a la comunicación. La comunicación escrita, en la actualidad, ha cobrado mayor vigencia. No contar con estas herramientas básicas se traduce en la exclusión de la educación y de una sociedad cada vez más informatizada. La norma en este indicador, es que todos sepan leer y escribir, lo cual, representado en términos numéricos, equivale a 100% y se constituye en el valor máximo deseado. Lo contrario y menos deseado, es cero, y se constituye en el valor mínimo.

- *Mediana de educación*

Con el fin de medir los logros educativos de carácter formal, una vez alcanzado el alfabetismo, se elige la mediana de educación. Con este indicador se calcula cuál es el nivel educativo alcanzado por la mitad o el 50% de la población. El valor máximo de la mediana es 15 años, pues implica que se posee estudios hasta de tercer nivel. El valor mínimo es cero.

El logro educativo se construye mediante la combinación del alfabetismo de adultos y la mediana de educación. Al alfabetismo se le otorga mayor peso que a la mediana. La construcción del logro educativo, se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Logro educativo} = [2/3(\text{Tasa de alfabetismo}/100) + 1/3(\text{mediana}/15)]$$

c. Ingreso ajustado

El ingreso en el desarrollo humano es entendido como un medio y no como un fin. Es un recurso que facilita el acceso a condiciones que le permitan a las personas gozar de un nivel digno de vida. El cálculo del ingreso exige mayor complejidad: implica la medición de un conjunto de bienes tales como acceso a la tierra, créditos, ingresos y otros recursos, así como de bienes y servicios no intercambiables. Por otra parte, las distorsiones en las tasas de cambio, aranceles e impuestos, limitan la utilización para fines comparativos de los datos sobre ingreso per cápita, medidos según precios nominales.

A efectos de subsanar estas dificultades, el PNUD optó por traducir los ingresos en una medida a escala comparable internacional y temporal. Para ello, se tomó la Teoría de la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA), según la cual con un dólar se debería comprar la misma cantidad de artículos en cualquier parte del mundo; es decir, que una canasta de bienes y servicios tenga el mismo precio en cualquier lugar. Internacionalmente se fijaron unos umbrales que, para efectos del presente estudio, fueron adoptados en Venezuela. El ingreso máximo se fijó en \$PPA 5.385 y el mínimo en \$PPA 200. Debido a que pueden observarse ingresos que superen el valor propuesto como máximo, se estableció un límite en \$PPA 5.210, de tal forma que todos aquellos ingresos que lo sobrepasen, se igualan aplicando la fórmula de Atkinson.

$$\begin{aligned} W(y) &= y^* \text{ para } 0 < y < y^* \\ &= y^* + 2(y - y^*)^{1/2} \text{ para } y^* < y < 2y^* \\ &= y^* + 2y^{*1/2} + 3(y - 2y^*)^{1/3} \text{ para } 2y^* < y < 3y^* \end{aligned}$$

y^* = representa el umbral del ingreso.

y = ingreso per cápita en PPA \$

Es así como para la estimación de cada componente: Logro educativo, longevidad e ingreso, se aplica la fórmula siguiente:

$$\text{Componente} = \frac{\text{Valor actual} - \text{Valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo}}$$

El IDH resulta ser, en consecuencia, el promedio de los tres componentes considerados. El índice resultante se ubica entre un mínimo de cero y un máximo de uno. A partir de estos valores se ha propuesto, en el ámbito internacional, la siguiente categorización: desarrollo humano alto con valores entre 0.800 a 1; desarrollo humano medio con valores comprendidos entre 0.500 a 0.799; desarrollo humano bajo entre 0 a 0,499.

5. DESARROLLO HUMANO Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

En los diferentes informes mundiales del desarrollo humano presentados desde el año 1990, se ha instado a realizar cálculos desagregados por grupos de población con el objeto de poder destacar las brechas existentes a razón de diversos aspectos, entre los que cabe mencionar elementos de poder, dominación o exclusión social:

Una desventaja de los IDH nacionales es que son promedios de modo que pueden dar un panorama errado de la vida de grupos diferentes por su género, o su raza, grupo étnico o región, cuyos niveles de desarrollo humano difieren mucho del promedio nacional. La solución consiste en elaborar IDH desagregados por región, raza o grupo étnico" (PNUD 1996, 33)

En muchos países se han adelantado cálculos del índice desagregados por regiones: Brasil, México, Argentina, Chile, El Salvador en América Latina; China, Egipto, la India, Malasia, Nigeria, Turquía y muchos más. Además de la desagregación regional, el índice se ha construido por grupos étnicos o de raza, como es el caso del realizado para blancos y negros en Estados Unidos el cual muestra una diversidad de desarrollo humano que refuerza la idea de dos naciones en una. Otro caso es el de Malasia, donde hay grandes disparidades entre los grupos malayos y los de origen chino.

En Venezuela, se ha calculado el IDH desagregado por entidades y por sexo por primera vez en 1995, con datos del último Censo de Población y Vivienda (OCEI/PNUD/FNUAP, 1995). En vista de la disponibilidad de información se procedió, un año más tarde, a una desagregación para poblaciones agrupadas de acuerdo al método de las Necesidades Básicas (OCEI/PNUD/FNUAP, 1997). Los resultados allí obtenidos se analizan en el presente artículo.

6. ANÁLISIS DEL DESARROLLO HUMANO POR CATEGORÍAS DE POBREZA

Se puede comenzar afirmando que los grupos con necesidades básicas satisfechas o no pobres, son más homogéneos entre ellos, es decir guardan me-

nos disparidades. No así con los grupos considerados como pobres y pobres extremos, los cuales mantienen amplias diferencias.

Desarrollo humano para los no pobres

Al comparar las entidades (Cuadro 1), se puede apreciar que la entidad con el mayor índice alcanzado es Miranda (0,8667); mientras que la que tiene el menor valor es Delta Amacuro (0,7840). La primera posee un IDH alto, la segunda, medio. La diferencia entre ambas es de 0,0827.

Desarrollo humano para los pobres

Para los grupos que tienen por lo menos una necesidad básica no satisfecha, catalogados como pobres, Distrito Federal alcanza el IDH más elevado (0,8275). En el extremo opuesto, la entidad con el menor IDH es Delta Amacuro 0,4617, desarrollo humano bajo. La diferencia entre ambas entidades es de 0,3658 (diferencia 4,4 veces mayor que con el grupo anterior).

Desarrollo humano para los pobres extremos

Para los grupos, que tienen más de una necesidad básica no satisfecha, considerados en situación de pobreza extrema, se observa que el Distrito Federal alcanza el primer lugar (0,7603), desarrollo medio, mientras que Delta Amacuro, el último lugar, (0,3708) desarrollo bajo. La diferencia es de 0,3895 (4,5 veces la diferencia entre los no pobres).

Al mantener el mismo esquema de comparación con cada uno de los componentes del IDH: alfabetismo, mediana de educación e ingreso, observaremos cómo las diferencias se agrandan (Cuadros 2, 3 y 4).

Alfabetismo

La tasa de alfabetismo más elevada en las poblaciones no pobres la posee el Distrito Federal con 97,99% personas. La más alta tasa registrada internacionalmente es 99% y la han alcanzado varias naciones de Europa, junto a Canadá, Estados Unidos y Japón. Referente al país, la menor tasa está en Trujillo, de 92,31%. La diferencia entre ambas entidades es de 5,68.

Para los sectores considerados como pobres, la mayor tasa es la del Distrito Federal (93,66%) y la menor la de Delta Amacuro (58,83%). La brecha entre ambas es de 34,83, seis veces superior a la brecha de los sectores no pobres.

En los sectores considerados en situación de pobreza extrema, la tasa más elevada la posee nuevamente el Distrito Federal (90,32%) y la menor, Delta Amacuro (43,42%). La brecha entre las dos entidades es de 46,9, ocho veces superior a la diferencia observada en el grupo de NBS, y 1,34 veces la de las poblaciones pobres.

Las altas tasas de alfabetismo, relativamente significativa en comparación con el resto del país, para los sectores de población considerados como pobres y en situación de pobreza extrema en el Distrito Federal hallan su explicación en el desplazamiento migratorio de personas con mejor calificación desde las entidades más deprimidas. Emigran los que cuentan con herramientas mínimas, lo cual contribuye a incrementar en los centros urbanos la tasa de alfabetismo quedando en las entidades más apartadas, las menores tasas. Los valores tan bajos observados en Delta Amacuro y Amazonas, además de responder a la explicación anterior, pueden encontrar sus causas en una importante presencia indígena.

El Distrito Federal, a diferencia del resto de las entidades, posee muy pocas zonas rurales al pertenecer la mayor parte de su territorio a Caracas y al Departamento Vargas.

Mediana de educación

En lo que corresponde a la mediana de educación, la situación se presenta con mayor gravedad, veamos por qué. En cuanto a la mediana alcanzada por los grupos no pobres, Miranda posee la más elevada (8,37 años), la menor, Portuguesa (5,58 años). La diferencia entre estos valores es de 2.79 años.

En relación con la población pobre, el Distrito Federal alcanza la más elevada (5,35 años), frente a la más baja en Delta Amacuro con una mediana de cero (0). Esto último significa que el 50% de la población de la entidad no ha alcanzado ningún nivel de educación.

Con las poblaciones en situación de pobreza extrema, el esquema se repite y se agudiza, observándose en consecuencia que el Distrito Federal alcanza el máximo de todas las entidades (4,95 años) en oposición a Amazonas, Apure, Barinas, Delta Amacuro, Guárico, Mérida, Portuguesa, Sucre, Trujillo y Yaracuy, con medianas de cero (0).

Ingreso

Con el componente ingreso, tercer componente para el cálculo del IDH, se observa que la diferencia en las poblaciones no pobres es de apenas \$PPA 124, entre Miranda con un ingreso per cápita de \$PPA 5.379 y Yaracuy con un ingreso de \$PPA 5.255. Para el caso de las poblaciones pobres la brecha es de \$PPA 3.047 (25 veces superior al grupo anterior), entre Distrito Federal con \$PPA 5.152 y Delta Amacuro con \$PPA 2.105. Para los que se sitúan en pobreza extrema, la diferencia es de \$PPA 3.044 (25 veces superior al primer grupo), entre Distrito Federal \$PPA 4.267 y Delta Amacuro \$PPA 1.223.

CONCLUSIONES

En la clasificación del desarrollo humano por grupos de población en condiciones de pobreza, se observa en efecto que los no pobres son más homogéneos, sus niveles de bienestar son similares. Si se llevase la comparación del plano cuantitativo y numérico, al cualitativo y cotidiano, apreciaríamos que una familia promedio con todas las necesidades básicas satisfechas –vivienda adecuada y espaciosa, con nivel educativo, ingresos regulares y servicios públicos– en Caracas, muy probablemente no se diferenciará mucho de una familia en Tucupita o Puerto Ayacucho. Los niveles de vida, bienestar, logros, son similares, matizados, sin duda alguna, por las oportunidades y condiciones particulares del entorno.

En relación con las poblaciones pobres y pobres extremos, sus diferencias son más agudas, tanto en comparación con poblaciones no pobres, como entre los mismos pobres. La pobreza varía de manera significativa y sustantiva de acuerdo a las posibilidades que tienen las entidades. La situación de pobreza variará significativamente de una entidad a otra, expresándose profundas disparidades que encuadran a la pobreza como un fenómeno de características y particularidades relativas. Por ejemplo, una familia pobre de Caracas, Valencia, Porlamar tiene mejores condiciones y opciones que un pobre de San Felipe o de Puerto Ayacucho. En términos cualitativos, la situación de pobreza está asociada a elementos de orden situacional propios del entorno, el cual ofrece mejores condiciones y posibilidades para la sobrevivencia; por ejemplo, mayores fuentes de trabajo, dotación de servicios, infraestructura de salud, programas habitacionales, vías de comunicación.

Las marcadas diferencias o brechas observadas entre las poblaciones pobres, puede encontrar su explicación en la segmentación de las entidades con economías basadas en actividades industriales y comerciales, frente a las entidades cuya actividad económica es fundamentalmente agrícola. En estas últi-

mas han permanecido aquellos grupos de población con menor calificación por estar menos capacitados y, por ende, contar con menos recursos que ofrecer para ser empleados o para conseguir un lugar dentro de la producción. De esta manera emigran sólo aquellos que tienen ventajas competitivas.

A MODO DE REFLEXIÓN

Llama la atención las distancias observadas entre las poblaciones pobres en comparación con las no pobres, pero sobre todo, la gran diferencia existente entre los mismos pobres. La pobreza es más marcada, más aguda y profunda en las entidades con desarrollo humano bajo. Es así como en estas entidades (probablemente sea igual con los municipios), los pobres cargan su condición de pobres, inherente a razones personales e internas, a lo que se suma, como externalidad, el hecho de estar en entidades donde las posibilidades y oportunidades acentúan su situación de exclusión social y económica.

De todo lo aquí expuesto y, haciendo un poco de prospección, se evidencia que dos de los componentes del IDH, educación e ingreso, presentan tendencias decrecientes a corto plazo dibujando un panorama alarmante que apunta hacia un descenso en el bienestar global de las poblaciones y de un ensanchamiento de las brechas entre pobres y no pobres.

En un reciente artículo se menciona que un estudio del Banco Mundial señala que sólo el 16% del crecimiento económico se puede atribuir al capital físico (máquinas, infraestructura), 20% a recursos y capital natural y un 64% al capital humano y social. Es decir que el crecimiento de un país depende del crecimiento educativo de su población. La tasa de matriculación para la educación media, diversificada y profesional, en jóvenes entre los 14 y 24 años se ubica para el lapso de 1991-1992 en 21,14%, es decir 2 de cada 10 jóvenes están dentro del sistema educativo. Ahora bien, si se asume que de esos dos que participan, la mayoría pertenecen a poblaciones consideradas como no pobres y que la mayoría de los que quedan afuera son de los grupos considerados pobres o pobres extremos, estamos en presencia de un escenario, en el mediano plazo, de agudización de las disparidades antes señaladas.

Cuadro 1
Índice de Desarrollo Humano por Necesidades Básicas Satisfechas (NBS), 1990.

| <i>Entidad Federal</i> | <i>Esperanza de Vida</i> | <i>Componente Esperanza de Vida</i> | <i>Alfabetismo</i> | <i>Mediana de Educación</i> | <i>Componente Logro Educativo</i> | <i>Ingreso \$ppa</i> | <i>Componente Ingreso \$ppa</i> | <i>I.D.H N.B.S</i> |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|
| <i>Desarrollo alto</i> | | | | | | | | |
| Miranda | 71,51 | 0,7752 | 97,83 | 8,37 | 0,8382 | 5316 | 0,9866 | 0,8667 |
| Distrito Federal | 72,05 | 0,7842 | 97,99 | 7,44 | 0,8186 | 5298 | 0,9832 | 0,8620 |
| Bolívar | 69,83 | 0,7472 | 96,89 | 7,36 | 0,8095 | 5259 | 0,9758 | 0,8441 |
| Venezuela | 71,20 | 0,7700 | 95,96 | 6,47 | 0,7835 | 5249 | 0,9737 | 0,8424 |
| Carabobo | 69,68 | 0,7447 | 97,07 | 6,80 | 0,7983 | 5249 | 0,9738 | 0,8389 |
| Aragua | 71,03 | 0,7672 | 96,78 | 5,97 | 0,7779 | 5237 | 0,9714 | 0,8388 |
| Nueva Esparta | 71,28 | 0,7713 | 94,25 | 5,91 | 0,7596 | 5244 | 0,9729 | 0,8346 |
| Anzoátegui | 69,57 | 0,7428 | 96,17 | 6,45 | 0,7844 | 5241 | 0,9723 | 0,8332 |
| Zulia | 68,75 | 0,7292 | 95,83 | 6,79 | 0,7897 | 5232 | 0,9705 | 0,8298 |
| Lara | 70,27 | 0,7545 | 94,86 | 5,97 | 0,7652 | 5219 | 0,9680 | 0,8292 |
| Falcón | 69,31 | 0,7385 | 94,97 | 5,88 | 0,7639 | 5207 | 0,9657 | 0,8227 |
| Guárico | 68,90 | 0,7317 | 93,87 | 5,78 | 0,7541 | 5201 | 0,9646 | 0,8168 |
| Monagas | 68,43 | 0,7238 | 94,84 | 5,83 | 0,7617 | 5193 | 0,9629 | 0,8162 |
| Mérida | 68,79 | 0,7298 | 93,16 | 5,85 | 0,7510 | 5196 | 0,9636 | 0,8148 |
| Táchira | 67,65 | 0,7108 | 94,47 | 5,75 | 0,7577 | 5194 | 0,9631 | 0,8105 |
| Portuguesa | 68,11 | 0,7185 | 92,53 | 5,58 | 0,7409 | 5178 | 0,9601 | 0,8065 |
| Sucre | 67,57 | 0,7095 | 93,46 | 5,68 | 0,7493 | 5178 | 0,9601 | 0,8063 |
| Yaracuy | 67,54 | 0,7090 | 93,21 | 5,64 | 0,7467 | 5168 | 0,9582 | 0,8046 |
| Apure | 66,40 | 0,6900 | 94,09 | 5,89 | 0,7582 | 5192 | 0,9628 | 0,8036 |
| Trujillo | 67,40 | 0,7067 | 92,31 | 5,68 | 0,7415 | 5176 | 0,9597 | 0,8027 |
| <i>Desarrollo medio</i> | | | | | | | | |
| Barinas | 66,38 | 0,6897 | 93,41 | 5,62 | 0,7476 | 5185 | 0,9615 | 0,7996 |
| Cojedes | 66,16 | 0,6860 | 92,97 | 5,78 | 0,7482 | 5183 | 0,9610 | 0,7984 |
| Amazonas | 63,37 | 0,6395 | 94,70 | 6,92 | 0,7852 | 5202 | 0,9647 | 0,7964 |
| Delta Amacuro | 62,53 | 0,6255 | 95,25 | 5,75 | 0,7628 | 5197 | 0,9637 | 0,7840 |

FUENTE: Cálculos Propios. Proyecto IDH VEN/94/747

Cuadro 2
Índice de Desarrollo Humano por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), 1990.

| <i>Entidad Federal</i> | <i>Esperanza de Vida</i> | <i>Componente Esperanza de Vida</i> | | <i>Mediana de Educación</i> | <i>Componente Logro Educativo</i> | <i>Ingreso \$ppa</i> | <i>Componente Ingreso \$ppa</i> | <i>I.D.H N.B.I -</i> |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| | | | <i>Alfabetismo</i> | | | | | |
| <i>Desarrollo medio</i> | | | | | | | | |
| Miranda | 71,51 | 0,7752 | 89,54 | 4,80 | 0,7035 | 4886 | 0,9038 | 0,7942 |
| Bolívar | 69,83 | 0,7472 | 87,57 | 5,12 | 0,6976 | 4807 | 0,8886 | 0,7778 |
| Distrito Federal | 72,05 | 0,7842 | 93,66 | 5,35 | 0,7432 | 4275 | 0,7859 | 0,7711 |
| Nueva Esparta | 71,28 | 0,7713 | 84,47 | 4,41 | 0,6611 | 4616 | 0,8516 | 0,7613 |
| Carabobo | 69,68 | 0,7447 | 89,99 | 5,07 | 0,7126 | 4250 | 0,7811 | 0,7461 |
| Aragua | 71,03 | 0,7672 | 89,31 | 5,15 | 0,7098 | 4135 | 0,7590 | 0,7453 |
| Anzoátegui | 69,57 | 0,7428 | 84,17 | 3,70 | 0,6435 | 4010 | 0,7348 | 0,7070 |
| Zulia | 68,75 | 0,7292 | 83,69 | 4,17 | 0,6506 | 3800 | 0,6943 | 0,6914 |
| Venezuela | 71,20 | 0,7700 | 82,80 | 3,39 | 0,6274 | 3629 | 0,6614 | 0,6863 |
| Falcón | 69,31 | 0,7385 | 80,45 | 2,91 | 0,6011 | 3018 | 0,5435 | 0,6277 |
| Lara | 70,27 | 0,7545 | 78,67 | 2,53 | 0,5807 | 2969 | 0,5341 | 0,6231 |
| Guárico | 68,90 | 0,7317 | 77,00 | 2,06 | 0,5591 | 3166 | 0,5719 | 0,6209 |
| Táchira | 67,65 | 0,7108 | 81,23 | 2,31 | 0,5929 | 2651 | 0,4727 | 0,5921 |
| Monagas | 68,43 | 0,7238 | 79,24 | 2,24 | 0,5781 | 2648 | 0,4722 | 0,5914 |
| Yaracuy | 67,54 | 0,7090 | 77,02 | 2,08 | 0,5597 | 2608 | 0,4643 | 0,5777 |
| Cojedes | 66,16 | 0,6860 | 77,03 | 2,42 | 0,5674 | 2678 | 0,4779 | 0,5771 |
| Mérida | 68,79 | 0,7298 | 75,51 | 1,57 | 0,5383 | 2430 | 0,4301 | 0,5661 |
| Portuguesa | 68,11 | 0,7185 | 74,74 | 1,73 | 0,5366 | 2497 | 0,4430 | 0,5660 |
| Sucre | 67,57 | 0,7095 | 74,94 | 1,72 | 0,5379 | 2516 | 0,4467 | 0,5647 |
| Barinas | 66,38 | 0,6897 | 75,46 | 1,52 | 0,5369 | 2597 | 0,4623 | 0,5630 |
| Apure | 66,40 | 0,6900 | 73,33 | 1,88 | 0,5306 | 2505 | 0,4445 | 0,5550 |
| Trujillo | 67,40 | 0,7067 | 70,97 | 1,47 | 0,5059 | 2117 | 0,3698 | 0,5275 |
| Amazonas | 63,37 | 0,6395 | 71,83 | 1,23 | 0,5061 | 2420 | 0,4282 | 0,5246 |
| <i>Desarrollo bajo</i> | | | | | | | | |
| Delta Amacuro | 62,53 | 0,6255 | 58,83 | 0,00 | 0,3922 | 2105 | 0,3675 | 0,4617 |

FUENTE: Cálculos Propios. Proyecto IDH VEN/94/747

Cuadro 3
Índice de Desarrollo Humano por Pobreza Extrema, 1990.

| <i>Entidad Federal</i> | <i>Esperanza de Vida</i> | <i>Componente Esperanza de Vida</i> | <i>Alfabetismo</i> | <i>Mediana de Educación</i> | <i>Componente Logro Educativo</i> | <i>Ingreso \$ppa</i> | <i>Componente Ingreso \$ppa</i> | <i>I.D.H. Pobreza extrema</i> |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| <i>Desarrollo medio</i> | | | | | | | | |
| Distrito Federal | 72,05 | 0,7842 | 90,32 | 4,95 | 0,7123 | 4267 | 0,7844 | 0,7603 |
| Nueva Esparta | 71,28 | 0,7713 | 79,89 | 2,87 | 0,5963 | 3903 | 0,7141 | 0,6939 |
| Miranda | 71,51 | 0,7752 | 84,56 | 3,11 | 0,6328 | 3601 | 0,6559 | 0,6880 |
| Carabobo | 69,68 | 0,7447 | 86,40 | 3,70 | 0,6583 | 3422 | 0,6214 | 0,6748 |
| Bolívar | 69,83 | 0,7472 | 81,85 | 3,06 | 0,6138 | 3566 | 0,6491 | 0,6700 |
| Lara | 70,27 | 0,7545 | 71,35 | 1,46 | 0,5081 | 3582 | 0,6522 | 0,6383 |
| Zulia | 68,75 | 0,7292 | 76,31 | 2,24 | 0,5586 | 2947 | 0,5298 | 0,6059 |
| Venezuela | 71,20 | 0,7700 | 75,27 | 1,79 | 0,5416 | 2413 | 0,4267 | 0,5794 |
| Guárico | 68,90 | 0,7317 | 69,23 | 0,00 | 0,4615 | 2502 | 0,4440 | 0,5457 |
| Falcón | 69,31 | 0,7385 | 72,19 | 1,10 | 0,5056 | 2168 | 0,3795 | 0,5412 |
| Táchira | 67,65 | 0,7108 | 73,64 | 1,31 | 0,5201 | 2031 | 0,3532 | 0,5280 |
| <i>Desarrollo bajo</i> | | | | | | | | |
| Sucre | 67,57 | 0,7095 | 66,91 | 0,00 | 0,4461 | 1956 | 0,3386 | 0,4980 |
| Cojedes | 66,16 | 0,6860 | 68,98 | 0,27 | 0,4658 | 1947 | 0,3369 | 0,4962 |
| Portuguesa | 68,11 | 0,7185 | 66,85 | 0,00 | 0,4456 | 1867 | 0,3215 | 0,4952 |
| Mérida | 68,79 | 0,7298 | 66,53 | 0,00 | 0,4436 | 1705 | 0,2903 | 0,4879 |
| Apure | 66,40 | 0,6900 | 65,69 | 0,00 | 0,4379 | 1930 | 0,3336 | 0,4872 |
| Aragua | 71,03 | 0,7672 | 85,17 | 3,95 | 0,6555 | 362 | 0,0313 | 0,4847 |
| Anzoátegui | 69,57 | 0,7428 | 77,56 | 1,99 | 0,5613 | 776 | 0,1112 | 0,4718 |
| Trujillo | 67,40 | 0,7067 | 61,59 | 0,00 | 0,4106 | 1518 | 0,2542 | 0,4572 |
| Amazonas | 63,37 | 0,6395 | 60,30 | 0,00 | 0,4020 | 1530 | 0,2566 | 0,4327 |
| Monagas | 68,43 | 0,7238 | 71,61 | 0,49 | 0,4882 | 141 | -0,0114 | 0,4002 |
| Barinas | 66,38 | 0,6897 | 69,34 | 0,00 | 0,4622 | 189 | -0,0021 | 0,3833 |
| Yaracuy | 67,54 | 0,7090 | 68,03 | 0,00 | 0,4535 | 102 | -0,0189 | 0,3812 |
| Delta Amacuro | 62,53 | 0,6255 | 43,42 | 0,00 | 0,2895 | 1223 | 0,1973 | 0,3708 |

FUENTE: Cálculos Propios. Proyecto IDH VEN/94/747

Cuadro 4
Valores del IDH

| <i>Entidad federal</i> | <i>General</i> | <i>No pobres</i> | <i>Pobres</i> | <i>Pobreza extrema</i> |
|------------------------|----------------|------------------|---------------|------------------------|
| Distrito Federal | 0,8476 | 0,8668 | 0,7711 | 0,7603 |
| Amazonas | 0,6861 | 0,8021 | 0,5246 | 0,4327 |
| Anzoátegui | 0,8104 | 0,8388 | 0,7070 | 0,4718 |
| Apure | 0,6541 | 0,8093 | 0,5550 | 0,4872 |
| Aragua | 0,8294 | 0,8445 | 0,7453 | 0,4847 |
| Bolívar | 0,8222 | 0,8498 | 0,7778 | 0,6700 |
| Barinas | 0,7014 | 0,8052 | 0,5630 | 0,3833 |
| Carabobo | 0,8233 | 0,8446 | 0,7461 | 0,6748 |
| Cojedes | 0,7240 | 0,8040 | 0,5771 | 0,4962 |
| Delta Amacuro | 0,6300 | 0,7896 | 0,4617 | 0,3708 |
| Falcón | 0,7745 | 0,8283 | 0,6277 | 0,5412 |
| Guárico | 0,7589 | 0,8224 | 0,6209 | 0,5457 |
| Lara | 0,7997 | 0,8349 | 0,6231 | 0,6383 |
| Mérida | 0,7468 | 0,8204 | 0,5661 | 0,4879 |
| Miranda | 0,8466 | 0,8708 | 0,7942 | 0,6880 |
| Monagas | 0,7601 | 0,8218 | 0,5914 | 0,4002 |
| Nueva Esparta | 0,8226 | 0,8403 | 0,7613 | 0,6939 |
| Portuguesa | 0,6952 | 0,8121 | 0,5660 | 0,4952 |
| Sucre | 0,6899 | 0,8119 | 0,5647 | 0,4980 |
| Táchira | 0,7627 | 0,8162 | 0,5921 | 0,5280 |
| Trujillo | 0,6768 | 0,8082 | 0,5275 | 0,4572 |
| Yaracuy | 0,7138 | 0,8109 | 0,5777 | 0,3812 |
| Zulia | 0,8043 | 0,8355 | 0,6914 | 0,6059 |
| Venezuela | 0,8210 | 0,8481 | 0,6863 | 0,5794 |

FUENTE: Cálculos Propios. Proyecto IDH VEN/94/747

BIBLIOGRAFÍABrea, Luis (1984), *Introducción a los indicadores económicos*, BCV, Caracas.

- Crivisqui, Eduardo (1996), "Presentación de los métodos de clasificación", *Programme de Recherche et d'Enseignement en Statistique Appliquée*, UCV/Universidad Libre de Bruselas, Caracas.
- Haq, Mahbub ul (1995), *Reflections on Human Development*, Oxford University Press, Nueva York.
- Ledezma, Thais y Carlos Padrón (1996), *Los indicadores sociales y el análisis de la situación social*, Codex, N° 63, FACES, UCV, Caracas.
- OCEI (1990), *XII Censo de población y vivienda*, OCEI, Caracas.
- OCEI/PNUD/FNUAP (1995), *Informe sobre desarrollo humano en Venezuela*, OCEI, Caracas,
- (1996), *Informe sobre índice y entorno del desarrollo humano en Venezuela 1996*, OCEI, Caracas.
 - (1997), *Índice y entorno del desarrollo humano en Venezuela 1997*, Galaxia, Caracas.
- PNUD (1990), *Informe sobre desarrollo humano 1990*, Tercer Mundo, Bogotá.
- (1991), *Informe sobre desarrollo humano 1991*, Tercer Mundo, Bogotá.
 - (1992), *Informe sobre desarrollo humano 1992*, Tercer Mundo, Bogotá.
 - (1993), *Informe sobre desarrollo humano 1993*, CIDEAL, Madrid.
 - (1994), *Informe sobre desarrollo humano 1994*, Fondo de Cultura Económica, México.
 - (1995), *Informe sobre desarrollo humano 1995*, Harla, México.
 - (1996), *Informe sobre desarrollo humano 1996*, Mundi Prensa, Madrid.
- Quinti, G. y S. Abruzzini (1997), "Notas del seminario sobre estrategias metodológicas y métodos estadísticos para la construcción de indicadores e índices", *Programa Presta*, Mimeo, Santiago de Chile.
- Vos, Rob (1995), "Identificación de la pobreza y política social y economía en América Latina", *Seminario Técnico Interamericano sobre Programas y Proyectos de Combate a la Pobreza*, Buenos Aires.

UNA DIMENSIÓN PARA CONOCER EL SECTOR INFORMAL: LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS MICROEMPRESAS

Vilma Hernández Z.
INVESTIGADORA, GRUPO DE ESTUDIOS LABORALES

Resumen

El mercado de trabajo ha experimentado importantes cambios, encontrando la presencia de dos segmentos claramente diferenciados: el sector formal y el sector informal. El objetivo de este trabajo se centró en conocer una de las tantas dimensiones que permiten aproximarse al conocimiento de la fuerza de trabajo informal como lo son las condiciones de trabajo, específicamente en las microempresas. El estudio se abordó a partir de los resultados de un diseño de investigación de campo en doscientas cuarenta y seis microempresas ubicadas en barrios del Área Metropolitana de Caracas. Se concluye sobre la necesidad de una adecuación de las leyes, reglamentos y decretos que regulan las relaciones laborales y las condiciones de trabajo formales a las particularidades de los trabajadores informales en general y de las microempresas o, al menos, flexibilizar algunas regulaciones que permitan su protección legal.

Palabras claves: Sector informal, microempresas, condiciones de trabajo.

INTRODUCCIÓN

La afirmación de entrada es que Venezuela ha sufrido cambios estructurales en los diversos aspectos que conforman la vida nacional. La transformación de la economía venezolana arrojó la dinámica social, política, económica y cultural ocasionando evidentes modificaciones en la cotidianidad de los distintos actores sociales y en particular de los sectores sociales más vulnerables.

El mercado de trabajo ha experimentado importantes cambios, encontrando la presencia de dos segmentos claramente diferenciados (sector formal e informal) que le confieren las características de *mercado de trabajo segmentado*.

La aparición y progresiva consolidación del sector informal marcaron una nueva estructura y conformación de la fuerza de trabajo en Venezuela. Una de las razones que se han dado para explicar esta situación, plantea que el crecimiento económico, no sólo en Venezuela sino en los países de la región (Latinoamérica y el Caribe), no ha generado empleos suficientes para absorber a la creciente fuerza de trabajo, ayudando, a su vez, al crecimiento del desempleo abierto.

Los cambios operados en los mercados de trabajo tocan no sólo la dimensión cuantitativa, sino también, y en mucha mayor proporción, la cualitativa, que denotan nuevas formas de concepción y de relaciones de trabajo, de la producción y de los mecanismos de esta.

Parte de estos cambios evidencian que pareciera contradictoria la existencia de un sector informal cuando los niveles de cualificación y calificación profesional son cada vez más exigentes, cuando el desarrollo tecnológico pugna cada vez más por la sustitución total del hombre por la máquina; toda vez que a éste se le atribuyen características tales que lo oponen a las transformaciones que se están originando.

Pero más allá de las explicaciones sobre el origen del fenómeno, nos encontramos con que aún existen imprecisiones sobre la cuantificación de los informales y los subregistros en el ámbito de la información y publicaciones oficiales que eventualmente se podrían presentar, toda vez que las características mismas y su naturaleza aún son imponderables.

Aún cuando consideramos relevante la cuantificación del fenómeno y el conocimiento del mercado de trabajo así lo demanda, es necesario ahondar en las especificidades que, como componente de la fuerza de trabajo, ha ido adquiriendo.

Es así como el objetivo fundamental del presente trabajo se centró en conocer una de las tantas dimensiones que permiten aproximarse al conocimiento de la fuerza de trabajo informal, (específicamente de la microempresa), como lo son las condiciones de trabajo.

El estudio se abordó a partir de doscientas cuarenta y seis microempresas ubicadas en barrios del Area Metropolitana de Caracas. Se sustenta en un diseño de investigación de campo, que ameritó la aplicación de un cuestionario que permitió recoger la información sobre las condiciones de trabajo y otras variables importantes que, para aproximarnos a éstas, nos suministraron los informantes.

ALGUNAS NOTAS DE BASE PARA ENTENDER EL MERCADO DE TRABAJO VENEZOLANO

El mundo complejo y dinámico del trabajo es un aspecto intrínseco e interesante del contexto socioeconómico de un país, en especial si se trata de uno como el nuestro que en las dos últimas décadas ha sufrido cambios substanciales y significativos en la estructura económica, con especial y directa incidencia

en la composición y funcionamiento del mercado de trabajo, siendo la aparición del sector informal una de las características más evidentes de tal proceso.

Al lado de la reestructuración del mercado de trabajo, enmarcado en el proceso productivo, se suceden modificaciones que denotan hasta diferenciación en la denominación de los sujetos que en él intervienen, destacando, en tal sentido, la connotación de trabajadores informales que aparecen en escena como un nuevo componente y adquieren un significativo repunte en las cifras oficiales sobre mercado de trabajo, al punto que su existencia se ha extendido tanto que algunos autores afirman que las cifras oficiales que se manejan son aún conservadoras. En tal sentido, algunos teóricos señalan que:

La necesidad de cuantificar el fenómeno de la informalidad, unido a la escasez de información que caracteriza a los países en vías de desarrollo, obligó a darle al concepto un carácter enumerativo. Dado que los hogares son muchos más fáciles de ubicar que las empresas, era natural que se escogiera una enumeración de trabajadores cuyas características podían recopilarse a través de las encuestas de hogares (Márquez y Portela, 1991).

Las mismas características de esta población los coloca ante un estado de desigualdad frente a los otros trabajadores que conforman nuestra fuerza de trabajo. Entre los "beneficios," de los cuales están desprovistos estos trabajadores destaca el amparo del seguro social, representado en nuestro país por el IVSS que, con todas las deficiencias que le son imputables, es prácticamente la evidencia más importante de algún tipo de protección que, en lo que a seguridad social respecta, poseen nuestros trabajadores.

Es así como estos elementos nos dan las bases para desarrollar algunas consideraciones del mercado de trabajo y las principales fuentes o registros de datos de la fuerza de trabajo, cimiento importante para la caracterización del mercado de trabajo en nuestro país.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN VENEZUELA

Aun cuando son importantes algunas especificaciones, en términos de cifras, que denoten claramente las diferenciaciones del mercado de trabajo y de su composición, por los momentos nos limitaremos a hacer unas breves reflexiones que nos reflejen el proceso de las principales modificaciones acaecidas en la composición y estructura del mercado de trabajo venezolano.

La evidente aceleración de los problemas que confronta el empleo en los países de América Latina, las crisis fiscales, los problemas de mercado, tanto

interno como externo, son rasgos determinantes en la composición de la fuerza de trabajo, rasgos estos que, según algunos enfoques del desarrollo, históricamente se esperan como características de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Venezuela no ha escapado a esta situación, menos aún si se consideran las características *sui generis* de un país rentista petrolero que vivió etapas de evidente 'bonanza', pudiendo enmarcar la economía venezolana en un ciclo que va de un país básicamente cafetalero a la riqueza petrolera, hasta llegar a la etapa de recesión de la economía con un evidente proceso de estancamiento.

El mercado de trabajo muestra la faz de dos importantes dimensiones de la realidad: la política social y la económica. Una de las características más evidentes de las transformaciones surgidas en la estructura económica venezolana es el deterioro progresivo de la calidad de vida de la población en general y de la clase trabajadora en particular, constatable en los más diversos planos de la vida del país, destacando, entre ellos, los cambios en el mercado de trabajo y la composición de la fuerza laboral.

La situación económica del país surte efectos irreversibles en la composición de la fuerza de trabajo, siendo observable a través del aumento de las tasas de desempleo, el deterioro del salario y el incremento del sector informal, entre otros.

Los principales cambios ocurridos en el mercado de trabajo de Venezuela tienen dos grandes condicionantes. El primero consiste en los cambios estructurales resultantes de las tendencias de largo plazo y, el segundo, en los cambios producidos por las políticas macroeconómicas y las políticas sectoriales instrumentadas a partir de 1989. Los cambios ocurridos están referidos a la reestructuración de la relación laboral, la calidad del empleo, la recomposición de la fuerza de trabajo desde el punto de vista del género, de las categorías ocupacionales, del perfil de la desocupación y de la segmentación del mercado de trabajo (Ildis, 1994, 24).

Se ha atribuido al sistema económico la responsabilidad de no incorporar, en empleos productivos, a una cuota significativa de la población económicamente activa, generándose situaciones de subempleo o desempleo en la fuerza de trabajo del país, siendo así como la situación económica generó la demanda de trabajo y la contracción del empleo.

En tal sentido, es importante no dejar de lado el papel del Estado, destacando su rol en la regulación o disminución de las desigualdades sociales, a través de políticas específicas. Sin embargo, éste no se lleva a cabo de manera adecuada debido a la iniquidad en la distribución de los recursos del que ha sido objeto el contexto donde se ha aplicado.

En un intento de caracterizar el mercado de trabajo venezolano en las tres últimas décadas, podemos decir que está, básicamente, dividido en tres momentos, determinados por situaciones económicas diferentes:

- 1973-1977: Flexibilidad del sistema productivo en la generación de empleo.
- 1979-1989: Salarización de los trabajadores, reajuste recesivo del mercado de trabajo, que trae como consecuencia el aumento de la desocupación abierta.
- 1989-1996: Aumento de las tasas de desempleo, mayor aumento en la demanda que en la oferta de la fuerza de trabajo, aumento de la desocupación abierta.

Los cambios fundamentales en la estructura y dinámica del mercado de trabajo se denotan en el comportamiento que éste ha presentado en las últimas décadas. Es indudable que la política económica ha surtido efectos que le imponen un carácter estructural a los cambios operados en el mercado de trabajo.

La recomposición de la oferta y la demanda, el perfil de ocupación y desocupación, las políticas salariales y de empleo marcan un comportamiento diferencial del mercado de trabajo.

Aún cuando se considera que éstas modificaciones imprimen cambios sustanciales en el mercado que durante muchos años privó como característica del mercado de trabajo, se estima que actualmente sigue teniendo vigencia el fomento y la protección de la estabilidad y mejoramiento de las condiciones de trabajo, siendo el argumento de regulación básicamente de orden legal y producto de muchas de las conquistas reivindicativas de los trabajadores.

De lo que no hay duda es que la adecuación a las demandas, no sólo internas sino mundiales, en materia económica y laboral significó un llamado a cambios estructurales que permitieron entrar en la vorágine que caracteriza al mercado mundial. "Venezuela, a su ritmo, ha venido reestructurando su política económica para adaptarse a la economía mundial en consonancia con sus transformaciones y para superar las restricciones propias de su modelo de desarrollo" (Rivas, 1996, 6).

La incidencia de los cambios económicos en el mercado de trabajo se expresa en transformaciones radicales tanto en su composición y los roles de los actores sociales como en las relaciones laborales.

Dimensiones como el incremento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, acelerado crecimiento del sector informal, aumento de las tasas de desocupación abierta, incremento de la desocupación juvenil y cambio en el perfil empleador del sector público nos hablan de los cambios en la composición del empleo.

LOS INFORMALES... DE LA DENOMINACIÓN A LA REPRESENTATIVIDAD EN LA FUERZA DE TRABAJO

Consideramos pertinente señalar algunos planteamientos teóricos que, en alguna medida, nos permitan aproximarnos a qué es y cómo ha sido caracterizado el sector informal urbano (SIU), dada la necesidad de tener un punto de referencia que permita la ubicación teórica del término, aun cuando es poco prudente el establecimiento de generalizaciones sobre sus principales componentes, a pesar de que se han realizado algunos estudios que permiten hacer afirmaciones de lo que éste evidencia en realidades específicas.

La experiencia desarrollada por otros países del mundo y de América Latina en particular, es importante en la medida en que nos permite tener un punto de referencia sobre este sector. El simple vistazo de situaciones más o menos parecidas en el SIU de algunos países de América Latina, no puede permitir generalizaciones de características y dimensiones, la misma dinámica de la estructura de cada país marca una pauta en la composición y estructura de la fuerza de trabajo y de la situación del mercado de trabajo.

Para el caso venezolano, pensamos que en los últimos años, cuando en el país hubo un repunte de algunas políticas dirigidas a este sector –básicamente a través del Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (Foncofin) y de algunas organizaciones no gubernamentales–, era prioritario el conocimiento real de sus características, lejos de negar los matices que a partir de las construcciones teóricas de otros países se le podían atribuir, es importante internarse en la dinámica que ha hecho de estas actividades un mecanismo de resolver su situación económica y los problemas del empleo y los salarios, estructurando de esta manera una forma de vida.

Nos encontramos con que las discusiones sobre el término han sido lo suficientemente profusas como para no llegar a una conclusión sobre cuál es la denominación más adecuada para esta actividad que ocupa, hoy en día, un número significativo de la fuerza de trabajo de nuestro país.

El término sector informal se utilizó tanto por quienes señalaban que se trataba de actividades al margen de la producción, por quienes lo denominaron

“economía subterránea”, por quienes lo consideraron una expresión de la magnitud del desempleo, como por quienes, simplemente, se referían a la economía de los pobres.

Un elemento importante que se suma para clarificar y diferenciar al sector informal de la llamada economía sumergida, encubierta o subterránea, establece que no hay intencionalidad en éste de infringir la normativa legal, evadir impuestos o quebrantar otras leyes o disposiciones que regulen las actividades económicas (OIT, 1993).

Se identificó a los informales con ilegalidad, sustentado en el planteamiento de que su razón de ser radicaba en la evasión de la normativa legal. Este planteamiento sostenido por la corriente neoliberal, representado en América Latina por Hernando de Soto y el Instituto Libertad y Democracia tuvo una importante difusión que fue asumida por algunos investigadores y estudiosos del fenómeno para definirlo y explicar su existencia en América Latina.

No obstante, el sector informal ha ido adquiriendo una conformación y estructura que le dio paso a un nuevo componente de la fuerza de trabajo y que marcó una diferenciación importante en la caracterización del mercado de trabajo, siendo uno de los elementos que permite explicar la segmentación de éste.

La facilidad para acceder a sus actividades, la menor productividad, el poco capital requerido para su desempeño, los márgenes de ilegalidad donde se maneja, el bajo grado de calificación de quienes las desempeñan, los niveles de ingreso que generan, la calidad de los productos que producen o comercializan, etc., son características que se han considerado para suponer su existencia.

(...) no se puede entender la existencia del sector informal si no hubiera demanda para los bienes y servicios producidos por él, así como tampoco si la demanda de estos bienes fuera satisfecha en las mismas condiciones por el sector formal. Producir bienes y servicios más baratos que los producidos por el sector formal permite el acceso a estos bienes y servicios por parte de los trabajadores del sector formal y por parte de las clases menos favorecidas. Estos bienes y servicios serían inalcanzables para ellos si no fuera por la existencia de este sector. Es importante tener en cuenta que con frecuencia estos bienes y servicios más baratos compensan por los bajos salarios en el sector formal (Martínez, ¿AÑO?, 25).

Estos pocos, pero significativos elementos, nos colocan frente a una situación real que no podemos desvincular del contexto donde se desarrollan, siendo, de esta manera, factible la realización de estudios y análisis de los trabajadores informales en las mismas dimensiones en que se realizan para otros trabajadores o componentes de la fuerza de trabajo.

Asumimos a los trabajadores informales como personas que trabajan, sueñan, se reproducen y establecen su propio ciclo de necesidades y expectativas ante la vida, el trabajo y la posibilidad de mejorar, por lo que se ve justificada la necesidad de plantear una exploración de los diversos “grupos ocupacionales” que se incluyen en éste, en su vinculación con el hogar y el vecindario como espacios físicos de convivencia, en un intento de ir más allá de la simple reconstrucción de la actividad económica y explorar dimensiones del modo de vida.

Sin negar la relevancia del hecho económico, que es uno de los que matiza al sector informal en la fuerza de trabajo y permite los más variados discursos y disertaciones sobre éste, y el que, en definitiva, se constituye en el punto de referencia más significativo para contextualizarlo, es importante explorar las dimensiones humanas que convergen en éste.

En un país con las características que ha presentado Venezuela, es hoy cuando la contracción económica ha cobrado mayor fuerza, repercutiendo aceleradamente en el deterioro del ingreso familiar y en el crecimiento de la tasa de desempleo, afectando directamente a contingentes importantes de la población que evidentemente ha modificado la calidad de vida.

Si nos aproximamos a las cifras nacionales que actualmente ubican la tasa de desempleo en más del 10% nos podemos, acercar cada vez más a los hechos que explican el crecimiento del sector informal en nuestro país (cerca del 50%). La búsqueda de alternativas ante una situación que tiene un elevado costo social y cuando son sus principales afectados quienes deben buscarle salida, conduce, inevitablemente, a un estado de pobreza que cada vez se torna más crítico.

Estos elementos sirven de base para revisar el trasfondo de las políticas que se pueden estar generando en torno a este sector, que lejos de estar dirigidas a la “formalización” de los informales a través de apoyo a distintos niveles, desde créditos hasta capacitación, pasando por los aspectos administrativos, pueden conducir a la “estabilización” de un sector económico de la población, que aún cuando sus inicios estuvieron matizados por la coyuntura, está lejos de desaparecer y parece evidenciarse su proceso de crecimiento y consolidación.

LA MICROEMPRESA: UNA EXPRESIÓN DEL SECTOR INFORMAL URBANO

Los buhoneros son, tal vez, la expresión más conocida y evidente del sector informal urbano. Hemos notado como paulatinamente se han ido apropiando de las calles y muchos espacios urbanos y como se libra una permanente lucha por

el derecho al trabajo, como principal bandera para enfrentar a las autoridades y gobiernos locales, y el respeto al espacio urbano como principal arma para enfrentarlos. Son una de las expresiones más palpables del subregistro de los trabajadores informales, toda vez que no se logra cuantificar con exactitud la cantidad que representan.

No obstante existen otras importantes manifestaciones de la informalidad que, aún cuando son menos reconocidas, juegan un papel protagónico en formas de subsistencia: las microempresas. Así, no basta con pasearnos por las calles de las principales ciudades para observar la proliferación del sector informal, es necesario internarse en los barrios para ver cómo cobran vida éstas unidades económicas cuando se vinculan con su entorno social más cercano: la familia y el vecindario. Aún cuando no caben dudas de que el surgimiento, cantidad y características de las microempresas guardan, en Venezuela, algunas diferencias con las existentes en buena parte del resto de los países latinoamericanos, explicables por elementos de diverso orden, tales como la situación económica de privilegio que tuvo Venezuela frente a los otros países de la región.

Ante la diversidad de enfoques que señalan su naturaleza y configuración, es importante definir las como las unidades económicas que son, desarrolladas en los barrios por sus propios moradores, respondiendo, fundamentalmente, a las demandas internas de los barrios.

A pesar de que no ha sido fácil, se han determinado algunos elementos para caracterizar y definir a las "microempresas". Multiplicidad de factores inciden en las dificultades para alcanzar una definición precisa.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS MICROEMPRESAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Las afirmaciones sobre algunos aspectos de la realidad social no pueden partir sólo de supuestos teóricos o disertaciones, que por muy fundamentadas que estén, siempre dan lugar a dudas a cualquier investigador que considera que los hechos juegan algún papel en la construcción misma de tales supuestos y de la realidad como tal.

Tal consideración es válida tanto para cualquier fenómeno social como para el que nos ocupa, mediatizado por aspectos sociales, económicos y políticos que le dan vida y dinamizan el proceso determinando su presente y su futuro.

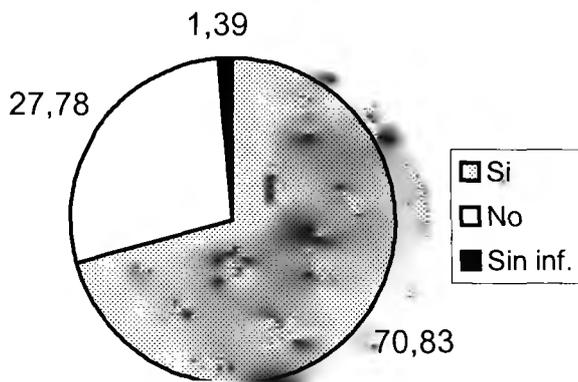
En Venezuela se han elaborado caracterizaciones, formas de medición y categorías para agrupar y/o definir al sector informal, algunas comunes entre sí, otras más diversas, pero con pocos puntos de coincidencia cercanos a la realidad o con los supuestos teóricos. Sin intenciones de ponerlas en duda, hemos intentado aproximarnos al sector informal en una de sus dimensiones, que constituye una de sus formas de expresión: las microempresas.

Para el análisis de las condiciones de trabajo en las microempresas, se toma en consideración la suma de un conjunto de variables correlacionadas que dan pistas de la manera como éstas se dan, de acuerdo a los procesos de organización del trabajo y a las características mismas que dinamizan estas actividades económicas.

Distribución del trabajo en la microempresa

La asignación de tareas específicas para cada uno de los trabajadores, es una de las variables que durante mucho tiempo privó en las teorías explicativas de la eficiencia de la organización de los procesos de trabajo. Hoy las demandas de mercados de trabajo cada vez más competitivos habla de sujetos polivalentes capaces de desempeñarse en distintas tareas. Este típico discurso del mundo formal se transfiere al sector informal, donde el microempresario se podría identificar con este sujeto "polivalente" capaz de desarrollar distintas tareas, además de tener incidencia en los distintos niveles de proceso productivo.

Gráfico 1
Microempresario y trabajador realizan las mismas tareas

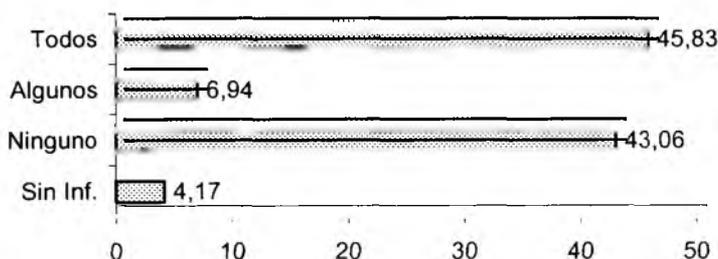


Fuente: Condiciones de trabajo en las microempresas. Caracas, 1996.

El microempresario no sólo es el propietario del establecimiento, si no que se presenta como un trabajador más que entra en acción en las distintas fases que implica su proceso. Se estima la existencia de una participación igualitaria entre micropresario y trabajadores, determinada, en muchos casos, por las relaciones familiares, amistosas o de compadrazgo que suele caracterizar la conformación de las microempresas.

A pesar de que en algunas microempresas se señala que todos los trabajadores "poseen tareas fijas específicas" (45.83 %); algunos microempresarios, en un 22.2% de los casos, señalan que los trabajadores con tareas específicas "las realizan siempre" y un 18.1% indica que la asignación de tareas específicas "cambia de acuerdo a las necesidades".

Gráfico 2
Los trabajadores tienen tareas específicas



Fuente: Condiciones de trabajo en las microempresas. Caracas, 1996.

La asignación de tareas específicas a todos los trabajadores es señalada según el tipo de actividad en "Servicios" y "Comercio/producción", estando concentrado el mayor porcentaje en "Comercio/producción". Mientras que aquellas microempresas que señalan que "ningún" trabajador tiene tareas específicas se concentran mayormente en "Servicios".

Supervisión de las tareas realizadas

La calidad de los productos en una cadena de producción está vinculada al seguimiento y control que se hace de tales procesos, esto no es exclusivo de las

grandes fábricas y empresas donde el éxito de colocación en el mercado está determinado por la calidad del producto final. Las microempresas cuidan en un porcentaje relevante la calidad de sus productos efectuando "supervisión de las tareas realizadas" en un 61.11% de los casos estudiados y control de calidad en los productos antes de ser colocados en el mercado en un 83.3% de los casos estudiados.

Cuadro 1
Supervisión de las tareas realizadas por el trabajador

| Supervisión de tareas | Absoluto | % | Histograma de puntos |
|-----------------------|------------|---------------|----------------------|
| Sí | 44 | 61.11 | ***** |
| No | 24 | 33.33 | ***** |
| Sin información | 4 | 5.56 | **** |
| Total | 246 | 100.00 | |

Fuente: Condiciones de trabajo en las microempresas. Caracas, 1996.

El control de calidad garantiza, al mismo tiempo, un "mercado cautivo", pues independientemente de la procedencia de los clientes (del barrio o fuera de este), la calidad del producto es determinante para su adquisición, toda vez que una de las principales razones por la cual "compran los clientes" es la "calidad del producto" (60%).

Jornada de trabajo

La jornada de trabajo está regulada por disposiciones legales que determinan su duración, la ejecución para mujeres y niños, la extensión por semanas y de acuerdo a los turnos, entre otros aspectos.

En Venezuela la jornada laboral está regulada por la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento. En el Título IV (De las Condiciones de Trabajo), Capítulo II de la mencionada Ley, los artículos 189 a 206 establecen la definición, duración y extensión de las mismas, entre otros aspectos relevantes en materia de condiciones de trabajo.

La jornada de trabajo se define como:

... el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrono y no puede disponer libremente de su actividad y de sus movimientos.

Se considera que el trabajador está a disposición del patrono desde el momento en que llega al lugar donde deba efectuar su trabajo, o donde deba recibir órdenes o instrucciones respecto al trabajo que se ha de efectuar en cada día, hasta que pueda disponer libremente de su tiempo y de su actividad. (LOT, Art. 189).

A pesar de la "flexibilización" de las relaciones entre el microempresario y los trabajadores, y el hecho de que no esté clara la diferenciación de las actividades entre uno y otro, repercute en la complejidad para entender el establecimiento de los horarios y jornadas de trabajo, nuestros informantes (57%) dedican entre "7 y 10 h 59 min." diarias al trabajo.

Cuadro 2
Número de horas trabajadas diariamente

| No. de horas | Absoluto | % | Histograma de puntos |
|------------------|------------|---------------|----------------------|
| 1h a 2h 59 min. | 2 | 0.81 | * |
| 3h a 4h 59 min. | 15 | 6.10 | *** |
| 5h a 6h 59 min. | 23 | 9.35 | ***** |
| 7h a 8h 59 min. | 66 | 26.83 | ***** |
| 9h a 10h 59 min. | 73 | 29.67 | ***** |
| 11h y más | 20 | 8.13 | **** |
| No tiene horario | 47 | 19.11 | ***** |
| Total | 246 | 100.00 | |

Fuente: Condiciones de trabajo en las microempresas. Caracas, 1996.

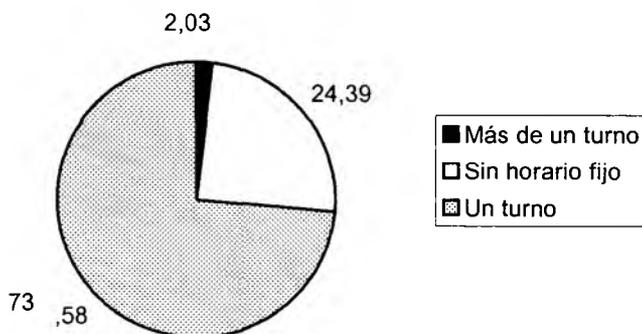
Los resultados del cruce de la variable *Nº de horas trabajadas diariamente* con el *tipo de actividad*, revelan que las microempresas que trabajan entre "7 y 10 h. 59 min." al día corresponden a "Servicios" en un 22.8% de los casos, en tanto que en "Comercio/producción" se registra un 13.4% y en "Servicio/producción" un 10.6%.

Las microempresas donde se señala que "no tienen horario fijo", que representan el 19% del total de la población, se distribuyen, de acuerdo al tipo de actividad de la siguiente forma: 8.1% en "Servicios"; 5.7% en "Comercio/producción"; 3.0% en "Producción" y 2.0% en "Servicio/producción".

Aún cuando legalmente se estima que según acuerdos entre patronos y trabajadores se pueden fijar jornadas "hasta de nueve (9) horas", la jornada de trabajo en una semana no puede exceder de cuarenta y cuatro (44) horas (LOT, art. 196).

Por ser considerada una de las características de los informales la ausencia de regulaciones legales, este tipo de normativa no se estima aplicable a este sector, por lo que las largas jornadas laborales, en distintos momentos del día, sin considerar en muchos casos, la diferenciación de turnos, de edad (trabajo de menores a través de la figura de ayudantes familiares), etc. constituyen una constante para explicar su funcionamiento en muchos de los estudios realizados para América Latina en general y en Venezuela en particular. No obstante, en nuestro caso específico, sin con esto pretender establecer generalizaciones, encontramos que la mayoría de las microempresas (73.6%) tiene “un sólo turno” de trabajo, pero un significativo 24.4% “no tiene horario fijo”.

Gráfico 3
Turno de trabajo en el establecimiento



Fuente: Condiciones de trabajo en las microempresas. Caracas, 1996.

Si revisamos los *turnos de trabajo* de acuerdo al *tipo de actividad* que se desarrolla en la microempresa, encontramos que los mayores porcentajes de quienes trabajan “un sólo turno” se distribuye en “Servicios” (26.09%) y “Comercio/producción” (21.5%), sin menospreciar un 13.0% para aquellas cuyo tipo de actividad es “Producción”.

En las microempresas que “no tienen horario fijo” destacan un 10.6% correspondiente a “Servicios” y un 7.7% de “Comercio/producción”, del 24.4% de microempresas que respondieron afirmativamente a esta variable.

Sin embargo, muchos estudios han revelado que la escasa diferenciación entre las actividades del hogar y las de trabajo en las microempresas, o el desarrollo de estas actividades como extensión de los trabajos del hogar atenta contra la organización de jornadas de trabajo de acuerdo a la normativa legal. Este elemento se relaciona más con la diferenciación por sexo, por cuanto es en el caso más específico de las mujeres donde se acentúa la sobrecarga horaria,

dando como resultado que la "doble jornada" no es una característica sólo atribuible a las mujeres incorporadas al mercado de trabajo formal, sino también al informal.

Las jornadas de trabajo, también deben analizarse relacionadas con la remuneración percibida por el trabajo realizado, constituyéndose esta correlación en un importante factor de insatisfacción de las condiciones de trabajo, al lado de los espacios físicos y de las mismas relaciones que se tejen en lo interno de las actividades informales.

También se prevé legalmente, dentro de la jornada de trabajo, la necesidad de establecer interrupciones en ésta para comer, descansar (en caso de trabajos forzados) o sencillamente para reponer fuerzas. Se regulan legalmente los tiempos de acuerdo a la naturaleza y esfuerzo que requiera el trabajo, así como de acuerdo a los horarios.

Nuestros informantes indican que las interrupciones de la jornada de trabajo se efectúan en un 93.1% de los casos, no obstante un significativo 24.39% señala que "no tienen horario fijo", por lo que no se puede precisar ni el momento, ni el tiempo que dura la interrupción.

Cuadro 3
Interrupción de la jornada de trabajo para comer

| Interrupción de horario | Absoluto | % | Histograma de puntos |
|-------------------------|----------|--------|----------------------|
| Si | 174 | 70.73 | ***** |
| No | 39 | 2.03 | ** |
| No tiene horario | 33 | 24.39 | ***** |
| Total | 246 | 100.00 | |

Fuente: Condiciones de trabajo en las microempresas. Caracas, 1996.

Las jornadas laborales los fines de semana, también están reguladas normalmente. La LOT establece los días "Domingo" como días feriados; tal regulación se evidencia cuando revisamos el artículo 211 (Título IV De las Condiciones de Trabajo, Capítulo IV: De los días hábiles para el trabajo): "Todos los días del año son hábiles para el trabajo con excepción de los feriados", y en el Artículo 212, se plantea las excepciones en los siguientes términos:

Son días feriados, a los efectos de esta Ley:

- a) Los domingos;

- b) El 1o. de enero, el Jueves y el Viernes Santos; el 1o. de Mayo y el 25 de diciembre;
- c) Los señalados en la Ley de Fiestas Nacionales; y
- d) Los que se hayan declarado o se declaren festivos por el Gobierno nacional, por los estados o por las municipalidades, hasta un límite total de tres (3) por año.

Durante los días feriados se suspenderán las labores y permanecerán cerradas para el público las empresas, explotaciones y establecimientos, sin que se pueda efectuar en ellos trabajos de ninguna especie, salvo las excepciones previstas en esta Ley.

Nuestros informantes parecen regirse por estas disposiciones legales cuando observamos que la mayoría (76.4%) "no trabaja los domingos". No siendo igual en caso de otros días feriados, dependiendo, al mismo tiempo, del tipo y de las características de la actividad desarrollada.

Pago de horas extras

Las horas extras se definen por exclusión de la jornada ordinaria del trabajo. Son aquellas horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo. Si bien los artículos que regulan la materia tienen una especial connotación por la importante intervención de las inspectorías de trabajo para velar por el cumplimiento de la Ley, lo que conceptualmente excluye a los informales, encontramos que las microempresas estudiadas, el 45.8% considera esta categoría al igual que los trabajadores formales, es decir pagan horas extras a sus trabajadores. No evaluamos los procedimientos seguidos a tal efecto, por lo que no pretendemos señalar las bondades o maldades de éstos, lo que sí es importante significar es la relevancia de este hecho en el ámbito del sector informal.

Cuadro 4
Pago de horas extras a los trabajadores

| Horas extras | Absoluto | % | Histograma de puntos |
|-----------------|------------|---------------|----------------------|
| Si | 33 | 46.48 | ***** |
| No | 35 | 49.30 | ***** |
| Sin información | 3 | 4.23 | *** |
| TOTAL | 246 | 100.00 | |

Fuente: Condiciones de trabajo en las microempresas. Caracas, 1996.

La identificación con lo precario de los ingresos en general y el deterioro progresivo de los salarios plantea las horas extras como una posibilidad para incrementar los ingresos. No obstante esto se preveía como un hecho poco factible en las microempresas, cuando se estimaba que la posibilidad de salarios acordes con el trabajo realizado es mínimo para el sector formal y más aún para el sector informal, donde en muchos casos los ingresos de la microempresa no alcanzan ni para cubrir el salario mínimo de los trabajadores, lo que hace que se cancelen remuneraciones que apenas alcanzan, a algunas personas, para sobrevivir.

Sumado a lo anterior, se estima la presencia de largas jornadas de trabajo para poder alcanzar los niveles de producción que el uso de herramientas e instrumentos manuales tornan más lento.

Contrato de trabajo

El establecimiento de las relaciones laborales dentro de la microempresa, está determinada por la misma característica de "informal" que se le imprime a estas actividades. Con esto queremos significar que median básicamente los acuerdos verbales y la validez de la "palabra" como principal garante para sellar la relación laboral y de la responsabilidad del microempresario hacia el trabajador y viceversa.

Por lo tanto, no es de extrañar que una representativa mayoría (93.1%) no haya firmado ningún de tipo de contrato de trabajo para establecer la relación laboral; lo que sí sorprende es que, aunque mínimo, algunos microempresarios respondan que "si firmaron contrato con sus trabajadores", representados en un 5.6% del total.

Es válido recordar que los sindicatos jugaron un papel relevante en la conquista de los contratos de trabajo como reivindicación de los trabajadores en general, sin establecer distinciones entre formal e informal, pero éstos corresponden básicamente a los del sector formal. No obstante, es importante señalar que progresivamente se han ido estructurando organizaciones, asociaciones y otras figuras destinadas a la protección y defensa de los derechos de los trabajadores informales.

En el Area Metropolitana de Caracas se ha podido identificar la existencia de más de cuarenta (40) sindicatos, asociaciones, etc. de trabajadores informales que agrupan fundamentalmente a buhoneros, artesanos y otros trabajadores informales (Febres y otros, 1993), no obstante ninguno de los trabajadores de las microempresas estudiadas pertenecen a ninguna asociación o sindicato.

Vacaciones de los trabajadores

Otro de los derechos adquiridos por los trabajadores, lo constituye las vacaciones. En nuestro país, éstas están reguladas legalmente como parte de las condiciones de trabajo en la Ley Orgánica del Trabajo en un Capítulo específico de este título, identificado: "De las vacaciones" (Capítulo V), en diecisiete artículos, donde se estipula su duración, modalidades, pago, bonificaciones por este concepto, entre otros aspectos.

Aún cuando una proporción muy importante de trabajadores del sector informal no esté amparado por la legislación laboral, también son copartícipes de esta importante reivindicación. Ésta es considerada una variable poco factible en las relaciones laborales del mundo informal, por considerar que la precarización de las condiciones de trabajo en este segmento, obligaban a considerarla como posible. Nuestros resultados, opuestos a estos planteamientos revelaron que, contrariamente, un significativo 44.4% reveló que sus trabajadores poseen vacaciones y que éstas son, en la mayoría de los casos, remuneradas.

A pesar de que puede que no estén sujetas a todas las disposiciones legales, el hecho de que se otorguen ya es un buen indicativo de funcionamiento del sector informal.

Cuadro 5
Los trabajadores tienen vacaciones

| Vacaciones | Absoluto | % | Histograma de puntos |
|-----------------|----------|--------|----------------------|
| Si | 32 | 44.44 | ***** |
| No | 38 | 52.78 | ***** |
| Sin información | 2 | 2.78 | ** |
| Total | 72 | 100.00 | |

Fuente: Condiciones de trabajo en la microempresa. Caracas. 1996.

Remuneración

El salario ha sido un tema de constante disputa entre patrono y trabajadores, variable cuyo comportamiento es considerado similar en distintos sectores de la economía, rama de actividad, tipo de establecimiento y hasta segmento del mercado de trabajo (formal e informal).

No es nada novedoso decir que los salarios, históricamente, han sido un punto neurálgico de las relaciones laborales, desde el inicio de éstas hasta el fin.

Los trabajadores pocas veces están a gusto con la remuneración que perciben, por considerar, casi siempre, que es inferior al esfuerzo que realizan y como compensación por el trabajo que desarrollan. Del otro bando, están los patrones, que tiran de la cuerda a su favor alegando una correlación entre esfuerzo y remuneración, y valiéndose de los más distintos valores macroeconómicos para explicar por qué no pueden pagar más, exigiendo, eso sí, cada día mayor esfuerzo al trabajador.

Los salarios son, también, un componente importante de las relaciones laborales y del desempeño, pero no son por sí solos determinantes, se conjugan con elementos como las condiciones mismas en que se desarrolla el trabajo, llegando a tener incidencia en el desempeño laboral.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Es necesario la consideración de variables más precisas que permitan la identificación y registro de los trabajadores informales en las estadísticas oficiales, de manera tal, que sirvan de base para la definición de políticas y lineamientos estratégicos que permitan el diseño de programas específicos dirigidos a atender las necesidades y demandas de este importante segmento de la fuerza de trabajo venezolana, de acuerdo a sus especificidades.

Los registros oficiales sobre empresas no cuentan con información cualitativa suficiente de los establecimientos, que permitan indagar sobre aspectos vinculados al proceso de trabajo y, por ende, a las condiciones de trabajo.

Los registros estadísticos oficiales pueden servir de base para caracterizar las condiciones de trabajo de los establecimientos; en tal sentido, es necesario el diseño de un instrumento que permita recoger la información cualitativa sobre las microempresas, separándolas de las pequeñas empresas, pues entre ellas puede haber diferencias significativas.

Es necesario el desarrollo de investigaciones sobre el sector informal en general y de las microempresas en particular, sobre dimensiones cualitativas que permitan abordar el fenómeno como un componente más de la fuerza de trabajo, pero que posee características particulares que no pueden ser equiparadas, en algunas dimensiones, con el sector formal.

Se requiere el diseño de políticas salariales, de condiciones de trabajo y previsión social que abarquen a los trabajadores informales en general y a los microempresario y sus trabajadores de acuerdo a las características que lo dimensionan como parte de la fuerza de trabajo.

Las leyes, reglamentos y decretos que regulan las relaciones laborales y las condiciones de trabajo fueron diseñadas para una fuerza de trabajo formal, se requiere su adecuación a las particularidades de los trabajadores informales o, al menos, flexibilizar algunas regulaciones que permitan su protección legal.

BIBLIOGRAFÍA

Febres, Carlos Eduardo, Vilma Hernández y Dilcia Balliache (1993), *Participación de las organizaciones de pequeños comerciantes minoristas informales urbanos en las reformas y políticas a nivel local*, OIT/CDCH (UCV), Caracas.

ILDIS (1994), *Informe social*, Mimeografiado, Santiago de Chile.

Márquez, Gustavo y Carmen Portela (1991), *Economía Informal* (Compilación), IESA, Caracas.

Martínez Veiga, Ubaldo (AÑO), "El otro desempleo. La economía sumergida", *Cuadernos de Antropología*, Editorial Anthropos, Madrid.

OCEI (Varios años), *Indicadores de la fuerza de trabajo*, OCEI, Caracas.

OIT (1993), "Décimo Quinta Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo. Resoluciones adoptadas". *Boletín Oficial*, OIT, Vol. LVI, Serie A, Ginebra.

Rivas, Orangel (1996), *Comportamiento del mercado de trabajo y política de empleo. Dirección de empleo y sectores productivo*, Cordiplán, Caracas.

EL AMBIENTE EN LA AGENDA VENEZUELA

Alexander Luzardo Nava
PROFESOR, FACES, UCV

"Hay algo fundamentalmente erróneo en el hecho de tratar a la tierra como si fuera un negocio en fase de liquidación."

Hernán Daly

"Para comprender la pauta de la destrucción debemos por tanto observarla desde una distancia tanto temporal como espacial. Tratándose, además, de una pauta planetaria, nuestra mente deberá esforzarse por abarcar la totalidad del mundo. Toda perspectiva limitada a zonas parciales impide que nos formemos una imagen completa del patrón general (...) y puesto que el patrón se extiende en el tiempo, nos urge encontrar el modo de percibir el apabullante contraste entre los vertiginosos cambios actuales y la marcha fría y parsimoniosa del cambio medioambiental a escala histórica."

Al Gore, ecologista, vicepresidente de EUA

Resumen

El autor analiza la ausencia de la dimensión ambiental en la Agenda Venezuela, cuestión esta sumamente grave en un país que posee 15% de su territorio protegido como Parques Nacionales y aproximadamente 33% en áreas bajo régimen de administración especial.

Se aborda el tema de los impactos ambientales, socioculturales y étnicos como consecuencia de la aplicación en Venezuela de un modelo de desarrollo que regresa y refuerza el extractivismo minero y petrolero, pero que no toma en consideración los estudios y recomendaciones del Banco Mundial en su Informe sobre ambiente y desarrollo y, menos aún, los compromisos adquiridos en la Declaración de Río de Janeiro del año 1992 y la Agenda 21.

Venezuela –según el autor– se encuentra muy lejos de las nuevas exigencias del propio mercado internacional en materia ambiental y presenta un modelo de desarrollo económico de extractivismo clásico que se asemeja al que predominó en la ex-Unión Soviética con sus secuelas de destrucción ecológica.

Palabras claves: Agenda Venezuela, ambiente, desarrollo.

La Agenda Venezuela tiene como propósito fundamental abatir la inflación a través del restablecimiento de los equilibrios macro-económicos y la recuperación del crecimiento de la economía (Agenda Venezuela, 1995-1996). De acuerdo con la publicación oficial de Cordiplán, sus objetivos básicos son los siguientes:

1. Restablecimiento de los equilibrios macro-económicos.
2. Reinicio del crecimiento económico en un ambiente de equilibrio social.
3. Recuperación del sistema financiero.

Entre las denominadas "fortalezas" que Venezuela posee, la Agenda menciona el "alto potencial de crecimiento económico asociado a la explotación de sus recursos naturales orientados a la exportación" (Cordián, 1996).

Los cuatro programas de la Agenda son:

- a) programa de estabilización macro-económica.
- b) programa de transformación productiva.
- c) programa de desarrollo social.
- d) programa de reformas institucionales.

En lo referente al programa de reformas institucionales parece difícil desconocer la necesidad de reducir el aparato del Estado, promover la descentralización y privatización de muchas empresas y servicios, incluso, el "redimensionamiento institucional de la administración pública nacional, central y descentralizada" tal como lo señala la propia Agenda Venezuela y los diversos planteamientos realizados desde la Comisión Presidencial Para la Reforma del Estado (Copre), entre otras organizaciones.

En este punto es necesario detenerse. Existe la propuesta de fusión de varios ministerios, tales como Ambiente, Transporte y Comunicación y Desarrollo Urbano, para crear un ministerio de infraestructura. Esta tesis ya desarrollada en el año 1992-93 por la Copre y replanteada en la administración de Rafael Caldera, 1994-1999, con la idea de volver a un ministerio como el antiguo Ministerio de Obras Públicas (MOP), disuelto en 1976 para dar origen al Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo Urbano (Mindur).

Este planteamiento va en contra de todas las tendencias internacionales de modernización y desarrollo sustentable. Desde el año 1972, después de la Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente Humano, se fundaron más de cien ministerios del ambiente en todo el mundo. La fusión del MARNR, con otros ministerios de infraestructura, sería un grave error que haría retroceder veinticinco años la política ambiental. En realidad, la tendencia es al fortalecimiento de la gestión ambiental pública, tal como sucedió recientemente con el gobierno de José María Aznar quien creó el Ministerio de Medio Ambiente (Mimam) y disolvió el Ministerio de Obras Públicas, la misma tesis que se desarrolló en Venezuela en 1976 con la creación del MARNR. Colombia también creó, en 1992, su ministerio del ambiente.

Nuestra tesis plantea el fortalecimiento del ente rector, que debe transformarse en un verdadero Ministerio del Ambiente y Ordenación del Territorio, propuesta ésta surgida en el MARNR desde el año 1990 y expuesta por la

delegación de Venezuela en la Cumbre Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro, en junio de 1992 (CNUMAD, 1992).

Un país con el 15% de su territorio protegido con la figura de parques nacionales y con un 40% en áreas bajo régimen de administración especial, no puede darse el lujo de proponer la fusión del Ministerio de Ambiente para crear un simple ministerio de infraestructura. Sería retrotraer al país a una concepción pre-Estocolmo 72 y pre-Río de Janeiro 92.

No puede enarbolarse la modernización sólo en la economía, pues las nuevas relaciones del comercio internacional están interconectadas y condicionadas por las realidades ambientales que incidirán con mayor fuerza en los próximos años, con impactos económicos, sociales y ambientales sobre el planeta y, en particular, sobre los países tales como el cambio climático, los desechos tóxicos, el deterioro de la capa de ozono, la contaminación de los océanos, etc.

Una visión como ésta sólo sería comparable con las políticas que desarrollaron los países de economía centralizada (ex-URSS y Europa del Este que provocaron graves daños al ambiente por razones económicas) y con la falta de una institucionalidad ambiental, así como de la acción de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Esta tendencia, al parecer, no ha prosperado en nuestro país, pero tampoco ha sido totalmente desestimada. Incluso observamos en la actualidad un debilitamiento de las funciones de protección ambiental del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, pues su acción se ha limitado a proyectos de obras hidráulicas. Esto ha conducido a que el MARNR, durante el período 1994-1998, haya perdido liderazgo y presencia y que además se haya debilitado el Instituto Nacional de Parques (Inparques).

Es necesario desarrollar el área de política ambiental, lo cual implica fortalecer entre otros los ámbitos de:

- a) vigilancia y control ambiental,
- b) ordenación territorial,
- c) evaluación de impacto ambiental,
- d) educación ambiental,
- e) participación de la sociedad civil y
- f) aplicación de la Ley Penal del Ambiente y sus normas técnicas.

La nueva política ambiental debe incluir los aspectos socioambientales y no exclusivamente los físico-naturales.

El MARNR debe asumir los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial de Río de Janeiro, referidos a los convenios sobre cambio climático, biodiversidad y la Declaración Marco sobre Bosques y la Agenda 21. Venezuela no ha designado aún su comisión de desarrollo sustentable, que es uno de los mandatos de la Cumbre de Río, y en el proceso de descentralización y desarrollo de los poderes locales existe una gran falla en relación con la materia ambiental.

DESCENTRALIZACIÓN Y AMBIENTE

La descentralización es un proceso indetenible en el mundo actual. Desde el año 1989, Venezuela comenzó en firme su descentralización política y económica con la elección directa de gobernadores y alcaldes y con la correspondiente transferencia de competencias, con incidencia económica y administrativa. Existe, a pesar de esta realidad, una disputa con los gobernadores de estado quienes continuamente exigen transferencia de recursos financieros y poder de decisión político. En contraposición, el presidente de la República, Rafael Caldera, ha expresado sus temores ante la descentralización que puede conducir a entronizar caudillos regionales.

Asimismo, Arturo Uslar Pietri ha manifestado su oposición a una descentralización que conduzca a la desintegración del Estado nacional. Estas disputas se han concretado en conquistas regionales, tales como: la Ley del Fondo de Financiamiento Intergubernamental (Fides) y la Ley de Asignaciones Especiales. Sin embargo, subsiste una gran falla: la inexistencia de criterios globales y locales de ordenación del territorio. Se crean circunscripciones y divisiones político-territoriales en los estados, nuevos municipios, sin realizar los estudios y las definiciones previas de ordenación territorial. Esta realidad es patética en el Distrito Federal y parte del estado Miranda. Por ejemplo, en Caracas existen seis alcaldías, cada una con presupuesto y burocracia propia. El desarrollo en tales condiciones se hace insostenible, ya que la planificación pasa por definir previamente la vocación y la capacidad de carga de cada ecosistema.

En el caso de la elevación a la categoría de estado del anterior Territorio Federal Amazonas (1990) no se tomó en cuenta, inicialmente, la realidad ecológica de una zona que posee un 49% del territorio sometido a áreas bajo régimen de administración especial, entre ellos parques nacionales, reservas de biosferas, monumentos naturales, además de los pueblos indígenas que allí conviven en relativa armonía con el ambiente, cuyos modos de vida y organizaciones socio-culturales deben ser respetados. El ocho de diciembre de 1996, la Corte Suprema de Justicia declaró ilegal la Ley de División Político Territorial del estado Amazonas aprobada por la Asamblea Legislativa, por no tomar en cuenta las

realidades culturales y demográficas indígenas. Esta decisión marca una pauta en la lucha por la defensa de los derechos indígenas.

Asimismo, se pretende poner en práctica políticas mineras que violan los derechos fundamentales de los grupos étnicos indígenas, tales como el derecho a un ambiente sano. Esta perspectiva está representada por el gobernador del estado Amazonas, Bernabé Gutiérrez, electo popularmente, quien incluso ha solicitado derogar los decretos de prohibición de la minería y de explotación forestal que datan de los años 1978 y 1989. El Congreso de la República, a través de sus comisiones permanentes de ambiente del senado y de la cámara de diputados, ha rechazado esta tesis. El parlamento europeo se pronunció recientemente, solicitando al Gobierno nacional mantener el decreto de prohibición de la minería por los daños ecológicos que generarían al bosque húmedo tropical, a su biodiversidad y a las aguas.

En general, el proceso de descentralización no está acompañado de una política de preservación ambiental y ordenación territorial a pesar de los avances que representan la aprobación de varios planes estatales de ordenación del territorio, tales como los de Monagas, Carabobo, Falcón y Aragua, entre otros, pero con la ausencia notoria de los planes nacionales de conservación ambiental y ordenación territorial. Durante el debate surgido en el país, a partir de la impugnación del Decreto 1850 (Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal de Imataca, mayo 1997), criticamos esa deficiencia de Cordiplán, sobre el plan de ordenamiento del territorio. En octubre de 1997, Cordiplán y el MARNR presentaron un proyecto de plan de ordenación del territorio que es sometido a la discusión nacional. Sin embargo, el Congreso y varias ONG realizaron críticas de fondo sobre este proyecto pues tiene un sesgo desarrollista (que es un mandato de su ley respectiva), cuyas realizaciones forman parte de los derechos de la sociedad a tener una mejor calidad de vida, preservar el aire puro, las aguas y el territorio apto para la instrumentación de un desarrollo sustentable.

En el caso de Amazonas, la descentralización en materia ambiental ha significado, hasta hoy, un retroceso y la violación de los derechos ambientales de los venezolanos.

PETRÓLEO, MINERÍA Y AMBIENTE

Los territorios de las comunidades y pueblos indígenas waraos, ubicados en los estados Delta Amacuro y Monagas, se verán afectados y con ello su salud, pues las aguas están siendo contaminadas y la biodiversidad disminuida. Los derechos ambientales de los venezolanos y, en particular, de los indígenas wa-

raos son desconocidos y violados con una explotación petrolera que no ha invertido lo suficiente en previsión ambiental. El Estado venezolano y las empresas privadas violan la Declaración de Río de Janeiro del año 1992, suscrita por Venezuela, que en su principio No. 15 dice textualmente:

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución, conforme a sus capacidades, cuando haya peligro de daños graves o irreversibles, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente (ONU, 1992)

El estado Delta Amacuro ya fue afectado por la Corporación Venezolana de Guayana y la transnacional Orinoco Mining Co., en la década de los sesenta, como consecuencia del desvío del caño Mánamo, vinculado a un supuesto saneamiento de tierras para el desarrollo agrícola. En el fondo, sólo se trataba del desvío del caño para favorecer la navegación de tanqueros de la transnacional minera. Parte del delta sufrió la alteración de su ecosistema y se generaron enfermedades entre los indígenas waraos por el enrarecimiento de las aguas, tal como fue denunciado en el documental "Caño Mánamo" del cineasta Carlos Azpúrua.

La explotación petrolera en los campos de Temblador (estado Monagas) y Pedernales (estado Delta Amacuro) generó un progreso espúreo e improductivo en los años 50. El nuevo proceso de explotación petrolera va a afectar los manglares, las aguas y las tierras deltañas, sin que existan garantías de su recuperación. Este tipo de explotación, realizada bajo esta concepción, viola aspectos fundamentales de la declaración de Río 92 sobre ambiente y desarrollo, la cual establece como principio esencial un tipo de desarrollo que no hipoteque el patrimonio de las nuevas generaciones. Al respecto, el principio No. 3 dice textualmente: "El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal, que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras." Desarrollar este principio, al parecer no entendido por muchos tecnócratas y gobernantes, es un reto que tiene planteado toda la humanidad y Venezuela no puede desconocerlo en una agenda que pretende generar desarrollo sustentable.

El informe del Banco Mundial sobre desarrollo mundial de 1992, dice textualmente:

En términos de ingreso y producto, en el próximo siglo el mundo será un lugar mucho más rico, pero ¿será el medio ambiente mucho más pobre? ¿Estarán las generaciones futuras en peor situación como consecuencia de la degradación ambiental resultante de las decisiones económicas adoptadas hoy? (Banco Mundial, 1992, 36).

El mismo informe señala que “el crecimiento económico es un medio esencial para que pueda haber desarrollo, pero en si mismo, es un indicador sumamente imperfecto del progreso” (Banco Mundial, Íd.).

Ciertamente, el desarrollo es salud, educación, alimentación, igualdad de oportunidades, derechos políticos y civiles, pero como indicadores de desarrollo humano son insuficientes de acuerdo con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es necesario incluir indicadores ambientales, culturales, sin los cuales los proyectos muchas veces son inviables y cuestionados, hoy en día, por los organismos multilaterales.

El mismo informe promovido por el Banco Mundial (1992), desconocido en el lenguaje que utilizan en Venezuela economistas y programadores, dice textualmente:

El hecho de que el deterioro del medio ambiente perjudica a las personas tanto ahora como en el futuro brinda argumentos adicionales para que nos replanteemos nuestra forma de medir el progreso. En verdad, suscitan preocupaciones especiales, ya que, a diferencia de lo que ocurre en el caso de la educación, la salud, la nutrición y la esperanza de vida que suelen mejorar con el crecimiento económico, este puede a veces causar deterioro del medio ambiente (Subrayado nuestro).

El desarrollo para ser sostenible, según el informe *Nuestro futuro común*, 1987, de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, debe “asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. Ahora bien, con la explotación petrolera y minera en las zonas ecológicamente frágiles de los estados Delta Amacuro y Bolívar, se está comprometiendo el futuro del agua y la biodiversidad en general. El hábitat contaminado no puede generar desarrollos sustentables. Suelos degradados y aguas contaminadas impedirán un desarrollo agrícola incluso para la subsistencia. “Pan para hoy y hambre para mañana”, para usar la expresión popular. Podemos, incluso, sobreutilizar los recursos naturales para generar riqueza dirigida a las actuales generaciones y a la satisfacción de necesidades sociales, pero la sobre-explotación del ambiente no sólo conduce a daños ecológicos, sino que también genera pérdidas económicas al impedir el rendimiento sostenido de los recursos; por ejemplo, el agotamiento o degradación de suelos o destrucción de bosques incide directamente en el desempleo y la pobreza crítica. En Africa, por ejemplo, existen refugiados ambientales, contingentes humanos que emigran a otros países ante la desertificación.

El citado informe del Banco Mundial, al referirse a los recursos naturales y al uso de combustibles fósiles como el Petróleo, dice:

Al mundo no se le están agotando las fuentes de energía y materia prima no renovables que se comercializan, pero si están adquiriendo caracteres preocupantes los efectos indirectos relacionados con su extracción y consumo. *En el caso de los combustibles fósiles, el verdadero problema no es su posible escasez, sino las consecuencias ambientales de su uso, en particular la contaminación del aire y sus emisiones de dióxido de carbono. Asimismo, los problemas que plantea la extracción de minerales son la continuación de la destrucción de hábitat naturales* (Banco Mundial, 1987, 39, subrayado nuestro).

Los valores ambientales deben ser integrados en cualquier agenda económica y social. Hace falta en todo caso una agenda ambiental de Venezuela. Esta agenda debe partir de los algunos criterios básicos como son:

- a) Preservar los parques nacionales y demás áreas bajo régimen de administración especial.
- b) Diseñar y ejecutar un plan nacional de biodiversidad.
- c) Limitar la frontera minera en los estados Bolívar y Amazonas y en la Sierra de Perijá (Zulia).
- d) Diseñar un plan nacional de captación de recursos financieros para la protección ambiental y el apoyo a las comunidades indígenas.
- e) Iniciar un proceso de formación y educación ambiental.
- f) Cumplir la "Ley Penal y del Ambiente" y sus normas técnicas, así como los tratados y convenios existentes, tales como el Convenio Internacional de Protección de la Capa de Ozono.
- g) Ejecutar un proyecto permanente de rescate del ambiente urbano, para lo cual se requiere un enfoque socio-ambiental.
- h) Financiar la protección de las cuencas hidrográficas.
- i) Elaborar o re-elaborar el Plan Nacional de Ordenación del Territorio y revisar los planes regionales de ordenación territorial.
- j) Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental, particularmente de las ONG, en la planificación económica y social, incorporando los criterios ecológicos.

Existe además un problema crucial: las comunidades indígenas y locales no han sido consultadas ni tomadas en cuenta, tampoco las ONG. Se está deci-

diendo el futuro de los indígenas del presente y del porvenir, de su patrimonio natural, así como el patrimonio ecológico insustituible de Venezuela y de la humanidad.

Sin embargo, el estudio del Banco Mundial sostiene que: "el Banco Mundial espera que sus prestatarios organicen debates públicos de las evaluaciones ambientales preparadas para los proyectos que financia" (Banco Mundial, *op. cit.*, 103). Preguntamos nosotros, ¿Acaso se ha consultado a las ONG, a las organizaciones indígenas y al país en general?. No ha consultado Cordiplán, tampoco el Ministerio de Energía y Minas y ni siquiera el MARNR. En ningún caso se ha producido "apertura" a la sociedad civil por parte de las empresas petroleras y mineras.

EL AGUA Y LOS DERECHOS CIUDADANOS

La preservación de la biodiversidad y en particular del agua es uno de los problemas más importantes del mundo, a tal punto que ya se afirma que las guerras del futuro serán guerras por el control de las aguas. Lester Thurow, el autor del libro *La guerra del siglo XX*, en su reciente obra *El futuro del capitalismo* dice que:

El problema directo no es la alimentación sino el agua. Con agua, los alimentos se pueden desarrollar sobre tierras donde ahora no han prosperado...

Se calcula que en la actualidad existen 80 naciones pobres con un 40% de la población mundial que ya sufren déficit de agua que puede imposibilitar la agricultura (Thurow, 1997, 103)

En nuestro caso, la situación tiende a agravarse por la contaminación mercurial de los ríos en Guayana y Amazonas, como consecuencia de la actividad minera. El Caroní ha sido contaminado con mercurio. Incluso el Caura, considerado por los especialistas, hasta hace poco, como la última cuenca virgen del planeta, también ha sido contaminado por las actividades de la minería de oro. Estas actividades han sido defendidas por el ministro de Energía y Minas, Edwin Arrieta, y por la CVG y han sido promovidas en el denominado Plan Corrales (1994) y el Plan de la Nación (1995), donde se propugna aumentar la producción de oro a cien toneladas anuales. Hasta se llegó a hablar de pagar la deuda con oro (Pérez Lecuna, ministro del ambiente, *El Universal*, 13/04/94), en un evidente delirio aurífero que denunciamos en el año 1994 (*El Nacional*, 20/04/94 y 21/08/94 y *El Globo*, 15/08/1994).

Advertimos, en esa oportunidad, que la producción de oro en Venezuela era ínfima. Hoy, la Agenda Venezuela admite que es apenas de ocho toneladas

anuales. Algunos llegaron a decir que podríamos estar a la par de Suráfrica, que produce 600 toneladas anuales en ecosistemas que no son frágiles y con una tradición industrial en el área.

Los beneficios de la explotación aurífera son ínfimos comparados con la merma de los recursos hidroeléctricos en el complejo del Guri, que surte el 70% de la electricidad de toda Venezuela.

Aún ahora, cuando se anuncia la segunda fase de la Agenda Venezuela con la puesta en servicio de la represa Macagua II, que aumentará significativamente el potencial hidroeléctrico de CVG a través de Edelca, la Sociedad Conservacionista de Guayana denuncia la existencia de una sola planta de tratamiento de aguas servidas para procesar todo el caudal de líquidos contaminados por detritus, provenientes de Puerto Ordaz y San Félix, que caen sin control en el lago de Macagua II. "Macagua I y II, a los que se le suman el de Carhuachi en fase de construcción, sometidos a una amenaza potencial de cargas contaminantes de origen urbano y minero" (Gruber, *El Nacional*, 08/12/94, A-4).

El crecimiento desmesurado de ciudades como San Félix y Puerto Ordaz, con sus aguas servidas, afecta estos complejos, a lo que se agrega el grave daño que está provocando la actividad minera en las cuencas Alta, Media y Baja del Caroní, promovida por el propio Estado venezolano.

La Agenda Venezuela no tiene un programa ambiental, es una de sus fallas fundamentales, ya que ninguna política que pretenda ser moderna puede realizarse hoy sin la incorporación de los principios y criterios ambientales. Desarrollo y ambiente van unidos en los nuevos derroteros de la economía. Precisamente, una de las críticas que realiza el reciente estudio del Banco Mundial elaborado en 1996, *De la planificación centralizada a la economía de mercado. Informe sobre el desarrollo mundial*, se refiere a que las economías planificadas al estilo soviético obviaron el deterioro ambiental y de allí se explica, en gran parte, el fracaso de su estilo de industrialización altamente contaminante y generador de desechos tóxicos.

Se asignó especial prioridad a la expansión de las industrias pesadas tradicionales, que suelen utilizar el carbón como principal fuente de energía. En todos los casos en que se ha producido un desarrollo industrial de tal magnitud, los resultados para el medio ambiente han sido desastrosos, pero en las economías planificadas la contaminación se multiplicó debido a que los bajos precios fijados para los insumos de energía y materia prima dieron lugar a una utilización excesiva de éstos. El sistema fomentaba la idea de que la solución para todos los problemas industriales era la realización de nuevas inversiones.

...la destrucción del mar Aral es una catástrofe ecológica debido a ese mismo deseo de aumentar la producción básica, en este caso del algodón (Banco Mundial, 1996, 5).

En Venezuela, podemos decir que la industria siderúrgica es altamente contaminante y generadora de desechos tóxicos. Las industrias de los estados Aragua y Carabobo son altamente contaminantes y con un parque industrial en gran parte obsoleto. Con relación a la industria petrolera, son conocidos los daños ecológicos producidos en el lago de Maracaibo y en los campos petroleros del Zulia y Oriente.

En el área petrolera y petroquímica observamos un peligro inminente con la explotación de yacimientos en ecosistemas frágiles del delta del Orinoco y Monagas, con impactos ambientales negativos inmediatos en la ciudad de Maturín. Los bosques y aguas serán afectados, ya que no se están incorporando las mejores tecnologías ambientales y los requisitos de evaluación ambiental de acuerdo con las mismas exigencias que se realizan, por ejemplo, en los Estados Unidos donde existen, entre otras, la Ley Nacional de Política Ambiental, la Ley de Aire Limpio, Ley de Conservación y Recuperación de Recursos, Ley de Respuesta Ambiental Comprensiva, Compensación y Responsabilidad, Ley de Planificación de Emergencias y Derecho a Saber de la Comunidad, Ley de Control de Sustancias Tóxicas, Ley de Aguas Limpias, Ley de Control y Reclamación Minera de Superficie, Ley de Control de Bosques Nacionales, Ley de Política de Tierras y su Control y la Ley de Política Energética y Conservación.

Otros ejemplos son: Canadá, donde existen, entre otras, la Ley de Protección Ambiental y la Ley de Evaluación Ambiental Canadiense. En el Reino Unido, la Ley de Protección Ambiental, Ley de Control de la Contaminación, Ley de Baterías y Acumuladores y la Ley de Control de Sustancias Peligrosas para la Salud. Francia, donde existen, además de la Ley de Protección Ambiental y sus enmiendas, la Ley de Derechos y la Ley de Contaminación Petrolera, así como una Ley de Evaluación del Impacto Ambiental. En el caso de Alemania existen: la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley Federal de Conservación de la Naturaleza y sus enmiendas, la Ley de Protección de las Plantas, Ley Federal de la Fauna, Ley Federal Forestal, Ley de Disposición de Desechos y Ley Federal de Control de Emisiones, entre otras.

Con relación a la política ambiental comunitaria de la Unión Europea, tenemos que ésta se viene desarrollando desde 1972. En la Reunión de Leyes de Estados y de Gobiernos, celebrada en París, se estableció el principio de que "la expansión europea no constituya un fin en si mismo".

A partir del año 1992, con la Cumbre de Río y los derrames petroleros en el mar de la Liguria-Italia como marco, se profundiza la preocupación ecológica aunque ya había comenzado desde el año 1989 con el proceso para la firma del Acta Única Europea, en la cual se prevén medios de protección ambiental. En esta acta se establece, en el apartado 1 del artículo 130 R, que:

La acción de la Comunidad, en lo que respecta al medio ambiente, tendrá por objeto:

- Conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente.
- Contribuir a la protección de la salud de las personas.
- Garantizar una utilización prudente y racional de los recursos naturales. (CEE, 1990)

Se dice expresamente que las exigencias de la protección del medio ambiente será un componente de las demás políticas públicas de la comunidad.

En España existen normas generales del Reino y normas autonómicas. Así tenemos que, desde 1986, fue aprobado el Real Decreto Legislativo 1302-1986, del 28 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental. Igualmente existen normas en materia de Ordenación del Territorio, Espacios Protegidos, Ruidos, Medio Marino, Aguas, Fauna y Flora, Atmósfera, Actividades Económicas y Comercio. Existe incluso el Real Decreto 598/1984, del 8 de abril, en el que se establecen normas para las aplicaciones del reglamento (CEE) y el número 880/1992, del 23 de marzo, relativo a un sistema comunitario de concesión de ética ecológica para los productos (Legislación Ambiental, 1995, 21-1096).

Debemos exigir a los inversionistas extranjeros que las normas ambientales sean iguales a las establecidas en los países industrializados y demandar de los organismos multilaterales y de los gobiernos de los países inversores, que promuevan y exijan a las empresas y a los gobiernos, donde se realizan las inversiones, el cumplimiento de las precitadas normativas.

¿Por qué no se promueve una ley o tratado internacional que vete las inversiones que dañen o contaminen el ambiente?

DERECHOS AMBIENTALES, EL PATRIMONIO COLECTIVO TRANSGENERACIONAL Y LOS BIENES COMUNES UNIVERSALES

El ambiente es un patrimonio colectivo transgeneracional. Su conservación y uso sustentable corresponde a las presentes generaciones, las cuales deben tener una conciencia telescópica a fin de garantizar el respeto de los derechos de las generaciones del futuro.

"La reformulación de la vieja concepción antropocéntrica del mundo por una concepción ecoantropológica", (Mosonyi y Luzardo, 1986, 8) nos permite conceptualizar los derechos ecológicos y humanos como una totalidad intergenerativa insustituible. No hay derechos humanos, sociales y económicos sin la defensa de los derechos ecológicos y tampoco podrá realizarse una defensa del ambiente si no se asume abiertamente la defensa de los derechos sociales, económicos, culturales, étnicos e individuales.

En el caso específico de los derechos humanos ambientales, es necesario tener presente que se tratan de bienes compartidos por todos y que requieren, muchas veces, una actuación internacional. Tal es el caso de la protección de la capa de ozono del planeta, los desechos tóxicos fronterizos, los caladeros oceánicos, los bosques tropicales. Pero, quizás el problema mundial más importante y de más amplio alcance, al cual nos enfrentarnos, sea la perspectiva del cambio climático, tal como lo sostiene Lester Brown y el equipo del informe de World Watch Institute, "La situación del mundo", publicado en 1996.

El calentamiento global es una cuestión de justicia ecológica debido a que el Norte ha tenido una responsabilidad mucho mayor en su desencadenamiento y debido a que para el Sur, probablemente resultará mucho más difícil afrontar sus consecuencias.

En la actualidad, los países industrializados son responsables de aproximadamente el 70 % de las emisiones de carbono, el gas que más contribuye al efecto invernadero. Las emisiones de carbono per cápita de Estados Unidos son veinte veces más altas que las de la India, sin embargo el ciudadano corriente de la India, tiene exactamente el mismo derecho a un clima estable que el ciudadano corriente de Estados Unidos y los habitantes de la India y de los otros países en vías de desarrollo serán castigados de manera especialmente dura por el calentamiento global, porque su clima es muy cálido, cosa que los hace especialmente vulnerables ante las sequías y la desertificación. (Brown, 1996, 259).

Ante la subida del nivel de los océanos, también se verían afectados los estados insulares y aquellos con amplias costas. Finalmente sufrirían los países denominados en vías de desarrollo por la pérdida de sus tierras de cultivo, el surgimiento de refugiados ambientales y una mayor incidencia de las enfermedades tropicales como consecuencia de los desequilibrios introducidos por el efecto invernadero.

Las economías petroleras como la venezolana, con un clima tropical, podrán ser afectadas en muchos de los aspectos antes descritos en el citado informe del World Watch Institute sobre ambiente y desarrollo, una de las publicaciones sobre la temática más prestigiosa del planeta. Esta realidad se constata hoy más

que nunca ante el reforzamiento de la economía petrolera, definida como prioritaria en la Agenda Venezuela.

En Venezuela, tanto el sector oficial como aquellos que pretenden plantear escenarios alternativos, continúan dibujando una República petrolera muy lejos de la perspectiva de la sustentabilidad ecológica, social y económica. Aún después de haberse firmado el Protocolo de Kioto-Japón en 1997, referido a los límites para las emisiones de gas carbono, en ejecución del Convenio Marco sobre Cambios Climáticos aprobado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, Venezuela sigue apegada a un esquema petrolero inmediatista sin mirar hacia el futuro. Las energías renovables alternativas y no peligrosas no forman parte de un ministerio que es petrolero y minero, pero en ningún caso de energía; me refiero al Ministerio de Energía y Minas. Venezuela, incluso a pesar de haber firmado la Declaración de Río 92, no suscribió la reciente Declaración de Ginebra de 1996 de la Conferencia sobre el Cambio Climático, retrocediendo en su posición a 1992. Sin embargo, el Congreso de la República ratificó como Ley, el Convenio Marco de 1994.

La Agenda Venezuela es una combinación entre medidas de ajuste de corte neoliberal, algunas de sentido común, según la expresión utilizada por el sociólogo Fernando Henrique Cardoso, presidente del Brasil, y otras que son expresión del extractivismo minero que corresponde indistintamente a un viejo estatismo o al socialismo de Estado, tal como sucedió en la ex-Unión Soviética, Rumania y otros países del entonces denominado bloque socialista.

Fue el modelo que asumieron los países llamados coloniales en su forma de inserción a la dinámica de la acumulación mundial, en calidad de simples suplidores de materias primas.

No se corresponde esta concepción con las perspectivas de renovación del propio capitalismo, cuyo desarrollo y renovación incorporan el uso de los recursos de la informática, las nuevas tecnologías y la educación como prioridad, pero de ninguna manera se permite la repetición de sus primeras incursiones con utilización intensiva y agotamiento de los recursos naturales.

El mismo Lester Thurow lo dice claramente en su libro *El futuro del capitalismo*, la revolución del conocimiento es el nuevo paradigma, tal como ya lo habían expresado autores como Peter Drucker, Alvin Tofler y Patricio Aburdene.

Pretender continuar con el esquema del extractivismo minero, en ningún caso significa enrumbar el país por la senda de un desarrollo, ni siquiera en la dinámica particular de las transformaciones que hoy se observan en los países caracterizados por el protagonismo de estos cambios.

En Venezuela, la política minera se expresa con nitidez en el estado Bolívar, donde se han otorgado aproximadamente cinco millones de hectáreas en concesiones mineras, que son co-responsables de la contaminación mercurial y la pérdida de biodiversidad. En Guayana se viene consumando el mayor ecocidio con la explotación minera promovida y tolerada por el Ministerio de Energía y Minas y la Corporación Venezolana de Guayana.

CONCLUSIÓN

El modelo estatista con base al sistema de concesiones o la propuesta de asociación son dos formas insostenibles de producción intensiva y sin límites. Se explotan oro, diamantes y otros minerales sin evaluar los costos ambientales. No se sopesa el valor de la pristinidad y la biodiversidad. El derecho al consumo de agua no contaminada se viola cuando el el MARNR admite que las aguas de Guayana están contaminándose, incluyendo los peces del complejo Guri. Sin embargo, no se toman previsiones ni se desarrollan los mecanismos correctivos, mientras se continúa auspiciando el modelo extractivista estatista en combinación con el discurso aperturista.

Nuestro punto de vista plantea que ambos son insostenibles pues no garantizan la preservación del ambiente y sus recursos para las presentes y, menos aún, futuras generaciones, pues con las aguas contaminadas y la destrucción de la biodiversidad, no puede haber desarrollo sustentable. Desde este punto de vista la Agenda Venezuela es insustentable.

PROPUESTAS

1. Elaborar una agenda ambiental para Venezuela en consulta con las ONG, comunidades, sectores privados y organismos multilaterales.
2. Desestimular la explotación minera en Guayana, Amazonas y Sierra de Perijá, privilegiando la conservación de las fuentes de agua y la biodiversidad.
3. Exigir al Gobierno nacional un decreto que prohíba el uso de la gasolina con plomo.
4. Solicitar la elaboración del plan nacional de conservación ambiental y el plan de ordenación del territorio, así como los respectivos planes estatales o regionales.

5. Exigir respeto a los derechos ambientales y culturales de los pueblos indígenas que están siendo afectados por la explotación petrolera en los estados Monagas y Delta Amacuro.
6. Exigir a Venezuela el cumplimiento de la Declaración de Principios de la Cumbre de la Tierra (ECO 92), la Ley Aprobatoria del Convenio Marco sobre Cambios Climáticos, la Ley Aprobatoria del Convenio sobre Biodiversidad y la Agenda de Trabajo 21.
7. Solicitar al ejecutivo nacional el cumplimiento del Decreto 269 que prohíbe la explotación minera en el estado Amazonas.
8. En cumplimiento del principio No. 11, de la Declaración de Río 92, exigir a los estados acceso a la información sobre ambiente que puedan afectar el destino colectivo, de modo de que estén a la disposición de las organizaciones no gubernamentales y las comunidades.
9. Exigir al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR), el cumplimiento de la Ley Penal del Ambiente y sus normas técnicas con participación de las ONG.
10. Exigir a los distintos niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal) la consulta y participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el diseño de las políticas económicas.
11. Promover un convenio o tratado internacional que impida o desestime las inversiones que generen contaminación, degradación o destrucción ambiental, el punto de partida de este tratado o convenio sería el principio 16 de la Decisión de Río 1992 de las Naciones Unidas, el cual dice textualmente:

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internacionalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debería, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y no distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

La misma Declaración de Río dice en su principio 8 que "los Estados deberían reducir y eliminar, los sistemas de producción y consumo insostenibles"

Comencemos nosotros por elaborar una agenda para el desarrollo sustentable.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (1992), *Desarrollo y ambiente*, Banco Mundial, Washington, D.C.

— (1996), *De la planificación centralizada a la economía de mercado. Informe sobre el desarrollo mundial*, Banco Mundial, Washington, D.C.

Brown, Lester (1996), *La Situación del Mundo*, Icaria Editorial, Barcelona.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (1987), *Nuestro futuro común*, ONU,

— (1992), *Nuestro Futuro Común*, Alianza Editorial, España.

Comunidad Económica Europea (CEE) (1990), *Política de medio ambiente en la Unión Europea*, CEE, Luxemburgo.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), *Un Compromiso Nacional para el Desarrollo Sustentable*, Informe Nacional de Venezuela.

Cordiplán (1996), *Compendio de materiales relativos a la Agenda Venezuela*, Cordiplán, septiembre, Caracas.

Legislación de medio ambiente (1995), Editorial Tecnos, Barcelona.

Meadows, Donella, Daniel Meadows y Jorge Randers (Club de Roma) (1992), *Más allá de los límites del crecimiento*, El País-Aguilar, México.

Naciones Unidas (1992), *Cumbre mundial sobre ambiente y desarrollo. Declaración y Programa 21*, 3-14 de junio, Río de Janeiro.

Thurow, Lester (1997), *El futuro del capitalismo*, Vergara, Buenos Aires.

LA EDUCACIÓN Y LOS EDUCADORES EN LAS ZONAS DE FRONTERA

Marleny Bustamante
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Resumen

El presente artículo asume que el papel de la educación y los educadores en las zonas de frontera ha sido generalmente ignorado tanto por el Estado como por las instituciones encargadas de formar educadores en estas zonas del país. Sostiene que ello ha conllevado, hasta el presente, a que los educadores no estén conscientes de su función como reproductores y mantenedores de los valores y símbolos predominantes del Estado. Destaca que la función predominante de la educación, como superestructura del estado, es la de homogeneizar la población, crear lealtad y sentido de pertenencia. El artículo se presenta en tres partes. La primera caracteriza la frontera, así como la visión predominante en el Estado sobre la frontera. La segunda trata sobre el papel de la educación como superestructura del Estado y las visiones predominantes sobre la educación en las regiones de frontera. En la tercera parte se resalta el papel del educador en la frontera.

Palabras claves: Educación, educador, Estado, frontera, población, territorio.

INTRODUCCIÓN

El papel de los educadores y de la educación en las zonas de frontera, como componentes de la superestructura del Estado, ha sido generalmente ignorado tanto por éste como por las instituciones encargadas de formar educadores en estas zonas del país. Esto ha conllevado a que los educadores tiendan a no estar conscientes de su función como reproductores y mantenedores de la visión predominante del Estado, la que involucra, entre otros aspectos, reproducir y mantener los símbolos y valores que le dan identidad, sentido de pertenencia y lealtad a las instituciones del país en la población nacional. Significa también ser capaces de inculcar una cultura de solidaridad, cooperación y respeto a los que no comparten nuestros símbolos y valores.

Para mantener esta línea de análisis, este trabajo se apartará conscientemente de las características actuales de la problemática fronteriza, particularmente la de la frontera venezolana con Colombia, la cual se expresa en problemas de orden limítrofe y de seguridad, especialmente en lo relacionado con los secuestros, el tráfico de drogas y la violencia. Muy poca atención será dedicada a estos puntos que se han convertido en temas álgidos de las relaciones colombo-venezolanas.

Para tratar de manera prioritaria la tarea del docente, que vive y ejerce su labor profesional en la frontera o en espacios muy cercanos a ella, el presente artículo se dividirá en tres partes. La primera se dedicará a la consideración de la frontera. Se presentará una aproximación y caracterización de la frontera haciendo énfasis en la concepción que, respecto a ella, ha predominado en los Estados. La segunda profundizará en el sentido y objetivos que los países se proponen alcanzar con la educación y en su importancia como parte de la superestructura encargada de reproducir los valores básicos de la sociedad; también se presentarán las visiones predominantes en torno a la educación en regiones de frontera. En la tercera parte se expondrá, en forma sintética, la dificultad que tienen los educadores para cumplir con estos objetivos básicos cuando las líneas de acción establecidas en los programas de educación se encargan de enviar señales hasta cierto punto enfrentadas y sin una clara identificación de los niveles implicados, como es el caso de la enseñanza de la historia patria y algunos contenidos sobre la posición del país en los procesos de integración (Díaz y Ospina, 1995). En Latinoamérica y en los países andinos en particular, el educador se siente muchas veces perdido cuando tiene que conciliar ambos objetivos. Por una parte, se exalta el recelo respecto a Colombia y hacia otros países vecinos por sus actitudes y políticas agresivas hacia nuestro país, por encima de los valores propios de la nacionalidad y del apego a la patria, y, por otra parte, se elevan los valores de solidaridad, hermandad y se privilegian las relaciones, los acuerdos y tratados de cooperación y de libre comercio.

CARACTERIZACIÓN DE LA FRONTERA

El surgimiento y consolidación de los estados ha llevado implícita la construcción de un espacio central, firme y una periferia con características y amplitud variables, que cumple la función de defensa y protección del centro. La amplitud e importancia de la frontera ha dependido de la forma en que se ha poblado el territorio nacional y de sí ha propiciado o dificultado el asentamiento de población. Si estas zonas facilitan el contacto entre distintas entidades políticas se convierten en fronteras de atracción debido a la disponibilidad de sus recursos o a la facilidad para cruzarlas. Por el contrario, si la frontera posee características físicas que la convierten en poco atractiva para explotar y es muy difícil de cruzar se convierte en fronteras de separación. (Prescott, 1975). Esta visión simple e histórica del proceso de formación de la frontera, y por consiguiente de los estados, se observa en la actualidad en muchos países desde los más desarrollados hasta los menos desarrollados. Así, hay regiones de frontera más desarrolladas y que facilitan mayor contacto que otras donde la geografía continúa siendo un obstáculo, hasta tanto la disponibilidad de recursos y de técnicas no las hagan más accesibles.

En términos generales, la frontera continúa siendo ese espacio de transición en el cual predomina la relación centro - periferia. La frontera es entonces el espacio que protege al centro o núcleo central que le da vida a un pueblo, nación o Estado. Pero, desafortunadamente, a menudo es una de las zonas menos desarrolladas, a menos que su posición geográfica y razones históricas, entre otras, la eleven a un grado de desarrollo ligeramente superior del que exhiben las demás zonas fronterizas del país, o incluso algunos espacios geográficamente más próximos al centro, como es el caso de la frontera tachirense en Venezuela.

Las fronteras se establecieron para *cerrar o proteger* tanto al territorio como a la población de una determinada comunidad, imperio, o nación. Las fronteras de cooperación y aproximación son de reciente data y, aunque estaban presentes desde antes de la segunda Guerra Mundial, empezaron a aceptarse en el escenario internacional en el período inmediato a la postguerra. De esta manera, a pesar de que las fronteras de cooperación e integración son una realidad actual, evidente en la experiencia de la Unión Europea, los estados siguen viendo en las fronteras la oportunidad para decidir que o quien entra y sale de su territorio. También permiten determinar la cultura, lengua, religión, moneda, productos, e impuestos característicos de un país. Esta función protectora ejercida por la frontera puede ser cerrada o permeable, según deje pasar más o menos flujos y movimientos. La permeabilidad se identifica como la función *filtro*. Esta función permite determinar qué es lo que los gobernantes o líderes consideran oportuno y prudente dejar pasar en cualquier dirección. La frontera determina e indica hasta donde llega la soberanía nacional de un estado.

En la edad moderna se asiste a la consolidación del Estado-nación como figura fundamental del derecho y las relaciones internacionales. Igualmente, se produce la superposición de la frontera y el límite. La frontera, al incluir *el límite* (Nweihed, 1992) como una realidad jurídica aceptada internacionalmente, no sólo protege al centro sino que es parte integrante e inamovible del territorio de un país. La frontera representa, entre otras funciones, un "espacio de protección" tanto del territorio como de la cultura, la economía, la sociedad y los símbolos y valores básicos de un estado. Hoy día la amplitud de la frontera y la extensión del territorio nacional no están determinadas por la conquista o pérdida de territorio, sino que forman parte de la esencia constitutiva de la totalidad de ese estado y como tales son inamovibles, a menos que acuerdos internacionales modifiquen la extensión y los límites de tal estado. Otra forma de modificar la extensión y los límites de un estado la constituye la fragmentación del territorio por tendencias subnacionalistas (Alter, 1994), como ocurrió recientemente con la Yugoslavia aceptada y reconocida después de la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, a pesar de que la frontera es un espacio vital para el mantenimiento de los símbolos y valores de la sociedad nacional, en los gobiernos se tiende a privilegiar la función militar de la frontera, asociada a la seguridad, defensa e integridad del territorio y se ha dado menor importancia a la función cultural y de protección de los valores de la nación que también cumple la frontera.

No obstante, las tendencias que apuntan a ver en la frontera un espacio que permite ampliar los intercambios entre países y desarrollar un escenario de cooperación e integración en el creciente mundo internacionalizado y globalizado, en los estados aún predomina la idea que destaca a la frontera como un espacio de protección y de desarrollo secundario (Bustamante, 1995). De allí que, en tanto los recursos próximos al centro sean abundantes, muy poca presión se ejercerá sobre las fronteras con fines de explotación y desarrollo. Además, debido a que hoy día la conquista de territorios ha dejado de ser la norma para poblar y desarrollar las fronteras, menos atención tiende a prestárseles. Evidencia del menor grado de atención relativa acordado a la frontera se manifiesta en su menor desarrollo. (Bustamante, 1997). Los habitantes de la frontera tienen muy poco poder o pueden ejercer una presión muy limitada sobre el centro. Es por ello que la presencia militar se convierte en la forma más cómoda y menos costosa de presencia fronteriza, no sólo por la inversión económica sino por el menor esfuerzo que se requiere para atender a estos socio-espacios. El predominio de lo militar convierte o mantiene a la frontera en un área de relativa seguridad al disminuir con su presencia, bien sea pérdidas cada vez menos posibles del territorio o la penetración de indeseables, como narcotraficantes, guerrilleros, contrabandistas y agentes alteradores del orden.

La atención de la frontera con instrumentos diferentes a la presencia militar es menor, entre otras razones y como ya se señaló arriba, por el escaso peso político y de poder de presión que la frontera puede ejercer con relación al centro. Las fronteras tienen, comparativamente, menos aportes al producto interno bruto, menos población, menos desarrollo industrial y menos comercio, entre otros indicadores. En términos de votos, éstos son menos significativos para la permanencia en el poder de un determinado partido o gobernante. Sin embargo, hay que reconocer que a través de la historia se han dado ejemplos donde la frontera se convierte en factor revolucionario o de reacción contra el centro y de unión del resto del país (Ciechocinska, 1992). Ejemplos de ello se encuentran en Italia durante el siglo XVIII para lograr la consolidación y formación del Estado Italiano, y más recientemente en Rumania, donde la revolución de diciembre de 1989 estuvo precedida por el descontento manifiesto en Transilvania. Sin ir muy lejos, podemos señalar como ejemplo el papel integrador que jugó la frontera tachirense con la revolución restauradora dirigida por Castro a finales del siglo pasado y más tarde el papel de Gómez en la unificación del país. Actualmente, los transportistas se están enfrentando al poder del centro para mantener inalte-

radas sus fuentes de ingresos. Todo parece indicar que el gobierno central tendrá que hacer ciertas modificaciones a su política comercial, ya que hasta ahora muy poca atención había sido dedicada a los transportistas y al impacto que esa política tendría en la población de la frontera, particularmente en la frontera Táchira-Norte de Santander. Lo que resulta importante resaltar aquí es que estos casos constituyen más la excepción que la norma.

Lo anterior nos lleva a señalar que, cuando las fronteras de poblamiento coinciden con las fronteras políticas y los límites internacionales, se obtiene una idea bastante clara del grado de desarrollo y fortaleza de los estados vecinos (Prescott, 1975). En el caso específico de los países latinoamericanos, y de Venezuela en particular, en la frontera tienden a predominar los vacíos de población, y la mayoría de los espacios de frontera no pasan de ser áreas de reserva potencial. Hay muy pocos espacios habitados que coinciden con los pasos de frontera o con áreas donde los países vecinos han desarrollado centros poblados. El eje urbano San Antonio-Ureña-Aguas Calientes aparece como el más desarrollado y se le considera la frontera más activa, no sólo de Venezuela sino de Sudamérica (Oliveros, 1991). En consecuencia, la atención acordada a las fronteras permite establecer que en los países latinoamericanos predomina el subdesarrollo y la debilidad del estado.

Hay diferentes grados de atención a la frontera. Ésta depende del grado de vulnerabilidad o de oportunidades que se perciba desde el centro. La realidad colombo-venezolana permite ilustrar mejor esta afirmación. Si se percibe peligro o "posibilidades de agresión" y escasos centros poblados, tiende a predominar la función militar, como es el caso de la frontera de Venezuela con Colombia en la Sierra de Perijá o en el Amazonas. Algunas veces, a pesar de que el Estado percibe un predominio de la "agresión" desde el vecino país y, no obstante el papel tan importante que se la asigna a las fuerzas armadas, hay algunos indicios de atención a la frontera por la vía de dotación de servicios e infraestructura, como es el caso de la creación de Ciudad Sucre en el Municipio Páez del estado Apure en 1997. Cuando no se percibe peligro pero tampoco es una frontera con suficiente poder de presión o de desarrollo, se tiende a dejarla la relegada, como es el caso de la frontera en el Paraguachón o incluso en el Amparo o Guasdalito. Por el contrario, cuando se perciben posibilidades de cooperación e intercambio debido al mayor poblamiento y peso relativo de la frontera, se tiende a prestar atención diferente a la militar, como es el caso de la frontera en San Antonio-Ureña-Aguas Calientes, como micro región. Allí las fuerzas políticas y económicas son oídas, se la ha dotado de zonas industriales, se han establecido convenios de intercomunicación eléctrica con el vecino país, las universidades tienen su posición bien diferenciada y respetada, a pesar de las carencias que se observan tanto de infraestructura como de servicios y recursos.

En esta última región hay una dinámica de intercambios y relaciones tan especiales que hacen imposible el predominio de lo militar. Esta afirmación adquiere mayor relevancia si se considera que éste es el paso fundamental de mercancías entre los dos países, por donde se comunican e interactúan aproximadamente un millón de habitantes. La población se constituye en objeto directo e inmediato de la confluencia de culturas que se produce en esta región de frontera entre Colombia y Venezuela. Es en esta región donde se requiere que los nacionales de cada país mantengan una clara diferenciación entre lo propio y lo extraño a cada cultura; que aprendan a valorar lo propio tanto como lo ajeno y que al mismo tiempo respeten la cultura y los valores de la cultura ajena tanto como la propia, sin llegar a perder el sentido de pertenencia y de diferenciación. Es allí donde la educación entra a jugar un papel trascendental.

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN

El Estado es el organizador de las distintas agrupaciones humanas bajo el principio nacionalista de que debe existir una población viviendo en un territorio único, la cual debe ser organizada y gobernada por un gobierno único (Weber, 1993). Para crear obediencia, alianza y respeto de su población el Estado se vale de distintos medios, desde la fuerza hasta instrumentos subliminales. Debido a que la población es un elemento definitorio del Estado, se ha considerado que una de sus funciones principales es la creación de la homogeneidad nacional y de relaciones de alianza y obediencia de esta población. El tener una población unida a la lengua dominante, a la cultura, tradiciones, leyes y costumbres del territorio es el objetivo perseguido por los estados, y al cual han asociado su fortaleza. Generalmente se acepta que los estados deben ser capaces de imponer su cultura dominante sobre la mayoría o la totalidad de la población.

En América Latina, el *patriotismo* ha sido el factor homogeneizador alrededor del cual se ha organizado la población. La élite criolla usó su liderazgo en la lucha independentista para crear imágenes y símbolos a su alrededor y se presentó a sí misma como el grupo más patriótico al cual se le debía obediencia y respeto. De esta forma se ha garantizado obediencia y respaldo activo y pasivo del resto de la población. Activo de las élites y pasivo de los sectores marginados del proceso de construcción del país, particularmente las poblaciones nativas o indígenas. (Urban, 1991).

A pesar del uso del patriotismo, en los países andinos, y particularmente en sus regiones de frontera, tiende a predominar la ausencia de políticas globales de homogeneización de la población (Adelman, 1998). Por ejemplo, siendo los indígenas la población predominante en las regiones de frontera y a pesar de que oficialmente forman parte de la población del Estado, no se les ha incluido en su proceso de construcción. Los estados han adelantado políticas para crear

en su seno ideas de identidad nacional, ciudadanía y lealtad. También han utilizado el adoctrinamiento como el instrumento principal para crear identificación nacional, pero han dejado de lado la dotación de estructuras que le garanticen acceso social y político a todos los ciudadanos (Urban, 1991). Es decir, no han igualado la homogeneización lingüística, el apego a símbolos patrios como la bandera y el himno nacional con la necesidad de aumentar los vínculos entre el gobierno y su pueblo mediante la construcción de vías de comunicación y de servicios -camino, correo, policía, salud y educación, entre otros- a lo largo y ancho del territorio nacional (Tilly, 1975). Tampoco han permitido una participación social y política más amplia de la población indígena o de vastos sectores de la población. En síntesis, no se crearon instituciones políticas con la legitimidad y poder de cohesión suficientes para incorporar etnias dispersas y clases, y agrupar sujetos en una comunidad política (Adelman, 1998).

Otro elemento a considerar es la influencia negativa de la globalización y la postmodernización en el poder del Estado. Estas se asocian a un mundo cada vez más fragmentado donde la soberanía nacional se hace cada vez más porosa o erosionada. Sin embargo, no hay que olvidar que Latinoamérica ha sido objeto de erosiones de soberanía con anterioridad a la globalización y que tales erosiones se han atribuido a la dependencia a que han estado expuestos estos países. Hoy día en Latinoamérica la población exhibe una mezcla de niveles o grados de aceptación de la cultura del "establishment". Se mantiene apegada a su comunidad, empieza a aceptar la cultura dominante del establishment y al mismo tiempo hace uso de la tecnología y los vínculos económicos que ofrece el mundo globalizado. Ejemplo de ello lo constituye el Acuerdo de Paz guatemalteco. Los indígenas han "recreado" su posición periférica y han ampliado su inserción a una estructura diferente de la nacional. El Primer Banco Maya no pasa de ser un banco virtual sin presencia física en Guatemala, pero sí en Wall Street (Arias, 1998).

Sin embargo, a pesar de que el Estado sirve a los intereses de la clase dominante, tampoco puede identificarse absoluta e incondicionalmente con una sola clase ni menos subordinarse a ella. Todo Estado, debe responder también "en cierta medida a los intereses generales de la sociedad, ... actuar como árbitro, encarnación y realización del orden, la justicia y el bien común" (Kaplan, 1983, 30). Se requiere que funcione -o lo pretenda- de una manera automatizada, independiente y superior para constituirse en fuerza dominante de la sociedad y lograr la adhesión requerida de la generalidad de la población. En resumen, el Estado debe lograr legitimidad y consenso, legalidad, coacción física y social mediante instrumentos diferentes a la mera coacción física o militar (Weber, 1993). Debe valerse de otros medios tales como la propaganda y la educación.

La educación, entonces, forma parte de la superestructura del Estado y se convierte en el instrumento mediante el cual los estados difunden sus valores y sus visiones del mundo. También es el medio a través del cual se mantiene unida y cohesionada la población en torno a los valores considerados vitales para la existencia y mantenimiento del Estado. Así, la educación se convierte junto con el nacionalismo en un "artefacto cultural" del estado (Anderson, 1983), o una "construcción estatal" (Gellner, 1983) que los estados utilizan como un arma fundamental para garantizarse su existencia. El adoctrinamiento a que se ha sometido la población nacional para crear esa identificación con el Estado venezolano, en particular, se ha producido por medio de la religión y la propaganda, pero fundamentalmente la educación formal e informal.

Queda por discutir el rol de los educadores, concededores de su papel de adoctrinadores y perpetuadores de los valores y símbolos propios de la nacionalidad, en regiones de frontera. En Venezuela, dicho papel se tiende a presentar desde dos posiciones que se presentan como opuestas, pero que son perfectamente complementarias. La primera de ellas forma parte de una opinión generalizada que señala que a los habitantes de la frontera debe reforzárseles -más que a los del centro- los valores propios de la identidad nacional porque ellos están perdiendo su nacionalidad al estar siendo expuestos a la influencia dominante de la cultura y los valores del país vecino. Se presenta a los países vecinos como estados que deliberadamente están ejerciendo presión, "cultural" en este caso, consciente y dirigida a destruir los valores propios y a imponer los suyos. La crítica a esta visión es que coloca al país nacional y en especial a los habitantes de la frontera en una posición de minusvalía y de incapacidad para retener los valores propios. Con ello se está mostrando la escasa confianza que se tiene en los instrumentos de adoctrinamiento nacional y en la educación en particular. Ésta no es una situación específica de Venezuela respecto a Colombia. Ocurre en las regiones de frontera donde existe una amplia interrelación e intercomunicación entre los países vecinos. En Colombia se les dice "venecos" a los habitantes de Cúcuta (Norte de Santander). Esto se debe a la marcada influencia de Venezuela sobre esta región de frontera y sobre sus habitantes. Para un habitante del centro de Colombia, los nortesantandereanos "no son colombianos". Lo que puede estar ocurriendo, para dar pie a estas interpretaciones sobre la frontera, es que los docentes no se toman muy en serio su labor, o que a pesar de tomársela en serio, desconocen cuál es su verdadera función como reproductores y mantenedores de los objetivos básicos del Estado al cual sirven.

La segunda posición reconoce el efecto distorsionador del límite y la frontera en la vida de los habitantes de la frontera. Pero contrariamente a la posición anterior se sostiene que el límite y la frontera separan culturas que estaban unidas desde antes de la determinación del límite y que además deberían estar unidas en virtud del interés último de construir una unidad andina en primera

instancia o latinoamericana en segundo lugar. Se hace énfasis en la creación de currículos comunes que resalten los valores que unen y que se disminuyan los elementos que separan. En algún momento se propuso la creación de Escuelas Binacionales de Frontera (Flores, 1995).

La crítica a esta posición es que si bien es cierto que la frontera separa, tampoco se puede esperar que un Estado tenga la disposición cierta de crear una identidad distinta a la nacional en espacios de frontera en función de la creación de valores comunes compartidos con el país vecino. Esto equivaldría a pensar que el Estado deliberadamente está decidido a ceder, en un futuro incierto, parte de ese territorio porque su papel de homogeneizador está siendo conscientemente desplazado por uno que privilegia una nueva homogeneidad. El Estado no puede permitirse dejar de lograr sus objetivos básicos de creación del sentimiento de nacionalidad en todos los habitantes de su territorio para dejar esta tarea a las Escuelas Binacionales en las fronteras.

Esta posición ha sido suavizada con propuestas que proponen, en vez de las escuelas binacionales, las escuelas de frontera, en las cuales se trabaje un currículo igual para aquellas asignaturas que sean comunes, como ciencia y tecnología, técnicas agrícolas, prácticas de campo y laborales. Sin embargo, es muy poco lo que se puede esperar del Estado en este sentido porque ello involucraría que realmente exista una disposición para la cooperación y que se hayan vencido muchas de las dificultades que separan los países. Significaría también que se está superando la percepción de frontera como separación.

Pero como señalamos anteriormente, estas posiciones no son necesariamente excluyentes o contradictorias. Se puede tener, y de hecho se tiene, un tipo de educación que exalta lo propio, que destaca el efecto separador de la frontera y que al mismo tiempo mantenga el ideal de la unidad latinoamericana. La esencia del asunto está en mantener claramente separados los distintos niveles y procesos que ello involucra. Significa que una condición importante para lograr los planteamientos de los programas binacionales es que todos "los que intervengan posean una identidad clara y firme de su identidad cultural" (Cruz, 1992; 127) para convivir con la diversidad. El educador, especialmente el que se desempeña en la frontera, debe articular y mantener separados estos niveles en su labor educativa.

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LOS EDUCADORES EN LA FRONTERA

El educador debe estar consciente de su papel como creador, formador y transmisor de conciencia. Para ello debe procurarse una formación tan amplia como sea posible del entorno en que le corresponde desempeñar su labor educativa. De allí la importancia de que se debatan temas de frontera e integración

en instituciones educativas, particularmente en las universidades que desempeñan su labor formativa en un área fuertemente influenciada por la dinámica fronteriza y que además tienen la función de formar docentes que muy probablemente van a ejercer su labor y acción formativa en regiones de frontera.

La formación y conocimiento que debe tener el educador debe incluir el conocimiento tanto de las materias relacionadas con la historia patria como con las de la realidad de la frontera. Para ello debe procurarse, además de la información presentada en la primera y segunda parte, conocimiento acerca del entorno en el cual desempeña su labor. Debe así, conocer sobre la función de las fronteras, la visión dominante del Estado sobre las fronteras y la educación, así como también sobre la actividad económica fundamental, las características del sector industrial y del comercio, la potencialidad de las instituciones educativas, instituciones reguladoras del comercio internacional, labor y función de las aduanas, entre otras. Debe conocer las debilidades, tanto de la región como del país, a fin de hacer de ellas objetivos a superar y para procurar orientar y fortalecer en los alumnos el espíritu de superación. Así, si una de las características negativas que los venezolanos hemos venido exhibiendo desde hace algún tiempo es la debilidad o sentimiento de minusvalía, la pereza y la flojera, el docente debe dirigir sus acciones para que los alumnos aprendan a apreciar lo que se tiene y se venzan los obstáculos. Debe reforzar los valores que nos enorgullecen, como son la solidaridad, nuestra cultura cívica y ciudadana, nuestro apego y respeto por la justicia, la institucionalidad y la capacidad de defensa de lo propio, por ejemplo. El docente debe saber que la nacionalidad y la identidad nacional tienen tan alto valor como la de los vecinos. Debe igualmente aprender y enseñar los valores y símbolos que identifican y diferencian a los nacionales del país vecino.

Considerando que la frontera tachirense es más una frontera de contacto que de separación y que empieza a constituirse en punto de desarrollo y de integración, entonces sería lógico pensar que los conceptos tradicionales de frontera de separación empiezan a perder vigencia. Se presupone, siguiendo el ejemplo de la Unión Europea, que los estados empiezan a ver en la frontera un espacio de aproximación de las economías y que han empezado a orientar políticas de apertura y de cooperación. También se presupone que el proceso de creciente internacionalización y globalización que se manifiesta en una creciente intercomunicación está disminuyendo el efecto "filtro" que realizan las fronteras. Sin embargo, la experiencia europea demuestra que los Estados continúan asignándole a la educación la función de creación y mantenimiento del sentido de apego, lealtad y pertenencia a una nación o región, aún cuando se avanza en la integración económica hacia la unión monetaria y hacia la construcción de políticas comunes en política exterior, de seguridad y de asuntos internos entre otros. Esto se muestra en el Artículo 126, Capítulo 3 del Título VIII del Tratado

de Maastricht, cuando se establece que la Comunidad deberá contribuir al desarrollo y calidad de la educación mediante el estímulo de la cooperación entre los estados miembros de la Unión, mientras que deberá respetar por completo la "responsabilidad de los Estados Miembros en el contenido de la enseñanza y la organización de los sistemas educativos y su diversidad cultural y lingüística" (Belmont European Policy Centre, 1992)

En Europa, la "eliminación de las fronteras" comerciales no ha significado la fusión o pérdida de la identidad nacional o el sentido de pertenencia o identificación con su "centro" respectivo. La Unión Europea, con el respaldo de los Estados miembros de la Unión, invierte cada vez más recursos en educación y en resaltar las particularidades nacionales y regionales. Las diferencias históricas, culturales, comerciales y en los modos de vida son expuestas y presentadas en distintos eventos y reuniones de los Estados Miembros, como muestra de la unidad dentro de la diversidad que ha venido a representar la Unión Europea.

En conclusión, la educación continúa siendo un instrumento fundamental para lograr la homogeneidad de la población y para crear lealtades y respeto a la autoridad o instituciones de gobierno del Estado. Esta función cobra mayor relevancia en las fronteras donde tiende a predominar la función militar. De allí que la educación y los docentes deban estar conscientes de la labor que les corresponde desempeñar en estas regiones del país. Mayor responsabilidad le compete a las instituciones encargadas de formar educadores en estas regiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Adelman, Jeremy (1998), "Latin America and Globalization", *LASA Forum*, Vol. XXIX, No. 1, Londres.
- Alter, Peter (1994), *Nationalism*, Mackays of Chatham, Londres.
- Anderson, Benedict (1983), *Imagined Communities*, versión revisada, Verso, Londres.
- Arias, Arturo (1998), "Responses to Jeremy Adelman's Paper", *LASA Forum*, Vol. XXIX, No. 1, Londres.
- Belmont European Policy Centre (1992), *The New Treaty on European Union: Legal and Political Analysis*, Belmont European Policy Centre, Vol. 2, Bruselas/Londres.
- Bustamante, Marleny (1995), *The Role of the nation State in the process of integration: the European Union and the Andean Group experiences*, Tesis sometida para obtener el título de Doctorado en la Universidad de Liverpool (sin publicar).

- (1997), "El Estado en Latinoamérica. Dificultades para la integración" *Aldea mundo*, Año 1, No. 2, CEFI- ULA, San Cristóbal.
- Ciechocinska, María (1992), "The paradox of reductions in development in the East-Central European Fringe Areas", *Development Issues and Strategies in the New Europe*, Avebury, Londres.
- Cruz C., Glery (1992), "Hacia una integración educativa fronteriza: los programas binacionales de la Universidad Autónoma de Baja California", *Tercer congreso internacional sobre fronteras en iberoamérica*, San Cristóbal.
- Díaz C., Jaime y Ospina Jaime (1995), *Enseñanza de la historia como estrategia de integración*, Secab y Codel, Bogotá.
- Flores, Raquel (1995), "Escuelas binacionales fronterizas. Propuesta de trabajo", CEFI- ULA, San Cristóbal.
- Gellner, Ernest (1983), *Nations and Nationalism*, Basil Blackwell, Oxford.
- Kaplan, Marcos (1983), *Formación del estado nacional en América Latina*, Amorrortu, México.
- Nweihed, Kaldone (1992), *Frontera y límite en su marco mundial*, USB, Caracas.
- Oliveros, Luis (1991), *Bases para una estrategia de integración fronteriza en la subregión Andina*, Junac, Lima.
- Prescott, J.R. and W. Gordon (1975), *Our Fragmented World*, The Macmillan Press, Londres.
- Tilly, Charles (1975), *The formation of Nation States in Western Europe*, Princeton University Press, Princeton.
- Weber, Max (1993), *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD REGIONAL EN AMÉRICA LATINA

Daniel Blanco

LIPRAL, DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, UCV

Resumen

El proceso de globalización influye sobre las Fuerzas Armadas en el sentido de conllevar a un redimensionamiento de sus funciones con la finalidad de sustentar su operatividad en un escenario distinto al delineado por la "Guerra Fría". Ante una reformulación del concepto tradicional de seguridad estratégica en un momento en que la existencia misma del estado-nación se pone en duda, las FF.AA. conjuntamente con los sectores políticos de los países latinoamericanos se ven en la encrucijada de decidir los lineamientos básicos para su funcionamiento y el rol a ser ejercido en los próximos años.

Palabras claves: Seguridad regional, defensa estratégica, Fuerzas Armadas, América Latina.

Las alianzas militares del mundo bipolar han desaparecido al mismo tiempo que han emergido grandes bloques comerciales que en el contexto de la globalización, se encuentran compitiendo por el control de los mercados mundiales y el liderazgo tecnológico. Los países pre-industriales, una vez desaparecida la "Guerra Fría" se han hecho conscientes de que su importancia estratégica se ha devaluado sobremanera —y con ella su capacidad de negociación— al mismo tiempo que el futuro demanda nuevas formas de inserción en la economía a nivel global (Hens y Sanahuja, 1995).

La Doctrina de Seguridad Nacional se desmoronó con la misma rapidez como se desvaneció la amenaza representada por el comunismo. En términos de seguridad, los procesos de integración económica y la globalización tienden a minimizar la importancia de las fuerzas militares, el gasto militar en gran medida pasa a ser considerado un impedimento para alcanzar el crecimiento económico (Ibídem). Para los ejércitos latinoamericanos, lo anterior se ha traducido en una situación de incertidumbre hasta tal punto que en la mayoría de éstos se ha venido experimentando una especie de crisis misional, la misma afecta la organización, el prestigio, las relaciones con la sociedad e incluso la propia identidad y razón de ser de las Fuerzas Armadas.

La democracia y el libre comercio son ahora los ejes articuladores de las relaciones internacionales. Desde principios de los noventa, hemos presenciado cómo los EE.UU., en estrecha relación con los organismos multilaterales, han venido presionando a los países latinoamericanos en el sentido de inducirlos a la aplicación de políticas de apertura y liberalización económica, esto con el propó-

sito de allanar el camino para su expansión en la región en momentos en que la alta competitividad a nivel mundial dificulta en cierta manera su total supremacía. Los gobiernos norteamericanos han modificado sus intereses estratégicos en América Latina y ahora buscan clientes y socios comerciales estables y seguros. El mensaje para los militares resulta bastante claro: por una parte, EE.UU. ya no brindará apoyo a regímenes militares, y por la otra, la apertura política deberá ir a la par de la apertura económica. En este contexto, ha ejercido una fuerte presión condicionando su ayuda externa para disminuir el tamaño e influencia de las Fuerzas Armadas latinoamericanas, intentando asociarlas a nuevas tareas que coinciden con su renovado enfoque de la seguridad estratégica. Desde la perspectiva estadounidense, el nuevo orden internacional exige de los demás países, ejércitos más pequeños organizados a la manera de guardias nacionales encargados exclusivamente de los asuntos atinentes a la seguridad interna.

Sin embargo, existen algunas constantes de la política norteamericana hacia la región que han permanecido intactas a pesar del fin de la "Guerra Fría". En primer lugar, persiste la posición hegemónica de los EE.UU. en América Latina y la fuerte influencia de sus políticas sobre las fuerzas armadas en lo concerniente a la redefinición de la agenda de seguridad. En segundo lugar, aunque los motivos hayan cambiado, América Latina ha seguido siendo objeto de intervenciones unilaterales por parte de los EE.UU. en momentos en que sus intereses estratégicos de una u otra manera se han visto afectados. A nuestro entender, la constante más significativa ha sido la permanencia de una política desfasada con respecto a la nueva realidad geopolítica, orientada a una perspectiva de "Guerra Fría" con respecto a Cuba. Este comportamiento no se explica por el potencial de amenaza que pueda representar la mayor de la Antillas, una vez desaparecida la Unión Soviética, sino por razones de índole interna en la política estadounidense, que tienen en la cuestión migratoria y en el lobby que mantienen en el Congreso los cubanos anticastristas residenciados en los Estados Unidos sus principales impulsores.

Una agenda de seguridad estratégica de carácter mixto se viene generando a raíz del nuevo escenario internacional, en ella se reelaboran las viejas temáticas tales como el orden interno, la defensa del territorio y la soberanía, o los asuntos contenciosos de los límites fronterizos; al mismo tiempo la acción militar se expande a otras actividades, como por ejemplo, el narcotráfico y la protección del medio ambiente. En algunos países de la región se ha hecho perceptible cierto rasgo neonacionalista, el cual en gran medida propicia actitudes irredentistas y legitima la resistencia castrense a la desmilitarización. El conflicto armado que tuvo lugar a principios de 1995 entre Ecuador y Perú nos sirve para ilustrar cómo las Fuerzas Armadas pueden activar o reactivar disputas para mantener su autonomía, atraer la atención de la opinión internacional, justificar

el mantenimiento del gasto destinado a la defensa y, lo más importante, revalorizar su existencia como institución (Hens y Sanahuja, 1995).

Para las Fuerzas Armadas, la grave situación política y social que se experimenta en la mayoría de los países de la región es percibida como una fuente de inestabilidad. La "amenaza interna" se encuentra más vigente que nunca, aun más, algunos militares consideran que la democracia, al abrir espacios para la protesta social, podría llegar a debilitar la seguridad nacional. No resulta para nada extraño observar cómo en algunos países, los estallidos de protesta urbana causados por los programas de ajuste y por la descomposición social, las huelgas y demás manifestaciones de conflictividad son habitualmente reprimidos por efectivos militares. Nos encontramos frente a una revalorización de la concepción de los ejércitos como garantes del orden interno.

El proceso de globalización plantea numerosas problemáticas en el área de seguridad estratégica. El hecho de que las sociedades se hallen crecientemente interconectadas y de que sus actividades sean cada vez más interdependientes plantea serias disyuntivas en esta materia (Bustamante, 1995). Las actividades transnacionales constituyen una verdadera dificultad para los órganos de inteligencia estatales. De la misma manera como está cambiando el concepto de seguridad, se relativiza la definición de las amenazas, "debido a que la *network* pone en extraordinario poder en manos de individuos y pequeños grupos, su existencia inevitable refuerza las preocupaciones sobre el terrorismo. Los *computer hackers* o penetradores furtivos de sistemas incursionaron ocasionalmente en la red del Pentágono y el año pasado vandalizaron la página de la CIA. En la medida en que cada vez más actividades comerciales tengan lugar en la *web*, el espectro del terrorismo económico también será mayor (Burton, 1998, 30). Como podemos ver, hoy en día es perfectamente factible que a través de la libre transferencia de información, asuntos de carácter interno traspasan las fronteras afectando sensiblemente la soberanía de los Estados, una soberanía que se nos revela como sumamente difusa e indeterminada.

En la actualidad, se presenta una relación directa entre el desamparo económico y social de gran parte de la población mundial y las crisis y conflictos políticos del sistema global. Indefectiblemente tanto la paz como el desarrollo y la seguridad conforman una unidad cuyas partes se encuentran condicionadas entre sí. Por ello se requiere de una pronta reformulación del concepto tradicional de seguridad, el Ministro de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia, Pierre Schori expresaba hace dos años lo siguiente: "Cada día son más los lugares de nuestro orbe donde las amenazas no provienen de ejércitos extranjeros sino de la contaminación ambiental, la pobreza, el sufrimiento, la ira y la desesperación que nacen de la adversidad y humillación. En la aldea global,

la seguridad y el desarrollo son las dos caras de la misma moneda" (Schori 1996, 160).

En el presente ensayo, perseguimos como objetivo central una revisión de los aspectos concernientes a la seguridad y defensa en América Latina en el contexto de los cambios globales. Dicho cometido contribuirá a establecer consideraciones acerca de los posibles roles que podrían asumir las Fuerzas Armadas de la región en los próximos años.

1. CRISIS MISIONAL EN LAS FUERZAS ARMADAS

Las misiones fundamentales de las instituciones armadas no han sufrido transformaciones radicales para la postguerra fría. Si bien pueden variar con respecto al grado de importancia de un país a otro, generalmente son las de: a) vigilar y defender las fronteras terrestres, espacios marítimos y aéreos, b) controlar la emergencia de movimientos subversivos, c) contribuir al desarrollo de infraestructuras nacionales sin llegar a competir con los civiles en actividades que a éstos les corresponda cumplir, d) prestar colaboración en desastres naturales, e) asistir a misiones para el mantenimiento de la paz, y f) aconsejar a las autoridades civiles así como a organizaciones regionales en los aspectos técnicos inherentes a la resolución de conflictos internacionales y la verificación de acuerdos de control de armamentos. Las dos primeras misiones son primordiales para toda institución armada, la defensa de la nación ante cualquier amenaza externa es *sine qua non* su función legitimadora e irreductible. Por otra parte, la participación en misiones internacionales y en operaciones de paz no es menos importante ya que contribuyen en la profesionalización de las Fuerzas Armadas y desvían su atención de la política interna minimizando cualquier tentativa de alcanzar el poder por vías inconstitucionales (Bustamante, 1995).

La distensión internacional y los procesos de consolidación democrática han creado las condiciones para la redefinición del concepto de seguridad en América Latina y para un redimensionamiento de las funciones de las Fuerzas Armadas. Dicha redefinición se está llevando a efecto por la vía de los hechos, los ejércitos han venido ampliando sus funciones a nuevos espacios, al mismo tiempo que la presión e influencia ejercidas constantemente por los EE.UU. han contribuido a modelar el rol que deberán asumir de ahora en adelante (Hens y Sanahuja, 1995). En los últimos años, el debate acerca de los límites de las misiones y de los roles pertinentes para los militares se ha intensificado. En un momento de expansión de actividades por el cual atraviesan las Fuerzas Armadas, emergen nuevos riesgos para los sistemas democráticos al mismo tiempo que los procesos de desmilitarización y profesionalización resultan problemáticos. La demanda por la disminución del tamaño de los ejércitos se ha unido a la

propuesta de convertir los instrumentos de guerra en dividendos para la paz. Para una buena parte de América Latina la cual se encuentra inmersa en graves conflictos sociales –tierra fértil para la insurgencia de grupos armados– la utilidad social de las Fuerzas Armadas se plantea como algo secundario.

A partir de la década de los noventa, algunas Fuerzas Armadas han venido siendo más activas en materias que van desde el medio ambiente hasta el orden público. Con relación a lo anterior, se ha venido produciendo una ampliación de sus funciones, frente a fuerzas policiales desbordadas, carentes de equipos y a menudo corrompidas han asumido la tarea de reprimir la creciente ola de violencia urbana generada por la exclusión social; para tomar un ejemplo de esta situación, podemos señalar las no poco frecuentes incursiones del ejército brasileño en las miserables “favelas” de Río de Janeiro en vista de los altos índices de criminalidad que en ellas se registran. En lo referente a la cuestión ambiental, en Honduras, el ejército cuenta con los “batallones verdes” enfrascados en tareas de reforestación y protección del medio ambiente (Hens y Sanahuja, 1995). Sin embargo, el discurso ambiental no ha calado lo suficiente en las Fuerzas Armadas, éste parece ser más producto de la crisis misional que una incorporación sistemática a operaciones de carácter ecologista.

Se hace cada vez más evidente que la situación socioeconómica de América Latina representa un serio problema para la defensa nacional. La democracia enfrenta un futuro incierto –expresada en términos de ingobernabilidad– de no reducirse de manera notable los márgenes de pobreza. Bajo esta perspectiva, la seguridad nacional involucra la inquietud acerca de cómo asumir satisfactoriamente la seguridad interna, el problema del desarrollo ocupa un lugar prominente en esta materia, “un general brasileño afirmó en octubre de 1992 en la prestigiosa Escuela Superior de Guerra en Río de Janeiro: ‘No tenemos enemigos entre nuestros diez vecinos. Estamos preocupados acerca de cómo desarrollar a nuestra población de 150 millones. Estamos preocupados por la nutrición, salud y educación; ese es el primer objetivo de nuestra escuela’” (Marcella, 1994, 51). Este tipo de inquietudes, nos indica que la seguridad de una nación se convierte en una función del desarrollo social, político y económico. La dimensión social de la seguridad ha ejercido una fuerte influencia sobre las élites militares en los países caracterizados por la ineficaz ocupación o utilización del territorio nacional y sus recursos humanos y naturales, a este respecto, podemos citar el caso del ejército chileno el cual “lanzó en julio de 1994 la tesis de las ‘fronteras interiores’ refiriéndose a las áreas que han quedado marginadas del proceso de desarrollo” (Hens y Sanahuja, 1995:61), y el caso del Comando General del Amazonas del ejército brasileño con el “ambicioso plan Calha Norte el cual consiste en un programa de desarrollo fronterizo que pretende promover Belem y Manaus como polos de desarrollo, con una política de incentivos destinada a atraer pobladores, deforestar selva, construir carreteras y aumentar la

presencia militar" (Ibíd., 66). A menudo pocas cosas pueden llevarse a efecto en el interior remoto de los países sin el soporte administrativo y logístico de las Fuerzas Armadas.

A pesar de que el narcotráfico no está clásicamente posicionado dentro de una perspectiva castrense, últimamente éste se ha convertido en un punto de discusión en la esfera militar. En cierta manera, la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades antidrogas se justifican por la amenaza real que representa el tráfico de drogas para las instituciones y gobiernos, se trata de un factor distorsionante de la economía que tiene el potencial para generar niveles de violencia que sobrepasan las capacidades de las fuerzas policiales. El rol de los militares es respaldar a éstas dentro de los límites constitucionales de cada país. La lucha contra el tráfico de drogas presenta complejos desafíos al estamento militar. En primer lugar, el contranarcotráfico no está en concordancia con el concepto militar de profesionalismo.

Los recelos acerca de la participación en actividades policiales son probablemente universales entre los militares, los latinoamericanos "no son menos reluctantes. En julio de 1992, el Sexto Simposio de Estados Estratégicos de los Estados Mayores Conjuntos de Brasil, Uruguay y Argentina declararon su 'obvio desacuerdo' con 'algunos sectores en los países desarrollados' acerca de las 'sugerencias' basadas en los 'roles policiales que debería básicamente cumplir las Fuerzas Armadas de América Latina" (Marcella, 1994, 52). En segundo lugar, las normas constitucionales de las democracias pueden impedir la actuación de los militares en funciones de hacer cumplir la ley, como en este caso. Frecuentemente dichas normas pueden parecer ambiguas lo cual crea una delgada línea entre el cumplimiento de las normativas constitucionales y la acción militar directa.

La postura norteamericana en cuanto a privilegiar la lucha contra el narcotráfico plantea divergencias entre el Pentágono y los militares latinoamericanos. Las Fuerzas Armadas de Colombia y Perú han dado mayor importancia a la lucha contra la insurgencia que al narcotráfico, por otra parte, "un funcionario del Pentágono explicó qué significaba para Estados Unidos en términos más sustantivos, la alta prioridad asignada al tema del narcotráfico: 'La lucha contra los narcóticos antecede a la contrainsurgencia. En algunos casos es difícil separar una de otra, pero reitero que el combate contra el narcotráfico tiene precedencia'" (Sohr, 1991, 3). En Bolivia ha tenido lugar la presencia de efectivos norteamericanos, el ejército boliviano "ha preparado dos batallones de infantería, asesorados por oficiales norteamericanos, para asumir tareas de represión de la producción y tráfico de drogas" (Sohr, 1991, 4). Si consideramos que incluso en los Estados Unidos el prestigio de los militares resulta cuestionado al participar en una campaña antidrogas, resulta obvio que el efecto resulta más negativo en

el caso de Bolivia. Al tratarse éste último de un país con una tradición milenaria en el cultivo de la coca, la participación del ejército nacional en este tipo de operaciones podría traducirse en aversión popular contra la institución armada y, por ende, en una grave inestabilidad política.

2. POLÍTICA NORTEAMERICANA DE DEFENSA EN AMÉRICA LATINA

El fin de la "Guerra Fría" ha tenido un efecto fundamental en el cambio de rol jugado por Estados Unidos en materia de seguridad estratégica. En este sentido, es posible visualizar cuatro roles distintos: primero, un rol mediador como participante activo en la distensión de conflictos en el hemisferio; segundo, un rol abastecedor sobre la base de un programa de cooperación y de transferencia en el orden militar; tercero, un rol limitador sobre la base de un control de las transferencias de armamento moderno; y cuarto, un rol de organizador hemisférico. En esta última función aparecen orientaciones encontradas, "con la llegada de la administración Clinton, la política pareció tomar un mayor énfasis en el multilateralismo. Sin embargo, las elecciones parlamentarias de fines de 1994 (cuando los republicanos asumieron el control) reforzaron en el Congreso las tendencias neoaislacionistas" (Rojas, 1994, 24).

Los gobiernos y los grupos de intereses de la región han sido relevados de la pesada carga política que significó el rígido alineamiento a una de las dos grandes potencias. Este nuevo orden de cosas ha posibilitado la existencia de enfoques mucho más pragmáticos y desideologizados en la política internacional. En América Latina, una consecuencia estratégica de este proceso de distensión "es la nueva oportunidad que se le presenta de desempeñar un rol como una zona de amortiguación de conflictos" (Varas, 1991:24).

El orden regional ha venido siendo implementado mediante la utilización de dos paradigmas esenciales, estos son: el control hegemónico y el control coercitivo. A partir de la década de los cincuenta hasta principios de los setenta, Estados Unidos estuvo en capacidad de proveer incentivos para la cooperación y dictar los términos en los cuales ésta se realizaba. Este período hegemónico se caracterizó por una presencia activa de Estados Unidos en el hemisferio aportando inversión directa, bienes, ideología, seguridad y armamento (Varas, 1991). El control hegemónico creó un orden regional en el que la interacción se desarrollaba entre países soberanos formalmente iguales; de acuerdo a esto, la seguridad era colectiva así como la respuesta a las amenazas representadas por el comunismo. El programa "Alianza para el Progreso" aplicado durante la administración Kennedy es una materialización palpable del paradigma hegemónico.

La situación cambió cuando EE.UU. paulatinamente fue cediendo terreno —especialmente en lo que refiere a la competitividad de su economía— en el panorama mundial. Se produce entonces un período de transición en el cual, de un tipo de control hegemónico, se pasa a uno de carácter coercitivo caracterizado por la conformación de un orden regional que no estaba basado en reglas e intereses comunes, sino en la amenaza y, de ser necesario, en el uso efectivo de la fuerza para salvaguardar los intereses norteamericanos. Con este tipo de creación y mantenimiento del orden no se hizo posible el establecimiento de un conjunto de principios y procedimientos de toma de decisiones alrededor de los cuales convergieran los intereses de los países latinoamericanos.

La “Iniciativa para las Américas” propuesta por el presidente norteamericano George Bush en 1990 “abre paso en los Estados Unidos a una nueva forma de ver las relaciones hemisféricas, tiene lugar un nuevo enfoque o ‘paradigma de cooperación asociativa’” (Varas, 1991, 28). Las relaciones militares entre EE.UU. y América Latina presentan algunas modificaciones, ahora lo prioritario es el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el control civil de la institución armada, como hemos señalado con anterioridad, el apoyo económico se encuentra condicionado al mantenimiento de gobiernos democráticos.

En los actuales momentos la política militar de los EE.UU. consiste básicamente en la utilización de un número limitado de fuerzas para contar con una presencia creíble en la región y mantener la estabilidad democrática, sin llegar a involucrar masivamente tropas estadounidenses. Esta manera de perfilar su política degrada cualquier sistema hemisférico de defensa, debido a que subordina lo político al uso de la fuerza militar, justamente lo que para Augusto Varas representa el error tradicional de los Estados Unidos en sus relaciones con América Latina; “la utilización de fuerzas militares subrogantes o no, debería superarse permitiendo la emergencia de los intereses reales y compartidos. Un sistema de defensa estratégica podrá desarrollarse únicamente si los actores involucrados renuncian al uso de la fuerza militar para resolver los problemas políticos internos” (Varas, 1991, 33). Entre las actuales políticas estadounidenses en materia de seguridad podemos citar las siguientes:

- Acciones encubiertas: representan un obstáculo real si se desea apoyar un progreso hacia la gobernabilidad democrática y la dirección política civil sobre los militares.

- Ayuda militar: parte como señalamos anteriormente de la aspiración de EE.UU. de no involucrar fuerzas militares propias en la región. En el terreno de las amenazas internas EE.UU. ha introducido el concepto de *nation assistance* que engloba un conjunto de medidas tendientes a lo-

grar un mayor desarrollo acompañado de un régimen de garantías, la fórmula: desarrollo económico con democracia.

- Defensa y disuasión: por los momentos, Estados Unidos y los organismos multilaterales no están dispuestos a permitir un incremento del gasto militar –aunque a mediano plazo se perfilan tentativas por parte del Pentágono de favorecer de nuevo la importación de armamentos– en América Latina, por esta razón respalda la implementación de un sistema de seguridad estratégica sustentado en una estrategia de defensa no-ofensiva, omitiendo el uso de armamentos sofisticados que puedan alterar el equilibrio de fuerzas.
- Drogas: como hemos señalado con anterioridad, prevalece una óptica militarista del problema. El Pentágono por su parte, ha venido desarrollando planes para fortalecer la presencia militar de EE.UU. en el Caribe y a lo largo de su frontera sur para limitar el tráfico de cocaína.

La tendencia a mantener relaciones hemisféricas de manera unilateral y de actuar fuera de los ámbitos de organismos regionales y globales tales como la OEA y la ONU aún persiste. Esto se encuentra íntimamente relacionado a dos factores: en primer lugar, la pronunciada tendencia histórica de Estados Unidos a intervenir en el hemisferio de manera inconsulta cada vez que se presentan situaciones de crisis. La multilateralidad ha sido percibida por Washington como impropio para apoyar deliberadamente sus acciones militares en la región. En segundo lugar, la unilateralidad norteamericana es el resultado de condiciones económicas y sociales locales, así como también de la ausencia de una cultura de compromiso y negociación política por parte de los países de la región (Varas, 1991). Los problemas que conducen a acciones unilaterales, en modo alguno son de índole militar, sino que son conflictos derivados de la incapacidad en el ejercicio del poder por parte de los países latinoamericanos para solucionar sus propios problemas.

3. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD REGIONAL

El ámbito de la defensa regional es uno de los sectores con menor debate técnico y por ende con mayor atraso en América Latina. Las transformaciones que tienen lugar a nivel global requieren, sin lugar a dudas, una reformulación y modernización del concepto de defensa “no tanto en lo que se refiere a aspectos de profesionalización y perfeccionamiento técnico de las diversas ramas, sino mayormente a la existencia de una instancia formalizada de administración y coordinación civil, a la forma de articulación con otras áreas de gobierno, a la adecuación de las hipótesis de conflicto a una concepción político-estratégica

moderna, a la eficiencia del gasto, a la capacidad de coordinación inter-ramas y, algo muy importante, a un desarrollo doctrinario de las fuerzas castrenses vinculado a la existencia de un liderazgo civil en materia de defensa" (Escobar, 1995, 74). El hecho de que la dirigencia política haya mantenido una visión meramente instrumental del poder militar ha provocado que el tratamiento de los temas relacionados con la defensa de un país o de una región se circunscriba al hermetismo de autoridades militares, y haya casi desaparecido de la agenda política. Con vista a los cambios globales, la modernización del sector defensa se hace sumamente compleja y requiere necesariamente de la comprensión y coordinación intersectorial e interdisciplinaria a nivel gubernamental.

La política de defensa es por definición una política de Estado –al comprometer un interés estratégico de todo país– por ello su formulación debe traducirse en un gran consenso generado a través de la participación de todo el espectro de fuerzas políticas y sociales. Obviamente, dicho consenso no tiene lugar en buena parte de los países latinoamericanos, en los cuales se ha notado la ausencia de un análisis político-estratégico por parte de la dirección política del Estado, acompañado de una evaluación permanente de los escenarios de riesgo y amenazas llevado a efecto por el estamento militar (Escobar, 1995). Desde un punto de vista normativo en toda política de defensa deben converger las instituciones y mecanismos destinados a enfrentar con posibilidades de éxito cualquier amenaza o agresión que ponga en peligro la soberanía y la estabilidad política de los Estados. Ella contempla no sólo los recursos económicos, humanos y militares sino también un sistema de alianzas y pactos de seguridad colectiva que involucren la presencia de voluntad política y la conformación de directrices comunes en torno a la seguridad estratégica.

Existe un notable hermetismo en torno al conjunto de leyes que rigen el sector defensa así como también con respecto a los planes operativos y los procedimientos de fiscalización, los programas de ejecución presupuestaria carecen de indicadores de eficiencia lo cual frecuentemente conlleva a una inadecuada composición del gasto militar. La Doctrina de Seguridad Nacional implantada por las Fuerzas Armadas regionales en la década de los setenta, y su tendencia a inmiscuirse en asuntos de Estado tiene que ver en gran medida con los problemas anteriormente descritos; la misma posibilitó una visión militarizada del funcionamiento de la sociedad y eliminó de entrada la emergencia de un liderazgo civil en materia de defensa, salvo en contadas excepciones (Escobar, 1995). En la formulación de toda política de defensa se presentan ciertos principios que no pueden ser excluidos:

- Ante todo debe ser considerada una política de Estado, que es lo que permite que trascienda la temporalidad de un gobierno. Ello obliga a explicitar la política a través de un proceso público e informado con el cual

se adopten y legitimen a nivel societal los compromisos que implica la defensa nacional.

- Debe responder a los intereses y objetivos generales del país. Su formulación se hace en tiempos de paz cuando la tranquilidad y mayor ponderación otorgan la posibilidad de desarrollar una visión sistémica y de largo plazo.

Es importante la coherencia de la política de defensa con respecto al desarrollo del Estado, “el sobredimensionamiento político, institucional, presupuestario o militar, genera inercias difíciles de revertir, entre las cuales la pérdida de legitimidad de la función de defensa puede ser muy grave. Por lo mismo, debe incluir procesos de actualización que eliminen las inercias sin inhibir las rutinas, que den cuenta de la evolución real del país, y le den un carácter realista correspondiente con las posibilidades del país y las características del entorno.” (Escobar, 1995, 75).

La estrategia militar es un aspecto que resulta fundamental en la concepción de la política de defensa, ella contiene las normas que rigen el funcionamiento, la dimensión, la estructura, composición de fuerzas, capacidad técnico-profesional de las Fuerzas Armadas y la forma en que éstas se relacionan con los organismos estatales y con el resto de la sociedad civil, ésta debe ser el resultado de una planificación a largo plazo y estar referida a una definición estratégica cónsona con las necesidades e intereses del Estado o de la región. En América Latina, generalmente la política de defensa ha sido un foco de roce entre civiles y militares, esto es consecuencia tanto del carácter corporativo de las Fuerzas Armadas en el tratamiento de los temas profesionales frente al poder civil, como también de la ausencia en el ámbito civil de interlocutores calificados en materia de defensa (Escobar, 1995).

La definición de las hipótesis de conflicto y la evaluación de los recursos que se tienen a disposición determinan el tipo de Fuerzas Armadas que se requieren, las características del equipamiento y el esfuerzo que es posible llevar a efecto; para una política de defensa todos estos aspectos son de importancia fundamental. En la región se presentan sensibles deficiencias a este respecto, ellas están presentes en la composición del gasto militar, en los sistemas armamentísticos y en la estructura profesional y de mando. Con respecto al equipamiento, cabría destacar que en la mayoría de los países latinoamericanos no se privilegia la compatibilidad entre las diferentes fuerzas. Los tipos de armamento no son los más acordes debido a que los paquetes de asistencia bélica –en muchos casos conformados por armamentos obsoletos desechados por países exportadores que hacen uso de la tecnología para producir sistemas de armas cada vez

más sofisticados– son adquiridos sin seguir ningún tipo de criterio (Escobar, 1995).

4. GASTO MILITAR EN AMÉRICA LATINA

Por tratarse la defensa de una función del Estado éste debe verse en la obligación de hacer uso de su poder económico para mantener una institución encargada del resguardo de la seguridad, por tanto, el Estado autoriza y supervisa las inversiones realizadas en esta materia cuidando de que el uso de los recursos se lleve a cabo de la manera más eficiente posible. Como en materia de defensa se presenta una gran dificultad a la hora de cuantificar el “producto” defensa, el manejo eficiente del gasto resulta sumamente delicado, “la inmensurabilidad consiste en la imposibilidad de cuantificar la totalidad de las acciones emprendidas por las Fuerzas Armadas según su beneficio.....los beneficios que una sociedad obtiene de una nueva carretera o un nuevo sistema de irrigación de aguas, pueden representarse con relativa facilidad en el idioma de las finanzas. No así un nuevo soldado entrenado, una nueva división preparada para un rol específico en caso de conflicto o una nueva estrategia de movilización en caso de guerra” (Escobar, 1995, 78), por esta razón se hace prácticamente imposible juzgar si los recursos han sido utilizados de la manera más idónea. Si bien se pueden estimar los costos en armamentos, resulta imposible llevar a cifras el beneficio que brindan al país, ni establecer una relación costo/utilidad como medida, lo cual dificulta –partiendo de criterios de eficiencia– cualquier intento de planificación y evaluación del uso de los recursos económicos destinados al gasto militar.

Actualmente, se encuentra en el centro de la discusión lo concerniente a la cantidad de recursos, los problemas de racionalización y la búsqueda de eficiencia en el gasto militar. En muchos países de América Latina, los oficiales ven la discusión de estos asuntos como un intento de desmilitarización por parte del sector político y, por ende, un factor perturbador de las relaciones entre ambas partes. En cierta forma, los militares piensan que los recortes presupuestarios son utilizados como un instrumento indirecto de reducción del poder de la institución armada. Los gastos de defensa en América Latina se encuentran entre los más bajos del mundo, “el gasto militar y el tamaño de las Fuerzas Armadas de la región son muy reducidos y livianamente equipados en términos comparativos. Países similares en África, Asia o Europa (por su población o tamaño) gastan proporcionalmente más, poseen o buscan armamento más sofisticado y relativamente cuentan con FF.AA de mayores dimensiones con respecto al caso de los países latinoamericanos. Casi todos los ejércitos de la región tienen un perfil mucho más adecuado al desempeño de tareas de seguridad interna y de apoyo al desarrollo y a la construcción nacional que al cumplimiento de las fun-

ciones de defensa externa que supuestamente constituyen su *telos* institucional” (Bustamante, 1995, 111).

La austeridad económica ha afectado seriamente la cuantía de los presupuestos militares. En algunos casos las reducciones en el presupuesto han sido tan drásticas que se han exacerbado las tensiones entre civiles y militares. Para tener una idea, en Brasil entre los años 1985 y 1990 los gastos fueron reducidos en un 75% lo cual resultó en serios problemas morales y de alistamiento. Esta situación ha restringido de facto las labores de las Fuerzas Armadas brasileñas, los militares se quejan de la obsolescencia de los equipos impidiéndoles incluso el entrenamiento rutinario y el eventual despliegue de unidades plenamente operacionales. En términos económicos, los compromisos con el sector defensa en el hemisferio llegaron a su punto culminante a mediados de los años ochenta y continúan en una tendencia descendente. Por una parte, el gasto militar promedio como proporción del Producto Interno Bruto en América Latina disminuyó de un máximo de 1,77% en 1987 a 1,4% en 1991, lo cual equivale a una reducción del 20%. Por la otra, el promedio de soldados por cada mil habitantes llegó al máximo en 1983 cuando existían 4 sold./1000 hab., exhibiendo una tendencia a la disminución, llegando a 2,9 Sold./1000 hab. Para 1991, cinco países latinoamericanos se encontraban entre los 50 países con mayor número de soldados, estos eran: Cuba, Brasil, México, Colombia y Chile. Nueve Estados se ubicaban entre los 50 con un menor número de soldados. Cabe señalar que sólo dos Cuba y El Salvador tenían una relación superior a 10 soldados por cada 1000 habitantes mientras que, en Brasil y México se registraba una relación de 1,9, una de las más bajas a nivel mundial (Rojas Aravena, 1994).

Sin embargo, en lo que respecta a la asignación de recursos en América Latina, el gasto militar no constituye un factor de perturbación de la actividad económica. Según James Harding del Interamerican Defense College “si se invirtiera el total del gasto militar anual en América Latina a la tasa de rentabilidad promedio de las economías combinadas (en un período de crecimiento económico) la ganancia neta de la tasa de crecimiento anual sólo habría de ser 0,07%” (Harding, 1994, 3). De esta manera, Harding establece que los montos asignados al sector defensa en América Latina son relativamente exigüos y que en términos del crecimiento económico las reducciones adicionales no causarían en realidad cambios significativos.

Para racionalizar el gasto es ineludible que cada país establezca a largo plazo su propio equilibrio –el exceso de gasto militar inhibe la inversión en otras áreas igualmente importantes mientras que un nivel de inversión excesivamente bajo puede generar una situación de inseguridad– el cual debe corresponder a una evaluación de factores de carácter global. La estabilidad del entorno estratégico, político y económico es clave para establecer el nivel del gasto militar

tomando en consideración que: a) un entorno estable generará bajas demandas, b) un entorno en constante transformación requerirá de demandas variables, y c) un entorno muy tenso generará presiones para que se produzca un alza en el gasto militar (Rojas Aravena, 1994).

Al analizar algunas cifras podríamos destacar los siguientes aspectos: en términos del gasto militar en millones de dólares (de 1991), tres países de la región se encontraban entre los 50 países con mayor gasto militar: Brasil (\$5.295 millones), Argentina (\$2.449 millones) y Venezuela (\$1.900 millones) se ubicaban en los lugares 24, 40 y 45 respectivamente. Un tercio de los países, principalmente centroamericanos y caribeños se ubicaron entre los 50 países con menor gasto militar (Rojas, 1994). En el cuadro que presentamos a continuación puede observarse que en el período que va desde 1981 hasta 1991, el gasto militar alcanzó un máximo en el año 1987 (3,1% del PNB) a partir del cual se observa un descenso sostenido hasta culminar con un mínimo histórico de 1,6% del PNB en el año 1991. Si consideramos los casos de América del Sur y México, apreciaremos que el comportamiento del gasto militar es homogéneo, en el primer caso, éste oscila entre 2,8% y 2,3% del PNB mientras que en el segundo, el margen de variación se encuentra entre los 0,7% y 0,4%.

Gasto militar en América Latina, 1981-1991, según porcentaje del PNB

| | América Latina | Sudamérica | Centroamérica | Caribe | México |
|------|----------------|------------|---------------|--------|--------|
| 1981 | 2,2 | 2,7 | 2,6 | 3,2 | 0,5 |
| 1982 | 2,7 | 3,1 | 3,5 | 3,8 | 0,5 |
| 1983 | 2,6 | 2,8 | 3,7 | 3,6 | 0,5 |
| 1984 | 2,9 | 2,8 | 4,7 | 3,7 | 0,7 |
| 1985 | 3,0 | 2,8 | 4,8 | 3,7 | 0,7 |
| 1986 | 2,8 | 2,8 | 5,6 | 2,1 | 0,6 |
| 1987 | 3,3 | 2,9 | 7,8 | 2,1 | 0,6 |
| 1988 | 3,1 | 2,6 | 6,6 | 2,7 | 0,6 |
| 1989 | 1,9 | 2,5 | 2,3 | 2,6 | 0,4 |
| 1990 | 1,8 | 2,3 | 1,7 | 3,0 | 0,4 |
| 1991 | 1,6 | 2,3 | 1,7 | 2,2 | 0,4 |

Fuente: World Military Expenditures and Arms Transfers 1991-1992. ACDA, 1994. En el caso de Centroamérica se estimó el porcentaje en Nicaragua y en el Caribe el de Trinidad y Tobago tomando como fuente World Armaments and Disarmments. SIPRI, Yearbook, 1991.

De acuerdo a un estudio titulado "Gasto militar en América Latina. Procesos de decisiones y actores claves", el nivel de gasto en la región se encuentra de-

terminado por un criterio histórico de asignación que no es más que la reiteración anual del gasto militar en los presupuestos militares. El mantenimiento de una institución armada requiere de una base presupuestaria permanente la cual resulta poco elástica. Las Fuerzas Armadas poseen una importante capacidad de negociación a través de la cual buscan mantener el peso institucional y la incidencia porcentual en los presupuestos año tras año, este factor reafirma la estabilidad en los montos asignados a lo largo del tiempo (Rojas Aravena, 1994). Sólo las restricciones financieras profundas son capaces de producir efectos significativos en el gasto militar. El estudio anteriormente mencionado arroja una serie de resultados que sirven para delinear un diagnóstico aproximado de la situación, entre los cuales destacamos los siguientes:

- El fin de la “Guerra Fría” de modo alguno ha generado una tendencia y efectos homogéneos a nivel global. Con relación al gasto militar, las tendencias son inciertas y contradictorias.
- En el período de postguerra fría no aparece una percepción hemisférica de enemigo común. La desaparición del enemigo extracontinental se traduce en una falta de incentivos para concordar y formalizar políticas globales de seguridad. Sin embargo, esta falta de percepción no inhibe la adquisición de una nueva generación de armamentos.
- Los poderes Ejecutivos tienen un rol central en la asignación de los recursos destinados a las Fuerzas Armadas; mientras que el rol de los Congresos es limitado, el desbalance existente entre ambos poderes dificulta seriamente la transparencia en la utilización de los recursos y en los niveles de eficiencia.
- La asignación no tiene lugar sobre la base de definiciones explícitas de defensa sencillamente porque la mayoría de los países carecen en esta materia de políticas plenamente identificadas. Esto conduce a que las asignaciones tengan poca eficiencia al no poder ser contrastadas con objetivos definidos.
- Dificultad para orientar los procesos de adquisición y generación de incentivos para investigación y desarrollo a partir de las necesidades en este campo, “el debate sobre el gasto militar en los casos nacionales analizados es pobre, ideologizado y elitista... se constituye en un obstáculo en la construcción de políticas. Una mejor calidad del debate posibilita: mayor transparencia, generación de un mayor número de opciones de política, mayor confianza entre los actores y un soporte social incrementado” (Rojas Aravena, 1994, 32).

- Los mecanismos de control y evaluación del gasto son muy limitados, no existen mecanismos que permitan el control efectivo de su ejecución. En la región se requiere la modernización de los Estados de manera tal de garantizar la transparencia administrativa de las adquisiciones previniendo posibles focos de corrupción.
- El proceso de integración económica en la región no se ha incorporado en los procesos decisorios en materia de gasto militar. Los modelos vigentes de formulación de políticas de defensa mantienen como criterios centrales en el proceso de asignación de recursos aquellos criterios fundamentados en un Estado autárquico.
- La carencia de una institucionalidad de postguerra fría impide contar con avances significativos en control de crisis lo cual obliga al mantenimiento de aparatos disuasivos. Las transformaciones globales conducen a un acercamiento económico de carácter comercial, pero al mismo tiempo conducen a un incremento de las diferencias y con ello la aparición de frecuentes conflictos. Es preciso generar un sistema de resolución de conflictos "para impedir que las tensiones en un ámbito puedan afectar y desbordar hacia otros, produciendo una escalada en la cual los elementos de fuerza tendrán un rol significativo. Para ello es fundamental constituir un régimen hemisférico y regional de seguridad capaz de prevenir y producir una alerta temprana." (Rojas Aravena, 1994, 32).

5. SISTEMA DE DEFENSA REGIONAL

En los actuales momentos, si bien aun existen intereses interestatales que podrían conllevar a guerras limitadas, éstos se hallan atenuados por la existencia de intereses interconectados y por estructuras formales e informales que constituyen un medio ciertamente eficaz de prevención y contención de los antagonismos. La estructura tradicionalmente anárquica de los países de América Latina "se halla acolchada por una serie de invenciones y prácticas consuetudinarias que han ido siendo elaboradas a lo largo de las décadas y que recurren en ocasiones a viejas prácticas propias de la cultura política ibero-mestiza." (Bustamante, 1995, 111). Entre estas prácticas a las que hace alusión Bustamante se consideran las siguientes:

- Alto grado de reverencia que tradicionalmente se tuvo con respecto al Derecho Internacional.
- Tendencia a recurrir a mecanismos supranacionales de arbitraje y concertación. En el período colonial, los conflictos de intereses de cualquier

naturaleza que tenían lugar en los Virreinos se debatían y resolvían en España.

- Existencia de un conjunto de antiguas instituciones regionales con capacidad de mediación e intervención en conflictos.
- Ciertas características estructurales de las Fuerzas Armadas, según Bustamante, en términos generales mal equipadas y entrenadas y básicamente incompetentes como fuerzas de proyección del poder nacional más allá de las fronteras. Debido a que éstas raramente pueden iniciar operaciones bélicas sin cumplir con largas etapas de preparación y movilización se maximizó el tiempo de reacción de una mayor preponderancia de la diplomacia.
- Dificultad para emprender conflictos al tratarse de un sistema hegemónicamente subordinado. El apoyo de los EE.UU. a una de las partes en conflicto se presenta como un elemento disuasivo para la otra.

Hasta 1990, en América Latina existía la fuerte convicción de que los países de la región representaban un conjunto poco diferenciado en cuanto a las economías, a sus organizaciones sociales y culturales, mientras que sus diferencias eran el producto de especificidades meramente políticas (Bustamante, 1995). Desde entonces se ha venido abriendo una percepción contraria, actualmente resulta problemático hablar de una región integrada en torno a rasgos, intereses y realidades compartidas. De la misma manera como los países se muestran internamente cada vez más heterogéneos, así también América Latina está constituida "por sociedades globales y parciales que se desarrollan por vías divergentes y específicas, y que en el camino buscan inserciones peculiares en el mundo circundante, no todas las cuales tienen como referente central la propia región o sus vecinos. El caso de la integración mexicana al TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) o del acercamiento de Chile a la APEC (Asociación del Pacífico para la Cooperación Económica) con preferencia a una inclusión en el Mercosur, o las tentativas de ciertos países del Caribe a gravitar hacia la UE, etc., pueden ser instancias ilustrativas de lo mencionado" (Bustamante, 1995, 108)

Esta realidad dificulta la integración económica de América Latina y disminuye las probabilidades de conformar una cooperación real en el plano militar, "si la integración económica se percibe como algo aún lejano y complicado, mucho más aún, resulta cualquier sueño sobre la integración de los instrumentos militares. Considerando lo sensible que es esta herramienta del poder nacional, cualquier incidente, roce o fricción entre dos países influye en las respectivas estructuras castrenses, de manera que en la misma medida en que los pasos de

la integración política o económica sean lentos o erráticos, así será posible la integración militar” (Castro, 1994, 25). Sin embargo, no podemos sustentar el análisis exclusivamente en la falta de antecedentes que hagan suponer alguna intención de integración de tipo militar. A nivel subregional, por ejemplo, se han efectuado encuentros de oficiales de Estados Mayores Conjuntos de los países integrantes del Mercosur. Una de las consecuencias más positivas de este tipo de encuentros es la creación de espacios a través de los cuales ha tenido lugar un contacto más fluido entre las fuerzas militares de distintos países.

Resulta de suma importancia incorporar a las Fuerzas Armadas en la agenda de discusión global con respecto al proceso de integración, esto con la finalidad de evitar que persista el aislamiento en el plano militar, a través de los contactos directos es posible incrementar el grado de alerta entre los militares en defensa de los intereses regionales. Los encuentros entre las Fuerzas Armadas regionales permitirían analizar las posibles alternativas para la resolución de conflictos históricos, asimismo dichos encuentros podrían impulsar la cooperación regional de manera tal de contrarrestar la orientación geopolíticamente dividida que ha predominado en América Latina. En el marco de un contexto de interacción cívico-militar, los militares serían incorporados en el diseño de políticas de carácter geopolítico y se introduciría a los civiles en aquellos temas relacionados con la seguridad de los cuales tradicionalmente han permanecido distanciados.

La política de los países latinoamericanos en materia de seguridad no se presenta uniforme. La misma oscila entre dos vertientes, representadas por las posiciones asumidas por Argentina y Brasil. Bajo el nuevo orden monopolar, Argentina apuesta por el camino de la dependencia. La política exterior argentina se basa en el “realismo periférico” (Hens y Sanahuja, 1995) según el cual el país es vulnerable y despierta escaso interés desde el punto de vista geopolítico, en consecuencia, deja de lado las pretensiones autonomistas siendo su principal aspiración la de convertirse en portavoz de los EE.UU. en América Latina. La postura brasileña, por el contrario, pasa por el enfrentamiento controlado con el Pentágono por un lado, y por el otro, intenta hacerse de una supremacía militar a nivel regional, convirtiéndose así en el interlocutor de América Latina ante el resto del mundo.

En realidad América Latina cuenta con un sistema de seguridad estratégica extemporáneo y en gran medida ineficiente, con instrumentos jurídicos inadecuados, los organismos interamericanos carecen de la capacidad de generar respuestas inmediatas ante posibles amenazas. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) hace mucho tiempo que dejó de ser interamericano y mucho menos ha demostrado ser de asistencia recíproca —un 40% de los países no han suscrito este acuerdo y la guerra entre Argentina y Gran Bretaña por

el control de las islas Malvinas evidenció la falta de reciprocidad del instrumento—; la Junta y el Colegio Interamericano de Defensa (CID) adolecen de limitaciones y se encuentran totalmente desaprovechados. En el caso específico del CID, últimamente se ha hecho ver “la posibilidad de transformarse en una Universidad Interamericana de Defensa dedicada a la formación de cuadros civiles y militares en cuestiones de defensa y seguridad, pudiendo en este caso obtenerse aportes económicos de países donantes interamericanos” (Patino, 1994, 14). Se hace patente la inexistencia de algún tipo de coordinación entre las instituciones ni la vinculación con los órganos políticos del sistema interamericano especialmente con la Organización de Estados Americanos.

Actualmente se nos presentan nuevos elementos que a su vez aparecen como contradictorios, las tendencias que favorecen la conformación de espacios de integración económica y política al mismo tiempo que permanecen sentimientos de desconfianza mutua. Las condiciones están dadas para una profunda revisión de los desordenados componentes del sistema de seguridad continental, la misma “deberá responder a los principios y presupuestos políticos que básicamente son: estabilidad política, democracia e integración... la integración a todos sus niveles se verá afectada de modo estructural si en el terreno de la seguridad no se erradica la desconfianza, se profundiza la confianza y se avanza hacia la cooperación” (Patiño, 1994, 15). Un nuevo sistema de seguridad deberá reconocer su carácter complejo y sistemático, un sistema de tipo “constructivista” tal como lo reconoce Augusto Varas, por ello debe estar dirigido a responder por la estabilidad tanto del sistema político como del proceso de integración. El objetivo tendría que ser enfocado hacia el trabajo en conjunto entre los países de la región en pro de lograr la eliminación definitiva de la incertidumbre y las percepciones erróneas acerca de la imposibilidad de crear normas de armonización en las relaciones interestatales.

La cooperación en materia de defensa debe ser entendida bajo dos aspectos esenciales: por una parte, el aspecto preventivo alcanzado a través de la coordinación de las políticas gubernamentales. Por la otra, la posibilidad de reaccionar de manera rápida y colectiva ante amenazas a la seguridad de los miembros del sistema. La seguridad cooperativa debe centrarse en anular toda posibilidad de conflicto regional. Para otorgarle viabilidad al sistema tienen que determinarse los intereses comunes de los integrantes para luego definir de qué tipo de amenazas se pretende defender y con qué tipo de instrumentos, y por último establecer cuáles podrían ser los eventuales agresores. La defensa regional no puede ser concebida sólo como una agregación de intereses estrictamente estratégico-militares, sino que también debe considerar por igual una visión multidimensional de los intereses comunes concretos y relevantes, “recién cuando dos o más países haya alcanzado un grado relativamente avanzado de integración de sus economías y de compatibilización de sus sistemas políticos,

se puede comenzar a hablar de la consolidación de un sistema de seguridad regional bilateral o multilateral. Lo contrario sería repetir el modelo de sistemas de seguridad regional que basan su lógica, no en la protección de intereses comunes construidos sobre los países, sino en los intereses de otro actor internacional que los impone desde afuera” (Druetta y Tibiletti, 1991, 65). Resulta de vital importancia que los países latinoamericanos acuerden seguir cosechando avances en materia de concertación regional comenzando por articular los mecanismos de integración bilateral como primer paso para el logro de la multilateralidad de las relaciones, esta concertación “se debe entender como un camino en espiral desde la mantención de políticas de defensa sin vinculación alguna hacia la construcción de una estructura organizada de seguridad común.” (Ibidem, 66).

A partir de la evaluación del material bibliográfico consultado y de una síntesis de las opiniones generadas por los expertos en el área de seguridad estratégica se desprenden un conjunto de recomendaciones tendientes a hacer realidad un sistema de defensa regional, éstas son:

- Promover un marco de normas internacionales que limite los riesgos del uso unilateral de la fuerza.
- Establar una participación activa internacionalmente con el objeto de contribuir con la paz mundial al mismo tiempo que se mantiene de manera satisfactoria la operatividad de las Fuerzas Armadas regionales.
- Mantener programas de intercambio y estrechar las relaciones de buena voluntad entre las fuerzas militares de la región con miras a aumentar la confianza mutua. Realizar permanentemente operaciones conjuntas y permitir el intercambio de visiones estratégicas entre los altos mandos militares.
- Contribuir de manera sostenida con el fortalecimiento de las organizaciones interregionales tales como la OEA y sus organismos subsidiarios.
- Mantener los actuales niveles de fuerza como poder disuasivo y como expresión del mantenimiento de la paz en el continente. El equilibrio armamentista radica en la claridad de propósitos, en la proporcionalidad de los medios y de los objetivos estratégicos, en el sentido de la realidad y en el óptimo empleo de los recursos.

Algunos especialistas incluyen entre las recomendaciones, la aceptación de las fronteras actuales como límites definitivos. El concepto de integridad territorial a través de los años se ha constituido en uno de los pilares fundamentales

sobre el que se sostiene la soberanía de los Estados. Los conflictos armados que han tenido lugar en América Latina responden básicamente a problemas limítrofes. Hoy en día con el proceso de globalización se cuestiona el argumento de que el componente principal del poder de un país sea su territorio. Existen otros valores con igual o mayor significación que la territorialidad como son el desarrollo tecnológico —con frecuencia se alude al caso de Japón que sin ser un país extenso cuenta con una infraestructura tecnológica de primera línea y se ha consolidado como una potencia económica—, la educación, y la capacidad de inserción en el circuito financiero internacional. Sin embargo, no debe dejarse de lado el hecho de que la protección de las fronteras constituye la raíz neurálgica del funcionamiento de las Fuerzas Armadas, por lo que consideramos que esta temática debe ser tratada con mayor cautela. Con relación a este asunto, actualmente se discute la posibilidad de que el concepto de Estado-nación tal como lo conocemos hoy en día, tenderá a diluirse en los próximos años como consecuencia de la globalización, cuestión esta que encierra múltiples interrogantes.

6. CONCLUSIONES

Indudablemente que el nuevo escenario internacional obliga a una redefinición del concepto de seguridad estratégica en América Latina. Al mismo tiempo que están siendo reelaboradas viejas temáticas, el ejercicio del poder militar se ha expandido a otros ámbitos. En un mundo sumamente interdependiente parece haberse revalorizado la función tradicional de defensa de la soberanía y de los espacios territoriales. La paulatina intervención de organismos internacionales en los asuntos de Estado hace que se asome la revalorización de las funciones correspondientes a las Fuerzas Armadas. Se hace cada vez más recurrente que desde afuera se impongan políticas que de cierta manera erosionan la autonomía de los Estados, los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales establecen criterios sobre una gran gama de asuntos que hasta ahora habían permanecido ajenos a actores foráneos. Se presenta una tendencia que hace permisible la injerencia como una garantía de adaptación ante las transformaciones que tienen lugar a nivel global. En América Latina, indefectiblemente esta realidad socava las bases reales de poder de los Estados en su pretensión de conducirse con políticas de seguridad autodeterminadas. El problema de la mayoría de los países en la región es que históricamente han gravitado en un espacio geopolítico dominado por los EE.UU., por tanto, los primeros deben permanentemente enfrentar una situación en la cual el control hegemónico ejercido por este último, activa y promueve los efectos de la globalización sin importar el modo cómo se erosionan las soberanías nacionales.

La interdependencia en tiempos de globalización tiene un impacto conflictivo para las Fuerzas Armadas. En círculos militares existe la sospecha de que la desmilitarización es una estrategia orientada al acrecentamiento de la hegemonía estadounidense, esto a su vez es lo que propicia actitudes contrarias a la reducción de los ejércitos. Nos encontramos en presencia de un sistema mundial en el que coexisten y se entrecruzan de manera compleja un conjunto de intereses tanto a nivel transnacional como nacional. La intrincada interconexión impide limitar las relaciones y redes de comunicación en un nivel determinado, lo cual hace que los objetivos trazados en las políticas de defensa se conviertan en algo difuso originando nuevos intereses y percepciones que traspasan los límites del Estado. Un efecto importante de esta situación, lo encontramos en el manejo de la denominada "superautopista de la información". "Cuando se trata de seguridad, el impacto de la *internet* es ya aparente. Cada vez con más insistencia la seguridad se define no por el número de armas emplazadas o de soldados que pueden ser movilizados en un momento sino por la habilidad de obtener o negar acceso a información crítica. Desprendiéndose de toda retórica dos hechos se destacan nítidamente. El primero es que hay una inexorable demanda por seguridad en la *web*. El segundo es que los gobiernos que sean adeptos a desarrollar sociedades con el sector privado mejorarán su capacidad de acceso y manejo de información estratégica, obteniendo por consiguiente extraordinarias ventajas sobre quienes no lo sean." (Burton, 1998, 30). Los problemas actuales trascienden las fronteras y los ámbitos tradicionales de competencia, algunos autores han llegado a considerar la posibilidad de que estemos en camino de la conformación de un sistema mundial "neo-medieval" (Bustamante, 1995) en el cual el carácter central del Estado va rumbo a su debilitamiento definitivo.

En materia de seguridad, la integración regional comprende una reevaluación sobre el papel a desempeñar por los ejércitos, la discusión sobre cuáles son las percepciones de amenaza, qué tipo de fuerzas y estrategias son las más idóneas ante la nueva realidad del acontecer mundial. Por el momento, buena parte de las instituciones armadas intentan reafirmar su carácter puramente nacional. A lo largo del tiempo, el sector castrense se ha considerado a sí mismo como el eje conformador de la nación, la convicción de que su destino se encuentra indisolublemente ligado al devenir histórico de los países ha motivado que su función se haya politizado. Es precisamente este rol de actor político el que no es bien visto en un sistema político democrático. Esta contradicción conduce a los militares a ocupar un papel, si se quiere ambiguo, en el plano político debido a que, por una parte, no pueden mostrarse abiertamente como actores políticos sin transgredir el marco constitucional; y, por la otra, tampoco pueden autoidentificarse como tales, sin que se produzca una fuerte disonancia con respecto a la definición de su rol profesional.

La profesión militar se encuentra en una encrucijada. Hay quienes propugnan la disolución de las fuerzas armadas lo cual desde una perspectiva real resultaría sumamente contraproducente debido a que ésta implicaría dejar a los países en situación de extrema vulnerabilidad dentro de un contexto plagado de incertidumbre, y además los sujetaría aun más a los designios de la política norteamericana. Otros prefieren que las Fuerzas Armadas se mantengan al margen y que autónomamente resuelvan sus propios problemas, al mismo tiempo que se efectúan drásticos recortes presupuestarios en el gasto militar. En este caso, las instituciones armadas quedarían entonces en una situación extremadamente difícil, enfrascadas en una dura lucha por su supervivencia, esta situación se constituiría en una generadora de graves conflictos entre civiles y militares. Por último, hay quienes se afilian a la tesis de la evolución hacia una fuerza policial con disciplina militar, idea con la cual los militares están absolutamente en desacuerdo (Perelli,1995).

La fuente ideológica que representaba una amenaza para la seguridad de los países latinoamericanos ha desaparecido del espectro político. No así lo concerniente a la territorialidad, el espacio territorial no ha dejado de ser relevante desde el punto de vista de la planificación defensiva. El conflicto bélico entre Ecuador y Perú por el control de la cordillera del Cóndor en 1995 pareciera apuntar a la posibilidad de un resurgimiento del peligro latente de conflictos fronterizos en la región. Un hecho característico de la postguerra fría fue la actitud norteamericana ante el conflicto ecuatoriano-peruano, para los EE.UU. los conflictos fronterizos o intranacionales ya no constituyen automáticamente peligros de envergadura. Precisamente esto fue lo que permitió la libertad de maniobra de ecuatorianos y peruanos para forzar los acontecimientos, sin que los mecanismos de seguridad implementados en época de Guerra Fría fueran invocados con prontitud. En momentos de estallar el conflicto tanto los mecanismos propios del Tratado de Río como los de la OEA fueron lentos y tardíos, entre otras cosas por la actitud de distanciamiento asumida por el Pentágono que con seguridad si el conflicto hubiese tenido lugar en pleno período de Guerra Fría habría actuado con celeridad ante la amenaza inminente de la penetración soviética o de la desestabilización política (Bustamante,1995). Igualmente la cuestión étnica representa una potencial fuente de conflictos, el enfoque militar de este tema puede ahondar las fracturas sociales que ya recorren algunos países latinoamericanos como México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia donde coexisten un gran número de comunidades indígenas socialmente excluidas y marginadas del desarrollo económico. En el caso particular de México, observamos la aparición de grupos subversivos reivindicadores de los sectores más oprimidos tales como son el EZLN en el estado de Chiapas. Situaciones como estas reflejan el hecho de que la región no se encuentra exenta de conflictos internos que podrían conducir a graves fragmentaciones sociales.

Es urgente el mejoramiento de la capacidad de análisis con respecto al momento histórico por el cual estamos atravesando, es decir, los problemas tienen que ser analizados bajo una óptica ampliada y no fragmentada acerca de las tendencias imperantes. Resulta imprescindible clarificar las diversas posiciones en torno a las controversias regionales, establecer un modelo de cooperación constructiva (Varas, 1991) sustentada en el derecho internacional, concretar políticas transparentes y equilibradas en el área de defensa estratégica, y un tratamiento responsable respecto al asunto de la intervención. El camino a seguir es el de la integración de planes, el de la coordinación de fuerzas para operar en espacios regionales con la finalidad de enfrentar conjuntamente los problemas comunes. Esta alternativa dignificaría las operaciones militares y las insertaría en un contexto latinoamericano forzando a los ejércitos a elevar sus niveles técnico-profesionales (Perelli, 1995). Los problemas generados por la influencia de EE.UU complican la posibilidad de entendimiento para lograr de manera efectiva una seguridad estratégica de carácter regional. En cualquier caso, el futuro de la región y la solución de los problemas continuarán ligados al entendimiento y a la cooperación con EE.UU., preferiblemente si las relaciones se llevan a cabo dentro de un marco de independencia de criterios y de dignidad nacional para cada uno de los países que conforman la América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

- Arancibia, Fernando (1991), "Transformaciones globales y efectos hemisféricos", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 6, Vol. VI, No. 1, Buenos Aires.
- Burton, Daniel F. (1998), "El mundo moldeado por la Internet", *Visión*, Vol. 90, no. 2, Buenos Aires.
- Bustamante, Fernando (1995), "La seguridad hemisférica en los años 90", *Nueva Sociedad*, No. 138, Caracas.
- Castro, Carlos (1994), "Reflexiones en torno a una política de defensa", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 9, Vol. IX, No. 4, Buenos Aires.
- Druetta, Gustavo y Luis Tibiletti (1991), "Los nuevos conceptos sobre seguridad estratégica regional", *Ser en el 2000*, No. 1, Buenos Aires.
- Escobar, Santiago (1995) "La política de defensa como política de Estado", *Nueva Sociedad*, No. 138, Caracas.
- Forsberg, Randall (1995) "La creación de un sistema global de seguridad cooperativa", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10, Vol X, No. 4, Buenos Aires.
- Harding, James (1994), "La seguridad global y hemisférica en la posguerra fría en térmi-

nos de amenaza y gasto militar”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 9, Vol IX, No. 3, Buenos Aires.

Hens, Marián y José Antonio Sanahuja (1995), “Seguridad, conflictos y reconversión militar en América Latina”, *Nueva Sociedad*, No. 138, Caracas.

Malamud Goti, Jaime (1994), “Los militares y la guerra contra las drogas”, *Nueva Sociedad*, No. 130, Caracas.

Marcella, Gabriel (1994), “Misiones futuras de las FF.AA. latinoamericanas y política de los EE.UU”, *Ser en el 2000*, No. 5, Buenos Aires.

Mares, David (1995), “La Guerra Fría en los conflictos latinoamericanos. Mitos y realidades”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10, Vol X, No. 2, Buenos Aires.

Meneses, Emilio (1992), “Seguridad hemisférica en la nueva era”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 7, Vol VII, No. 4, Buenos Aires.

— (1991), “Reflexiones sobre una política de defensa”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 6, Vol VI, N°2, Buenos Aires.

Michelena, Alfredo (1995), “Hacia una nueva visión de la seguridad en el continente americano”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10, Vol X, No. 3, Buenos Aires.

Moller, Bjorn (1995), “Defensa no-ofensiva y fomento de la confianza en Sudamérica”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10, Vol X, No. 3, Buenos Aires.

Osses, Emilio (1991), “Fuerzas Armadas ¿para qué?”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 6, Vol VI, No. 3, Buenos Aires.

Patiño, Hernán (1994), “Conferencia pronunciada en Panamá por el representante permanente de la República Argentina ante la OEA, Embajador Hernán Patiño Meyer”. *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 9, Vol IX, No. 3, Buenos Aires.

Perelli, Carina (1995), “Las fuerzas armadas latinoamericanas después de la Guerra Fría”, *Nueva Sociedad*, No. 138, Caracas.

Rojas Aravena, Francisco (1992), “Cooperación para la seguridad estratégica”, *Fuerzas Armada y Sociedad*, Año 7, Vol VII, No. 2, Buenos Aires.

— (1994), “Proceso de decisiones en el gasto militar latinoamericano”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 9, Vol IX, No. 3, Buenos Aires.

— (1995), “Medidas de confianza mutua: un instrumento útil para la seguridad del hemisferio occidental”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10, Vol X, No. 3, Buenos Aires.

- Rubino, Silvana (1992), "La reconversión militar en América del Sur", *Ser en el 2000*, No. 2, Buenos Aires.
- Salazar, Javier (1991), "El concepto de seguridad hemisférica en el nuevo escenario mundial", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 6, Vol VI, No. 3, Buenos Aires.
- Schori, Pierre (1996), "Después de la Guerra Fria. ¿Un nuevo conflicto Norte-Sur?", *Nueva Sociedad*, No. 142, Caracas.
- Schoultz, Lars (1991), "Visiones actuales de América Latina en las decisiones estratégico-políticas de Estados Unidos", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 6, Vol VI, No. 1, Buenos Aires.
- Sohr, Raúl (1991), "La política latinoamericana del Pentágono", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 6, Vol VI, No. 2, Buenos Aires.
- Somavia, Juan y José Miguel Insulza (comp. 1990), *Seguridad democrática regional. Una concepción alternativa*, Editorial Nueva Sociedad, Comisión Sudamericana de Paz, Santiago-Chile.
- Thauby, Fernando (1995), "Política de defensa y política militar, dimensionamiento y estructuración de las fuerzas armadas", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10, Vol X, No. 4, Buenos Aires.
- Varas, Augusto (1991), "Transferencia y armamento de alta tecnología y seguridad regional en América Latina", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 6, Vol VI, No. 4, Buenos Aires.
- (1993), "La Proyección moderna del ejército", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 8, Vol VIII, No. 4, Buenos Aires.
- (1988), "Militares y armas en América Latina", *Nueva Sociedad*, No. 97, Caracas.

MUJER, CULTURA Y MALESTAR PSÍQUICO*

Flor Andreani
IIES, FACES-UCV

Resumen

La relación entre los estereotipos acerca de la feminidad y la aparición de malestares psíquicos en la mujer, con especial referencia a la depresión, es el objetivo central de este trabajo.

Para ello se analizan las construcciones del imaginario social que dictaminan actitudes, conductas y roles que se consideran culturalmente como propias del género femenino, y que pueden generar situaciones de riesgo para la salud mental de las mujeres y la aparición de malestares psíquicos. Este análisis se presenta con mayor especificidad referido a la depresión, considerado el malestar paradigmático del género femenino en la actualidad. Se ofrecen, también, los resultados de un trabajo de campo que recoge el testimonio de algunas mujeres aquejadas de dicho malestar, especialmente con relación al desempeño de los roles genéricos femeninos: el de ama de casa, el de esposa y el materno.

Palabras claves: Malestar, estereotipos, depresión, imaginario social, subjetividad femenina, roles genéricos

INTRODUCCIÓN

El imaginario social produce una serie de significaciones acerca de las características que se consideran propias de cada uno de los géneros. Dichas significaciones son construcciones sociales anónimas, cambiantes e imaginarias, en tanto son creadas y no corresponden a elementos estrictamente reales. Sin embargo, estas construcciones, que determinan en última instancia lo que se considera lícito y prohibido para cada uno de los géneros, son presentadas como esenciales, es decir propias de la naturaleza de cada género y pasan a formar parte de la subjetividad de hombres y mujeres quienes, expuestos a los mecanismos de control social, asumen las conductas, actitudes y roles que les son asignadas como propias.

Para el caso de las mujeres, las construcciones sociales que dictaminan las características propias del género femenino y la forma de vivir la feminidad, crean condiciones de vida desfavorables que son generadoras de factores de

* Este trabajo fue presentado como ponencia en el II Congreso Europeo de Latinoamericanistas. Universidad de Halle - Wittenberg (Alemania). 4-8 de septiembre de 1998.

riesgo para su salud mental. Es decir, las mujeres vivimos la gran paradoja de que mientras más adaptadas estamos a los cánones culturales sobre la feminidad, más probabilidad tenemos de sufrir malestares psíquicos.

La relación entre los estereotipos acerca de la feminidad y la aparición de malestares psíquicos en la mujer, con especial referencia a la depresión, es precisamente el objetivo central de este trabajo, el cual presenta, además de los indispensables planteamientos teóricos, los resultados de una investigación de campo realizada sobre esa temática.

FEMINIDAD Y CULTURA

Los estereotipos sobre el género femenino han definido, históricamente, una imagen de la mujer como un ser débil, emocional, a fin de cuentas inferior y con una función social que fundamentalmente la remite al mundo de lo privado y de los afectos. Esta imagen de la mujer se ha construido teniendo como uno de sus pilares fundamentales la idea de la existencia de una naturaleza femenina, con un destino único a cumplir, la maternidad, lo que ha invisibilizado la diversidad y ha conducido a conceptuar a la mujer como una esencia. Dicho supuesto ha sido fuertemente avalado por el discurso médico y filosófico, legitimando lo que es sólo un constructo social.

La revisión bibliográfica de la imagen reinante acerca de la mujer en las diferentes épocas históricas, permite constatar la veracidad de este supuesto ya que, a pesar de las diferencias y características propias de cada período, prevalece, como elemento común, la idea que explica la inferioridad de la mujer y su destino por su naturaleza. Sólo por puntualizar algunas referencias, recordemos que con los griegos, junto con la ruptura con el mundo mitopoético para entrar al terreno del *logos*, de la razón, el hombre es elevado a la más abstracta intelectualidad en tanto la mujer es relegada al ámbito de la naturaleza y pasa a ocupar la posición de objeto, de componente sexual de la humanidad (Riencourt, 1977, 187). La medicina sostenía la idea de que la mujer tenía un temperamento frío y que su cuerpo era húmedo, lo que explicaba su inferioridad natural. Desde el campo de la filosofía, el pensamiento de Aristóteles expresa con toda agudeza esta concepción, ya que considera que las hembras son más débiles y frías y la naturaleza femenina es un defecto natural (Sissa, 1992, 94).

Esta concepción sobre la inferioridad femenina sigue predominando durante la Edad Media. La teoría sobre el temperamento frío, legada por los textos antiguos y muy en particular los principios de la fisiología galénica, atravesaron toda la Edad Media y siguieron siendo el fundamento del pensamiento médico hasta el siglo XVII (Berriot-Salvadore, 1992, 376). Durante este período el discurso

médico y el cristianismo se oxigenaron recíprocamente para explicar la inferioridad de la mujer (Giberti, 1992). La doctrina cristiana dejó claramente establecida la posición subordinada que debía ocupar la mujer y enaltecía su imagen sólo en la medida en que cumpliera la función que le asignara la naturaleza: la maternidad.

Durante el Renacimiento se consolida el mito que identifica mujer = útero y la irascibilidad de ese órgano sustituye la teoría del temperamento húmedo para explicar la inferioridad natural de la mujer. Es por ello que la histeria es considerada exclusiva de la patología femenina y pasa a ser el símbolo de la feminidad (Berriot-Salvadore, 1992, 384). La mujer queda sometida a su sexo y a la caza de brujas, que se desarrolla en esta época en gran escala y que es también expresión de esta concepción, ya que el contrato de la bruja con el demonio era fundamentalmente sexual. Se desata un prejuicio sin precedente contra la mujer basado en la idea de que el demonio las atrae más que a los hombres. Testimonio escrito de tal prejuicio es el *Malleus Maleficarum*, que llegó a ser la biblia de la caza de brujas y en el que se expresa: "¿Qué es la mujer sino un enemigo de la amistad, (...) un mal de la naturaleza, pintado de bellos colores? (...) Toda brujería proviene del deseo carnal, que en las mujeres es insaciable (...) De ahí que para satisfacer su lujuria se unan con los demonios" (Riencourt, 1977, 455).

Durante el siglo XVII las ideas imperantes sobre la mujer continúan conceptuándola como débil, mentirosa, celosa, expresión de imágenes que tienen todavía fuerte influencia de las ideas aristotélicas, cualidades que son consecuencia inevitable del temperamento femenino (Berriot-Salvadore, 1992, 378). La teoría del temperamento frío sigue imperando y el discurso médico sostiene que debido a ello la mujer no puede tener tanto espíritu como el hombre. Hacia finales del siglo XVII, los avances de la medicina demuestran la participación de ambos sexos en la fecundación y la función de los ovarios, lo cual no obsta para que se instale definitivamente el mito que identifica a la mujer con su útero, mito que prevalecerá hasta el siglo XIX y que aún en nuestros días está detrás de muchas concepciones. El discurso médico, tributario del orden existente y legitimador del mismo, se esfuerza por demostrar que el papel de cada uno de los sexos se inscribe en la naturaleza (Berriot-Salvadore, 1992, 381-382) y la mujer, identificada con su útero que define toda la feminidad, sólo existe para la maternidad.

En las obras filosóficas del siglo XVIII está también presente el discurso que pretende explicar racionalmente lo femenino recurriendo a la naturaleza y que permite asignarle unas funciones "naturales" propias a la mujer: la de esposa y madre. Para la mayoría de los filósofos ilustrados, la mujer tiene una razón inferior y ello se funda en una psicología natural. Así, para Rousseau "la mujer está perpetuamente en la infancia, es incapaz de ver nada que esté fuera del mundo cerrado de la domesticidad que le ha legado la naturaleza" (Apud: Crampe Cas-

nabet, 1991, 351). Por su parte Montesquieu considera que los deberes naturales de la mujer, ocuparse del marido, de los hijos, de la casa, son tan acaparadores que es necesario que se las limite a ellos (Crampe Casnabet, 1991, 353). Durante esta época ocurren grandes cambios económicos, políticos y sociales. La revolución industrial ocasionó cambios en la familia y sólo el trabajo productivo, fuera del hogar, pasó a ser considerado verdadero trabajo. Con ello, la mujer pasó a ocupar un lugar privilegiado dentro del hogar, como madre, esposa, ama de casa y garante de la estabilidad familiar.

Durante el siglo XIX, el discurso médico continúa explicando todas las enfermedades de las mujeres por los trastornos del útero y la histeria se convierte en una enfermedad sólo de mujeres. Se produce, además, una apropiación del cuerpo de las mujeres por la medicina y una psiquiatrización de sus deseos y sentimientos (Burin, 1992, 317), ya que los problemas de las mujeres son explicados por la biología y por las características de la naturaleza femenina.

Desde diferentes disciplinas se han planteado serios cuestionamientos que invalidan la concepción acerca de la existencia de una naturaleza femenina. En ese sentido, la perspectiva psicoanalítica muestra que la feminidad y la masculinidad no son esencias, sino productos de una historia que se construye en el seno de la familia y de la cultura. Es decir, "muestra tanto la sexualidad femenina como la feminidad como resultado de una historia compleja y no como datos *a priori*" (Tubert, 1995, 21). Por otra parte, resultan de especial interés los aportes de la antropología estructural, especialmente la tesis de Lévi-Strauss, quien señala que no se puede tener la esperanza de encontrar en el ser humano ejemplos de tipo de comportamiento de carácter precultural (1969, 38). Desde el campo de los estudios de género, a partir del aporte de diferentes disciplinas, se ha puesto en evidencia que las concepciones acerca de la feminidad y la masculinidad son construcciones sociales, creadas a partir de la diferenciación biológica de los sexos. Es decir son producciones del imaginario social, históricas, por tanto cambiantes y modificables, que consolidan los mecanismos de producción y reproducción del poder y que actúan en la subjetividad de hombres y mujeres, dictaminando lo que se considera lícito y prohibido, adecuado y no adecuado, propio e impropio de cada uno de los géneros. Dictaminan, además, los roles, conductas, actitudes y normas genéricas, lo que nada tiene que ver, por cierto, con la naturaleza, puesto que son creaciones culturales de la ideología patriarcal.

Estas significaciones del imaginario social han producido un discurso que coloca a la mujer en un lugar subordinado y devaluado, la han asignado al espacio privado afectivo en el que deberá desempeñar roles exclusivos que no gozan de reconocimiento social (cuidadora del hogar y de los hijos) y le han definido un destino único a cumplir: la maternidad, todo lo cual ha limitado su acceso al es-

pacio público, racionalizado y valorado. Gracias al avance de los estudios sobre la salud mental de las mujeres, se ha hecho visible que los estereotipos reinantes acerca de la feminidad crean condiciones de riesgo para la salud mental de las mujeres y que la mayoría de ellas "no entran sin sufrimiento en ese lugar que la sociedad les ha destinado" (Tubert, 1995, 20).

1. FEMINIDAD Y MALESTAR PSÍQUICO

Diversas investigaciones han permitido mostrar que la definición cultural reinante acerca de la feminidad y la asignación concomitante de roles, crean condiciones que atentan contra la salud mental de las mujeres. En ese sentido, es una referencia obligada la investigación realizada por Gove y Tudor (1979), que trata acerca de la relación entre los roles sexuales adultos y la enfermedad mental, en los países industrializados modernos de Occidente. Resumidamente, los autores afirman que hay ciertas razones para suponer que las mujeres, a causa de los roles que normalmente desempeñan, están más predispuestas que los hombres a tener problemas emocionales. Entre esas razones señalan que mientras los hombres tienen dos fuentes de gratificación, provenientes de sus roles, productivo y familiar, muchas mujeres tienen uno solo, proveniente de su único rol, el de ama de casa; para muchas mujeres la mayoría de sus actividades instrumentales (criar a los hijos y cuidar de la casa) resultan frustrantes; cuando una mujer casada trabaja, presenta un agotamiento mayor que el de su marido, ya que además de su empleo realiza la mayor parte de las tareas domésticas. Todo ello explicaría que un número mayor de mujeres que de hombres enfermen mentalmente.

Los autores constatan, a través de datos provenientes de varios estudios epidemiológicos, que efectivamente tanto en los hospitales psiquiátricos como en los hospitales generales y en la atención psiquiátrica ambulatoria, se trata a más mujeres con enfermedad mental que a hombres. Por otra parte, los trastornos psiquiátricos ocupan el tercer lugar entre los presentados por las mujeres y el séptimo entre los hombres, lo cual no puede ser sólo explicado mediante la simple suposición de que las mujeres van al médico con más frecuencia que los hombres (Gove y Tudor, 1979, 72).

Otra investigación importante de reseñar es la de Eisemberg que se refiere específicamente a la frecuencia diferencial entre hombres y mujeres con relación al padecimiento de un tipo particular de malestar psíquico. Este autor señala que los porcentajes de casos tratados en Estados Unidos por depresión, en el curso de los últimos cincuenta años, indican una constante preponderancia femenina, en la proporción de dos mujeres por cada hombre. Lo mismo ocurre prácticamente en todos los países industrializados (1979, 334).

Estas afirmaciones coinciden con los resultados obtenidos en un estudio epidemiológico del Instituto Nacional de Salud Mental realizado en los Estados Unidos de América, que confirman que el número de mujeres deprimidas es mayor que el de hombres en proporción 2:1 (Paltiel, 1993, 148).

Estudios más recientes sobre la salud mental de las mujeres, continúan suministrando nueva información que, descartada la clásica explicación sobre la "naturaleza femenina", sustentan la idea de que las mujeres están más proclives a sufrir malestares psíquicos que los hombres, debido a la concepción reinante sobre la feminidad y la consecuente adscripción de roles socialmente definidos como propios del género femenino (rol conyugal, rol de ama de casa, rol maternal y doble rol social de trabajadora doméstica y extradoméstica). El desempeño de estos roles crea condiciones de riesgo para la salud mental, entre otras cosas, por la frustración y rutinización que produce, porque ubica a las mujeres en un lugar desjerarquizado y porque las limita para realizar tareas en otras esferas. Todo ello ha contribuido a la conformación de una subjetividad femenina, donde están presentes la autodesvalorización, la represión de los impulsos activos fuera del campo de la vida privada, la dependencia, la autoculpabilización y la represión de la ira, lo cual afecta y condiciona los modos de enfermar de las mujeres. Estos elementos se analizan a continuación, referidos especialmente al malestar que se considera paradigmático del sufrimiento psíquico de las mujeres en la actualidad: la depresión.

2. MUJER Y DEPRESIÓN¹

La depresión se presenta como el malestar psíquico más frecuente que afecta a las mujeres en la actualidad, con una predominancia femenina, como se ha señalado, de dos por uno en comparación con los hombres. Desde la perspectiva de género se han propuesto una serie de explicaciones acerca de este hecho, que parten de la idea que se ha venido sustentando en este trabajo, de que la imagen estereotipada de la mujer y los roles que socialmente se le han adjudicado como propios, contribuyen a la preponderancia femenina de depresión. Algunas de esas explicaciones se analizan a continuación:

¹El análisis que se presenta está contenido en una investigación que realizara la autora como tesis doctoral (Andreani, 1997).

- a) La impotencia aprendida: Las mujeres están sujetas a discriminaciones sociales que estorban en ellas el dominio en la acción directa y la afirmación de sí misma, es decir, están sujetas a un estatuto social desigual que desemboca en la impotencia jurídica y económica, el estado de dependencia respecto a otros, una infravaloración crónica de la persona, mediocres aspiraciones y, a fin de cuentas, depresión clínica. Esas imágenes y expectativas sociales, se interiorizan durante la infancia, y la joven acaba por aceptar el estereotipo autodesvalorizador de la femineidad (Weisman y Klerman, Apud: Eisenberg, 1979, 337). La autoestima devaluada siempre se asocia a la depresión.
- b) Idealización de la maternidad: La maternidad, en nuestra cultura, es el ideal femenino, sustentado en la idea de que las mujeres han nacido para ser madres y que ello sustenta su psiquismo. La mistificación de la función materna trae una serie de consecuencias que abonan la aparición de estados depresivos:
- A partir de la idea de que las mujeres han nacido para ser madres, rol que se considera como propio de su naturaleza, la crianza de los hijos ha sido circunscrita, casi exclusivamente, a la mujer. Las obligaciones relacionadas con la crianza, dificultan y a veces impiden el desarrollo de habilidades para desempeñarse en el mundo laboral. Las aptitudes laborales son las más valorizadas socialmente, hecho que contribuye a que las mujeres tengan un escaso sentido de valor personal. La menor valoración social es un factor depresógeno (Meller, 1994, 42).
 - Inhibición de la agresividad y la ira. El modelo idealizado de maternidad supone la exaltación de características como la dulzura, el altruismo, la afinidad con los problemas del otro y la negación de la agresividad, la ira y de todo sentimiento ambivalente hacia el hijo. Esta situación produce en la madre un estado permanente de tensión que puede conducir a la depresión o volverse contra sí misma bajo la forma de culpa, cuando se produce la explosión de todos los sentimientos reprimidos (Burin, 1990, 115).
 - La autoculpabilización es frecuente en las madres, quienes sienten que nunca alcanzan el ideal propuesto de "buena madre", es decir, de buena mujer. Una buena madre debe desarrollar, ante todo, una constante disponibilidad a las necesidades de los otros, lo que implica "una autocensura a realizar, de modo directo y explícito, demandas para sí mismas, o a poder negarse a las demandas de los otros sin sentirse culpables" (González de Chávez, 1993, 95). Entre la cul-

pa, la desvalorización y la depresión se produce una cadena de fácil estructuración.

- Abandono del hogar por parte de los hijos. La total dedicación de las madres al desempeño del rol materno o, al menos, a convertirlo en el centro de sus vidas, las deja en estado de postración cuando los hijos crecen y abandonan el hogar. Simplemente, no le encuentran sentido a la vida y caen en estados depresivos porque han perdido aquello que le daba significado, que las hacía sentir útiles y que dictaba las normas de su conducta cotidiana. Pauline Bart explica ese fenómeno en los siguientes términos: "Como, en nuestra sociedad, los roles más importantes que existen para las mujeres son los de esposa y madre, la pérdida de cualquiera de ellos puede provocar una pérdida de la autoestima junto con el sentimiento de inutilidad e infravaloración que caracteriza a los depresivos" (1979, 97).
- c) El rol de ama de casa: Para muchas mujeres el rol de ama de casa es el único rol social principal, el cual constituye su única fuente de gratificación. Este rol es relativamente invisible y carente de estructura, no requiere de especialización técnica y tiene poco prestigio social (Gove y Tudor, 1979, 61). La escasa valoración social del rol origina sentimientos de baja autoestima en la mujer. Además, el desempeño del mismo resulta frustrante, rutinario, aislante y poco gratificante. Esta frustración del ama de casa no encuentra relevo en otra esfera, como sí la tiene el hombre, quien, frecuentemente, desempeña dos roles: cabeza de familia y trabajador; es decir, tiene dos fuentes de gratificación. Por otra parte, cuando la mujer trabaja fuera del hogar, sigue asumiendo la responsabilidad de las tareas domésticas; es decir, realiza una doble jornada de trabajo con el consecuente agotamiento y tensión que ello produce.
- d) El matrimonio tradicional: Se convierte en generador de estados depresivos, entre otras cosas, por la tendencia de las mujeres a maternalizar todos sus roles. Este hecho tiene su origen, desde una perspectiva psicoanalítica, en el apartamiento temprano de la madre por la desvalorización de la misma, que deja a las mujeres "huérfanas de madre", es decir con una carencia de maternaje y de los cuidados que la acompañan. En tales circunstancias, las mujeres devienen madres, es decir se transforman en aquello que pierden por un proceso de identificación con el objeto perdido (Burin, 1990, 116).
- e) Esta tendencia de las mujeres a maternalizar, entre otros, el rol de esposa conduce a que terminen convirtiéndose en prestadoras de servicios para el marido. El conjunto de servicios que prestan las mujeres en el

desempeño de este rol, se realizan en forma silenciosa, gratuita y sin reconocimiento alguno, ya que se consideran "naturales" y propios del mismo. "El trabajo gratuito desarrollado por una mujer casada representa una situación en la cual una persona de status bajo desempeña gratuitamente una actividad considerada trivial para una persona de status más elevado" (Burin 1990, 119). Esto produce unas relaciones de poder en que la mujer queda desjerarquizada y "quien ocupa el lugar más desjerarquizado queda expuesto a la desvalorización. Esta es una de las condiciones de riesgo de los estados depresivos" (Burin, 1990, 119).

- f) Asignación de la mujer al mundo privado como el propio y natural. El rol materno, el de ama de casa y el de esposa, se presentan asociados a otra característica predisponente a la depresión: la asignación de la mujer a la esfera de lo privado, al mundo de los sentimientos y de lo afectivo, situación que fomenta el interés por los vínculos personales. Los hombres, definidos socialmente como productores, tienen más interés por las acciones instrumentales y descuidan frecuentemente las relaciones interpersonales (Meler, 1994, 41). Por su parte las mujeres, dado el papel que se les ha asignado en la familia, experimentan temor ante cualquier acción que pueda poner en peligro las relaciones afectivas, priorizando ese objetivo por encima de cualquier otro. Esta situación predispone y/o refuerza la depresión de la siguiente forma: a) Concentra la actividad femenina en torno a la intimidad y a las relaciones afectivas, dependiendo exclusivamente del amor para el mantenimiento de su equilibrio emocional y de su sentimiento de valía. b) Desacredita actividades en otros ámbitos que contribuirían a multiplicar sus reforzamientos narcisistas. c) Ante la experiencia de pérdida se encuentra sin recursos "yoicos" para la resolución y/o sustitución del objeto perdido, lo que la impotentiza aún más y profundiza su depresión (Dio Bleichmar, 1993, 272).
- g) Baja autoestima. Los rasgos que se asocian a la feminidad, como son la dulzura, emotividad, obediencia, complacencia, docilidad, dependencia, pasividad, aparecen como predisponentes de malestares psíquicos. Estos rasgos, que forman parte de la construcción social de la feminidad, son luego poco valorados por la misma sociedad y definidos como opuestos a lo que se considera como propio de una persona adulta, madura y "normal". En este sentido Dio Bleichmar señala que "la paradoja que encierra la feminidad en nuestra sociedad de los años noventa es que cuanto más ajustada a los patrones de feminidad tradicional se sitúa la mujer, tanto más se crearán condiciones que atentan contra su autoestima. (1993, 273).

TESTIMONIOS DE MUJERES

En la investigación realizada, que tuvo una perspectiva fundamentalmente cualitativa, y sobre la que se presentan aquí algunos resultados, se efectuó un trabajo de campo basado en la realización de un conjunto de entrevistas. Las mismas se realizaron a mujeres y tuvieron como objeto indagar en los relatos de sus vidas la presencia de concepciones estereotipadas sobre el género femenino, que pudieran haber constituido situaciones de riesgo predisponentes para la aparición de estados depresivos.

Se realizaron un conjunto de cinco entrevistas a mujeres en situación de depresión. Estas entrevistas se llevaron a cabo en mujeres recluidas en hospitales psiquiátricos y con diagnóstico de algún tipo de depresión, siempre y cuando pudieran ser incluidas en la definición de depresión adoptada. Una vez concluidas estas entrevistas se realizaron cinco entrevistas más a mujeres no hospitalizadas y sin diagnóstico ni tratamiento psiquiátrico. El objeto de este segundo grupo de entrevistas fue comparar el testimonio de las mujeres etiquetadas como enfermas con mujeres consideradas como normales y detectar posibles diferencias en cuanto a la presencia de estereotipos sobre la feminidad.

La concepción sobre la depresión adoptada en la investigación se aleja de la perspectiva tradicional que la circunscribe a una estructura clínica y que la define como una enfermedad. Se la conceptúa como un malestar psíquico, que en el caso de las mujeres tiene fuertes vinculaciones con la construcción social de la subjetividad femenina y se la define como

una sensación subjetiva de padecimiento frente a la cual no existe un consenso de que sea algo diferente de una reacción de infelicidad, malestar o tristeza, reacción 'normal', esperable, ante sucesos desfavorables, significados subjetivamente por quien los ha padecido (Burin, 1990, 104).

Este malestar se caracteriza por una tristeza generalizada, desgano por las actividades habituales, sentimiento de pérdida, de vacío, de inutilidad, de no encontrarle sentido a la vida, angustia, inapetencia sexual y deseo de morir y se acompaña, frecuentemente, por una serie de síntomas somáticos. Todos los síntomas pueden presentarse en un grado variado, según los casos individuales y los tipos de depresión (Cfr. Eisenberg, Dio Bleichmar, Burin).

Existen muchas clasificaciones y tipos de depresión, pero en la investigación se estudia sólo la reactiva, entendiéndose como tal aquella que es consecuencia de alguna situación o conjunto de situaciones que producen en la persona un estado de infelicidad, caracterizado por los síntomas descritos anteriormente, independientemente de que sea ubicada clínicamente dentro de las estructuras

de neurosis o psicosis. Se excluye del análisis los casos de depresión en que intervengan factores biológicos o genéticos.

4.1. *Análisis de las entrevistas*

En este aparte se presenta el análisis de algunas de las respuestas que dieron las entrevistadas, en relación a un conjunto de items previamente seleccionados en función del objetivo que se perseguía:

4.1.1. Concepción de la feminidad

La concepción acerca de la feminidad se indagó a través de un conjunto de preguntas relativas a imagen de la mujer, imagen de la propia madre, identificación con la madre y vivencias y opiniones acerca de los roles genéricos femeninos.

En lo que se refiere a la imagen que tienen de la mujer las respuestas se ajustaban, en la mayoría de los casos, a la concepción tradicional sobre la feminidad que define a la mujer fundamentalmente como madre, como una persona en quien predominan los sentimientos y con roles que le son propios: el de ama de casa, madre y esposa. La mayoría de las hospitalizadas dieron respuestas en este sentido.

En cuanto a la imagen que tienen de la propia madre, casi todas expresaron admiración y en algunos casos, veneración por la madre, lo que se corresponde con el patrón cultural que idealiza la figura materna y que no permite cuestionarla directamente. Sin embargo, sólo tres entrevistadas, pertenecientes las tres al grupo de las hospitalizadas, respondieron afirmativamente en relación a si querían ser como su madre. El resto cuestionó algunos aspectos de la vida o la conducta de la madre o manifestaron directamente no querer ser como ellas, lo que parecería estar en contradicción con la admiración que manifestaron en un principio y que parece revelar la ambivalencia de sentimientos frente a la figura materna, ambivalencia que no es admitida, ya que entraría en franca oposición con los modelos culturales acerca del amor materno.

Se pudo observar una mayor adecuación a los patrones sociales sobre la feminidad entre las hospitalizadas, hecho en el cual podría estar jugando un papel importante, además de otros factores, la condición socioeconómica, ya que las mujeres no hospitalizadas presentaban en su mayoría una condición socioeconómica más alta que las hospitalizadas, poseen mayores niveles de educación formal, mayores posibilidades de recibir información sobre las con-

quistas de las mujeres y también mayores posibilidades de tener cierta independencia de criterios con relación a sus derechos. Es decir, la situación socioeconómica, aunque no es determinante, puede condicionar la posibilidad de subvertir el Ideal del Yo, previsto culturalmente para las mujeres.

4.1.2. Rol de esposa

La percepción que tienen la mayoría de las mujeres entrevistadas, especialmente las hospitalizadas, con relación al papel de esposa, es la de prestadora de servicios al marido. La descripción que hacen las mujeres acerca de las tareas que debe hacer una esposa por el marido, parecen expresión de la tendencia a maternalizar todos los roles, ya que al marido hay que darle cariño, mimarlo, atenderlo, ponerle la comida, en fin tratarlo como a un niño. Este conjunto de servicios que presta la mujer al marido se consideran "naturales", lo que produce unas relaciones de poder en las que la mujer queda desjerarquizada, situación que puede ser proclive a la aparición de estados depresivos.

Por otra parte, la historia de las entrevistadas en cuanto a su vida conyugal, muestra la clásica división sexual del trabajo según la cual las mujeres son las encargadas de las labores del hogar y los maridos no participan en ellas, siendo esto aceptado por las mujeres, en muchos casos, como la situación normal. Esta división sexual del trabajo es la predominante en Venezuela, según se puede observar empíricamente y lo demuestra un estudio realizado sobre la división de los roles por sexo y la distribución personal del tiempo diario en los hogares venezolanos (Valecillos, 1990). Los datos de este estudio permiten constatar la existencia de una práctica social que consagra ciertas actividades como típicamente femeninas, siendo estas tareas, casi que por definición, las que tienen que ver primordialmente con la atención del hogar y de los hijos.

De las mujeres entrevistadas, sólo tres presentaron en sus testimonios una visión del rol de esposa que se oponía a la concepción tradicional, las tres pertenecientes al grupo de las no hospitalizadas, siendo casada solamente una. Coinciden en la idea de que no hay ninguna tarea específica que sea propia de la mujer en su papel de esposa, ninguna, en todo caso, distinta a la que debería realizar el marido. Igualmente en relación a lo que pensaban que debería hacer el marido por su esposa, en el caso de estas tres entrevistadas sus respuestas fueron muy definitivas: lo mismo que la esposa por el marido. El resto de las entrevistadas, pedían sobre todo, respeto, cariño, comprensión y veían al marido como proveedor de los gastos del hogar.

Pareciera que la mayor carencia que sienten estas mujeres en sus relaciones de pareja es de afecto y respeto, lo que coincide con la idea que hemos

expresado anteriormente, en el sentido de que para las mujeres lo afectivo es central en sus vidas. La imagen hegemónica en torno a la mujer dictamina que una buena mujer debe estar rodeada de amor y cuando esto no sucede afecta su valoración de sí misma y su autoestima, porque parece que no sirvieran para aquello que fueron creadas.

4.1.3. Rol de ama de casa

El rol de ama de casa tiene una fuerte vinculación con el de esposa, porque en la mayoría de los casos la percepción de las entrevistadas coincidía, en cuanto a funciones, con las que deberían desempeñar para el marido: ser una buena ama de casa supone la realización de las tareas domésticas y la dedicación de la mujer al esposo y a los hijos.

Llama la atención que ninguna de las entrevistadas cuestionó el papel de la mujer como ama de casa. En definitiva, la imagen imperante sobre la feminidad que define la responsabilidad del hogar como propio de la mujer, y el rol de ama de casa como uno de sus roles naturales, ha permeado la subjetividad de estas mujeres. La mujer "debe llevar las riendas del hogar", debe ser la reina del hogar y es allí donde debe ejercer su poder, de acuerdo a la clásica definición que circunscribe el poder de las mujeres al hogar y al mundo de los afectos. Pero esta área de poder no es ni la más efectiva para defender los propios derechos, ni la más valorizada socialmente.

La experiencia que relatan sobre sus vidas, coincide con la imagen que tienen de la mujer como responsable y reina del hogar, ya que todas estas mujeres, especialmente las que están o han estado casadas, han cargado con los quehaceres de la casa en forma exclusiva y han sido las responsables del hogar. Sin embargo, aunque ninguna cuestionó el papel de la mujer como ama de casa y consideraban como algo natural ser responsables del funcionamiento del hogar, cuando se les preguntaba acerca de las labores que deberían hacer el hombre y la mujer en la casa, manifestaban que los oficios del hogar deberían ser compartidos, lo que parece expresión de deseos y de posibles frustraciones. En este sentido, resulta interesante el hecho de que varias de ellas manifestaron interés por realizar actividades distintas a las del hogar.

Es pertinente recordar que el rol de ama de casa, que no requiere especialización técnica y que se realiza en forma relativamente invisible, tiene muy poco prestigio social. La escasa valoración social del rol puede generar sentimientos de baja autoestima en la mujer y crear situaciones de riesgo para la aparición de estados depresivos.

4.1.4. El rol materno

La imagen predominante en las entrevistadas con relación a lo que consideran que es una buena madre, es, de nuevo, la de una prestadora de servicios. Según esta concepción, que es la legitimada socialmente, el papel fundamental de las mujeres es servir a los demás, bien se trate de los hijos, el marido o el hogar.

Se observa también una idealización de la maternidad, porque la mayoría refieren que no encuentran nada en el papel de madre que no sea grato, agradable y satisfactorio. Las que no respondían directamente en estos términos expresaron opiniones confusas, ninguna abiertamente negativa con relación a la maternidad, exceptuando a una.

Por otra parte, la mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que todas las mujeres deben ser madres y cuando se les preguntaba por qué pensaban que debería ser así, muchas respuestas eran en el sentido de que los hijos son una compañía. Llama la atención que el sentimiento predominante con relación a la maternidad sea el de asegurarse una compañía en la vida, sobre todo en la vejez, lo que pudiera interpretarse como expresión de un sentimiento de desprotección en las mujeres, de falta de autonomía y de la primacía de los afectos en sus vidas, características que no contribuyen a la formación de una alta autoestima. Por lo demás, el percibir a los hijos como una posible compañía, puede dejarlas, como a tantas mujeres, con el mayor sentimiento de soledad y de abandono cuando los hijos crecen y se apartan del hogar. Sólo una de ellas expresó, tajantemente, una opinión contraria a que todas las mujeres deban ser madres.

4.1.5. Ámbito público y privado

La idea del conjunto de preguntas que incluimos bajo esta denominación era la de indagar acerca de la percepción de las mujeres sobre el lugar que le es propio de la mujer: el público o el privado. Una gran mayoría de las mujeres, ocho de las diez entrevistadas, consideraron que las mujeres deben salir a la calle a trabajar.

La frecuencia de este tipo de respuestas nos parece expresión de algunos cambios que se están operando en la subjetividad femenina, ya que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es, cada vez más, un hecho frecuente. Sin embargo, dicha incorporación no la exime de las responsabilidades del cuidado del hogar, de los hijos e incluso del marido, lo que crea con frecuencia tensión, por la doble jornada de trabajo.

Es importante destacar, con relación a los testimonios, el hecho de que las mujeres asumen con la mayor naturalidad la realización de la jornada de trabajo en la calle y en el hogar, prácticamente sin cuestionamiento alguno, con una gran carga de resignación e incluso de orgullo, porque se exigen mucho pero lo logran. Lo que estas mujeres no mencionan son los costos en salud, en tensión, en posibilidades reales de lograr un desarrollo personal, que todos estos sacrificios implican.

PARA FINALIZAR

Luego del análisis presentado acerca de las entrevistas realizadas, surgen algunas interrogantes al comparar los testimonios de las mujeres diagnosticadas como depresivas y las no hospitalizadas. En el caso de las mujeres con diagnóstico de depresión, están presentes con más fuerza que en el grupo de las no hospitalizadas, estereotipos acerca del género femenino, situación que podría estar incidiendo en la aparición de su situación depresiva, según las argumentaciones teóricas que se han sustentado a lo largo de este trabajo. Son mujeres, en su mayoría, maltratadas, golpeadas y violadas, que han llegado a esconder la violación hasta la edad adulta por temor a las reacciones del entorno familiar, para quien los hijos ocupan el lugar central de sus vidas, con una idealización de la figura materna, con poco desarrollo personal profesional, con deseos frustrados de realizar actividades distintas a las labores del hogar, con una concepción tradicional de su rol de esposa como el de prestadora de servicios, con la consecuente desjerarquización de su posición frente al marido y en un estado de profunda depresión que las ha llevado a ser internadas en hospitales psiquiátricos. Pero, ¿qué pasa con las mujeres no hospitalizadas, ninguna de las cuales se identificó como depresiva? ¿Cómo actúan los estereotipos en su subjetividad y en su manera de vivir la feminidad? Preguntas difíciles de contestar, con relación a las cuales se presentan algunas reflexiones, basadas siempre en sus testimonios.

Lo primero que llama la atención es que el discurso de estas mujeres con relación al género femenino expresa cierto modelo ideal; es decir, del deber ser. Pero, en otros comentarios y en los relatos de sus vidas podemos constatar la existencia de conductas y opiniones que contradicen esa primera percepción que hemos llamado ideal. Así se pudo observar que, al preguntarles acerca de las tareas propias de hombres y mujeres en el hogar, tres de ellas fueron muy enfáticas al manifestar que no debe haber ninguna diferencia, que los dos deben ocuparse de las tareas del hogar; sin embargo, una de ellas dejó su actividad profesional y asumió el cuidado de los hijos y del hogar sola, ya que el esposo estaba con frecuencia ausente debido a su trabajo de piloto y señaló que "ha sido muy duro" y además que eso fue un sacrificio, pero "un sacrificio *rico*, yo se

que estoy haciendo lo que *debo*". Nos preguntamos, ¿qué esconde este discurso? ¿Hay algún sacrificio rico? Si es tan rico, ¿porqué expresa sentimientos de cumplir con el deber?.

Incluso en el discurso de la más radical de todas con relación a su crítica de los modelos de feminidad reinantes, puede constatarse la presencia de algunos elementos de esos mismos modelos. Al preguntarle acerca de las características de una buena ama de casa, expresó: "Es aquella que cuida su casa, la tiene bonita. Hay virtudes que son inherentes a la mujer, igual que hay virtudes que son inherentes al hombre por *naturaleza*. Una de las características de la mujer es una cierta sensibilidad para acomodar las cosas, para hacerlas bonitas". Por otra parte, también encontramos en sus opiniones fuertes contradicciones: A pesar de que fue muy enfática al señalar que " Yo no puedo decirte que yo en mi vida nunca sentí deseos de tener un hijo, ¡jamás!", en el transcurso de la entrevista manifestó: "Yo quisiera adoptar un bebé y criarlo, yo me siento suficientemente madre de criar un hijo (...), pero de parirlo, de gestarlo, de tenerlo yo dentro de mi vientre, con esa vomitadera y esos trastornos y ponerme hinchada como un sapo, no, no, para nada". Nos preguntamos, ¿hay aquí duelo por la ausencia de un hijo? ¿Hay temor al malestar físico y a la pérdida de la belleza, condición fuertemente valorada para el género femenino en nuestra cultura? Pensamos que el modelo que identifica mujer = madre se encuentra presente y que la ausencia, declarada como voluntaria, de un hijo se redime a través de la figura de la adopción.

Por otra parte, varias de ellas acusan sentimientos de pérdida, frustración y de devaluación de la propia autoestima, sentimientos presentes en la situación de depresión: Pérdida de identificación con la figura materna, pérdida de la actividad laboral, pérdida de la pareja, del hogar y de la situación idealizada del matrimonio, pérdida de la posibilidad de instrucción.

En los testimonios de las mujeres no hospitalizadas, a veces de forma escondida, se evidencia la idea subyacente en la investigación, en el sentido de que la mujer es síntoma, exilio, pérdida, duelo y, además, que los mandatos del imaginario colectivo acerca de la feminidad están presentes y se vinculan con esa situación. Quizás en este grupo de entrevistadas esos mandatos aparecen con menos fuerza, debido, aparte de los elementos particulares y diferenciales en la manera de construir la propia subjetividad, a otras variables que pueden condicionar la percepción de la feminidad y la manera de vivirla. Entre esas variables pareciera que la condición socioeconómica ocupa un lugar importante.

El grupo de mujeres no hospitalizadas tiene, excepto una, ingresos e instrucción muy superiores a las del grupo con diagnóstico de depresión. Estos elementos permiten mayor acceso a la información y pueden influir en una per-

cepción de la realidad con sentido más crítico, pero además, pueden crear condicionantes para que en el discurso se manifieste una subversión del Ideal del Yo previsto culturalmente y se disfracen situaciones de dolor, pérdida, maltrato, y sojuzgamiento, que en personas de un estrato social más bajo se ocultan menos, por razones que van desde limitaciones en el uso de un lenguaje más sofisticado, hasta el hecho de que son más cotidianas y menos vergonzosas, debido a condicionamientos culturales, más aún en el caso de las entrevistadas hospitalizadas y pobres, quienes, a fin de cuentas, ya han sido identificadas como depresivas, sufrientes y enfermas.

BIBLIOGRAFÍA

Andreani, Flor (1997), *Imaginario colectivo, subjetividad femenina y malestar de las mujeres*, UCV, FACES, Doctorado en Ciencias Sociales, Tesis de grado, Caracas.

Bart, Pauline (1979), "Depresión en mujeres de mediana edad", en Carmen Sáez B. (Edit.), *Mujer, locura y feminismo*, Dédalo, Madrid.

Berriot-Salvadore, Evelyne (1992), "El discurso de la medicina y de la ciencia", en Georges Dubi, y Michelle Perrot (Directs), *Historia de las Mujeres en Occidente*, Taurus, Tomo 3, Madrid.

Burin, Mabel (1990), "La mujer y los estados depresivos", en Mabel Burin, Esther Moncarz y Susana Velázquez, *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Paidós, Buenos Aires.

— (1992), "Nuevas perspectivas en salud mental de las mujeres", en Ana María Fernández (Comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*, Paidós, Buenos Aires.

Crampe-Casnabet (1992), "Las mujeres en las obras filosóficas del siglo XVIII", en Georges Dubi, y Michelle Perrot (Directs), *Historia de las Mujeres en Occidente*, Taurus, Tomo 3, Madrid.

Dio Bleichmar, Emilce (1993), "La depresión en la mujer", en María González de Chávez (Comp), *Cuerpo y Subjetividad Femenina. Salud y género*, Siglo XXI, Madrid.

— (1991), *La depresión en la mujer*, Temas de Hoy, Madrid.

Eisenberg, León (1979), "La distribución diferencial de los trastornos psiquiátricos según el sexo", en Evelyne Sullerot, *El hecho femenino. ¿Qué es ser mujer?*, Edit Argos Vergara, Barcelona.

Giberti, Eva (1992), "Mujer, enfermedad y violencia en medicina", en Eva Giberti y Ana M.

- Fernández (Comp), *La mujer y la violencia invisible*, Sudamericana, 2º ed, Buenos Aires.
- González de Chávez, María (1993), "Conformación de la subjetividad femenina", en María González de Chávez (Comp), *Cuerpo y Subjetividad Femenina. Salud y género*, Siglo XXI, Madrid.
- Gove, Walter y Jeannete Tudor (1979), "Roles sexuales adultos y enfermedad mental", en Carmen Sáez B. (Edit.), *Mujer, locura y feminismo*, Dédalo, Madrid.
- Lévi-Strauss, Claude (1969), *Las estructuras elementales del parentesco*, Paidós, Buenos Aires.
- Meler, Irene (1994), "La salud mental de las mujeres. Situación actual y perspectivas futuras", Ponencia presentada en las *Jornadas Universitarias CIM-OEA* con motivo de la conferencia preparatoria de Cepal, Mar del Plata, Argentina.
- Paltiel, Freda (1993), "La salud mental de la mujer de las Américas", en Elsa Gómez (Edit.), *Género, mujer y salud en las Américas*, OPS, Publicación científica No. 541, Washington.
- Riencourt, Amaury de (1977), *La mujer y el poder en la historia. Cómo la diferencia entre los sexos han formado nuestros destinos*, Monte Avila, Caracas.
- Sáez Buenaventura, Carmen (1993), "Socialización de género y psicopatología. Una hipótesis para la reflexión", en María González de Chávez (Comp), *Cuerpo y Subjetividad Femenina. Salud y género*, Siglo Veintiuno, Madrid.
- Sissa, Giulia (1992), "Filosofías del género: Platón, Aristóteles y la diferencia sexual", en Georges Dubi, y Michelle Perrot (Directs), *Historia de las Mujeres en Occidente*, Taurus, Tomo 1, Madrid.
- Tubert, Silvia (1995), "Introducción a la edición española", en Jane Flax, *Psicoanálisis y feminismo. Pensamientos fragmentarios*, Cátedra, Madrid.
- Valecillos, Héctor (1990), *Economía y política del trabajo en Venezuela*, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS TEST DE HIPÓTESIS NO ANIDADAS

Rubén A. Ibarra
ESCUELA DE ESTADÍSTICA, UCV

Resumen

En este trabajo introducimos una discusión sobre el tema de los Test de Hipótesis no Anidadas, apoyándonos sobre todo en publicaciones y revistas del área econométrica. Se busca poner en contacto a los investigadores de las ciencias sociales con esta metodología con el objeto de que puedan conocer los orígenes de la idea, cuáles son sus principios estadísticos, los supuestos que subyacen detrás de cada uno de ellos, así como las posibilidades reales de aplicación empírica. También se exponen los resultados obtenidos por el autor en relación con estos test, en modelos no anidados cuyos errores siguen procesos de media móvil de orden uno.

Palabras claves: Hipótesis no anidadas, modelos no anidados.

INTRODUCCIÓN

Un área de sumo interés en econometría, así como en otras disciplinas científicas, es la relacionada con la selección de modelos. En no pocas ocasiones el investigador estará interesado en determinar cuál de dos teorías explica mejor un determinado fenómeno bajo estudio. Cuando esto ocurre con frecuencia se tratará de modelos no anidados. En estos casos, algunos de los criterios de selección generalmente usados no serán del todo adecuados y es entonces, cuando herramientas más potentes son requeridas. El presente artículo tiene que ver con una metodología para la selección de modelos conocida como Test de Hipótesis No Anidadas. La idea es hacer una revisión del tema desde sus inicios, apoyándonos en aquellos desarrollos y publicaciones que por su relevancia, de alguna manera han determinado el rumbo del tema.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MODELOS DE USO MÁS FRECUENTE

Tal vez la solución de mayor popularidad, entre los diferentes investigadores, haya sido la de utilizar, como criterio de selección el cuadrado del coeficiente de correlación múltiple ajustado por la pérdida de grados de libertad. Esto es, el R cuadrado ajustado. Es de hacer notar que, el uso de este indicador comporta elegir aquel modelo con la menor varianza residual. H. Theil (1957) fue quizás quien dio mayor soporte o justificación al procedimiento anterior, al probar que con la aplicación del R cuadrado ajustado estaríamos en

promedio realizando la selección correcta, siempre que fuesen satisfechas las siguientes condiciones:

- I. Alguno de los modelos contendientes debe ser el "verdadero modelo", definiendo esta última característica en términos de los supuestos del modelo lineal general.
- II. Las variables explicativas deben ser no estocásticas (ie. constantes en muestras repetidas).

Ambas condiciones fueron criticadas en aquel entonces, y lo son aún más, en la actualidad. La primera de ellas, por cuanto no existe justificación teórica, ni empírica, que permita asegurar que el verdadero mecanismo generador de los datos deba satisfacer los supuestos clásicos del modelo lineal general. En realidad, tales supuestos son necesarios para asegurar que los procesos de estimación y de prueba de hipótesis posean validez en sentido estadístico. En cuanto a la segunda condición, impide el uso de la variable dependiente como explicativa, despreciando el hecho que, en el pasado de la variable objeto de estudio, puede existir información útil en la determinación de la evolución del fenómeno.

Una segunda forma de selección de amplio uso, implica la consideración de un modelo global que contenga los distintos modelos contendientes. En tal sentido, cada modelo particular puede ser obtenido de la especificación global, a través de restricciones de exclusión sobre los parámetros. El problema con ésta aproximación estriba en decidir como ha de construirse el modelo global. Por otro lado, ¿si partimos de diferentes especificaciones globales obtendremos los mismos resultado?. Existe pues cierto grado de arbitrariedad o subjetividad en relación con esta forma de selección.

TEST DE HIPÓTESIS NO ANIDADAS

La metodología introducida por estos test no ha tenido toda la repercusión que en un principio se esperaba. Ello no es atribuible a su disponibilidad desde el punto de vista operativo, ya que en la actualidad se encuentran perfectamente implementados en la mayor parte del software estadístico ligado al área de series de tiempo y econometría.

El origen de la idea de hipótesis no anidadas se remonta al año 1962, con el trabajo desarrollado por D. R. Cox, " Further Results on Test of Separate Families of Hypotheses". Como punto de partida se tiene un vector aleatorio $Y' = (Y_1, Y_2, \dots, Y_n)$ y el contraste de las siguientes hipótesis estadísticas:

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS TEST DE HIPÓTESIS NO ANIDADAS

Rubén A. Ibarra
ESCUELA DE ESTADÍSTICA, UCV

Resumen

En este trabajo introducimos una discusión sobre el tema de los Test de Hipótesis no Anidadas, apoyándonos sobre todo en publicaciones y revistas del área econométrica. Se busca poner en contacto a los investigadores de las ciencias sociales con esta metodología con el objeto de que puedan conocer los orígenes de la idea, cuáles son sus principios estadísticos, los supuestos que subyacen detrás de cada uno de ellos, así como las posibilidades reales de aplicación empírica. También se exponen los resultados obtenidos por el autor en relación con estos test, en modelos no anidados cuyos errores siguen procesos de media móvil de orden uno.

Palabras claves: Hipótesis no anidadas, modelos no anidados.

INTRODUCCIÓN

Un área de sumo interés en econometría, así como en otras disciplinas científicas, es la relacionada con la selección de modelos. En no pocas ocasiones el investigador estará interesado en determinar cuál de dos teorías explica mejor un determinado fenómeno bajo estudio. Cuando esto ocurre con frecuencia se tratará de modelos no anidados. En estos casos, algunos de los criterios de selección generalmente usados no serán del todo adecuados y es entonces, cuando herramientas más potentes son requeridas. El presente artículo tiene que ver con una metodología para la selección de modelos conocida como Test de Hipótesis No Anidadas. La idea es hacer una revisión del tema desde sus inicios, apoyándonos en aquellos desarrollos y publicaciones que por su relevancia, de alguna manera han determinado el rumbo del tema.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MODELOS DE USO MÁS FRECUENTE

Tal vez la solución de mayor popularidad, entre los diferentes investigadores, haya sido la de utilizar, como criterio de selección el cuadrado del coeficiente de correlación múltiple ajustado por la pérdida de grados de libertad. Esto es, el R cuadrado ajustado. Es de hacer notar que, el uso de este indicador comporta elegir aquel modelo con la menor varianza residual. H. Theil (1957) fue quizás quien dio mayor soporte o justificación al procedimiento anterior, al probar que con la aplicación del R cuadrado ajustado estaríamos en

promedio realizando la selección correcta, siempre que fuesen satisfechas las siguientes condiciones:

- I. Alguno de los modelos contendientes debe ser el "verdadero modelo", definiendo esta última característica en términos de los supuestos del modelo lineal general.
- II. Las variables explicativas deben ser no estocásticas (ie. constantes en muestras repetidas).

Ambas condiciones fueron criticadas en aquel entonces, y lo son aún más, en la actualidad. La primera de ellas, por cuanto no existe justificación teórica, ni empírica, que permita asegurar que el verdadero mecanismo generador de los datos deba satisfacer los supuestos clásicos del modelo lineal general. En realidad, tales supuestos son necesarios para asegurar que los procesos de estimación y de prueba de hipótesis posean validez en sentido estadístico. En cuanto a la segunda condición, impide el uso de la variable dependiente como explicativa, despreciando el hecho que, en el pasado de la variable objeto de estudio, puede existir información útil en la determinación de la evolución del fenómeno.

Una segunda forma de selección de amplio uso, implica la consideración de un modelo global que contenga los distintos modelos contendientes. En tal sentido, cada modelo particular puede ser obtenido de la especificación global, a través de restricciones de exclusión sobre los parámetros. El problema con ésta aproximación estriba en decidir como ha de construirse el modelo global. Por otro lado, ¿si partimos de diferentes especificaciones globales obtendremos los mismos resultado?. Existe pues cierto grado de arbitrariedad o subjetividad en relación con esta forma de selección.

TEST DE HIPÓTESIS NO ANIDADAS

La metodología introducida por estos test no ha tenido toda la repercusión que en un principio se esperaba. Ello no es atribuible a su disponibilidad desde el punto de vista operativo, ya que en la actualidad se encuentran perfectamente implementados en la mayor parte del software estadístico ligado al área de series de tiempo y econometría.

El origen de la idea de hipótesis no anidadas se remonta al año 1962, con el trabajo desarrollado por D. R. Cox, " Further Results on Test of Separate Families of Hypotheses". Como punto de partida se tiene un vector aleatorio $Y' = (Y_1, Y_2, \dots, Y_n)$ y el contraste de las siguientes hipótesis estadísticas:

H_0 : Y_{nx1} posee distribución $f(Y, \alpha_0)$ con $\alpha_0 \in \Omega_0 \subset \mathfrak{R}^k$

H_1 : Y_{nx1} posee distribución $g(Y, \beta_1)$ con $\beta_1 \in \Omega_1 \subset \mathfrak{R}^k$

Y_{nx1} se supone vector aleatorio discreto o continuo. En cuanto a los espacios de parámetros Ω_0 y Ω_1 , se tiene que la intersección de ellos, $\Omega_0 \cap \Omega_1$, es diferente tanto del primero como del segundo espacio y, por su parte, α_0 y β_1 son vectores de parámetros. En el caso en que $\Omega_0 \cap \Omega_1 = \Omega_0$ ó $\Omega_1 \cap \Omega_0 = \Omega_1$ decimos que las hipótesis son anidadas.

Se dice que $f(Y, \alpha_0)$ y $g(Y, \beta_1)$ son familias separadas, si dado $\alpha_0 \in \Omega_0$, $f(Y, \alpha_0)$ no puede ser arbitrariamente aproximado por $g(Y, \beta_1)$ mediante un proceso al límite. Análogamente, para $\beta_1 \in \Omega_1$, $g(Y, \beta_1)$ no puede ser aproximado arbitrariamente por $f(Y, \alpha_0)$. La verificación de las hipótesis anteriores no puede ser llevada a cabo mediante la teoría de Neyman-Pearson, debido a que ésta requiere que los espacios paramétricos asociados con f y g sean iguales.

Un estadístico propuesto por D. R. Cox, para superar la limitación anterior, surge de una modificación al test de razón de verosimilitud de Neyman - Pearson. Sean $\hat{\alpha}_0$ y $\hat{\beta}_1$ los estimadores de máxima verosimilitud de α_0 y β_1 respectivamente, $L_f(\hat{\alpha}_0)$ el valor máximo del logaritmo de la función de verosimilitud bajo H_0 , $L_g(\hat{\beta}_1)$ el análogo del anterior bajo H_1 y $E_{H_0}\{L_f(\hat{\alpha}_0) - L_g(\hat{\beta}_1)\}$ el valor esperado de la discrepancia entre las funciones de verosimilitud, cuando la distribución de Y_{nx1} es f . La expresión explícita del estadístico bajo consideración es la siguiente:

$$T_f = \{L_f(\hat{\alpha}_0) - L_g(\hat{\beta}_1)\} - E_{H_0}\{L_f(\hat{\alpha}_0) - L_g(\hat{\beta}_1)\}$$

T_f compara la diferencia observada de los logaritmos de las funciones de verosimilitud, con la estimación de lo que cabría esperar que fuese dicha diferencia, si H_0 fuese verdadera. En $\{L_f(\hat{\alpha}_0) - L_g(\hat{\beta}_1)\}$ tenemos la discrepancia entre los máximos de ambas funciones de verosimilitud bajo cada distribución por separado. Ahora bien, si f define la verdadera distribución de Y_{nx1} , $E_{H_0}\{L_f(\hat{\alpha}_0) - L_g(\hat{\beta}_1)\}$ debería estar muy próxima a

$\{L_f(\hat{\alpha}_0) - L_g(\hat{\beta}_1)\}$. En consecuencia, valores significativamente distintos de cero para T_f inducen a rechazar H_0 .

D.R. Cox, se vale de las propiedades que tiene el estimador de máxima verosimilitud en muestras grandes, para probar que T_f posee una distribución asintóticamente normal con media cero y varianza V_f (ie $T_f \approx AN(\bar{0}, V_f)$).

Hay ciertas consideraciones de interés que conviene resaltar:

- (i) El test basado en T_f se ubica dentro de la teoría de muestras grandes, suponiendo además que las variables que componen al vector aleatorio Y_{nx1} son independientes y equidistribuidas.
- (ii) Se trata de un problema de verificación y no de discriminación entre f y g , es decir, H_1 sólo indica el tipo de alternativa para la cual se requiere la mayor potencia, H_1 no es la única alternativa posible. De allí que si deseamos verificar a g como distribución de Y_{nx1} , deben invertirse las distribuciones establecidas en H_0 y H_1 . En tal caso, el estadístico adopta la forma que sigue:

$$T_g = \{L_g(\hat{\beta}_1) - L_f(\hat{\alpha}_0)\} - E_{H_0} \{L_g(\hat{\beta}_1) - L_f(\hat{\alpha}_0)\}$$

En 1970, B. C. Atkinson, intenta enfrentar el problema de la selección, construyendo una distribución combinada la cual contiene a f y g como componentes; es decir, se busca anidar ambas distribuciones en una mayor. Su trabajo se titula "A Method for Discriminating Between Models". Atkinson desarrolla un test que permite discriminar entre f y g . Si bien la idea de una distribución combinada es sugerida por Cox en su trabajo (1962), es Atkinson quien la retoma y la desarrolla. Este último, emplea una distribución combinada del tipo:

$$p_\lambda(Y_{nx1}) = k \{f(Y, \alpha_0)\}^{1-\lambda} \{g(Y, \beta_1)\}^\lambda$$

en el que k se elige de modo que satisfaga la relación $\int \dots \int p_\lambda(Y) dY = 1$.

Obsérvese que para los valores particulares $\lambda=0$ y $\lambda=1$ tenemos respectivamente (salvo una constante de proporcionalidad) las hipótesis H_0 y H_1 definidas por Cox (1962). En este caso se realizan inferencias sobre λ , de forma que la teoría de Neyman - Pearson puede ser utilizada, puesto que existe sólo un espacio de parámetros (ie $\lambda \in \mathfrak{R}$). Se trata de seleccionar f ó g , lo cual va a depender de que λ sea significativamente mayor que cero o menor que uno. Surgen cuatro posibilidades:

- (i) H_0 es rechazada, H_1 es "aceptada".
- (ii) H_0 es "aceptada", H_1 es rechazada.
- (iii) Ambas H_0 y H_1 son rechazadas.
- (iv) Ambas H_0 y H_1 son "aceptadas".

El primer caso sugiere que existe un desvío significativo de H_0 en la dirección de H_1 , pero no de H_1 en la dirección de H_0 (ie $\hat{\lambda} \geq 1$). El segundo establece un desvío significativo de H_1 en la dirección de H_0 , pero no de H_0 en la dirección de H_1 (ie $\hat{\lambda} \leq 0$). La tercera posibilidad plantea que la combinación de las dos distribuciones provee una mejor descripción de los datos que aquella debida a una sola distribución; es decir, existe un desvío significativo de una distribución en la dirección de otra y viceversa (ie $0 < \hat{\lambda} < 1$). En otras palabras, la distribución artificial $p_{\lambda}(Y_{n \times 1})$ debe ser "aceptada" cuando la muestra no es consistente ni con H_0 ni con H_1 . El último caso sugiere que no existe evidencia de un desvío significativo de una distribución en dirección de la otra; esto es, no existe suficiente información para discriminar entre las distribuciones. Ocurre que $\hat{\lambda}$ no es significativamente mayor que cero, ni significativamente menor que uno.

A partir de las reflexiones anteriores, se establecen dos puntos de vista dentro de los cuales se van a ubicar la mayoría de los desarrollos posteriores; estos son: el Anidado Artificial y las Familias de Hipótesis Separadas.

Para 1974, M. H. Pesaran publica "On the General Problem of Model Selection", en este trabajo el autor desarrolla un test tipo Cox (ie Familias de Hipótesis Separadas) en el contexto de los modelos de regresión lineal.

Se desea verificar un modelo lineal bajo H_0 versus un modelo alternativo, también lineal en H_1 . Esto se plantea del modo siguiente:

$$H_0: Y = X\beta_0 + U_0 \text{ con } U_0 \approx N(\bar{0}, \sigma_0^2 I_n)$$

$$H_1: Y = Z\beta_1 + U_1 \text{ con } U_1 \approx N(\bar{0}, \sigma_1^2 I_n)$$

donde $X_{n \times k_0}$ y $Z_{n \times k_1}$ son matrices de variables explicativas no estocásticas; $Y_{n \times 1}$ es el vector de observaciones de la variable aleatoria a explicar. Además, las hipótesis son no anidadas, lo cual en el ámbito de los modelos lineales equivale a exigir que los conjuntos de vectores columna en X y Z sean mutuamente independientes desde el punto de vista lineal. Por lo tanto, las variables de un modelo no pueden ser obtenidas a partir de las variables incluidas en la especificación alternativa. Bajo estas condiciones, Pesaran desarrolla uno de los test más ampliamente conocidos en la literatura sobre hipótesis no anidadas, llamado N-test. El autor consigue una expresión explícita para el estadístico de Cox, sujeta a las hipótesis H_0 y H_1 establecidas anteriormente.

La distribución del N-test es asintóticamente normal, de allí que necesitemos contar con muestras grandes para que tal supuesto distribucional pueda ser de utilidad. Sin embargo, en razonable cantidad de problemas prácticos sólo contamos con muestras pequeñas, es por ello que Pesaran intentó medir la robustez de dicho estadístico al tamaño de la muestra a través de métodos de simulación. Los resultados fueron poco alentadores, ya que el verdadero nivel de significación resultó mucho mayor que el nivel nominal, sobreestimación que se hace mucho más severa cuando el número de variables en H_1 , no presentes en H_0 , se incrementa. Por lo tanto, el N-test no es recomendable en muestras pequeñas. Cabe destacar que M. H. Pesaran también logra desarrollar una expresión válida para el estadístico de Cox, en el caso en que los errores U_0 y U_1 siguen esquemas autorregresivos de orden 1 débilmente estacionarios.

Algunas consideraciones finales de interés:

- (i) Aún se está en el marco de variables aleatorias y_1, y_2, \dots, y_n independientes y equidistribuidas. Ambos modelos en H_0 y H_1 deben satisfacer todos los supuestos del modelo lineal general.

- (ii) El supuesto de X y Z no estocásticas, impide que en cualquiera de las especificaciones en H_0 y H_1 , esté presente como variable explicativa algún retardo de la variable dependiente.

En 1981 Russell, Davidson y James, G. Mackinnon introducen otro de los test sobre hipótesis no anidadas de uso más frecuente, el cual es conocido como J-test. La publicación llevó por título "Several Test for Model Specification in the Presence of Alternative Hypotheses". Estos autores se restringieron a modelos No Lineales.

Sea un modelo no lineal bajo H_0 cuya validez se desea verificar:

$$H_0: y_t = f_t(X_t, \beta) + \varepsilon_{0t}$$

con y_t (t-ésima) observación de la variable dependiente, X_t vector de observaciones de las variables exógenas, β un vector de k parámetros y $\varepsilon_{0t} \approx NID(0, \sigma_0^2) \forall t$. Y supongamos que la teoría económica sugiere una hipótesis alternativa sobre la cual se necesita tener cierta confianza; esto es:

$$H_1: y_t = g_t(Z_t, \gamma) + \varepsilon_{1t}$$

con Z_t vector de observaciones de las variables exógenas, γ un vector de parámetros a ser estimados, y $\varepsilon_{1t} \approx NID(0, \sigma_1^2) \forall t$. Además, H_0 y H_1 hipótesis no anidadas.

Ellos plantean realizar la regresión auxiliar $y_t = (1 - \alpha)f_t(X_t, \beta) + \alpha\hat{g}_t + \varepsilon_t$ en la cual, $\hat{g}_t = g_t(Z_t, \hat{\gamma})$ con $\hat{\gamma}$ estimador de máxima verosimilitud de γ . La idea es verificar la hipótesis $\alpha = 0$, en cuyo caso H_0 sería cierta. Davidson y Mackinnon probaron que el estadístico que permite verificar la restricción anterior se distribuye asintóticamente normal si H_0 es cierta.

La regresión auxiliar, anteriormente sugerida, anida a H_0 y H_1 , lo que plantea la adopción del punto de vista del anidado artificial. Por otra parte, existe también la versión lineal del J-test, en tal caso se toma $f_t = X\beta$ y $\hat{g}_t = Z\hat{\gamma} = \hat{y}_1$ representando ésta última los valores ajustados de Y bajo H_1 . Mientras tanto, la regresión auxiliar se transforma entonces en $y_t = (1 - \alpha)X\beta + \alpha\hat{y}_1 + \varepsilon_t$. En cuanto a la estimación de esta especificación en muestras pequeñas, no es adecuado el uso de mínimos cuadrados ordinarios, ya que $E(\hat{\gamma}\varepsilon) \neq 0$, de forma

que obtendríamos estimaciones no consistentes de α ; no obstante, se justifica el uso de mínimos cuadrados ordinarios en muestras grandes pues $\text{plim}(\hat{\gamma}\varepsilon) = 0$.

El J-test también puede ser utilizado para verificar la veracidad de una hipótesis versus varias alternativas a la vez. Para verificar la hipótesis H_0 , definida anteriormente, versus m modelos alternativos:

$$H_j: y_t = g_{tj}(Z_{tj}, \gamma_j) + \varepsilon_{tj}; j = 1, \dots, m$$

mediante el J-test, debemos estimar la regresión auxiliar:

$$y_t = \left(1 - \sum_{j=1}^m \alpha_j \right) f_t(X_t, \beta) + \sum_{j=1}^m \alpha_j \hat{g}_{tj} + \varepsilon_t$$

y llevar a cabo un test de razón de verosimilitud, que permita verificar la restricción de que todos los α_j son nulos. Se desprende entonces que aceptar dicha restricción, es aceptar H_0 .

La publicación "Comparison of Local Power of Alternative Test of Non-Nested Regression Models" de M. H. Pesaran (1982) es también de interés. En ésta se compara la potencia de tres métodos diferentes de prueba para modelos no anidados: el método Ortodoxo, el N-test y el J-test. Los dos últimos procedimientos son conocidos, pasemos a explicar en que consiste el primero. El método Ortodoxo adopta el punto de vista del anidado artificial, como en otros casos se parte de las hipótesis no anidadas:

$$H_0: Y = X\beta_0 + U_0 \text{ con } U_0 \approx N(\bar{0}, \sigma_0^2 I_n)$$

$$H_1: Y = Z\beta_1 + U_1 \text{ con } U_1 \approx N(\bar{0}, \sigma_1^2 I_n)$$

este método propone considerar la especificación lineal:

$$Y = X\beta_0 + Z\beta_1 + U; U \approx N(\bar{0}, \sigma^2 I_n)$$

la cual anida a los modelos establecidos en H_0 y H_1 , para luego verificar la hipótesis $H_0: \beta_0 = 0$ ó $H_0: \beta_1 = 0$. Esta restricción equivale a la verificación de la significación conjunta de un subconjunto de parámetros. El estadístico que

nos permite realizar tal contraste posee distribución F; sin embargo, existe cierta objeción hacia este estadístico (independientemente de los resultados de este artículo), debido a que la potencia del test decrece con el aumento de correlación entre las variables explicativas. Por otro lado, el método Ortodoxo ha sido una de las formas usuales de llevar a cabo el contraste entre H_0 y H_1 .

El autor muestra que la potencia asintótica del test ortodoxo versus alternativas locales es estrictamente menor que las asociadas al N-test y J-test, salvo que el número de variables en H_1 no presentes en H_0 sea uno. En ese caso, los tres métodos son asintóticamente equivalentes. Bajo este punto de vista, el resultado anterior declara la superioridad de estos nuevos procedimientos sobre el tipo de contraste implícito en el método Ortodoxo.

Otro desarrollo valioso se debe a Naorayex. K. Dastoor (1983), publicado bajo el título "Some Aspects of Testing Non - Nested Hypotheses", el cual será conocido a partir de entonces como procedimiento R. El punto de partida es:

$H_0 : Y_{nx1}$ es vector aleatorio caracterizado por los parámetros en $\theta_0 \in \Omega_0 \subset \mathfrak{R}^k$

$H_1 : Y_{nx1}$ es vector aleatorio caracterizado por los parámetros en $\theta_1 \in \Omega_1 \subset \mathfrak{R}^k$

H_0 y H_1 no anidadas, lo cual implica diferentes espacios de parámetros. Cabe destacar que no se establece supuesto alguno acerca de la distribución de la variable aleatoria Y_{nx1} .

Para probar H_0 el procedimiento R trata de verificar que tan próximo al vector nulo de \mathfrak{R}^k se encuentra el estadístico definido por:

$$\hat{\eta}_0 = \hat{\theta}_1 - \hat{\theta}_{10}$$

donde $\hat{\theta}_{10}$ es la esperanza asintótica de $\hat{\theta}_1$ bajo H_0 .

Ciertamente, aún persisten las ideas introducidas por Cox (1962), puesto que $\hat{\theta}_1$ es la estimación del vector de parámetros que caracteriza a Y_{nx1} bajo H_1 , mientras $\hat{\theta}_{10}$ es el valor esperado de $\hat{\theta}_1$ cuando Y_{nx1} es caracterizado por

los parámetros en θ_0 . Sin embargo, mientras D. R. Cox utiliza funciones de verosimilitud, el procedimiento R trabaja directamente con los vectores de parámetros.

Como no siempre se está interesado en todos los parámetros en θ_1 , éste puede ser particionado en la forma $\theta_1^t = (\alpha_1^t, \gamma_1^t)$ donde α_1 debe contener aquellos parámetros que se consideren de importancia, y en ese caso:

$$\hat{\eta}_0 = \hat{\alpha}_1 - \hat{\alpha}_{10}$$

El estadístico $\hat{\eta}_0$ posee distribución asintótica.

N. K. Dastoor intenta por último relacionar el estadístico $\hat{\eta}_0$ con algunos test de hipótesis no anidadas ya existentes, como son: el N-test y J-test. Probando que estos últimos pueden ser interpretados como funciones no lineales del respectivo $\hat{\eta}_0$ asociado a cada test.

La publicación "Asymptotic Properties of Instrumental Variables Statistic for Testing Non - Nested Hypotheses", propuesta por Neil. R. Ericsson (1983) amplía el ámbito donde los test de hipótesis no anidadas pueden ser aplicados.

Supongamos como en otros casos:

$$H_0: Y = X_0 \beta_0 + U_0 \text{ con } U_0 \approx N(\bar{0}, \sigma_0^2 I_n)$$

$$H_1: Y = X_1 \beta_1 + U_1 \text{ con } U_1 \approx N(\bar{0}, \sigma_1^2 I_n)$$

H_0 y H_1 no anidadas.

La importancia del desarrollo de Ericsson estriba en que el test implementado por éste no exige que X_0 y X_1 sean no estocásticas. No olvidemos que, en el trabajo empírico tal supuesto es muy restrictivo, sobre todo cuando se trata de formulaciones dinámicas. Por ejemplo, la hipótesis de expectativas adaptables, conduce a la construcción de modelos con variable dependiente desfasada como regresor. En esas condiciones, el uso de Mínimos Cuadrados Ordinarios da lugar a estimaciones no consistentes. Una posible solución es la utilización del Método de Variables Instrumentales introducido por Sargan (1958).

Más precisamente, Ericsson se asimila al punto de vista del anidado artificial, considerando una tercera hipótesis (la cual anida a H_0 y H_1):

$$H_2: Y = X_2 \beta_2 + U_2 ; U_2 \approx N(\vec{0}, \sigma_2^2 I)$$

para luego, con base en el estimador de variables instrumentales, desarrollar un test estadístico que le permite verificar la restricción que reduce el modelo bajo H_2 al modelo bajo H_0 , estadístico que se va a distribuir asintóticamente como una variable aleatoria chi-cuadrado.

L. G. Godfrey y M. H. Pesaran (1983) dan lugar a la publicación "Test of Non - Nested Regression Models, Small Sample Adjustments and Monte Carlo Evidence". Trabajo de suma importancia, ya que fue la respuesta a la necesidad de contar con test de hipótesis no anidadas en muestras pequeñas.

Se parte de las hipótesis no anidadas:

$$H_0: Y = X\beta_0 + U_0 \text{ con } U_0 \approx N(\vec{0}, \sigma_0^2 I_n)$$

$$H_1: Y = Z\beta_1 + U_1 \text{ con } U_1 \approx N(\vec{0}, \sigma_1^2 I_n)$$

con X y Z no estocásticas.

Como señaláramos anteriormente, estos test sobreestiman el nivel de significación nominal en muestras pequeñas, lo que no los hace recomendables a ese nivel. Ahora bien, todos los test tipo Cox tienen media cero sólo asintóticamente; es esto último lo que los autores hacen ver como posible causa de la sobreestimación señalada. A partir de esa premisa derivan un test al cual denominan W-test, el cual tiene media cero para todo n, manteniendo además las propiedades asintóticas de que gozan dichos test. Debemos hacer énfasis en que el W-test no es un test exacto, es decir, con distribución conocida para todo n. En realidad nada sabemos acerca de la distribución del W-test en muestras pequeñas, sólo que $E(W_n) = 0 \quad \forall n$.

Una vez desarrollado el test, a través de métodos de simulación se ha estudiado su desempeño para diversos tamaños de muestra (ie n = 20, 40, 60) y se ha comparado con el desenvolvimiento de los test más conocidos de la literatura, como son: el N-test, J-test, R-test y el método Ortodoxo. Para estos tamaños de muestra, los tres primeros test sobrestiman el verdadero nivel de significación, siendo el J-test el de mayor severidad en cuanto al sesgo hacia el

rechazo de la hipótesis nula. Por otro lado, si bien el método Ortodoxo no sobrestima el nivel de significación por ser un test exacto, su potencia disminuye con el aumento de correlación entre las variables explicativas. En cambio, el W-test no sobrestima el nivel nominal y mantiene elevada potencia incluso cuando los regresores están altamente correlacionados. Se ha medido la robustez del test con respecto al supuesto de normalidad de los errores, encontrándose que los estadísticos bajo comparación presentan adecuados niveles de significación y de potencia; sin embargo, el W-test presentó cierta tendencia hacia el no rechazo de la hipótesis nula, sobre todo cuando $n=20$. El supuesto de X y Z no estocásticas también ha sido chequeado introduciendo como explicativa la variable dependiente desfasada un período, de nuevo, tanto el J-test como el N-test sobreestiman el verdadero nivel de significación, no así el W-test.

Los resultados anteriores, sustentan al W-test como el estadístico de referencia cuando se trata de muestras pequeñas.

En 1986 es publicado "The Encompassing Principle and its Application to Testing Non - Nested Hypotheses" por G. E. Mizon y J. F. Richard. El investigador, que se enfrenta a la construcción de un modelo, suele postular la existencia de un mecanismo generador de los datos (ie MGD). Sin embargo en la práctica difícilmente podremos llegar a conocerlo, en su lugar, es muy posible que se sugiera la existencia de varios modelos estadísticos compitiendo entre sí por explicar el fenómeno en estudio; siendo entonces fundamental la elección del modelo más apropiado. El trabajo de Mizon y Richard propone el Principio del Encompassing como la base para el desarrollo de una estrategia que permita comparar modelos contendientes.

La idea general es que el modelo M_1 "domina" al modelo M_2 , si M_1 es capaz de explicar los resultados obtenidos a través del modelo M_2 . Obsérvese que ésta es la característica básica del MGD, ya que cualquier modelo que se conciba a nivel empírico será una reducción del MGD.

Los autores sugieren que un modelo estadístico M puede ser caracterizado por:

- (i) la elección de una variable endógena a explicar y_t .
- (ii) la elección de un conjunto de variables exógenas Z_t condicionantes.
- (iii) una hipótesis sobre la distribución de y_t , como por ejemplo, la densidad

$$f_t(y_t / z_t, Y_{t-1}, Z_{t-1}, \alpha)$$

donde Y_{t-1} es un vector de retardos de la variable endógena, Z_{t-1} es un vector de rezagos de las variables condicionantes y α vector de parámetros.

Sea ahora un modelo M_2 contendiente con el modelo M_1 para la misma variable endógena y_t , \hat{b} un estadístico de interés dentro del contexto de M_2 , $b_{\hat{\alpha}} = E_{M_1}(\hat{b})$ valor esperado del estadístico bajo M_1 .

Definición: M_1 encompass (ie "domina") a M_2 con respecto a \hat{b} si el estadístico $\hat{\phi} = \hat{b} - b_{\hat{\alpha}}$ no difiere significativamente de cero.

Por ejemplo, \hat{b} podría ser el estadístico de Durbin-Watson para verificar autocorrelación de orden 1 en el modelo M_2 . En tal caso, si M_1 encompass M_2 ello implica que se pueden predecir los problemas de autocorrelación de M_2 desde M_1 , y en ese sentido M_1 es más próximo al MGD que M_2 .

Otro resultado notable, derivado por los autores, se encuentra en que los test de hipótesis no anidadas ya conocidos como son el N-test, J-test y W-test pueden ser interpretados como test de encompassing; esto es, son una forma de hacer operativa la definición anterior. En ese sentido, el Principio del Encompassing unifica el tema de hipótesis no anidadas.

El siguiente desarrollo, del cual haremos referencia, fue introducido por King, Maxwell, L y M. Mc Aleer (1987) bajo el título "Further Results on Testing AR(1) Against MA(1) Disturbances in the Linear Regression Model".

Dado un modelo de regresión lineal, la preocupación usual ha sido investigar la posible existencia de un esquema autorregresivo de orden p (de preferencia $p = 1$). Sin embargo, el mejor conocimiento de que se dispone ahora sobre los procesos MA(q), gracias a los trabajos de Box-Jenkins (1970) y otros, aunado al uso de hipótesis o restricciones de la teoría económica, las cuales dan lugar a modelos econométricos dinámicos con errores MA(q), ha producido cambios en el énfasis inicial por los AR(p).

El trabajo pionero en esta línea se debe a A.M. Walker (1967) con la publicación "Some Test of Separate Families of Hypotheses in the Series Analysis", allí consideró el problema de verificar si un proceso estocástico gaussiano es generado por un esquema AR(1) o MA(1). Walker desarrolló un test basado en el estadístico de Cox T_f . Por su parte, King y Mc Aleer intentan

una aproximación algo diferente, aunque siempre manejándose con hipótesis no anidadas.

Consideran el modelo de regresión lineal $Y = X\beta + U$ con $X_{n \times k}$ no estocástica y $U_{n \times 1}$ vector de errores, donde $U \approx AR(1)$ ó $U \approx MA(1)$. Estas condiciones conducen a la verificación de las siguientes hipótesis:

$$H_0: U \approx N(\bar{0}, \sigma^2 \Omega(\rho)) \quad 0 \leq \rho < 1$$

$$H_1: U \approx N(\bar{0}, \sigma^2 \Sigma(\gamma)) \quad 0 \leq \gamma < 1$$

los rangos de variación de ρ y γ permiten asegurar que el AR(1) es débilmente estacionario y el MA(1) invertible. Se han derivado diversos test en esta línea, habida cuenta del inmenso desarrollo que ha tenido el área de series de tiempo.

Un último trabajo al cual hemos de referirnos, se debe al autor de este artículo: R. Ibarra (1998) y lleva por título "Un Test de Hipótesis no Anidadas en Modelos Lineales con Errores de Media Móvil de Orden Uno". La mayor parte de los test de hipótesis no anidadas en modelos lineales desarrollados hasta la fecha, suponen esquemas simples o autorregresivos para el término de error; sin embargo, no existe justificación teórica alguna que impida el uso de esquemas algo más complejos. Tal vez la principal restricción, sobre todo si se trata de procesos de media móvil, se encuentre en la dificultad de encontrar una inversa exacta para la matriz de varianzas y covarianzas.

Se consideran las siguientes hipótesis:

$$H_0: Y = X\beta_0 + U_0; u_{0t} = a_{0t} - \theta_0 a_{0t-1}; a_{0t} \approx \text{NID}(0, \sigma_0^2)$$

$$H_1: Y = Z\beta_1 + U_1; u_{1t} = a_{1t} - \theta_1 a_{1t-1}; a_{1t} \approx \text{NID}(0, \sigma_1^2)$$

los modelos en las hipótesis se consideran no anidados, X y Z no estocásticas, y los residuos en ambos modelos ajustados a procesos de media móvil de orden uno invertibles (ie $|\theta_i| < 1$, $i = 0, 1$). Bajo estas condiciones, se desarrolló un test de hipótesis no anidadas siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por D. R. Cox (1962) en su trabajo pionero. Por otro lado, nos apoyamos también en el artículo de P. Balestra (1980) en el cual se da explícitamente la

expresión general de la inversa para la matriz de varianzas y covarianzas de procesos de media móvil de orden uno.

CONSIDERACIONES FINALES

Un campo de permanente actividad en el área económica es el relacionado con la verificación de teorías económicas, éstas sugieren variables que potencialmente determinan el fenómeno económico y cuando algunas de tales variables son diferentes, los modelos a que dan lugar a nivel empírico son no anidados. Este es el tipo de situación ideal para la utilización de los test de hipótesis no anidadas, ya que difícilmente algún indicador tan sólo basado en la suma de cuadrados de los residuos puede resultar confiable para llevar a cabo la discriminación. Por otro lado, es necesario el desarrollo de test de hipótesis no anidadas que permitan trabajar con esquemas complejos en los términos de error, de modelos tanto lineales como no lineales.

BIBLIOGRAFÍA

- Atkinson, A. C. (1970), "A Method for Discriminating Between Models", *Journal of the Royal Statistical Society B*, 32.
- Box, G. E. P. y G. M. Jenkins. (1970), *Time Series Analysis: Forecasting and Control*, Holden-Day, San Francisco, CA.
- Balestra, P. (1980), "A Note on the Exact Transformation Associated with the First-Order Moving Average Process", *Journal of Econometric*, 14.
- Cox, D. R. (1962), "Further Results on the Test of Separate of Families of Hypotheses", *Journal of the Royal Statistical Society B*, 24.
- Davidson, R. y J. G. Mackinnon. (1981), "Several Test of Model Specification in the Presence of Alternative Hypotheses", *Econometrica*, 49.
- Dastoor, N. K. (1983), "Some Aspects of Testing Non-Nested Hypotheses", *Journal of Econometrics*, 21.
- Ericsson, N. R. (1983), "Asymptotic Properties of Instrumental Variables Statistic for Testing Non-Nested Hypotheses", *The Review of Economics Studies*, 50.
- Godfrey, L. G. y M. H. Pesaran (1983), "Test of Non-Nested Regression Models: Small Sample Adjustments and Monte Carlo Evidence", *Journal of Econometrics*, 21.
- Ibarra, R. (1998), *Un test de hipótesis no anidadas en modelos lineales con errores de*

media móvil de orden uno, Tesis de Maestría, UCV, FACES, Caracas.

King, M. L. y M. McAleer (1987), "Further Results on Testing AR(1) Against MA(1) Disturbances in the Linear Regression Model", *Reviews of Economics Studies*, 54.

Mizon, G. E. y J. F. Richard (1986), "The Encompassing Principle and its Application to Testing Non-Nested Hypotheses", *Econometrica*, 54.

Pesaran, M. H. (1974), "On the General Model Selection Problem", *Review Of Economics Studies*, 41.

Sargan, J. D. (1958), "The Estimation of Economic Relationships Using Instrumental Variables", *Econometrica*, 26.

Theil, H. (1957), "Specification Errors and the Estimation of Economic Relations", *Review of the International Statistics Institute*, 25.

Walker, A. M. (1967), "Some Test of Separate Families of Hypotheses in the Series Analysis", *Biometrika*, 54, San Francisco.

REPRESENTACIÓN DE VARIABLES SOBRE UNA CONFIGURACIÓN DE OBJETOS OBTENIDA A TRAVÉS DE UN ESCALAMIENTO MULTIDIMENSIONAL

Lucila Blanco
Escuela de Medicina, UCV

Carlos Mujica
Escuela de Odontología, UCV

Resumen

El presente trabajo propone una metodología a partir de la cual se puede realizar una ordenación de objetos permitiendo la representación gráfica de medidas de proximidad entre pares de estos objetos, en la búsqueda de estructuras de conglomeración. El método se apoya en la técnica de Escalamiento Multidimensional (MDS). Al mismo tiempo, se considera una metodología para la inclusión de variables en el ordenamiento obtenido a través del MDS, con el objetivo de definir una configuración de países latinoamericanos con respecto a características socio-demográficas y económicas. Para ello nos basaremos en un método de predicción aplicado por Gower en el ámbito del MDS. Los resultados sugieren que las técnicas aplicadas pueden ofrecer una visión global del comportamiento socio-demográfico y económico de los países latinoamericanos, apoyados básicamente por análisis gráficos, todo ello desde una perspectiva descriptiva.

Palabras claves: escalamiento multidimensional, proximidad, coordenadas principales, J-K biplot.

INTRODUCCIÓN

El escalamiento multidimensional como técnica de ordenación de datos permite la representación gráfica de medidas de similaridad o disimilaridad entre pares de objetos en la búsqueda de estructuras de conglomeración entre estos objetos. Una vez que las estructuras han sido definidas, el analista trata de buscar su relación con las variables analizadas. El MDS no explica que variables fueron importantes para los objetos cuando se efectuó su ordenación. El propósito fundamental de esta investigación es aplicar una metodología para la inclusión de variables en las configuraciones obtenidas a través de un MDS, con el objeto de definir una ordenación de Países Latinoamericanos con respecto a características socio-demográficas y económicas. Para ello nos basaremos en un método de predicción aplicado por Gower (Gower, 1966) en el ámbito del MDS.

OBJETIVOS

1. Presentar una metodología que permita ubicar variables dentro de una configuración de objetos obtenida a través de la técnica MDS.
2. Obtener una ordenación de Países Latinoamericanos a través de la técnica MDS en función de sus estructuras socio-demográficas y económicas para el año 1994.
3. Aplicar un Análisis de Clasificación sobre los ordenamientos encontrados en el MDS, para obtener agrupaciones objetivas de los países.
4. Incorporar las variables socio-demográficas y económicas al diagrama de agrupación de países para identificar las variables que conducen a la configuración encontrada.

MATERIALES Y MÉTODOS

Población y muestra

En principio el objetivo del estudio fue evaluar todos los países latinoamericanos, para observar las agrupaciones de acuerdo a sus semejanzas en la estructura de sus economías, así como también en sus comportamientos socio-demográficos. Aplicar una metodología multivariante que pudiera dar respuesta a estos planteamientos y mostrar la potencialidad de estos métodos fue la meta propuesta.

Para cumplir con esta tarea, se realizó una revisión bibliográfica de los materiales publicados por las siguientes instituciones: Cepal, Banco Mundial, Centro Español de Estudios de América Latina y el Caribe (Cedeal), Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Instituto de Estudios Políticos para Africa y América Latina, Oficina de Estadística e Informática de la Presidencia de la República (OCEI). Se consideraron las publicaciones de los años 1997 y 1998. La Biblioteca del Banco Central de Venezuela, La Biblioteca Nacional y la sala de consulta de la OCEI, fueron las sedes visitadas. También se utilizaron las redes de información: Internet y Reacciu.

En una primera etapa, la revisión de información reportó datos sobre 33 países del área del Caribe, Centro y Sudamérica. Estos fueron los siguientes: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guate-

mala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nives, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Toda esta información fue sometida a un proceso de depuración, para lo cual se establecieron los criterios siguientes: Para que un país entrara en el estudio, debía tener toda la información completa, en todas las variables consideradas. Con relación a las variables, no deberían estar altamente correlacionadas y establecer diferencias de alguna naturaleza entre los países considerados.

Diferentes metodologías estadísticas fueron utilizadas para aplicar los criterios antes mencionados, entre ellas: Análisis descriptivos, Análisis exploratorio de datos, Análisis de Clasificación, Análisis de la Varianza.

Una vez realizadas todas estas actividades, la muestra de países y variables para el año 1994 es descrita en la siguiente tabla:

| Países | Variables |
|--------------------|---|
| 01 Argentina | V01: Consumo de energía eléctrica por habitante (kilovatio/hora) |
| 02 Bolivia | V02: Consumo de hidrocarburos por habitante (kg. de petróleo equivalente) |
| 03 Brasil | V03: Mecanización (hectáreas de tierra cultivadas por tractor) |
| 04 Chile | V04: Mortalidad infantil (por 1.000 niños nacidos vivos) |
| 05 Colombia | V05: Esperanza de vida (años promedio) |
| 06 Costa Rica | V06: Natalidad (por 1000 habitantes) |
| 07 Ecuador | V07: Población (%) |
| 08 Guatemala | V08: Crecimiento de la población (%) |
| 09 Honduras | V09: Fertilidad (número promedio de hijos por mujer) |
| 10 México | V10: Médico por habitante |
| 11 Nicaragua | V11: Consumo de calorías (%) |
| 12 Panamá | V12: Servicio de agua potable en el hogar |
| 13 Paraguay | V13: Porcentaje de analfabetos |
| 14 Perú | V14: Número de estudiantes por maestro |
| 15 Rep. Dominicana | V15: Número de periódicos por cada 1.000 hogares |
| 16 Uruguay | V16: Número de televisores por cada 1.000 hogares |
| 17 Venezuela | V17: Uso de fertilizantes |
| | V18: Exportaciones |
| | V19: Importaciones |
| | V20: Deuda externa |
| | V21: PNB |

Métodos estadísticos

Escalamiento multidimensional

El escalamiento multidimensional (MDS) (Cox,1994), toma como punto de partida una matriz de proximidades (similaridades o disimilaridades) entre un conjunto de objetos, con la finalidad de producir representaciones de esta matriz en un espacio de baja dimensión, de manera que las distancias entre estos puntos estimen con la mejor precisión posible a las proximidades de partida.

Los procedimientos de análisis de proximidades se fundamentan en modelos espaciales de naturaleza geométrica, en los que las medidas de proximidad se encuentran relacionadas mediante una cierta función con las distancias de la representación aproximada.

Tenemos así una matriz $\Delta_{n \times n}$ de disimilaridades (δ_{ij}) entre n objetos de una matriz $X_{n \times p}$ en un espacio \mathcal{Y}^p , y se trata de hallar un conjunto de n puntos de un subespacio q - dimensional \mathcal{X} , con coordenadas dadas como filas de una matriz $Z_{n \times q}=(z_{ij})$, la cual define una configuración de los n puntos en el espacio euclídeo \mathcal{X} , cuyas interdistancias $\{d_{ij}\}$ reproducen, con una aproximación razonable, las disimilaridades $\{\delta_{ij}\}$.

Para lograr esta aproximación, se utiliza algún criterio de optimización para la medida de la diferencia entre $\{\delta_{ij}\}$ y $\{d_{ij}\}$. Dicho criterio establece que la función S , que describe las diferencias: $S(f(\delta_{ij}), d_{ij})$ deberá ser un mínimo, donde f_i representa una transformación de las distancias de partida δ_i .

Takane, Young, y De Leeuw, (1977), desarrollaron un algoritmo de aproximación según un modelo simple o ponderado, utilizando un ajuste de los datos mediante la minimización de
$$SStress = \frac{\sum \sum (d_{ij}^2 - (f(\delta_{ij}))^2)^2}{\sum \sum d_{ij}^4}$$

El procedimiento se llama *Alternating Least Square Scaling* (ALSCAL). En el presente trabajo, se utilizará este algoritmo métrico para hallar la ordenación de países; su implementación se hará a través del SPSS.

Configuración MDS con incorporación de las variables de estudio

Predicción y MDS

Gower (1966), a partir de un nuevo vector de coordenadas en un subespacio \mathcal{T} cuyas distancias a los n puntos vienen dadas por $d_{n+1} = \{d_{i,n+1}\}$, propone la predicción es x_{n+1} , que genera las distancias $\delta_{n+1} = \{\delta_{i,n+1}\}$ en \mathcal{R} . El valor a predecir es la proyección del valor z_{n+1} que hace mínimo

$$S(f(\delta_{i,n+1}), d_{i,n+1})$$

Esto hace necesario que se asocien los espacios Z y X , Gower propone el método de regresión múltiple para predecir los valores de X dados los de Z . El planteamiento de Gower se puede expresar de la manera siguiente: Dado que las distancias ajustadas en el MDS no se verán afectadas por la rotación o traslación de Z , los valores de X pueden predecirse a partir de los valores de Z mediante el ajuste de un modelo de regresión múltiple $X = Z\beta'$, donde la estimación de β viene dada por la estimación usual de los coeficientes de regresión mínimos cuadrados, $\beta' = (Z'Z)^{-1} Z'X$. La predicción para una posición z en \mathcal{T} viene dada por $x = z\beta'$, y para la k -ésima variable por $x_k = z\beta'_k$.

Análisis biplot desde una visión de ajuste bilineal

Desde una perspectiva lineal la búsqueda de la matriz de mejor aproximación a las filas de la matriz $X_{n \times p}$, a saber:

$$\min_{G_{(q)}} \|X' - H_{(q)}G'_{(q)}\|^2 = \min_{G_{(q)}} \left(\sum_{i=1}^n d^2(x_i, v(H_{(q)})) \right)$$

equivale a hallar los coeficientes de regresión (matriz $G'_{(q)}$) de las filas de $X(x'_i = (x_{i1}, x_{i2}, \dots, x_{ip}) \ i=1, 2, \dots, n)$, sobre el espacio $v(H_{(q)})$, generado por las columnas de $H_{(q)}$, matriz que en este caso se supone conocida. La solución para $G_{(q)}$ es:

$$G_{(q)} = X H_{(q)} (H'_{(q)} H_{(q)})^{-1}$$

Por otro lado, desde una perspectiva bilineal (Vásquez, 1995), se plantea la estimación de las matrices H y G' en la factorización de la matriz $X'_{p \times n}$,

$$X' = H G'$$

bajo restricciones sobre H ($H'H=I$). A saber:

$$\min_H \min_G ||X - H_{(q)}G'_{(q)}||^2$$

$$H'H=I$$

Una forma de resolver este problema es hallar H y G , optimizando el ajuste con la mejor elección de $H_{(q)}$ (subespacio de representación). Considerando que G' es la matriz de coordenadas de proyección de las filas de X sobre $v(H_{(q)})$.

La solución estará dada por:

a) $H_{(q)}$ es la matriz cuyas columnas son vectores propios ortonormalizados, asociados con los q mayores valores propios de la matriz $X'X$.

Este resultado garantiza que el espacio de representación está definido por las q primeras componentes principales de la matriz X .

b) $G_{(q)} = X H_{(q)}$, ya que $H'_{(q)}H_{(q)}=I_q$ y por consiguiente:

$$\text{Siendo } H_{(q)} = V_{(q)} = (V^1, V^2, \dots, V^q).$$

$$G_{(q)} = X V_{(q)} = (XV^1, XV^2, \dots, XV^q).$$

Donde : XV^α es la α -ésima componente principal de X (coordenadas principales).

Supongamos que se desea analizar la configuración MDS en función de las variables de partida, se requerirá ubicar sobre esta configuración c_k vectores ($k=1,2,\dots,q$), de manera que el producto escalar de una fila de Z , z_i , ($i=1,2,\dots,n$) por cada uno de estos vectores, $z_i c_k$, aproxime con la mayor fiabilidad, el elemento x_{ik} de la matriz X . La solución al problema planteado consistirá en buscar una matriz C que haga mínimo $||X' - Z' C||$. El mínimo se obtiene para $C' = (Z' Z)^{-1} Z' X' = G'$ en el JK-biplot. Observamos la correspondencia de este resultado con la predicción de Gower en MDS.

Donde $C' = \beta'$, β nos da los coeficientes de regresión de cada variable considerada sobre los ejes que dan origen a la configuración MDS.

Las coordenadas halladas β se pueden considerar como coeficientes de regresión de cada una de las columnas de X sobre los ejes de ordenación contenidos en Z .

Se da una correspondencia entre estos resultados y los encontrados en el ajuste bilineal a través de un JK-biplot. Los marcadores para individuos (G) coinciden con los coeficientes de regresión β . Por su parte los marcadores para las variables (H) pueden interpretarse como un conjunto de ejes de predicción (Gower, 1966). Las proyecciones de los marcadores filas sobre los ejes biplot, predicen los valores de las variables.

De aquí que, si generalizamos lo anteriormente planteado a cualquier método de MDS, la solución para la ubicación de las variables sobre la configuración MDS se obtendrá a través de la factorización JK-biplot de la matriz obtenida del producto $Z \beta_q'$.

Otra herramienta a utilizar son los índices de calidad de representación, (Vásquez, 1995). Éstos indican en que medida el plano biplot tiene peso en la ubicación de las filas y columnas de la matriz factorizada.

En este análisis se utilizó el programa computacional "Biplot", desarrollado como una subrutina en el paquete *MatLab*, por el Dr. José Luis Villardon del Departamento de Estadística y Matemáticas Aplicadas de la Universidad de Salamanca, España.

Análisis de clasificación

En términos generales, el análisis de clasificación (AC) es una técnica que tiene por finalidad agrupar un conjunto de objetos, de forma que éstos sean internamente lo más homogéneos posible y lo más heterogéneos entre sí (Everitt, 1993). Se requiere, por lo tanto, de la definición de una distancia que permita cuantificar la similitud o disimilitud entre los objetos.

En el presente trabajo se determinaron conglomerados de países mediante el método de Clasificación Jerárquica de Ward (1989), aplicado sobre las distancias entre los países, obtenidas a partir de las coordenadas de ordenación del MDS.

Los grupos encontrados fueron introducidos en la configuración MDS permitiendo la formación de agrupaciones de países de una manera objetiva.

El tratamiento de los datos mediante AC fue realizado utilizando el paquete SPSS.

RESULTADOS

Configuración MDS y análisis de clasificación

El cuadro 1 presenta los resultados del MDS aplicado a la matriz de datos de partida constituida por 17 filas (países) y 21 columnas (variables). Las disimilaridades entre los países fueron calculadas usando distancias euclídeas, sometiéndolas a un escalamiento mínimo cuadrático por medio del procedimiento ALSCAL, ajustando el modelo euclídeo simple. Se consideraron dos dimensiones de interés para el análisis con una medida de stress de 0,13, medida que se considera aceptable (Saber, 1984), y una bondad de ajuste de 91,49%, lo que indica que aproximadamente el 92% del escalamiento óptimo de los datos es

Cuadro 1: Configuración del MDS en dos dimensiones

| <i>Países</i> | <i>Coordenadas de los países</i> | |
|--------------------|----------------------------------|----------|
| | <i>Dimensión</i> | |
| | <i>1</i> | <i>2</i> |
| 01 Argentina | 1,7463 | 0,5851 |
| 02 Bolivia | -1,7707 | 0,6500 |
| 03 Brasil | 0,9326 | 0,9878 |
| 04 Chile | 1,1087 | -0,3740 |
| 05 Colombia | 0,3526 | -0,1668 |
| 06 Costa Rica | 0,6269 | -1,3182 |
| 07 Ecuador | -0,3953 | -0,0698 |
| 08 Guatemala | -2,4461 | -0,2099 |
| 09 Honduras | -1,3870 | -0,1493 |
| 10 México | 1,6555 | 1,2246 |
| 11 Nicaragua | -1,2183 | -0,0378 |
| 12 Panamá | 0,3499 | -0,2980 |
| 13 Paraguay | -1,2620 | 0,8346 |
| 14 Perú | -0,2616 | 0,1597 |
| 15 Rep. Dominicana | -0,6750 | -0,7553 |
| 16 Uruguay | 1,3000 | -0,4524 |
| 17 Venezuela | 1,3433 | -0,6104 |

Estrés = 0.13313

Bondad de ajuste = 0.91487

explicado por el modelo MDS ajustado. El gráfico 1 muestra el diagrama de dispersión de Shepard (COX, 1994), que permite comparar las distancias obtenidas mediante el MDS y las disimilaridades, se aprecia una fuerte relación lineal entre ambas medidas. Estos resultados indican que el diagrama bidimensional (gráfico 2) reproduce adecuadamente la estructura de disimilaridad entre los países atendiendo a las variables socio-demográficas y económicas consideradas.

Gráfico 1
Configuración bidimensional MDS de las disimilaridades entre países latinoamericanos

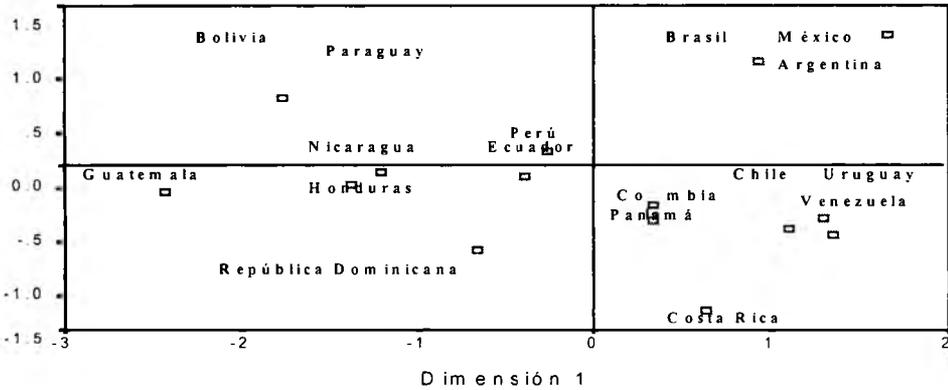
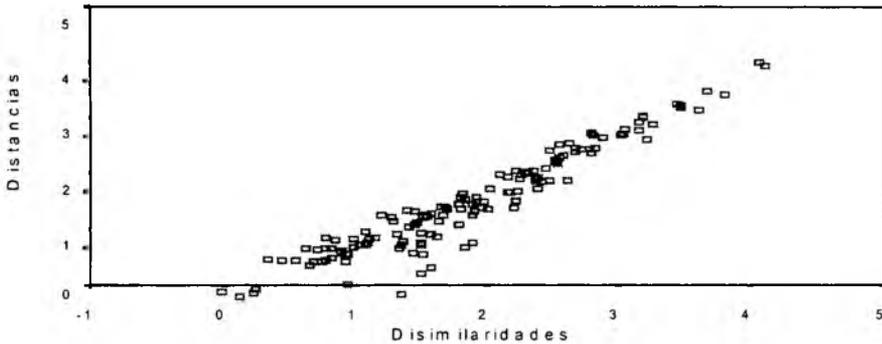


Gráfico 2: Diagrama de Shepard



A partir de los resultados obtenidos del Análisis de Clasificación realizados sobre las coordenadas de ordenación, observamos que truncando el "dendograma" a una distancia igual a 10 (gráfico 3), lo cual parece razonable dado el salto significativo al que se produce la próxima partición, se definen las siguientes agrupaciones de países:

- Grupo 1: Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela.
- Grupo 2: República Dominicana.
- Grupo 3: Argentina, Brasil, México.
- Grupo 4: Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay.

Gráfico 3: Dendograma de los ordenamientos de países obtenido del MDS

| Países | Núm. | Distancias | | | | | |
|------------|------|------------|---|----|----|----|-----|
| | | 0 | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 |
| Colombia | 5 | + | + | + | + | + | + |
| Panamá | 12 | + | + | | | | |
| Ecuador | 7 | + | | | | | |
| Perú | 14 | + | + | + | + | + | + |
| Chile | 4 | + | | | | | I |
| Uruguay | 16 | + | + | | I | | I |
| Venezuela | 17 | + | + | + | | | + |
| Costa Rica | 6 | + | + | | | | I I |
| Dominica | 15 | + | | | | | I I |
| Brasil | 3 | + | | | | | I I |
| México | 10 | + | | | | | I |
| Argentina | 1 | + | | | | | + |
| Bolivia | 2 | + | | | | | I |
| Paraguay | 13 | + | | | | | |
| Honduras | 9 | | + | | | | + |
| Nicaragua | 11 | + | + | + | | | |
| Guatemala | 8 | + | | | | | |

Configuración MDS con incorporación de las variables de estudio

El análisis JK-Biplot pone de manifiesto que todas las variables, excepto por el consumo de hidrocarburos, número de estudiantes por maestro y uso de fertilizantes, se encuentran bien representadas (Cuadro 2) sobre el plano biplot. En lo que respecta a los países, Ecuador, Perú y República Dominicana presentan una "calidad de representación" muy baja en el plano estudiado. Estas variables y países no serán consideradas en el análisis, ya que la posición que ocupan puede ser sólo aparente.

Cuadro 2: Calidad de representación de los países sobre el plano biplot

| <i>Países</i> | <i>Calidad. repres. (%)</i> | <i>VARIABLES</i> | <i>Calidad repres. (%)</i> |
|--------------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| 01 Argentina | 71,56 | V01: Consumo de energía | 76,85 |
| 02 Bolivia | 75,20 | V02: Consumo de hidrocarburos | 42,65 |
| 03 Brasil | 70,40 | V03: Mecanización | 64,05 |
| 04 Chile | 87,80 | V04: Mortalidad infantil | 45,02 |
| 05 Colombia | 54,50 | V05: Esperanza de vida | 73,68 |
| 06 Costa Rica | 55,20 | V06: Natalidad | 82,28 |
| 07 Ecuador | 27,90 | V07: Población urbana | 63,75 |
| 08 Guatemala | 66,66 | V08: Crecimiento de la población | 66,52 |
| 09 Honduras | 80,65 | V09: Fertilidad | 79,08 |
| 10 México | 80,20 | V10: Médico por habitante | 63,39 |
| 11 Nicaragua | 71,12 | V11: Consumo de calorías | 59,18 |
| 12 Panamá | 49,06 | V12: Servicio de agua potable | 53,84 |
| 13 Paraguay | 37,45 | V13: % de Analfabetos | 59,71 |
| 14 Perú | 10,46 | V14: No. de estudiantes por maestro | 26,57 |
| 15 Rep. Dominicana | 31,67 | V15: No. de periódicos | 60,80 |
| 16 Uruguay | 71,57 | V16: No. de televisores | 64,61 |
| 17 Venezuela | 44,00 | V17: Uso de fertilizantes | 37,71 |
| | | V18: Exportaciones | 83,13 |
| | | V19: Importaciones | 76,80 |
| | | V10: Deuda externa | 87,55 |
| | | V21: PNB | 66,21 |

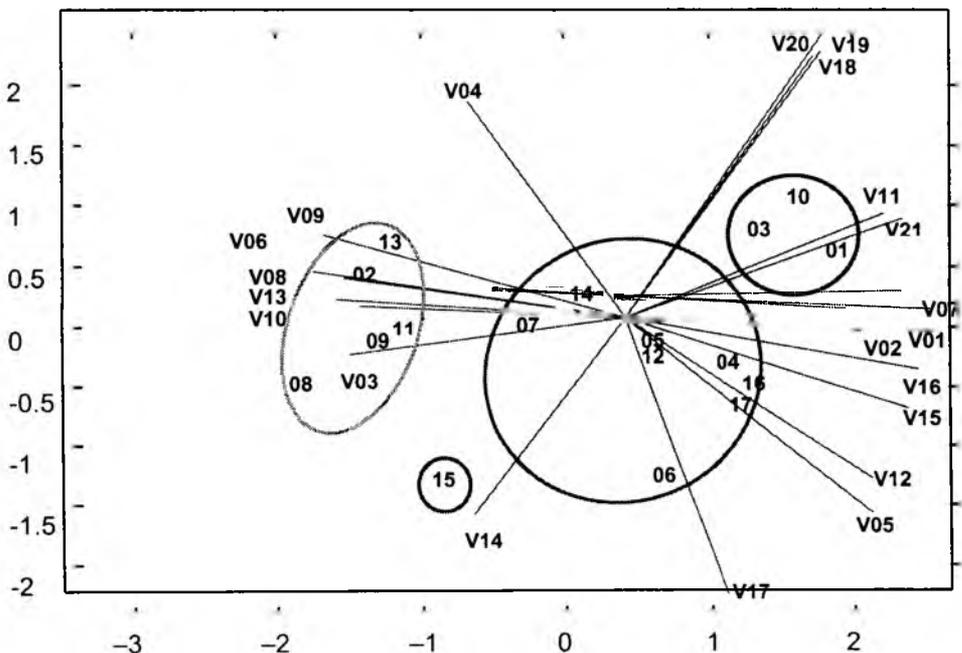
El Gráfico 4 muestra la representación biplot de la matriz factorizada a través del JK-Biplot, si proyectamos los marcadores filas sobre los ejes biplot, se evidencian las siguientes estructuras socio-demográficas y económicas de los grupos definidos anteriormente:

El grupo 1 (formado por Colombia, Costa Rica Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela) se caracteriza por un elevado consumo de energía eléctrica, alta densidad de población urbana y esperanza de vida, buen servicio de agua potable y número de periódicos y televisores por habitante bastante elevado. En contraste, se observan bajas tasas de natalidad y fertilidad, bajo crecimiento poblacional, bajo porcentaje de analfabetas y un bajo número de hectáreas cultivadas.

El grupo 3 (integrado por Argentina, Brasil y México) definido por un alto producto interno bruto, alto porcentaje de población urbana, altas importaciones, alta deuda externa, elevado consumo de energía eléctrica y calorías por habitante; presenta, por otro lado, una baja tasa de natalidad y fertilidad, bajo crecimiento poblacional y bajo porcentaje de analfabetas y hectáreas cultivadas.

El grupo 4 (Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay) se presenta opuesto a los países del grupo 1 y 3, con bajo producto interno bruto, consumo de calorías por habitante y consumo de energía eléctrica, un mal servicio de agua potable, con unas altas tasas de natalidad y fertilidad, elevado crecimiento poblacional, elevado porcentaje de analfabetas y un alto número de hectáreas cultivadas.

Gráfico 4: Ubicación de variables en la agrupación de países



De aquí que, los resultados reflejan la existencia de tres grandes estructuras socioeconómicas en el ámbito Latinoamericano. A saber, una estructura con el mayor poderío económico y social, formado por Argentina, Brasil y México. Una segunda estructura de mediano desarrollo: Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela y una tercera estructura, de escasos recursos y poco desarrollo, formada por Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

CONCLUSIONES

- El escalamiento multidimensional, como técnica de representación gráfica de medidas de parecido o diferencias entre objetos, es una herramienta descriptiva que ha probado ser de utilidad en la ordenación de objetos, permitiendo el tratamiento de datos cualitativos como cuantitativos. La incorporación de variables a los gráficos de ordenamiento enriquece el análisis por cuanto permite explicar las posibles estructuras de conglomeración. En este sentido, la presente investigación aplica una metodología basada en la factorización JK-Biplot, la cual puede ser de utilidad en el análisis gráfico de la identificación y caracterización de estructuras de agrupación subyacentes en los datos.

- La presente investigación aplica tres técnicas de análisis multivariante de datos, MDS métrico, Análisis de Clasificación y Factorización JK-Biplot, a un conjunto de 17 países latinoamericanos caracterizados por una serie de variables sociodemográficas y económicas. Cada método, por sí mismo, contribuyó de una manera única en el análisis global de los datos. El MDS permitió la obtención de un mapa del ordenamiento de las diferencias entre los países estudiados en cuanto a sus disimilaridades sociales, demográficas y económicas. Como complemento, el Análisis de Clasificación permitió agrupar objetivamente los ordenamientos obtenidos en el MDS y, por último, la Factorización JK-Biplot ubicó las variables en el mapa de agrupación de los países, ofreciendo los fundamentos para explicar las estructuras de conglomeración en función de las variables estudiadas. En base a estos análisis, se identificaron tres estructuras de desarrollo en el ámbito Latinoamericano.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (1977), *Progreso económico y social de América Latina*, BID, Washington DC.

Centro Español de Estudios de América Latina y el Caribe (CEDEAL) (1977), *Situación latinoamericana*, CEDEAL, Madrid.

- Cox, T. F. y Cox; M.A.A (1994), *Multidimensional Scaling. Monographs on Statistics & Applied Probability*, Chapman & Hall, Londres.
- Everitt, B. (1993), *Cluster Analysis*, Edward Arnold, Londres.
- Fondo Monetario Internacional (1997), *Estadísticas financieras internacionales*, FMI, Washington DC.
- Gower J.C. y Hand D.J (1966), *Biplots*, Chapman & Hall, Londres.
- Gower J.C. y Harding S.A. (1988), *Nonlinear Biplots*, Biometrika, 75, San Francisco.
- Instituto de Estudios Políticos para Africa y América Latina, IEPALA (1997), *Guía del mundo*, IEPALA, Madrid.
- Naciones Unidas, CEPAL, (1997), *Balance preliminar de la economía de América Latina y del Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile.
- (1997), *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile.
- (1997), *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Saber G.A.F. (1984), *Multivariate Observations*, John Wiley & Sons, Nueva York.
- Takane Y., Young F. W. y de Leeuw J. (1977), *Nonmetric Individual Differences Multidimensional Scaling: An Alternating Least Squares Method with Optimal Scaling Features*, Psychometrika, 49.
- Vásquez M (1995), *Aportaciones al análisis Biplot: un enfoque algebraico*, Mimeo, Tesis Doctoral UCV, Caracas.
- Ward R., Ross W, Leyland A., & Selbie S. (1989), *The Advanced O Scale Physique Assessment System*, Kinematic, 117.

Indicadores

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIAL VENEZOLANA. INDICADORES 1990-1997

Thaís Ledezma y Cristina Mateo
IIES, FACES, UCV

Resumen

Las distintas propuestas de política social significan diferenciaciones en la forma de concebir la vinculación entre crecimiento económico y bienestar social. Este artículo contiene un diagnóstico de la situación social venezolana vista a través de los principales indicadores en diferentes áreas (desarrollo humano, pobreza, inflación e ingresos, empleo, mortalidad, desnutrición, educación, violencia y trabajo infantil) durante el período 1990-1997. En las conclusiones se presentan algunas pistas claves sobre modificaciones necesarias en cuanto a enfoque y prioridades, relacionados con los factores de mayor incidencia sobre el desmejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de los venezolanos.

Palabras claves: Indicadores sociales, política social, bienestar social.

INTRODUCCIÓN

La vinculación entre crecimiento económico y bienestar social es el aspecto central de una estrategia de desarrollo. Las distintas propuestas de política social significan diferenciaciones en la forma de concebir esta vinculación. En unos casos, se da prioridad a la búsqueda del crecimiento económico como condición necesaria y prácticamente suficiente para el logro del bienestar social. En otros, el énfasis se pone en el mejoramiento del desarrollo humano de la población, siendo el fin último de la actividad productiva de bienes y servicios la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población (Ledezma et al., 1995).

El desarrollo y el crecimiento no son un fin en sí, sino un instrumento para crear mejores condiciones de vida; este hecho se aprecia al estudiar a aquellos países que han alcanzado cierto grado de desarrollo y en donde se ha trasladado el acento de éste hacia la calidad de vida. Las manifestaciones de esos desplazamientos hacia el estudio de la calidad de la vida se evidencian en el interés cada vez mayor, de los organismos internacionales especializados en proporcionar, a los responsables de la política económica de los países en desarrollo, datos y bases de apoyo para la toma de decisiones, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus pueblos.

La administración gubernamental, que está culminando en nuestro país, se planteó la estrategia de "Compromiso de Solidaridad con Acento Social" como un camino intermedio entre el populismo y el neoliberalismo. En los lineamientos macroeconómicos fundamentales del IX Plan de la Nación se dice que el fin más importante de una estrategia económica y social debe ser "la búsqueda del bienestar y la calidad de vida distribuidos con equidad, la unidad social y la estabilidad política" (Cordiplán, 1995,58). En lo que respecta al área social, dentro de este plan, se establecieron un conjunto de medidas apoyadas básicamente por programas de protección social, o de enfrentamiento a la pobreza dirigidos a grupos vulnerables, para atender directamente a la población más pobre, denominadas específicamente "Mi Compromiso de Solidaridad".

El análisis de la situación social, sobre la cual la política social y los programas de protección social o de enfrentamiento a la pobreza deben impactar, se realiza básicamente a partir de los indicadores generales, dado que los programas no recogen indicadores de impacto que posibiliten la evaluación de la situación social que vivían los beneficiarios antes de la aplicación de los programas y la que viven actualmente, y no existen indicadores específicos que permitan diferenciar inequidades existentes en áreas determinadas entre la población. En este sentido, es importante aclarar que la aproximación general que ofrecen los indicadores sociales, no permite captar los efectos o impactos de los programas sociales ni las desigualdades sociales, pues esta aproximación se encuentra influenciada por los efectos, más contundentes, de la situación económica del país. No obstante, se presenta a continuación un diagnóstico general que permite comprender la importancia de la política social de enfrentamiento a la pobreza y la búsqueda de mejoras en el bienestar social de toda la población.

DESARROLLO HUMANO

Procurando un cambio en la visión del desarrollo, centrado en las necesidades, ambiciones y potencialidades humanas, el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El IDH combina indicadores de ingreso, esperanza de vida y educación, con la finalidad de comparar países entre sí y sus avances de desarrollo a través de tiempo.

Para iniciar la presentación de indicadores, se muestra un gráfico sobre el Índice de Desarrollo Humano en Venezuela, donde puede apreciarse su descenso entre 1990 y 1995, pasando de un índice alto (0,82) a un índice medio (0,78). El componente que ha determinado este descenso ha sido el componente de ingresos, expresado como paridad de poder adquisitivo (\$ppa) (ver gráfico 1).

Interesa destacar la desigualdad entre las entidades federales, que se observa en el gráfico 2, donde aparecen los estados con índices más bajos en 1995: Delta Amacuro, Apure, Amazonas, Trujillo, Portuguesa, Cojedes, Sucre, Barinas y Yaracuy. Las desigualdades entre las entidades federales es un dato importante a la hora de definir prioridades en la asignación de recursos para los gobiernos regionales. No obstante, hay que aclarar que los estados antes mencionados no son los que concentran mayor cantidad de familias pobres, pues presentan baja densidad poblacional. En este sentido, deben consultarse las estimaciones del Mapa de la Pobreza para 1997, según las cuales los estados con mayor número absoluto de hogares pobres son en orden descendente: Zulia, Miranda, Carabobo, Lara, Distrito Federal, Aragua, Anzoátegui y Bolívar, estados que muestran IDH superiores o similar, en caso de Lara, al promedio nacional.

Gráfico 1
Evolución de componentes del IDH, 1990-1995

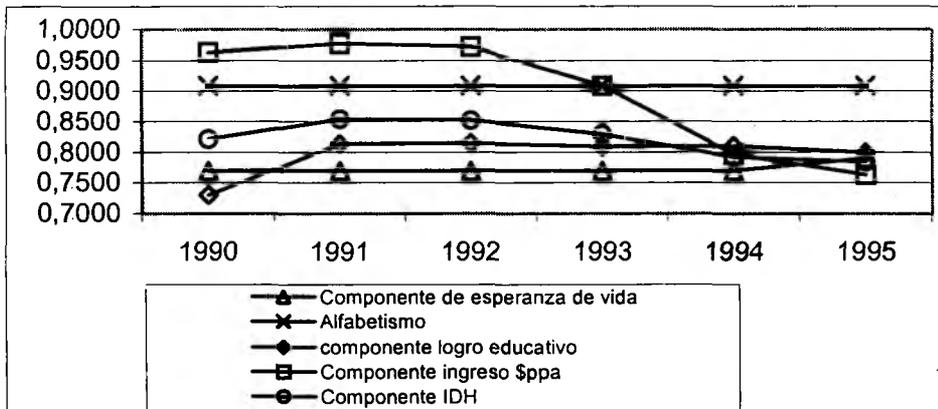
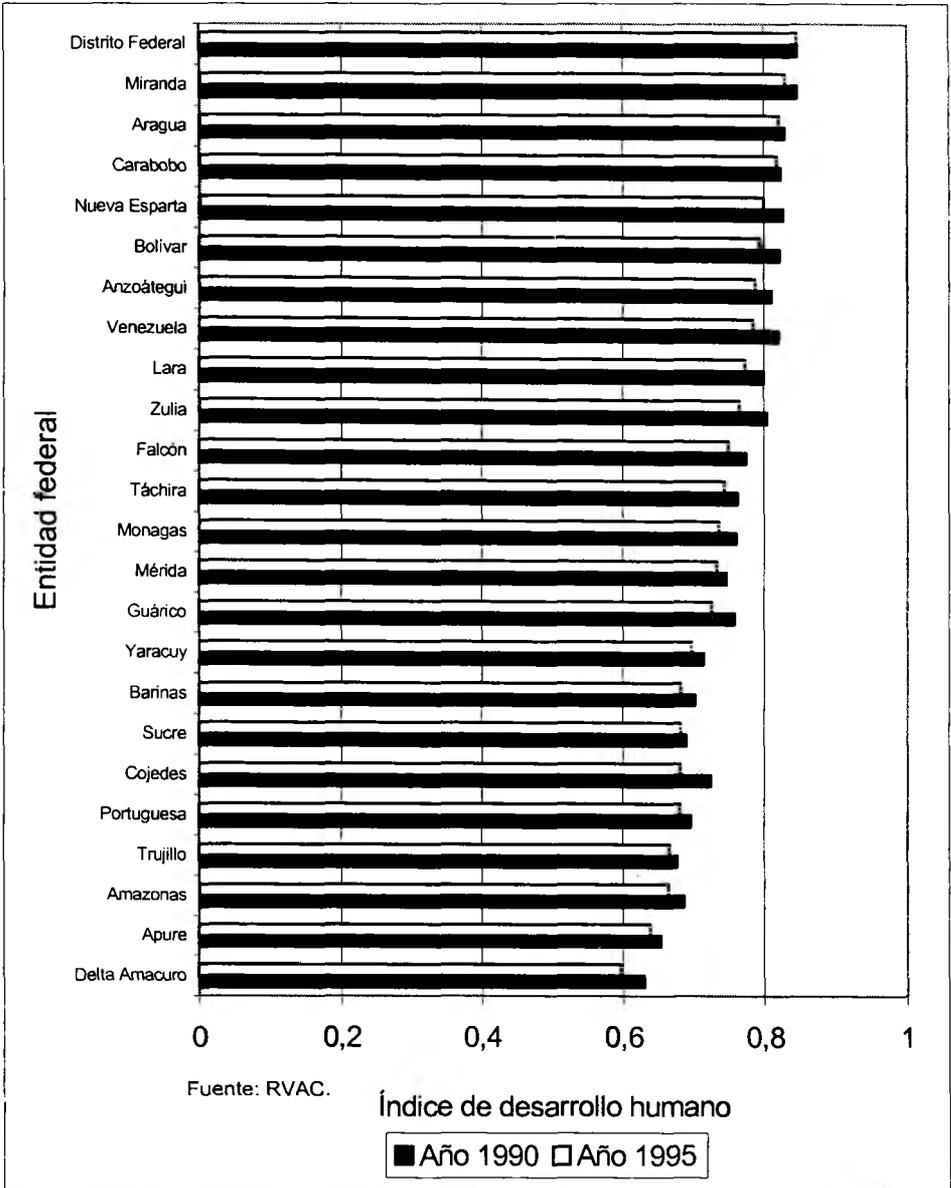


Gráfico 2
Evolución del índice de desarrollo humano, según entidad federal, 1990-1995



POBREZA

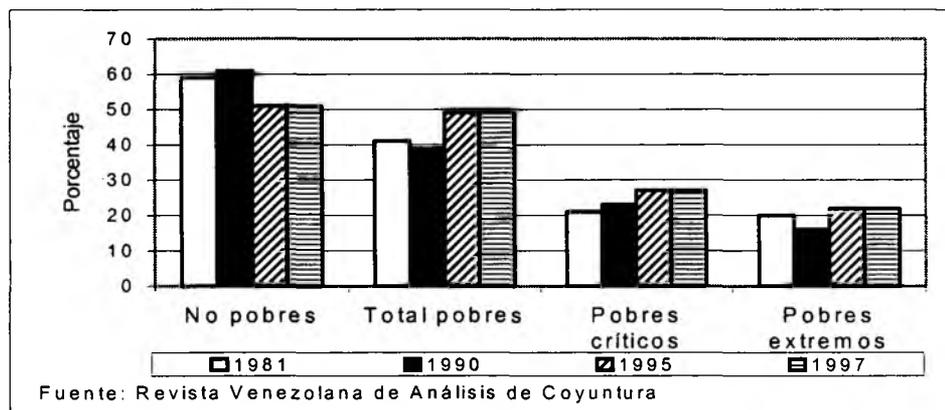
El aumento en los niveles de pobreza refleja un desmejoramiento en la calidad de vida de la población debido, principalmente, a un crecimiento de la inflación que sobrepasa los niveles de ingreso y afecta negativamente las condiciones de vida de la población. A continuación se presentan los porcentajes de población en situación de pobreza, de acuerdo con los dos métodos actualizados: Necesidades Básicas Insatisfechas y Líneas de pobreza

El cálculo de la pobreza, por Necesidades Básicas Insatisfechas, que realiza el Ministerio de la Familia ofrece cifras provisionales, pues se calculan a través de una metodología que adecúa los datos recogidos por la Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM) a las variables definidas en el Mapa de la Pobreza elaborado en 1981.

En esas aproximaciones, la pobreza total aumentó nueve puntos porcentuales entre 1990 y 1995 al pasar de 39 a 48%, lo cual es altamente significativo pues las variables de NBI no se modifican con tanta rapidez. Como podemos ver, entre 1981 y 1990, la pobreza total descendió en dos puntos porcentuales. Lo más preocupante, de esta aproximación, es que la pobreza extrema es la que experimenta mayor crecimiento, pues había pasado de 20% a 16% en la década de los ochenta para elevarse a 22% en 1995. Llama la atención que entre 1995 y 1997, las estimaciones muestran valores estables tanto en pobreza como en pobreza extrema (ver gráfico 3).

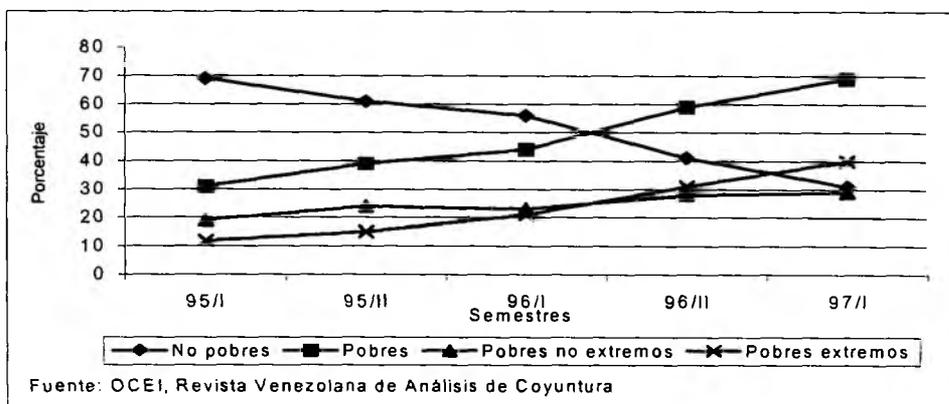
Gráfico 3

Pobreza según necesidades básicas insatisfechas. Comparación, 1990-1997



Respecto a las Líneas de Pobreza, hasta 1995 el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales "Rodolfo Quintero" de la UCV, las calculaba con la información de la EHM pero, desde entonces, se constituyó una comisión coordinada por la OCEI que decidió un nuevo cálculo para la Canasta Alimentaria y acordó una medición única de las Líneas de Pobreza, cuya responsabilidad quedó en manos de la OCEI. Ya en 1995, el IIES sólo pudo calcular pobreza extrema, pues la desagregación según niveles de ingreso en la EHM no permitía calcular pobreza no extrema. De acuerdo con esos cálculos, la pobreza extrema en el segundo semestre de 1995 alcanzaba 41% de los hogares a nivel nacional (ver gráfico 4).

Gráfico 4
Porcentaje de población en situación de pobreza 1995-1997



Luego de los ajustes en la canasta, la OCEI presenta los siguientes porcentajes en el primer semestre de 1997: 69% de población pobre, de los cuales 40% se encuentra en pobreza extrema y 29% en pobreza no extrema.

La variación que presentan estas estimaciones luce desmesurada en comparación con la evolución de la pobreza hasta el 95. No obstante, el resultado final, después de los ajustes que disminuyeron el costo de la canasta, es muy cercano al que se había estimado para 1995 con la antigua canasta normativa de alimentos.

El gráfico 4 muestra, también, el comportamiento evolutivo en el tiempo de las estimaciones de pobreza extrema, evaluadas según el método de la Línea de Pobreza. Estas estimaciones muestran que entre 1995 y 1997 la pobreza extrema aumentó, debido al crecimiento de la brecha entre los ingresos y el costo de la

canasta normativa de alimentos. Estudios especiales, realizados con los microdatos de la Encuesta de Hogares en 1997, muestran un perfil ocupacional de los jefes de hogar en pobreza extrema caracterizado por la desocupación, el subempleo o la inactividad (oficios del hogar); la rama de actividad económica de los jefes de hogar con trabajo: agricultura, construcción o servicios; categoría de ocupación: obrero público o privado o trabajador por cuenta propia (artesanos). Por lo general, en estos hogares, hay por lo menos un joven que no estudia ni trabaja y más de cinco personas por hogar. En aquellos hogares cuyo jefe no ha alcanzado ningún grado de educación, el porcentaje de pobreza extrema alcanza cifras alarmantes (Vásquez y Camardiel, 1998).

Las variables consideradas en las estimaciones de las NBI han permanecido estables, éstas son: inasistencia a la escuela de niños entre 7 y 12 años, hacinamiento en los hogares (más de 3 personas por cuarto), viviendas inadecuadas, hogares sin servicios básicos (agua corriente y excusado), dependencia económica (jefe con menos de tercer grado y más de 3 inactivos por ocupado).

INFLACIÓN E INGRESOS

El gráfico 5 muestra la evolución de la tasa de inflación entre 1994 y 1998. El valor más alto (103,24%) coincide con la puesta en marcha de la Agenda Venezuela en 1996, momento a partir del cual la curva desciende, generando un efecto socioeconómico positivo.

Gráfico 5
Inflación, 1994-1998

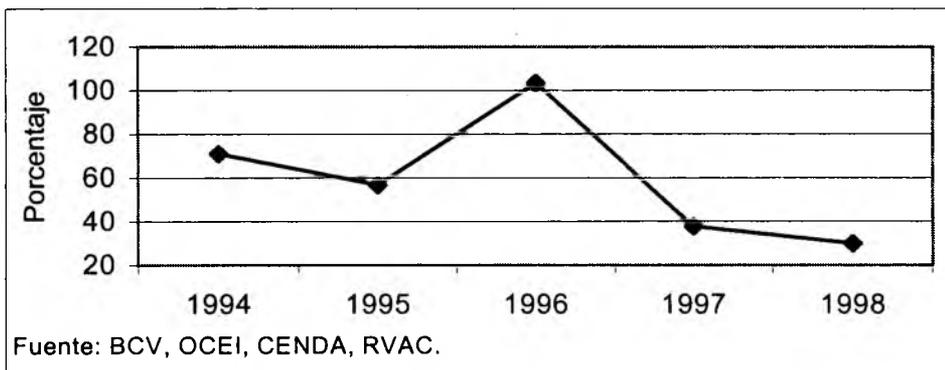
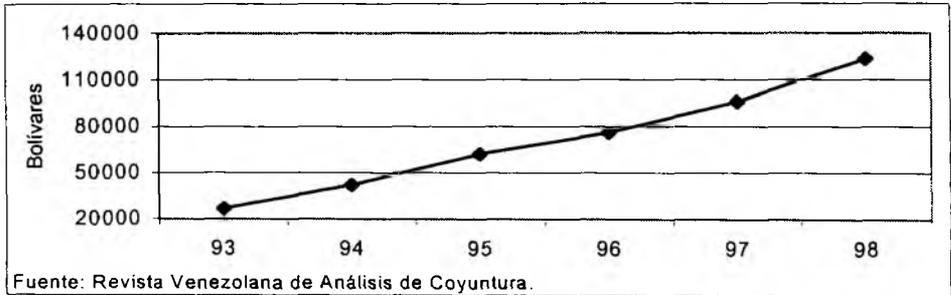
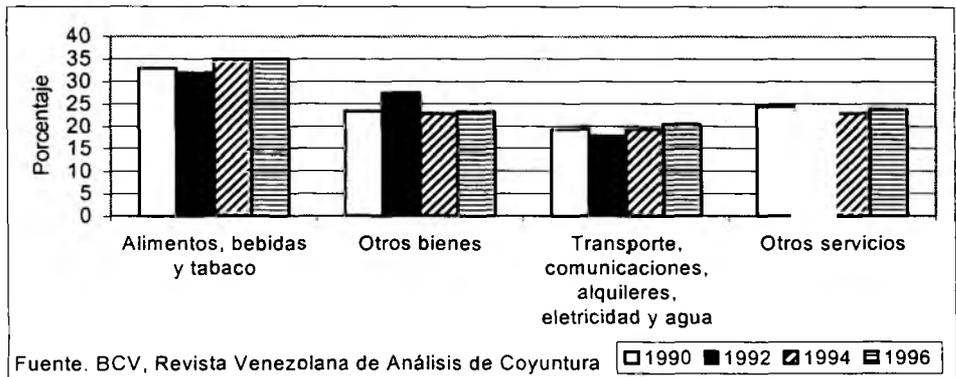


Gráfico 6
Costo de la Canasta Normativa Alimentaria 1993-1998



El aumento del costo de la Canasta Normativa Alimentaria, que se utiliza para la evaluación de la pobreza, se expresa en el gráfico 6, donde puede verse que pasó de Bs.27.000 en el segundo semestre de 1993 a Bs. 123.291 en diciembre de 1998. Para comprender mejor cómo el comportamiento de los precios afecta los presupuestos familiares, el gráfico 7 presenta la distribución porcentual del consumo final de los hogares por rubros, allí se evidencia que el porcentaje del ingreso familiar destinado a los gastos básicos, que se encuentran agrupados en tres rubros: Alimentos, bebidas y tabaco, transporte y comunicaciones, alquileres, electricidad y agua, han venido aumentando. Esto nos demuestra como los hogares deben ajustarse a la inflación aumentando el porcentaje del ingreso destinado a los bienes y servicios básicos.

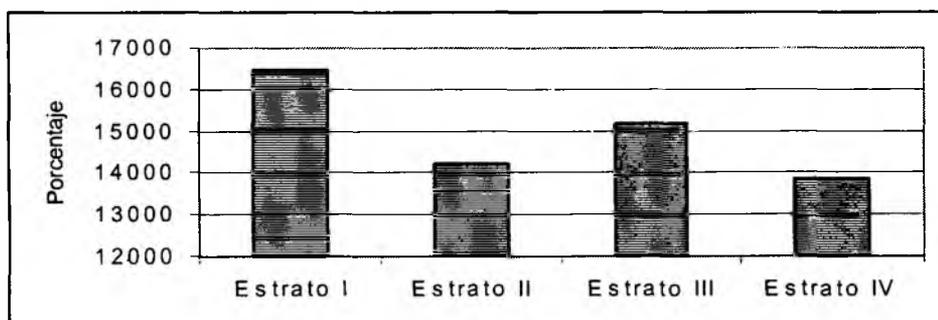
Gráfico 7
Distribución porcentual del consumo final de los hogares, 1990-1996



La mayor incidencia de la inflación se refleja en el estrato de menores ingresos (estrato I) y en el estrato III, en los cuales los incrementos acumulados de precios (calculados en función del consumo específico de bienes y servicios de estos estratos) se mantienen por encima del índice general de precios al consumidor. En el primer caso, por la proporción de ingreso destinado a la adquisición de alimentos, el segundo por el incremento de los gastos del hogar y de diversos servicios que componen la canasta básica (ver gráfico 8).

Gráfico 8

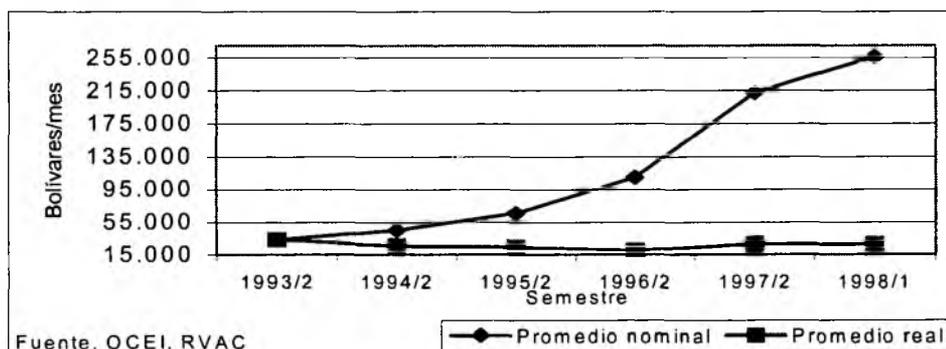
Variación acumulada del IPC por estratos de Ingresos, enero 1984-octubre 1998



En el gráfico 9 se observa como los ingresos reales disminuyeron progresivamente entre 1993 y 1996, logrando una recuperación en 1997 y 1998 que todavía sitúa el ingreso familiar promedio en un 17 % por debajo de 1993.

Gráfico 9

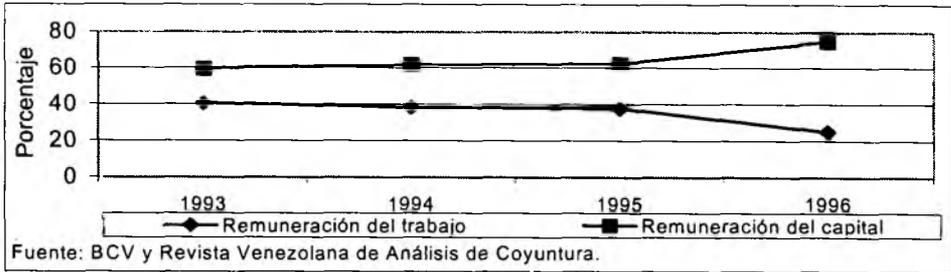
Ingreso familiar promedio nominal y real, 1993-1997



Fuente. OCEI, RVAC

Este comportamiento regresivo de los ingresos, se observa claramente en la distribución del ingreso factorial entre trabajo y capital. Como muestra el gráfico 10, la remuneración del trabajo ha venido disminuyendo, para beneficio del capital, pasando de 40,4% del ingreso nacional en 1993 a 25% en 1996. Este dato permite comprender el ensanchamiento de la brecha entre las condiciones de vida de la población trabajadora y las condiciones de vida de la población que posee capital y, paralelo a ello, el crecimiento de la pobreza por ingreso.

Gráfico 10
Distribución porcentual del ingreso, 1992-1996



EMPLEO

Sobre el empleo, nos limitamos a señalar dos indicadores básicos: desempleo y relación entre sector formal e informal de la economía. Consideramos que son los más significativos cuando se trata de analizar condiciones de vida de la población. Como muestra el gráfico 11, el desempleo abierto aumentó hasta alcanzar en 1996 el 12,4% de la población económicamente activa, con un 48,7 de los ocupados en el sector informal, en 1998 (primer semestre) disminuye la tasa de desempleo ubicándose en 11,3% (1.094.191 personas) y el 48,5% de los ocupados se encuentra en el sector informal (4.417.401). El gráfico 12 presenta la relación entre el empleo en el sector formal y el empleo en el sector informal, que demuestra la importancia sostenida de este último en el mantenimiento de 48% de la población activa en Venezuela. La mayor tasa de desempleo abierto registrada en el país durante el período 1967-1998 fue en el primer semestre de 1985 (14%) con un porcentaje de población ocupada en el sector informal de 41,3%. Las mayores tasas de población en el sector informal durante el mismo lapso (49,4) se registraron en el primer semestre de 1995 y 1996 acompañadas de tasas de desempleo abierto de 10,3 y 11,1 por ciento, respectivamente.

Gráfico 11
Comportamiento del desempleo, 1994-1998

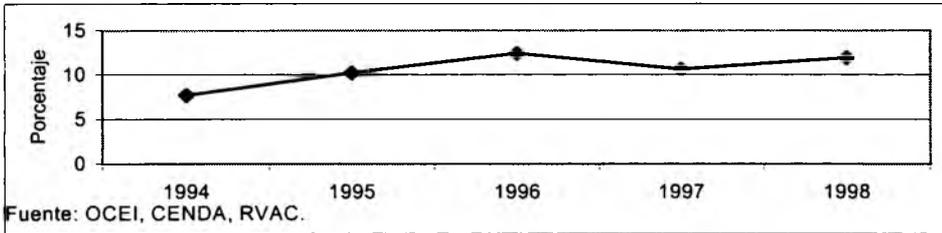
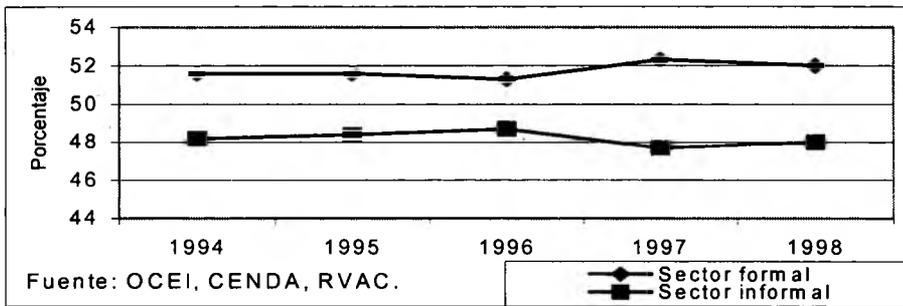


Gráfico 12
Evolución de los sectores formal e informal, 1994-1998.



MORTALIDAD

Entre los indicadores recomendados para evaluar la situación social, la mortalidad infantil y la mortalidad materna se consideran entre los más eficientes del sector salud. Su comportamiento puede observarse en los gráficos 13 y 14. La tasa de mortalidad infantil, después de una subida pico en 1990 y un abrupto descenso en 1991, se mantuvo ascendente hasta 1994; a partir de ese año se observa un suave descenso que la ubica entre 1995 y 1997 con valores alrededor de 23,5 muertes de niños menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos. Esa disminución, en un indicador tan sensible es de importancia, sobre todo en una situación social de crecimiento de la pobreza y desmejoramiento de los ingresos; permite suponer que las programas de atención en salud hacia esta población han tenido efectos positivos. Esta hipótesis se refuerza al analizar la mortalidad materna que, luego de elevarse entre 1992 y 1994, logró disminuir en 1995, 1996 y 1997. La mayor tasa de mortalidad infantil se registró en el año 1990 (25,57.)

Gráfico 13
Tasa de mortalidad infantil, 1990-1997

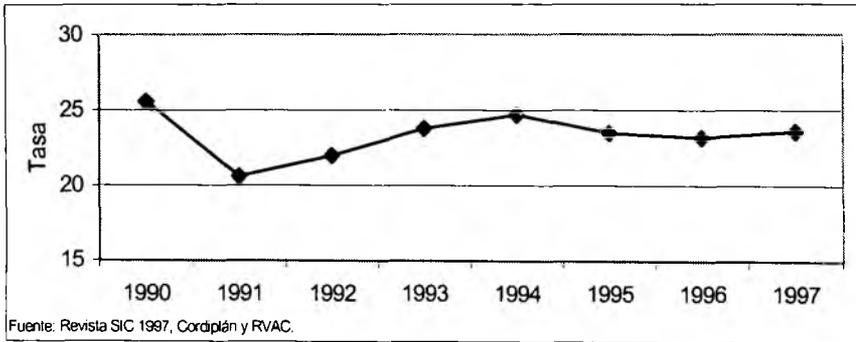
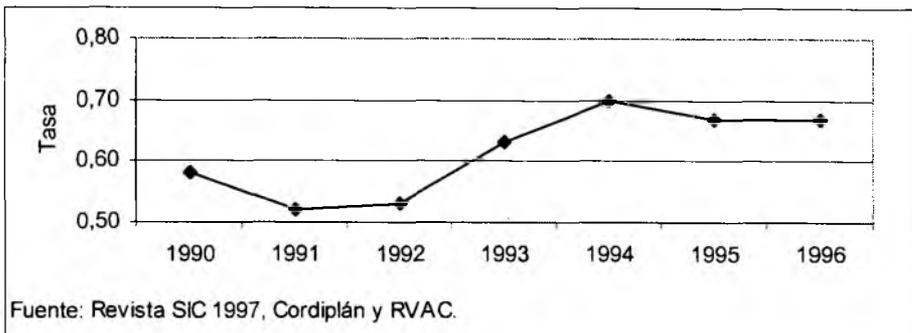


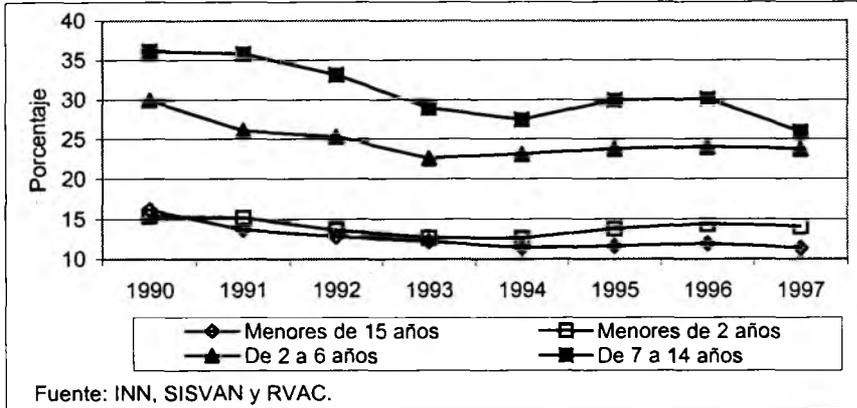
Gráfico 14
Tasa de mortalidad materna, 1990-1996



DÉFICIT NUTRICIONAL

Este es un indicador fundamental para la evaluación de la salud. El gráfico 15 presenta un mejoramiento de la situación nutricional entre 1990 y 1994, cuando los porcentajes de menores de 15 años con déficit nutricional disminuyen en todos los grupos de edad. Lamentablemente, a partir de 1995 se produce un aumento de dichos porcentajes; aunque leve, este crecimiento debe destacarse, pues la desnutrición en esas edades puede tener graves consecuencias. Las mayores tasas de déficit nutricional en el período se presentan también en 1990 (15% en menores de dos años, 30% en niños de 2 a 6 años y 35,8% en niños de 7 a 14 años).

Gráfico 15
Déficit nutricional por grupos de edad, 1990-1996



EDUCACIÓN

Sobre las condiciones educativas de la población, se analizan tres indicadores básicos: matrícula, deserción y repitencia.

Como puede apreciarse en los gráficos 16 y 17, la matrícula muestra un crecimiento sostenido entre 1990 y 1997, la caída abrupta que se observa en 1995 posiblemente se debe a un problema de subregistro, ya que en este año se inicia la implementación de un nuevo sistema automatizado para el procesamiento de los datos). Sin embargo, la relación entre la matrícula básica y el número total de niños en edad preescolar, establece un 42% de niños que no son atendidos por la educación formal y un 10,5% de los niños en edad de asistir a la educación básica que están fuera del sistema educativo, en números resulta ser más de un millón de niños.

En cuanto a la deserción el gráfico 18 es alentador, pues presenta un balance descendente en el período 1992-1995, a pesar del pico ascendente que se observa en 1994. Sin embargo, la repitencia aumenta, consecuencia de las múltiples dificultades que enfrentan las familias y las escuelas para lograr el avance de los niños en el sistema escolar.

Gráfico 16
Matrícula de educación básica, 1990-1997

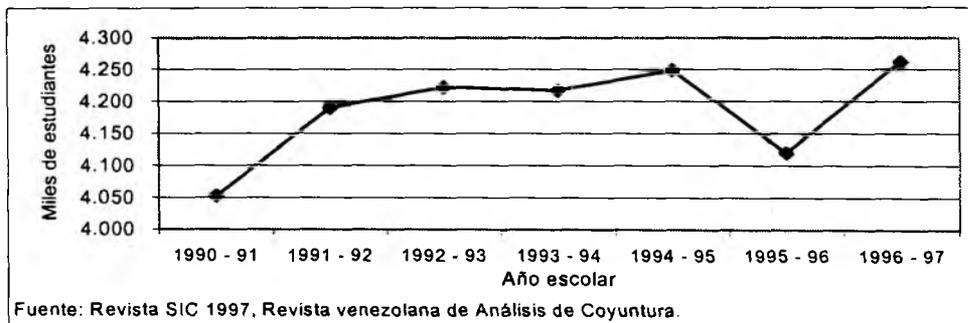


Gráfico 17
Matrícula de educación preescolar formal, 1990-1997

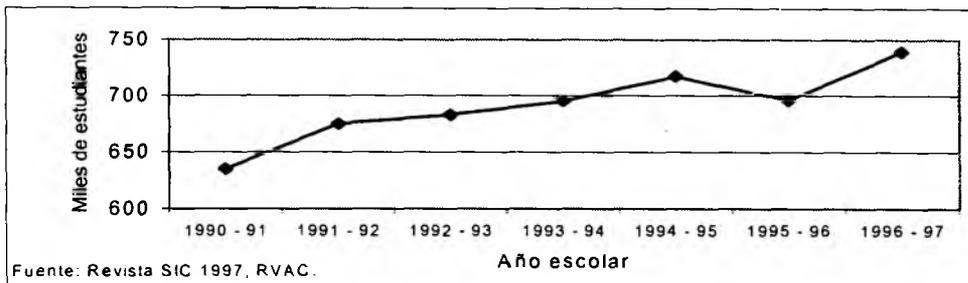
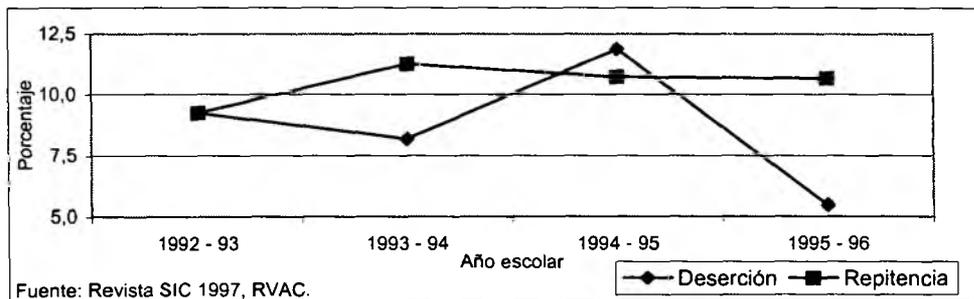


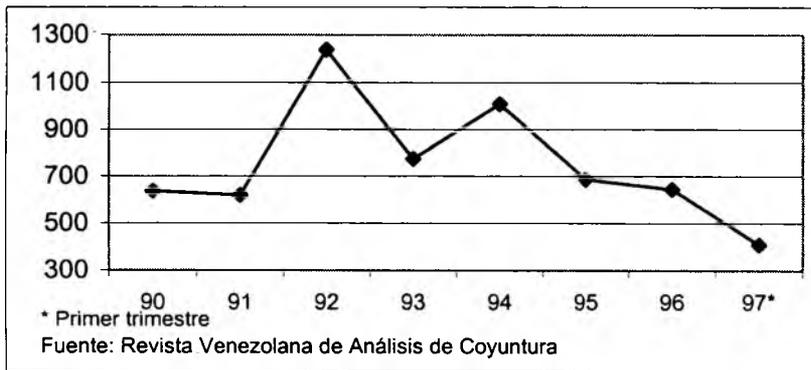
Gráfico 18
Deserción y repitencia en educación básica, 1990-1996



VIOLENCIA

La violencia es uno de los problemas sociales más destacados, sobretodo por las encuestas de opinión que ubican la inseguridad personal como el problema número uno para la población. De todos los registros que pueden encontrarse sobre este problema, las muertes violentas (excluyendo accidentes de tránsito), por ser de denuncia obligatoria, constituye el indicador más acertado. El gráfico 19, muestra las muertes violentas ocurridas en Caracas entre 1990 y 1997, según el registro hemerográfico que lleva la Línea de Investigación sobre Violencia del Instituto de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Puede apreciarse que, luego de un comportamiento ascendente que comenzó en 1989 y alcanzó su máximo valor en 1992, la curva tiene un comportamiento descendente entre 1995 y 1997.

Gráfico 19
Número de muertes violentas en Caracas, 1990-1997



TRABAJO INFANTIL

Tabulados especiales de la Encuesta de Hogares del segundo semestre de 1995 muestran que 10,3% de los niños de 10 a 14 años se encontraban en situación irregular, ya sea porque trabajaban y asistían a la escuela, o no asistían a la escuela, o porque no asistían a la escuela y no trabajaban (4%). En total 7,3% de los niños con estas edades no asistían a la escuela como debería ser. En las edades de 15 a 18 años el 37,6% de los jóvenes no estudiaba y el 15,1% de éstos tampoco trabajaba (ver cuadro anexo).

Cuadro 1
Menores en situación irregular

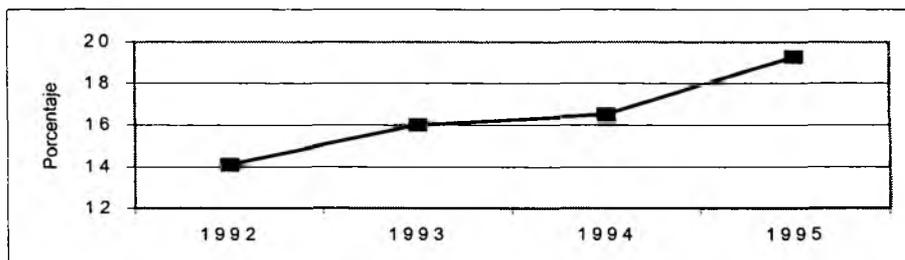
| | 10 a 14 años | 15 a 18 años |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Población | 2.166.281 | 1.867.698 |
| Asisten a la escuela y trabajan | 65.862 | 134.816 |
| No asisten y no trabajan | 86.115 | 281.578 |
| No asisten y trabajan | 70.851 | 420.782 |

Fuente: OCEI, Encuesta de hogares por muestreo, 1995.

La Encuesta Nacional del INAM realizada a 6.665 niños y adolescentes trabajadores, en el segundo semestre de 1996 (65 municipios), muestra los siguientes resultados: 24,1 de estos niños tenía entre los 6 y 12 años; del total de niños encuestados 81,7 trabajaba hace dos años; 58,2% del total trabajaba en vinculación con las ventas; 77% en el sector informal; 34,6% del total no había terminado la primaria y 52,8% no estaba estudiando. Estos niños en su mayoría son del sexo masculino, 82,4% del total, y venezolanos (96,9%).

Se observa un aumento de la conducta transgresora en niños. Del total de retenciones realizadas por la Policía Técnica Judicial, para 1995 (106.481), el 19,3% correspondió a menores de edad. Este porcentaje se ha venido incrementando progresivamente en los últimos años al pasar de 14,1% en 1992 a 19,3 en 1995 (ver gráfico 18). Las entidades con mayor número de infractores, en orden de importancia, fueron: Distrito Federal (18,4% del total nacional), Carabobo, Aragua, Lara y Miranda (INAM, 1996).

Gráfico 20
Retenciones de menores infractores, 1992-1995

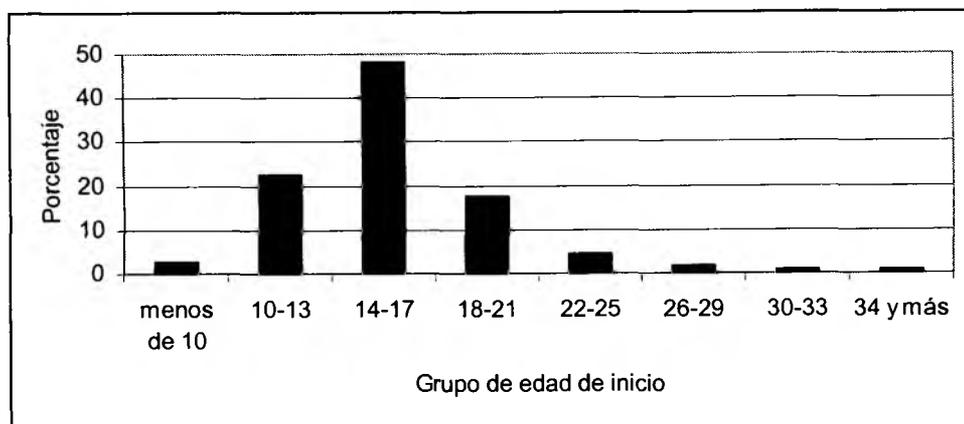


Fuente: Policía Técnica Judicial, Instituto Nacional del Menor.

La Fundación José Félix Ribas reporta que más del 50% de los consumidores de drogas activos, consultantes de los centros, se ubica en edades de 14 a 25 años. Por lo general, se inicia el consumo de drogas entre los 1 y 17 años. En 1996, más del 73% de las personas atendidas había iniciado el consumo en estas edades (ver gráfico 19).

Gráfico 21

Edad de inicio de consumidores de drogas activos en comunidades terapéuticas de la Fundación José Félix Ribas.



Fuente: Fundación José Félix Ribas.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIAL

El análisis de la situación social permite identificar los factores de mayor incidencia sobre el desmejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de los venezolanos, al mismo tiempo que ofrece algunas pistas claves sobre las modificaciones necesarias en cuanto a enfoque y prioridades:

1.- Las estimaciones de la pobreza colocan a más de la mitad de la población en esta situación, así pues, los programas para enfrentarla tendrían que atender a más del 50% de los venezolanos. En esas condiciones no tiene sentido concebirlas en el marco de una política de emergencia, coyuntural y compen-

satoria. Si se consideran las múltiples consecuencias de la pobreza: económicas, sanitarias, políticas y sociales en general, se hace evidente que este problema se ha convertido en el más importante a la hora de decidir las políticas nacionales.

2.- Los indicadores utilizados para medir los niveles de pobreza permiten deducir que los factores claves en su reciente crecimiento son: disminuciones del ingreso real, la inflación de los bienes y servicios básicos. Las variables utilizadas para NBI se han estabilizado en los dos últimos años, lo que luce consistente con los indicadores sociales analizados: matrícula y deserción escolar, mortalidad infantil y desempleo.

3.- El análisis de los indicadores económicos vinculados con el bienestar social destaca dos aspectos fundamentales que inciden sobre la pobreza. Uno de ellos es la baja productividad del aparato económico, sobre todo en lo referente a bienes básicos, como son los productos alimenticios. El otro es la inequidad en las remuneraciones capital-trabajo. Si se quiere desarrollar una política que mejore las condiciones de vida de las mayorías, habrá que planificar intervenciones que potencien la productividad y aumenten la proporción del ingreso nacional hacia los trabajadores. Para ello, es necesario comprometer a los empresarios y distribuidores en un proyecto de país, donde para beneficio de todos, la distribución de los beneficios sea equitativa.

4.- El mejoramiento de los indicadores sobre mortalidad infantil y materna, educación y violencia apuntan hacia logros en el área de atención materno-infantil y escolar, así como en la pacificación de la sociedad. Sin embargo, esos pequeños avances requieren de esfuerzos para su consolidación y para alcanzar niveles óptimos de bienestar. Esfuerzos que deben orientarse hacia programas preventivos que han demostrado ser los más efectivos y menos costosos.

5.- La información relativa al número de hogares en situación de pobreza y el índice de desarrollo humano por entidad federal, indican la necesidad de establecer prioridades de atención en dos direcciones: aquellos estados y municipios con peores condiciones socio-económicas (menores IDH y mayor porcentaje relativo de pobreza) y aquellos con mayor cantidad absoluta de pobres (mayores IDH, menor porcentaje relativo de pobreza, mayor concentración poblacional)

6.- Cada estado, incluso cada municipio, enfrenta problemas diferentes, en cuanto a las especificidades de los factores incidentes y las correlaciones entre los mismos. Al mismo tiempo, los recursos con que cuentan también varían. Por eso, los programas sociales deben diseñarse o ajustarse a esos factores, con la finalidad de atacar los problemas con los recursos que se tienen y en función de

los encadenamientos propios de cada localidad, con el propósito de propiciar procesos de recuperación económica, social y cultural más efectivos.

7.- En el acto de instalación de los programas sociales "Mi Compromiso de Solidaridad", Pompeyo Márquez (1994) señaló su convencimiento de que la solución del problema social venezolano está unida a una recuperación económica, a una recuperación moral y a los cambios institucionales que le den un sentido participativo y contenido social a la democracia venezolana. El proceso de desarrollo, definido en forma integral, amerita un cambio cultural profundo en lo social, lo económico y en lo político.

El empleo y los ingresos adecuados para satisfacer las necesidades (consumo medio dentro de un nivel de bienestar aceptable, sobre la base de la equidad) son elementos estratégicos básicos en el corto plazo, que deben estar irremisiblemente relacionados en las metas sociales y en las metas macroeconómicas. Para atacar el desempleo es necesario presentar a los inversionistas un país, macroeconómica y políticamente, estable (Ledezma y Padrón 1996:103).

BIBLIOGRAFÍA

CENDA (Varios años), *Boletín SID*, SID-CENDA, Caracas.

Consejo Nacional de Economía (1992), *Índice de desarrollo humano*, Consejo Nacional de Economía, Caracas.

Cordiplán (1994), *Mi compromiso de solidaridad*, Cordiplán, Caracas.

— (1995), *Un proyecto de país*, Cordiplán, Caracas.

Fundación Centro Gumilla (1996), "Datos Económicos de Venezuela. Diagnóstico Estadístico Social", (Formato electrónico), *Revista SIC*, Caracas.

Instituto Nacional del Menor (1996), *La niñez y adolescencia en conflicto con la ley, 1992-1996*, INAM, Caracas.

Ledezma, Thaís, Cristina Mateo y Carlos Padrón (1995), "Políticas de desarrollo y representaciones de la pobreza", *Boletín de Indicadores Socioeconómicos*, No. 9, FACES-UCV, Caracas.

OCEI (1997), *Anuario estadístico*, OCEI, Caracas.

OCEI/PNUD/FNUAP (1995), *Desarrollo humano en Venezuela*, OCEI, Caracas.

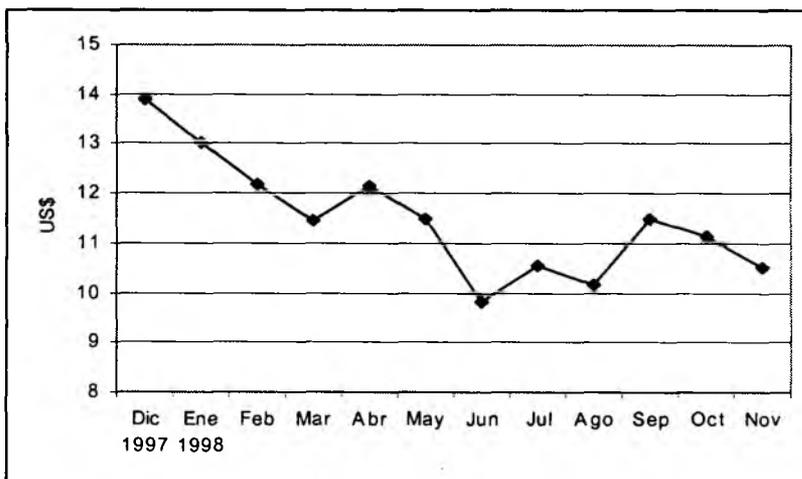
INDICADORES ECONÓMICOS

Evolución del precio de la cesta petrolera venezolana (dólares por barril)

| Mes | US\$ x barril |
|--------|---------------|
| Dic-97 | 13,88 |
| Ene-98 | 13,00 |
| Feb-98 | 12,18 |
| Mar-98 | 11,44 |
| Abr-98 | 12,14 |
| May-98 | 11,50 |
| Jun-98 | 9,80 |
| Jul-98 | 10,55 |
| Ago-98 | 10,17 |
| Sep-98 | 11,50 |
| Oct-98 | 11,14 |
| Nov-98 | 10,52 |

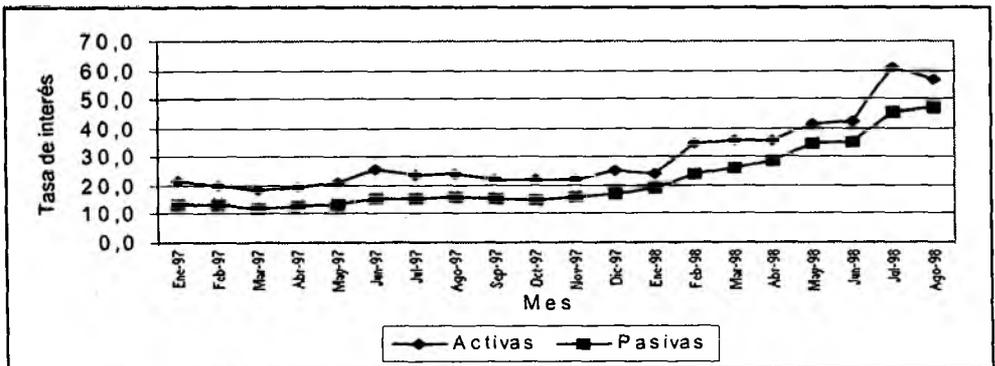
Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Evolución del precio de la cesta petrolera venezolana (dólares por barril)



Tasa de interés anual promedio ponderada de los seis principales bancos comerciales y universales, enero 1997-agosto 1998.

| Mes | Tasas | |
|--------|---------|---------|
| | Activas | Pasivas |
| Ene-97 | 21,3 | 13,3 |
| Feb-97 | 19,9 | 13,3 |
| Mar-97 | 18,5 | 11,8 |
| Abr-97 | 19,4 | 13,0 |
| May-97 | 20,8 | 13,5 |
| Jun-97 | 25,5 | 15,5 |
| Jul-97 | 23,7 | 15,1 |
| Ago-97 | 24,2 | 15,6 |
| Sep-97 | 22,1 | 15,3 |
| Oct-97 | 21,8 | 14,9 |
| Nov-97 | 21,8 | 15,7 |
| Dic-97 | 25,2 | 17,0 |
| Ene-98 | 24,2 | 18,9 |
| Feb-98 | 34,9 | 24,1 |
| Mar-98 | 35,8 | 25,9 |
| Abr-98 | 36,0 | 28,5 |
| May-98 | 41,4 | 34,8 |
| Jun-98 | 42,2 | 35,4 |
| Jul-98 | 60,9 | 45,6 |
| Ago-98 | 56,5 | 46,8 |

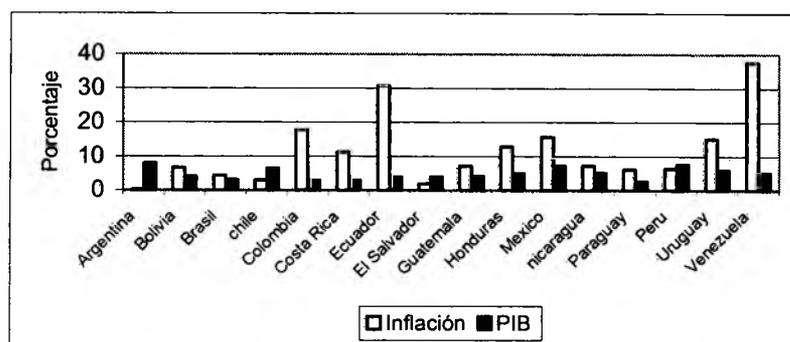


Latinoamérica. Inflación y Producto Interno Bruto, 1997

| <i>País</i> | <i>Inflación</i> | <i>PIB</i> |
|-------------|------------------|------------|
| Argentina | 0,30 | 8,0 |
| Bolivia | 6,73 | 4,1 |
| Brasil | 4,34 | 3,2 |
| Chile | 3,00 | 6,5 |
| Colombia | 17,68 | 3,0 |
| Costa Rica | 11,20 | 3,0 |
| Ecuador | 30,67 | 4,0 |
| El Salvador | 1,93 | 4,0 |
| Guatemala | 7,13 | 4,2 |
| Honduras | 12,80 | 5,0 |
| México | 15,72 | 7,3 |
| Nicaragua | 7,25 | 5,2 |
| Paraguay | 6,20 | 2,6 |
| Perú | 6,46 | 7,6 |
| Uruguay | 15,20 | 6,0 |
| Venezuela | 37,60 | 5,1 |

Fuente: CENDA

Latinoamérica. Inflación y Producto Interno Bruto, 1997



Venezuela. Inflación, 1994-1998

| <i>Año</i> | <i>Inflación</i> |
|------------|------------------|
| 1994 | 70,84 |
| 1995 | 56,62 |
| 1996 | 103,24 |
| 1997 | 37,6 |
| 1998 | 29,9 |

Fuente: BCV, OCEI, CENDA.

Evolución de los sectores formal e informal, 1994-1998.

| <i>Año</i> | <i>Sector formal</i> | <i>Sector informal</i> |
|------------|----------------------|------------------------|
| 1994 | 51,6 | 48,2 |
| 1995 | 51,6 | 48,4 |
| 1996 | 51,3 | 48,7 |
| 1997 | 52,3 | 47,7 |
| 1998 | 52,0 | 48,0 |

Fuente: OCEI, CENDA.

Venezuela. Comportamiento del desempleo, 1994-1998

| <i>Año</i> | <i>Desempleo(%)</i> |
|------------|---------------------|
| 1994 | 7,7 |
| 1995 | 10,2 |
| 1996 | 12,4 |
| 1997 | 10,6 |
| 1998 | 11,9 |

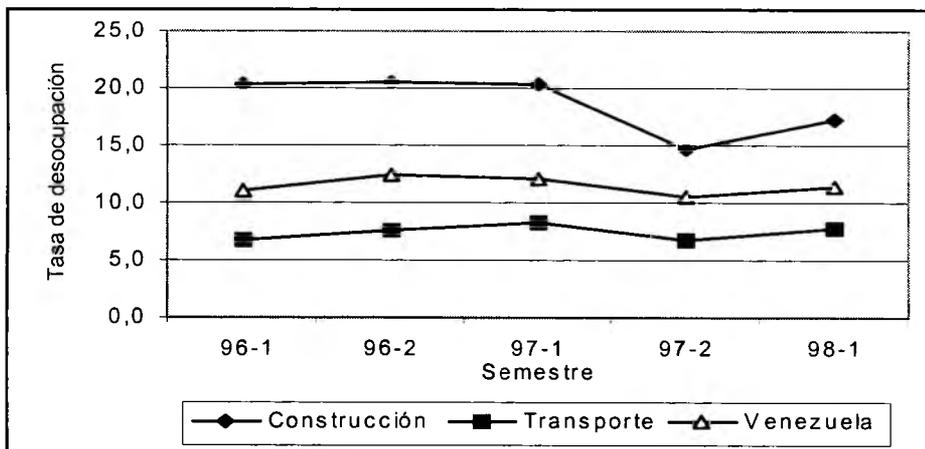
Fuente: OCEI, CENDA.

Tasas de desocupación según rama de actividad económica, 1996-1998

| Rama de Actividad Económica | Semestre | | | | |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 96-1 | 96-2 | 97-1 | 97-2 | 98-1 |
| Agrícola | 6,2 | 5,2 | 4,4 | 5,4 | 5,4 |
| Hidrocarburos | 10,6 | 10,8 | 14,0 | 14,7 | 13,9 |
| manufactura | 11,3 | 11,9 | 11,8 | 8,9 | 10,9 |
| Electricidad, gas y agua | 11,1 | 10,4 | 10,8 | 8,9 | 8,4 |
| Construcción | 20,4 | 20,5 | 20,4 | 14,7 | 17,2 |
| Comercio | 8,4 | 8,7 | 9,0 | 7,9 | 8,7 |
| Transporte | 6,7 | 7,6 | 8,2 | 6,8 | 7,8 |
| Financiero | 9,0 | 10,4 | 11,5 | 10,3 | 10,4 |
| Servicios | 7,3 | 9,6 | 8,4 | 7,3 | 7,6 |
| Venezuela | 11,1 | 12,4 | 12,1 | 10,6 | 11,3 |

Fuente: Programa de Encuesta de Hogares, OCEI

Tasas de desocupación según rama de actividad económica, 1996-1998



INDICADORES SOCIALES

Venezuela. Índice de Desarrollo Humano, según entidad federal, 1990 y 1995

| <i>Entidad federal</i> | <i>1990</i> | <i>1995</i> |
|------------------------|---------------|---------------|
| Distrito Federal | 0,8476 | 0,8468 |
| Miranda | 0,8466 | 0,8297 |
| Aragua | 0,8294 | 0,8212 |
| Carabobo | 0,8233 | 0,8184 |
| Nueva Esparta | 0,8266 | 0,7989 |
| Bolívar | 0,8222 | 0,7933 |
| Anzoátegui | 0,8104 | 0,7869 |
| Venezuela | 0,8210 | 0,7840 |
| Lara | 0,7997 | 0,7730 |
| Zulia | 0,8043 | 0,7645 |
| Falcón | 0,7745 | 0,7491 |
| Táchira | 0,7627 | 0,7445 |
| Monagas | 0,7601 | 0,7355 |
| Mérida | 0,7468 | 0,7330 |
| Guárico | 0,7589 | 0,7258 |
| Yaracuy | 0,7138 | 0,6970 |
| Barinas | 0,7014 | 0,6823 |
| Sucre | 0,6899 | 0,6822 |
| Cojedes | 0,7240 | 0,6809 |
| Portuguesa | 0,6952 | 0,6801 |
| Trujillo | 0,6768 | 0,6659 |
| Amazonas | 0,6861 | 0,6645 |
| Apure | 0,6541 | 0,6385 |
| Delta Amacuro | 0,6300 | 0,5961 |

Fuente:Proyecto IDH VEN/94/747

Venezuela. Índice de desarrollo humano, 1990-1995

| <i>Años</i> | <i>Esperanza de vida</i> | <i>Componente esperanza de vida</i> | <i>Alfa-betismo</i> | <i>Tasa matrícula combinada</i> | <i>Componente logro educativo</i> | <i>Ingreso \$ppa</i> | <i>Componente ingreso \$ppa</i> | <i>IDH</i> |
|-------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 1990 | 71,20 | 0,7700 | 0,9090 | | 0,7302 | 5192 | 0,9628 | 0,8210 |
| 1991 | 71,20 | 0,7700 | 0,9090 | 62,31 | 0,8137 | 5266 | 0,9771 | 0,8536 |
| 1992 | 71,20 | 0,7700 | 0,9090 | 62,56 | 0,8145 | 5241 | 0,9722 | 0,8522 |
| 1993 | 71,20 | 0,7700 | 0,9090 | 60,86 | 0,8089 | 4910 | 0,9084 | 0,8291 |
| 1994 | 71,20 | 0,7700 | 0,9090 | 61,24 | 0,8101 | 4329 | 0,7963 | 0,7921 |
| 1995 | 72,38 | 0,7897 | 0,9090 | 57,94 | 0,7991 | 4157 | 0,7632 | 0,7840 |

Fuente:Proyecto IDH VEN/94/747

Pobreza según necesidades básicas insatisfechas. Comparación, 1990-1997
(Porcentaje)

| <i>Año</i> | <i>No pobres</i> | <i>Total pobres</i> | <i>Pobres críticos</i> | <i>Pobres extremos</i> |
|------------|------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| 1981 | 59 | 41 | 21 | 20 |
| 1990 | 61 | 39 | 23 | 16 |
| 1995 | 51 | 49 | 27 | 22 |
| 1997 | 51 | 49 | 27 | 22 |

Fuente: OCEI. Cálculos propios.

Pobreza según línea de pobreza. Comparación, 1990-1997
(Porcentaje)

| <i>Semestre</i> | <i>No pobres</i> | <i>Pobres</i> | <i>Pobres no extremos</i> | <i>Pobres extremos</i> |
|-----------------|------------------|---------------|---------------------------|------------------------|
| 95/I | 69 | 31 | 19 | 12 |
| 95/II | 61 | 39 | 24 | 15 |
| 96/I | 56 | 44 | 23 | 21 |
| 96/II | 41 | 59 | 28 | 31 |
| 97/I | 31 | 69 | 29 | 40 |

Fuente: OCEI.

Ingreso familiar promedio nominal y real, 1993-1997

| <i>Semestre</i> | <i>Promedio nominal</i> | <i>Promedio real</i> |
|-----------------|-------------------------|----------------------|
| 1993/2 | 33.554 | 33.554 |
| 1994/2 | 44.872 | 26.272 |
| 1995/2 | 65.584 | 24.517 |
| 1996/2 | 109.576 | 20.161 |
| 1997/2 | 212.722 | 28.443 |
| 1998/1 | 256.468 | 27.877 |

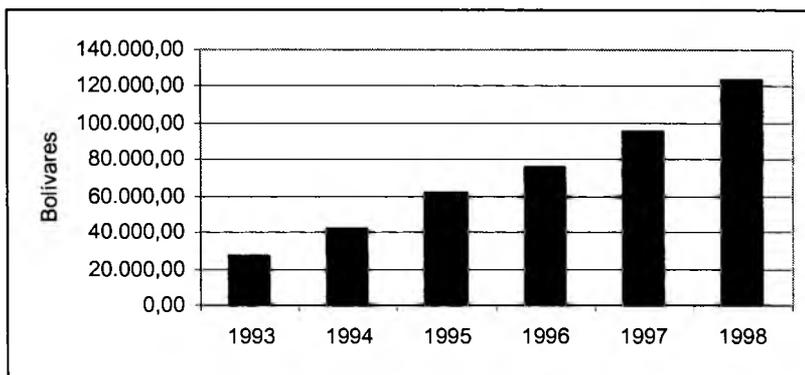
Fuente: OCEI.

Costo de la canasta normativa alimentaria, 1993-1998

| <i>Año</i> | <i>Costo de la canasta</i> |
|------------|----------------------------|
| 93 | 26.700,00 |
| 94 | 42.239,00 |
| 95 | 62.170,00 |
| 96 | 76.000,00 |
| 97 | 95.938,00 |
| 98 | 123.291,02 |

Fuente: Cálculos Propios.

Costo de la canasta normativa alimentaria, 1993-1998



Variación acumulada del IPC por estratos de ingresos, enero 1984-octubre 1998

| <i>Estrato</i> | <i>Variación</i> |
|----------------|------------------|
| Estrato I | 16.458 |
| Estrato II | 14.222 |
| Estrato III | 15.195 |
| Estrato IV | 13.845 |

Fuente: BCV.

Comparación del salario mínimo entre los países latinoamericanos, 1999

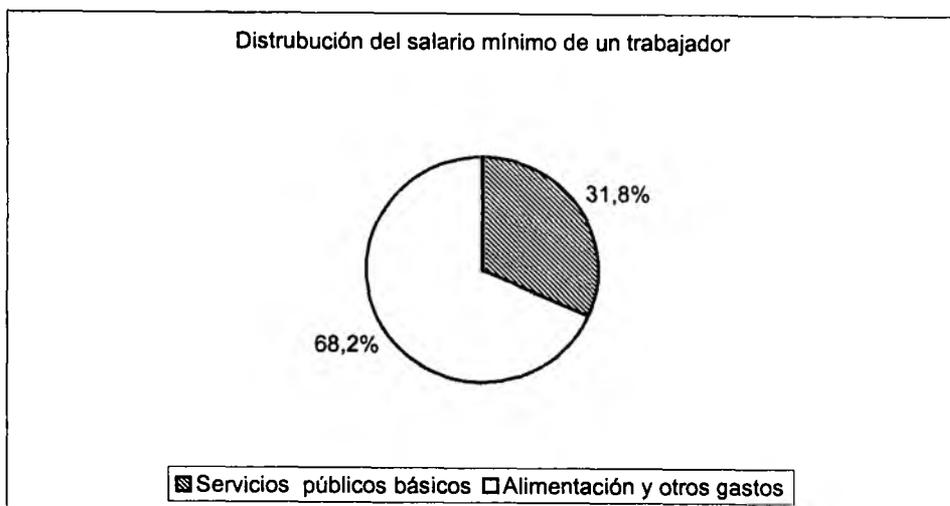
| <i>País</i> | <i>Salario Mínimo</i> | |
|------------------|-----------------------|----------------|
| | <i>US \$</i> | <i>Bs.</i> |
| Barbados | 298,51 | 160.001 |
| Paraguay | 235,23 | 126.083 |
| Costa Rica | 220,52 | 118.199 |
| Panamá | 208,00 | 111.488 |
| Argentina | 200,00 | 107.200 |
| Venezuela | 186,57 | 100.000 |
| Chile | 169,65 | 90.232 |
| Colombia | 157,27 | 84.297 |
| El Salvador | 131,85 | 70.672 |
| Brasil | 128,00 | 68.608 |
| Perú | 120,00 | 64.320 |
| Guatemala | 118,52 | 63.527 |
| México | 110,00 | 58.960 |
| Cuba | 100,00 | 53.600 |
| Uruguay | 92,40 | 49.526 |
| Bolivia | 42,15 | 22.592 |
| Ecuador | 22,73 | 12.183 |

Fuente: CENDA, Cálculos propios, 1998

Distribución del salario mínimo de un trabajador (Bs.100.000)

| Concepto | Bolívares | Porcentaje |
|-----------------------------|-----------|------------|
| Servicios Públicos Básicos | 31.768 | 31,8% |
| Alimentación y Otros Gastos | 68.232 | 68,2% |

Fuente : CENDA/SID 1998.



Distribución porcentual del consumo final de los hogares, 1990-1996

| Renglón | 1990 | 1992 | 1994 | 1996 |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Bienes | 56,3 | 59,5 | 57,7 | 58,2 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 32,9 | 31,9 | 34,9 | 35,0 |
| Vestidos y calzados | 9,6 | 10,6 | 8,5 | 7,7 |
| Otros | 14,4 | 17,0 | 14,4 | 13,1 |
| Servicios | 43,7 | 40,5 | 42,2 | 44,2 |
| Transporte y comunicaciones | 5,5 | 5,2 | 5,3 | 5,5 |
| Alquileres, electricidad y agua | 13,8 | 12,7 | 14,0 | 15,0 |
| Restaurantes y hoteles | 12,1 | 11,0 | 10,4 | 6,5 |
| Otros | 12,1 | 11,6 | 12,4 | 13,0 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

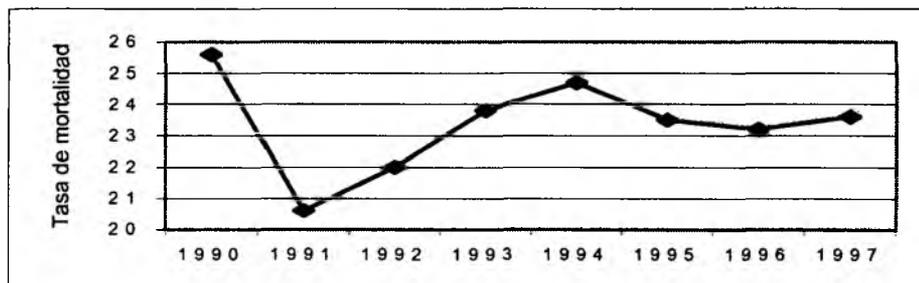
Fuente: BCV. Cálculos propios.

Tasa de mortalidad infantil y materna, 1990-1997

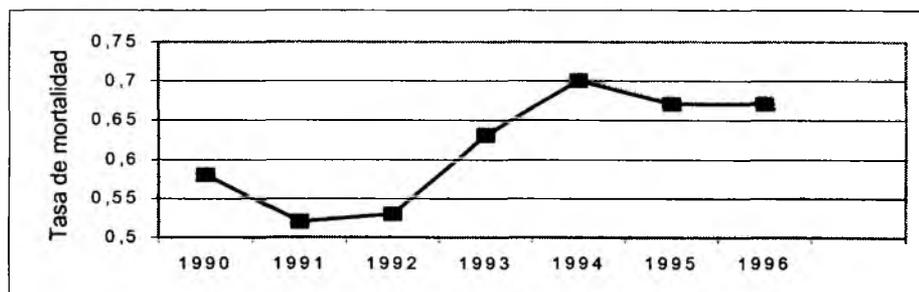
| Años | Infantil | Materna |
|------|----------|---------|
| 1990 | 25,60 | 0,58 |
| 1991 | 20,60 | 0,52 |
| 1992 | 22,00 | 0,53 |
| 1993 | 23,80 | 0,63 |
| 1994 | 24,70 | 0,70 |
| 1995 | 23,50 | 0,67 |
| 1996 | 23,20 | 0,67 |
| 1997 | 23,60 | — |

Fuente: Cordiplán, Revista SIC, 1997.

Tasa de mortalidad infantil, 1990-1997



Tasa de mortalidad materna, 1990-1996



Tendencia del porcentaje de déficit nutricional en los niños de 2 a 6 años,
según combinación de indicadores por entidades federales.
Venezuela, 1990-1997.

| <i>Entidades Federales</i> | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Dtto. Federal | 22,89 | 19,67 | 18,98 | 16,88 | 17,00 | 18,09 | 18,38 | 15,91 |
| Amazonas | 47,87 | 42,23 | 40,94 | 56,59 | 36,82 | 46,66 | 34,70 | 26,79 |
| Anzoátegui | 30,53 | 24,60 | 26,34 | 27,62 | 22,83 | 24,37 | 25,81 | 23,91 |
| Apure | 37,50 | 33,43 | 37,06 | 30,91 | 30,10 | 30,35 | 29,40 | 30,33 |
| Aragua | 24,03 | 22,64 | 22,90 | 21,30 | 19,99 | 21,33 | 22,56 | 21,81 |
| Barinas | 44,93 | 52,91 | 38,33 | 32,49 | 40,56 | 28,46 | 31,24 | 27,37 |
| Bolívar | 34,53 | 24,57 | 26,09 | 25,60 | 26,01 | 25,57 | 26,35 | 27,79 |
| Carabobo | 28,74 | 32,70 | 24,84 | 24,75 | 22,59 | 22,40 | 23,94 | 22,54 |
| Cojedes | 32,80 | 29,70 | 27,93 | 27,45 | 25,86 | 28,30 | 26,09 | 26,33 |
| D. Amacuro | 34,35 | 23,39 | 41,58 | 20,43 | 29,78 | 40,81 | 32,36 | 24,77 |
| Falcón | 36,78 | 25,81 | 25,56 | 24,99 | 23,95 | 23,84 | 25,00 | 24,62 |
| Guárico | 36,91 | 31,21 | 25,04 | 24,64 | 24,75 | 23,91 | 23,70 | 22,69 |
| Lara | 39,97 | 33,40 | 27,96 | 26,77 | 25,32 | 23,75 | 25,78 | 28,39 |
| Mérida | 26,95 | 21,35 | 21,97 | 20,20 | 18,73 | 18,78 | 17,37 | 20,62 |
| Miranda | 46,09 | 48,29 | 33,19 | 27,53 | 26,93 | 26,28 | 26,98 | 26,39 |
| Monagas | 25,27 | 23,06 | 26,57 | 21,56 | 19,63 | 19,82 | 22,25 | 21,42 |
| Nva. Esparta | 17,98 | 14,76 | 15,01 | 16,35 | 15,93 | 15,78 | 16,94 | — |
| Portuguesa | 46,47 | 31,44 | 35,98 | 34,16 | 33,77 | 33,36 | 35,34 | 33,15 |
| Sucre | 30,90 | 22,94 | 26,71 | 25,07 | 29,61 | 28,96 | 27,88 | 29,22 |
| Táchira | 29,64 | 22,00 | 19,82 | 19,17 | 18,38 | 17,66 | 17,56 | 20,92 |
| Trujillo | 26,30 | 23,26 | 23,78 | 23,77 | 23,18 | 21,05 | 20,75 | 23,26 |
| Yaracuy | — | 27,02 | 28,17 | 16,84 | 22,14 | 25,42 | 24,93 | 24,47 |
| Zulia | 37,41 | 46,65 | 41,44 | 31,47 | 28,67 | 33,44 | 28,65 | 20,90 |
| Venezuela | 29,95 | 26,07 | 25,33 | 23,72 | 23,16 | 23,76 | 24,01 | 23,77 |

Fuente: I.N.N. SISVAN.

Tendencia de déficit nutricional en los niños 7 a 14 años,
según combinación de indicadores por entidades federales.
Venezuela, 1990-1997

| <i>Entidades Federales</i> | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Dtto. Federal | 30,67 | 27,01 | 23,55 | 23,24 | 19,99 | 23,47 | 26,10 | 25,52 |
| Amazonas | 51,53 | 49,56 | 57,36 | 45,62 | 53,25 | 44,28 | 38,15 | 50,00 |
| Anzoategui | 33,02 | 34,53 | 33,33 | 28,8 | 28,84 | 28,93 | 30,63 | 24,32 |
| Apure | 39,53 | 40,86 | 38,37 | 38,58 | 36,34 | 34,33 | 38,41 | 34,44 |
| Aragua | 30,08 | 30,09 | 30,45 | 24,29 | 23,58 | 23,26 | 26,73 | 21,59 |
| Barinas | 46,85 | 67,41 | 52,05 | 44,11 | 48,27 | 38,59 | 42,36 | 31,02 |
| Bolívar | 33,74 | 30,60 | 24,63 | 28,3 | 26,22 | 24,49 | 27,51 | 24,64 |
| Carabobo | 33,03 | 39,68 | 28,13 | 29,28 | 27,58 | 27,35 | 27,75 | 22,54 |
| Cojedes | 39,24 | 39,56 | 38,08 | 32,91 | 32,95 | 34,95 | 33,75 | 30,51 |
| D. Amacuro | 40,79 | 61,29 | 45,16 | 33,33 | 40,04 | 30,15 | 24,17 | 19,35 |
| Falcon | 30,64 | 26,95 | 30,95 | 27,97 | 24,33 | 26,19 | 30,81 | 23,38 |
| Guarico | 41,97 | 40,98 | 37,74 | 32,25 | 29,33 | 22,05 | 25,40 | 24,23 |
| Lara | 35,28 | 43,56 | 41,08 | 38,70 | 31,09 | 31,79 | 27,98 | 32,16 |
| Mérida | 34,92 | 36,85 | 30,01 | 27,49 | 25,61 | 24,77 | 27,37 | 28,98 |
| Miranda | 53,85 | 54,29 | 42,58 | 33,13 | 37,40 | 36,64 | 32,10 | 29,90 |
| Monagas | 30,76 | 29,56 | 29,72 | 22,25 | 24,53 | 27,02 | 32,28 | 21,23 |
| Nva. Esparta | 23,94 | 25,92 | 24,96 | 27,19 | 25,46 | 21,71 | 23,86 | — |
| Portuguesa | 47,57 | 38,02 | 37,94 | 39,92 | 40,35 | 31,84 | 38,29 | 38,83 |
| Sucre | 32,21 | 35,17 | 41,81 | 31,45 | 29,02 | 29,53 | 33,68 | 27,57 |
| Táchira | 43,94 | 39,1 | 35,13 | 33,99 | 28,74 | 30,63 | 30,37 | 29,49 |
| Trujillo | 37,80 | 40,82 | 36,44 | 31,07 | 36,36 | 29,64 | 31,56 | 33,30 |
| Yaracuy | ----- | 36,53 | 35,29 | 28,86 | 31,89 | 27,41 | 31,76 | 25,45 |
| Zulia | 45,27 | 49,56 | 44,64 | 41,55 | 29,62 | 42,91 | 40,47 | 17,65 |
| Venezuela | 36,18 | 35,81 | 33,18 | 28,94 | 27,49 | 27,94 | 30,12 | 25,95 |

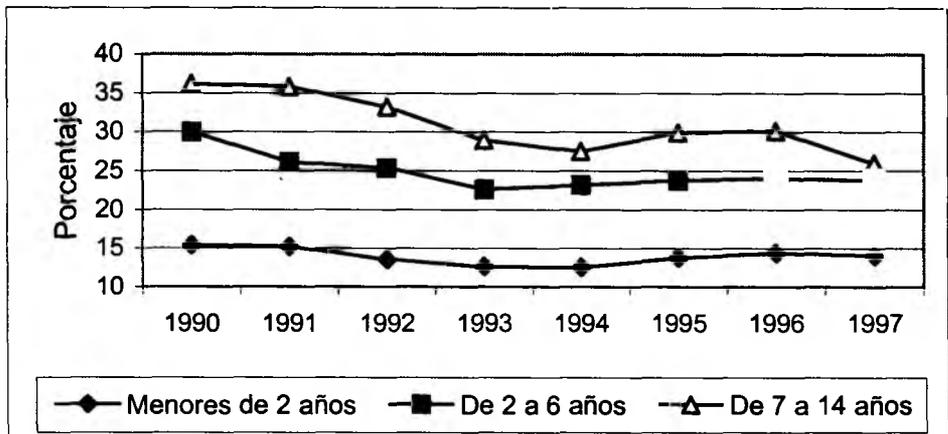
Fuente: I.N.N. SISVAN

Déficit nutricional por grupos de edad, 1990-1996

| Años | Menores de 2 años | De 2 a 6 años | De 7 a 14 años | Menores de 15 años |
|------|-------------------|---------------|----------------|--------------------|
| 1990 | 15,40 | 29,96 | 36,18 | 16,20 |
| 1991 | 15,20 | 26,08 | 35,81 | 13,70 |
| 1992 | 13,60 | 25,34 | 33,18 | 12,80 |
| 1993 | 12,70 | 22,60 | 28,94 | 12,20 |
| 1994 | 12,60 | 23,14 | 27,49 | 11,40 |
| 1995 | 13,80 | 23,75 | 29,94 | 11,60 |
| 1996 | 14,40 | 24,01 | 30,12 | 11,90 |
| 1997 | 14,07 | 23,77 | 25,95 | 11,36 |

Fuente: INN, SISVAN.

Déficit nutricional por grupos de edad, 1990-1996



Matrícula de los niveles y modalidades del sistema educativo por dependencia. Años escolares 1994-95 al 1996-97

| modalidades | Niveles y | Años escolares y dependencias | | | | | | | | |
|---|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 1994-95 | | | 1995-96 | | | 1996-97 | | |
| | | Total | Oficial | Privada | Total | Oficial | Privada | Total | Oficial | Privada |
| Total | | 6.690.827 | 5.384.067 | 1.306.750 | 6.696.248 | 5.355.012 | 1.341.236 | 6.794.091 | 5.408.656 | 1.385.435 |
| Niveles | | | | | | | | | | |
| Preescolar | | 864.196 | 724.744 | 139.452 | 854.447 | 711.082 | 143.365 | 844.915 | 705.176 | 139.739 |
| Formal | | 716.529 | 577.077 | 139.452 | 696.362 | 552.997 | 143.365 | 738.845 | 599.106 | 139.739 |
| No convencional | | 147.667 | 147.667 | 0 | 158.085 | 158.085 | 0 | 106.070 | 106.070 | 0 |
| Educación básica | | 4.249.389 | 3.524.830 | 724.559 | 4.120.418 | 3.375.365 | 745.053 | 4.262.221 | 3.513.319 | 748.842 |
| Educación media diversificada y profesional | | 333.704 | 220.419 | 113.285 | 329.287 | 209.254 | 120.033 | 377.984 | 244.899 | 133.085 |
| Educación superior (1) | | 640.532 | 399.917 | 240.615 | 714.636 | 490.203 | 224.433 | 717.192 | 473.353 | 243.839 |
| Universidades | | 428.934 | 341.172 | 87.762 | 501.544 | 420.773 | 80.771 | 488.259 | 401.736 | 86.523 |
| Institutos pedagógicos | | 2.473 | 0 | 2.473 | 2.702 | 0 | 2.702 | 2.859 | 0 | 2.859 |
| Institutos pedagógicos | | 26.098 | 2.474 | 23.624 | 31.949 | 3.019 | 28.930 | 31.295 | 2.996 | 28.299 |
| Institutos politécnicos | | 12.483 | 1.474 | 11.009 | 10.490 | 1.053 | 9.437 | 10.490 | 1.053 | 9.437 |
| Institutos univ. de tecnología | | 122.919 | 39.413 | 83.056 | 121.193 | 50.010 | 71.183 | 130.085 | 51.971 | 78.114 |
| Institutos de formación de oficiales de las FF.AA. | | 2.262 | 2.262 | 0 | 2.243 | 2.243 | 0 | 2.773 | 2.773 | 0 |
| Colegios universitarios | | 44.043 | 12.619 | 31.424 | 42.890 | 12.434 | 30.456 | 49.540 | 12.017 | 37.523 |
| Institutos universitarios de formación de minist. del culto | | 817 | 0 | 817 | 954 | 0 | 954 | 1.084 | 0 | 1.084 |
| Institutos universitarios de bellas artes | | 503 | 503 | 0 | 671 | 671 | 0 | 807 | 807 | 0 |
| Modalidades | | | | | | | | | | |
| Educación de adultos | | 229.187 | 145.820 | 83.367 | 286.251 | 183.433 | 102.818 | 307.497 | 190.178 | 117.319 |
| Educación regular | | 58.108 | 52.626 | 5.472 | 63.049 | 57.515 | 5.534 | 50.149 | 47.538 | 2.611 |
| Cooperación docente (2) | | 112.048 | 111.029 | 1.019 | 80.877 | 78.137 | 2.740 | 87.595 | 86.573 | 1.022 |
| Educación extraescolar | | 315.711 | 315.711 | 0 | 328.160 | 328.160 | 0 | 234.133 | 234.133 | 0 |

(1) Cifras suministradas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

(2) Estas matriculas no se incluyen en el

Matrícula de educación preescolar, básica, media diversificada y profesional por dependencia. Años escolar: 1996-97

| <i>Dependencias</i> | <i>Niveles educativos</i> | | | | | | | |
|---------------------|---------------------------|--------------|---------------------------------|-------------|------------------|-------------|---|------------|
| | <i>Total</i> | | <i>Preescolar⁽¹⁾</i> | | <i>Básica</i> | | <i>Media, diversificada y profesional</i> | |
| | <i>Absoluto</i> | <i>%</i> | <i>Absoluto</i> | <i>%</i> | <i>Absoluto</i> | <i>%</i> | <i>Absoluto</i> | <i>%</i> |
| Total | 5.379.050 | 100,0 | 738.845 | 13,7 | 4.262.221 | 79,2 | 377.984 | 7,0 |
| Oficial | 4.357.384 | 81,0 | 599.106 | 11,1 | 3.513.379 | 65,3 | 244.899 | 4,6 |
| Nacional | 2.906.284 | 54,0 | 397.445 | 7,4 | 2.267.313 | 42,2 | 241.526 | 4,5 |
| Estadal | 1.262.452 | 23,5 | 158.622 | 2,9 | 1.102.195 | 20,5 | 1.635 | 0,0 |
| Municipal | 62.089 | 1,2 | 8.229 | 0,2 | 53.531 | 1,0 | 329 | 0,0 |
| Autónoma | 126.559 | 2,4 | 34.810 | 0,6 | 90.340 | 1,7 | 1.409 | 0,0 |
| Privada | 1.021.666 | 19,0 | 139.739 | 2,6 | 748.842 | 13,9 | 133.085 | 2,5 |

Fuente: Memoria y cuenta del Ministerio de Educación.

(1) No incluye la matrícula de los programas no convencionales

Cuadro comparativo de los indicadores de matrícula, deserción, repitencia y prosecución para los niveles de educación básica y media diversificada y profesional. Años escolares: 1992-93 al 1996-97

| <i>Niveles e indicadores</i> | <i>Años escolares</i> | | | | |
|--|-----------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| | <i>1992-93</i> | <i>1993-94</i> | <i>1994-95</i> | <i>1995-96*</i> | <i>1996-97</i> |
| Educación básica | | | | | |
| Matrícula | 4.222.035 | 4.217.283 | 4.249.389 | 4.120.418 | 4.262.221 |
| Prosecución | 3.743.200 | 3.742.388 | 3.793.859 | 3.681.206 | 3.822.049 |
| Porcentaje | 88,66 | 88,74 | 89,28 | 89,34 | 89,67 |
| Repitencia | 478.835 | 474.895 | 455.530 | 439.212 | 440.172 |
| Porcentaje | 11,34 | 11,26 | 10,72 | 10,66 | 10,33 |
| Deserción | 390.170 | 344.748 | 504.338 | 226.291 | — |
| Porcentaje | 9,24 | 8,17 | 11,87 | 5,46 | — |
| Educación media diversificada y profesional | | | | | |
| Matrícula | 298.534 | 311.209 | 333.704 | 329.287 | 377.984 |
| Prosecución | 282.885 | 296.409 | 316.298 | 311.925 | 360.324 |
| Porcentaje | 94,76 | 95,24 | 94,78 | 94,73 | 95,33 |
| Repitencia | 15.649 | 14.800 | 17.406 | 17.362 | 17.660 |
| Porcentaje | 5,24 | 4,76 | 5,22 | 5,27 | 4,67 |
| Deserción | 26.845 | 24.243 | 42.076 | -33.451 | — |
| Porcentaje | 8,99 | 7,79 | 12,61 | 10,16 | — |

Fuente: Memoria y cuenta del Ministerio de Educación.

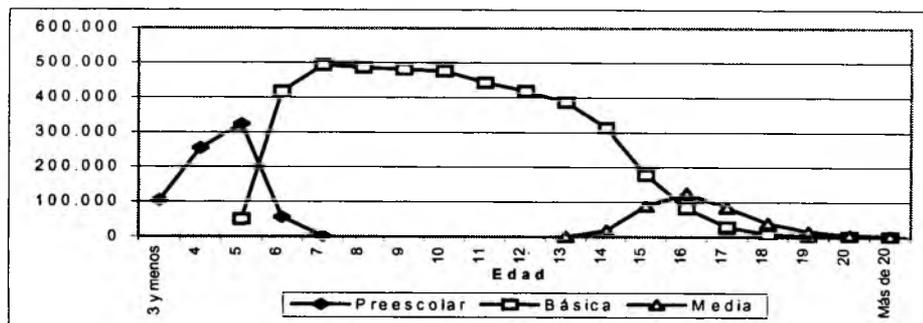
* Año del ajuste y de la automatización de las estadísticas

Matrícula por niveles educativos y años de edad, Año escolar: 1996-1997

| <i>Años de edad</i> | <i>Total</i> | <i>Educación Preescolar</i> | <i>Educación Básica</i> | <i>Educación media diversificada y profesional</i> |
|---------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| 3 y menos | 103.697 | 103.697 | 0 | 0 |
| 4 | 254.288 | 254.288 | 0 | 0 |
| 5 | 373.472 | 323.557 | 49.915 | 0 |
| 6 | 472.960 | 55.610 | 417.350 | 0 |
| 7 | 494.636 | 1.693 | 492.943 | 0 |
| 8 | 485.736 | 0 | 485.736 | 0 |
| 9 | 480.325 | 0 | 480.325 | 0 |
| 10 | 475.714 | 0 | 475.714 | 0 |
| 11 | 442.649 | 0 | 442.649 | 0 |
| 12 | 418.385 | 0 | 418.385 | 0 |
| 13 | 387.459 | 0 | 386.696 | 763 |
| 14 | 331.244 | 0 | 312.876 | 18.368 |
| 15 | 266.419 | 0 | 178.041 | 88.368 |
| 16 | 207.056 | 0 | 82.152 | 124.904 |
| 17 | 112.951 | 0 | 28.831 | 84.120 |
| 18 | 47.333 | 0 | 8.096 | 39.237 |
| 19 | 16.970 | 0 | 1.874 | 15.096 |
| 20 | 5.335 | 0 | 459 | 4.876 |
| Más de 20 | 2.421 | 0 | 179 | 2.242 |
| Total | 5.379.050 | 738.845 | 4.262.221 | 377.984 |

Fuente: Memoria y cuenta del Ministerio de Educación.

Matrícula por niveles educativos y años de edad, Año escolar: 1996-1997



Número de muertes violentas en Caracas, 1990-1997

| <i>Año</i> | <i>Número de muertes</i> |
|------------|--------------------------|
| 90 | 637 |
| 91 | 619 |
| 92 | 1.237 |
| 93 | 774 |
| 94 | 1.007 |
| 95 | 686 |
| 96 | 644 |
| 97* | 410 |

Fuente: Cálculos propios.

Edad de inicio de consumidores de drogas activos
en comunidades terapéuticas de la Fundación José Félix Ribas

| <i>Edad de inicio</i> | <i>Porcentaje</i> |
|-----------------------|-------------------|
| menos de 10 | 2,6 |
| 10-13 | 22,5 |
| 14-17 | 48,3 |
| 18-21 | 17,4 |
| 22-25 | 4,7 |
| 26-29 | 1,6 |
| 30-33 | 1,0 |
| 34 y más | 0,8 |
| Media | 15,9 |

Fuente: Fundación José Félix Ribas.

Población total, población económicamente activa, población ocupada y beneficiarios del IVSS.
Período 1967-1998

| Años | Población total | Población económicamente activa | Población ocupada | Beneficiarios del IVSS | | | | | | |
|------|-----------------|---------------------------------|-------------------|------------------------|-----------------|------------|-----------|---------------------------|----------------------|-------------|
| | | | | Total | Régimen general | | | Régimen Asegurado parcial | Asegurado cotizantes | Incrementos |
| | | | | | Asegurado | Familiares | Subtotal | | | |
| 1967 | 9.591.323 | 2.899.290 | 2.683.583 | 1.467.836 | 256.023 | 1.048.454 | 1.304.477 | 163.359 | 419.382 | |
| 1968 | 9.911.812 | 3.047.642 | 2.881.851 | 1.564.493 | 267.985 | 1.117.495 | 1.385.480 | 179.013 | 446.998 | 6,6 |
| 1969 | 10.247.303 | 3.173.881 | 2.960.597 | 1.941.857 | 557.004 | 1.201.861 | 1.758.865 | 182.992 | 739.996 | 65,5 |
| 1970 | 10.604.071 | 3.306.262 | 3.103.919 | 2.063.176 | 611.784 | 1.254.590 | 1.866.374 | 196.802 | 808.586 | 9,3 |
| 1971 | 10.984.195 | 3.446.861 | 3.274.863 | 2.208.077 | 657.358 | 1.344.974 | 2.002.332 | 205.745 | 863.103 | 6,7 |
| 1972 | 11.383.490 | 3.598.721 | 3.397.912 | 2.365.333 | 707.196 | 1.445.714 | 2.152.910 | 212.423 | 919.619 | 6,5 |
| 1973 | 11.798.839 | 3.740.111 | 3.513.835 | 2.572.270 | 772.634 | 1.575.087 | 2.347.451 | 224.819 | 997.183 | 8,4 |
| 1974 | 12.227.127 | 3.900.225 | 3.589.377 | 2.791.379 | 839.082 | 1.717.370 | 2.556.452 | 234.927 | 1.074.009 | 7,7 |
| 1975 | 12.665.236 | 4.065.380 | 3.804.383 | 3.110.735 | 924.930 | 1.928.010 | 2.852.940 | 257.795 | 1.182.725 | 10,1 |
| 1976 | 13.118.979 | 4.238.518 | 4.000.294 | 3.289.081 | 989.183 | 2.023.618 | 3.012.801 | 276.280 | 1.265.463 | 7,0 |
| 1977 | 13.590.433 | 4.408.017 | 4.208.116 | 3.592.173 | 1.075.696 | 2.207.460 | 3.283.156 | 309.017 | 1.384.713 | 9,4 |
| 1978 | 14.070.880 | 4.569.816 | 4.373.811 | 3.956.343 | 1.190.766 | 2.443.354 | 3.634.120 | 322.223 | 1.512.989 | 9,3 |
| 1979 | 14.551.602 | 4.787.816 | 4.519.415 | 4.482.981 | 1.184.263 | 2.960.658 | 4.144.921 | 338.060 | 1.522.323 | 0,6 |
| 1980 | 15.023.880 | 4.971.585 | 4.690.385 | 4.713.026 | 1.220.649 | 3.051.623 | 4.272.272 | 440.754 | 1.661.403 | 9,1 |
| 1981 | 15.484.656 | 5.126.588 | 4.801.229 | 5.011.475 | 1.285.350 | 3.213.375 | 4.498.725 | 512.750 | 1.798.100 | 8,2 |
| 1982 | 15.939.742 | 5.312.887 | 4.927.254 | 5.079.178 | 1.296.915 | 3.242.288 | 4.539.203 | 539.975 | 1.836.890 | 2,2 |
| 1983 | 16.393.726 | 5.500.140 | 4.934.014 | 4.812.239 | 1.216.780 | 3.041.950 | 4.258.730 | 553.509 | 1.770.289 | -3,6 |
| 1984 | 16.851.195 | 5.690.375 | 4.938.002 | 4.981.187 | 1.265.836 | 3.164.590 | 4.430.426 | 550.761 | 1.816.597 | 2,6 |
| 1985 | 17.316.738 | 5.886.755 | 5.106.116 | 5.231.961 | 1.334.241 | 3.335.603 | 4.669.844 | 562.117 | 1.896.358 | 4,4 |
| 1986 | 17.791.411 | 6.089.405 | 5.396.009 | 5.633.508 | 1.454.089 | 3.635.223 | 5.089.312 | 544.196 | 1.998.285 | 5,4 |

Fuente: IVSS.

Desarrollo histórico y aspectos relacionados con la contingencia de paro forzoso

| Lapso | Asegurados Cotizantes Paro forzoso | Facturación cotizaciones (Miles de Bs.) | Intereses (Miles de Bs.) | Total Beneficiarios | Promedio Mensual | Costo total (Miles de Bs.) | Aspectos Relacionados con las Prestaciones | | | | Porcentaje de Cotización | |
|----------|------------------------------------|---|--------------------------|---------------------|------------------|----------------------------|--|--------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|----------|
| | | | | | | | Numero de semanas | Porcentaje de Cotización | Bono de Transporte | Salario Tope de Cotización | Trabajador | Empresas |
| Dic.89 | 2.309.769 | 158.568 | | 55.324 | 553.324 | 193.468 | 13 | 50 | | 15.000 | 0 | 1 |
| 1990 | 2.279.460 | 2.125.363 | 14.929 | 408.070 | 34.006 | 2.988.641 | 13 | 50 | | 15.000 | 0 | 1 |
| 1991 | 2.473.954 | 3.195.919 | 17.760 | 390.466 | 32.539 | 4.395.699 | 16 (1) | 60 (1) | 200 | 15.000 | 1 (1) | 1 (1) |
| 1992 | 2.428.195 | 6.995.529 | 132.000 | 368.176 | 30.681 | 7.821.031 | 16 | 60 | 200 | 15.000 | 1 | 2 |
| 1993 | 2.624.996 | 8.089.778 | 153.290 | 166.932 | 13.911 | 2.003.203 | 18 (2) | 60 | 200 | 45.000 (3) | 1 | 2 |
| 1994 | 2.709.770 | 12.122.258 | 466.932 | 207.552 | 17.296 | 4.440.054 | 18 (2) | 60 | 200 | 75.000 (4) | 1 | 2 |
| 1995 | 2.432.513 | 13.891.454 | 849.055 | 98.641 | 14.092 | 2.011.166 | 18 (2) | 60 | 200 | 75.000 (4) | 1 | 2 |
| 1996 | 2.355.658 | 16.668.168 | 350.829 | 73.364 | 6.114 | 2.867.476 | 18 (2) | 60 | 200 | 75.000 (4) | 1 | 2 |
| 1997 | 2.348.397 | 16.317.337 | 711.511 | 93.396 | 7.783 | 3.469.646 | 18 (2) | 60 | 200 | 75.000 (4) | 1 | 2 |
| 1998 (5) | 2.328.702 | 4.385.158 | 251.402 | 8.167 | 2.722 | 1.160.293 | 18 (2) | 60 | 200 | 75.000 (4) | 1 | 2 |

Fuente: IVSS.

(1) Efectivo a partir del 1o. de agosto de 1991.

(2) Efectivo a partir del 1o. de julio de 1993.

(3) Efectivo a partir del 1o. de abril de 1993.

(4) Efectivo a partir del 1o. de mayo de 1994 (Cinco salarios minimos).

(5) Julio de 1998.

Reseñas y documentos

CENSO 2000. TEMAS A INVESTIGAR

Consejo Técnico del XIII Censo General de Población y Vivienda.

El 11 de junio, Día Mundial de la Población, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) señaló que el 16 de junio de 1999 la población mundial alcanzará los 6.000 millones de habitantes. De acuerdo a las cuentas que saca el FNUAP, la población mundial está aumentando actualmente a razón de unos 81 millones de personas al año y lo que suceda en el futuro dependerá de la conducta presente y futura que asuman 1.100 millones de personas cuyas edades están entre 15 y 24 años.

El levantamiento del XIII Censo de Población y vivienda permitirá, entre otros asuntos, afinar nuestro conocimiento sobre la dinámica demográfica de Venezuela y la forma como esta dinámica se inscribe en el comportamiento demográfico mundial. Antecedentes de investigaciones censales en el país se presentan en el cuadro anexo.

En la presentación, el Dr. Miguel Bolívar Chollet, Jefe de la OCEI, señaló que el Censo es una empresa estadística que, sin ningún género de dudas, proporciona legitimidad a la gestión pública, puesto que encierra el esfuerzo de producir un inventario integral de los objetos de la intervención gubernamental:

mercados laborales, fuerza de trabajo, de consumo, recursos humanos, distribución espacial, migraciones internas e internacionales, necesidades sociales, educación, vivienda, servicios, pobreza, etc., todos estos y muchos más, son asuntos que se desprenden de la información que recoge el censo de población y vivienda.

El objetivo del censo es proporcionar datos sobre las condiciones sociales, demográficas, económicas y habitacionales existentes en el país, que sirvan de base para el diseño de políticas y planes de carácter nacional, estatal y municipal. Las variables a considerarse deben ser de carácter estructural, es decir, aquellas que no sufren cambios significativos a corto plazo.

El Censo de Población y Vivienda es una investigación que por su magnitud y complejidad requiere de la participación y esfuerzo de una gran cantidad de recursos humanos, a través de una serie de etapas y operaciones interrelacionadas que deben ser integradas y controladas apropiadamente, a fin de obtener la información de forma oportuna y confiable. El Censo del 2000 deberá empadronar entre 23,5 y 24 millones de personas y la infraestructura censal deberá procesar entre 5,7 y 6 millones de cuestionarios.

Para garantizar el logro de estos propósitos, es necesario la participación activa de usuarios y

productores, en todas las etapas de la investigación. Para ello se determinó incluir dentro de la estructura organizativa del censo 2000, la participación de representantes de diversos organismos e instituciones públicas y privadas, quienes conformarán el denominado Consejo Técnico del Censo.

Este Consejo Técnico tiene como principal objetivo el de asesorar a la OCEI sobre las distintas actividades del Programa Censal, las cuales serán tratadas en los diferentes Equipos de Trabajo en que está estructurado el referido Consejo Técnico.

El 14 de julio del presente año la OCEI instaló el Equipo de Trabajo "Temas a Investigar". Dada la amplitud y complejidad que implican los temas a investigar en un censo, se estructuraron cinco grupos; Hogar y Familia, Vivienda y su Entorno, Educación y Alfabetismo, Dinámica Demográfica y Actividad Económica.

Cada uno de los grupos de trabajo discutió los temas y variables que conformarán el cuestionario de empadronamiento del XIII Censo de población y vivienda, a efectuarse en el año 2000. El compromiso fue lograr un equilibrio entre las necesidades de información, los objetivos del censo, la heterogeneidad de los empadronadores y los costos de incluir cada ítem adicional en una coyuntura de recursos escasos.

El espacio de discusión que brindó el Consejo Técnico permitió establecer la formulación de recomendaciones para el censo y otros programas de la OCEI y a instituciones del Sistema Estadístico que estuviesen representadas.

Las conclusiones de los grupos de trabajo se traducirán en el cuestionario que estará sometido a pruebas, destacándose entre las mismas el Primer Censo Experimental a realizarse en el Municipio Zamora del estado Aragua. Luego del procesamiento correspondiente al censo experimental se convocará, nuevamente, al Consejo Técnico; a las instituciones y especialistas participantes para que presenten los resultados de la prueba.

Resultados de los doce censos oficiales realizados a partir de 1873

| Censo | Población empadronada | Crecimiento relativo | Tasa anual |
|-------|-----------------------|----------------------|------------|
| 1873 | 1732411 | -- | -- |
| 1881 | 2005139 | 15,7 | 2,0 |
| 1891 | 2221572 | 10,8 | 1,1 |
| 1920 | 2479525 | 11,6 | 0,4 |
| 1926 | 2814131 | 13,5 | 2,1 |
| 1936 | 3364347 | 19,6 | 1,7 |
| 1941 | 3850771 | 14,5 | 2,8 |
| 1950 | 5034838 | 30,7 | 3,0 |
| 1961 | 7523999 | 49,4 | 4,0 |
| 1971 | 10721522 | 42,5 | 3,4 |
| 1981 | 14516735 | 35,4 | 3,1 |
| 1990 | 18105265 | 24,7 | 2,5 |

Fuente: OCEI.

INDICADORES DE DEFLACIÓN

SACAR A FRANCIA DE LA DEFLACIÓN

Nasser Mansouri-Guilani

(Tomado de: *Análisis y Documentos Económicos*, no. 70, 29-34, enero 1997, París.)

La palabra deflación se emplea cada vez más en los debates de la política económica. Una lectura rápida del debate muestra que detrás de la palabra hay diversas interpretaciones y sobretodo diversas proposiciones para salir de la deflación.

De ahí la necesidad de una aclaratoria de los términos del debate para intervenir mejor en las luchas.

¿QUÉ ES LA DEFLACIÓN?

No existe una definición precisa de la palabra deflación. En el sentido más estricto, la deflación alude a la baja generalizada y prolongada de los precios. Una definición mucho más integral, además de la baja de los precios, como la baja de la producción. Una definición más extensa aún considera la deflación como la baja conjunta de los pre-

cios, de la producción y del empleo. Es cierto que una ampliación del campo de definición permite concebir mejor el fenómeno. Sin embargo, tanto en un caso como en el otro no se refiere sino a los síntomas. Una aproximación más pertinente consistiría en unir los síntomas del mal a las causas y a los mecanismos del proceso que conduce a la deflación. Es lo que propone, por ejemplo, la (Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo Económico) que, en su último informe recuerda que, "de forma contraria a la recesión, la deflación no se define claramente; aquí, es la tendencia lo que cuenta" (CNUCED, 1996).

LOS INDICADORES DE LA DEFLACIÓN.

Tendencia a la baja de los precios (IPC)

Al hablar de la deflación, se hace referencia con frecuencia al Índice de Precios al Consumidor. En Francia los precios al consumidor aumentaban a un ritmo anual de más del 10% hasta 1983. Después, el alza de los precios ha disminuido considerablemente. En 1995, los precios aumentaban en la media anual de 1.7%. La disminución continuó hasta el primer semestre de 1996. Después del mes de junio, el índice tendió a la baja durante tres meses, es decir que los precios disminuyeron en gran medida: -0,1% en junio; -0,2% en agosto.

Es sobretodo a partir del mes de agosto que la palabra "deflación" comienza a ocupar un lugar destacado en los debates y en la prensa. Ahora, el índice general no es sino un medio. Él puede resultar de una serie de alzas y bajas. En el transcurso de los últimos meses, algunas tarifas públicas han aumentado más rápidamente que la media de los precios. Es decir, que mientras algunas tarifas públicas aumentaban, los precios de otros productos y servicios disminuían o tendían a disminuir. El índice general ocultaba este movimiento de tijeras, lo que quiere decir que la deflación data desde mucho antes del verano pasado.

En vista de ello, hay que tomar en cuenta especialmente el efecto que sobre los precios tiene el aumento del 2% del Impuesto al Valor Agregado (TVA) en 1995. El alza de la TVA aumenta automáticamente los precios. Si tal alza no se hubiera dado, el índice general de precios hubiera tendido a disminuir más temprano y más fuertemente.

Tendencia a la baja de los precios industriales. (PP)

El índice de precios al consumidor no es la única, ni por lo demás la mejor referencia. Porque puede ser que los precios al consumidor aumenten mientras que los precios industriales, es decir los precios a los cuales las empresas facturan sus productos o sus servicios, dis-

minuyan. Tal es el caso de Francia después de 1992, fecha a partir de la cual los precios industriales se colocaron sobre una pendiente descendente.

La tendencia a la baja de los precios industriales significa que existe una tendencia a la baja de las cifras de transacciones por la misma cantidad de productos o de servicios. Las consecuencias de tal situación para los asalariados son graves: presión sobre los salarios y las condiciones de trabajo, "planes sociales", etc.

El índice de los precios industriales es también un medio; el puede ser el resultado de una serie de alzas y bajas. Este punto es de importancia considerable, especialmente en lo que concierne a las relaciones entre los grupos y los subcontratistas. La baja global del índice de los precios industriales no significa necesariamente que todos los productores facturan sus productos a precios más bajos. A priori, los grupos y en cierta medida los grandes distribuidores, ejercen fuerte presión sobre los "pequeños productores" para que ellos abaraten sus precios.

En la medida que la deflación se identifica con una baja de los precios, ella puede crear la ilusión de una mejora del poder de compra, porque con un ingreso estable una baja de los precios permitiría adquirir más productos. Aquí la relación es más complicada, porque la baja

de los precios no es sino un síntoma de un mal general que ataca al conjunto de la sociedad y en primer lugar a los asalariados.

Tendencia a la baja de la producción (PIB)

El Producto Interno Bruto, que representa la suma de los valores agregados creados en la economía durante un año, crece a un ritmo muy bajo en Francia. Cuando la tasa de evolución del PIB es negativa, en el transcurso de dos semestres consecutivos, se dice entonces que la economía está en recesión. Era el caso, por ejemplo, en 1992-93. La evolución reciente del PIB, después de 1992 en especial, muestra que nuestra economía tiene dificultad para colocarse sobre una pendiente ascendente. Es un indicador de una tendencia a la "deflación" rampante y persistente, para hacer referencia a la expresión de Jacky Fayolle del Observatorio Francés de Coyunturas Económicas (OFCE).

Tendencia a la baja del empleo y al alza del desempleo (E)

Para 1990, la economía francesa contaba con 19.5 millones de asalariados. Entre 1990 y 1994, el número de los asalariados disminuyó alrededor de 100.000. Según las estadísticas oficiales, los empleos asalariados habrían aumentado en 1995, pero después del cuarto tri-

mestre de 1995 el número de asalariados se estanca. Paralelamente, el número de desempleados y la tasa de desempleo aumentan y la precariedad se incrementa.

Tendencia a la Contracción de la Masa Monetaria (M) y de los créditos

La masa monetaria expresa la necesidad de medios de pago para la circulación de los productos. Su contracción es reflejo de un mal económico profundo.

Después de diciembre 1995, la masa monetaria está regularmente en baja. A finales de agosto, la masa monetaria registraba una baja de 170 millardos de francos (sobre un total de 5.300 millardos de francos) con respecto al mes de diciembre 1995. Otro indicador de la tendencia desinflacionista es la evolución de los créditos. En julio de 1996, el monto de los créditos acordados por los bancos registra una baja de 0.7% con respecto a julio de 1995. La baja es significativa, sobretudo en relación con las empresas -4%.

Tendencia a la baja de las Inversiones (I)

Entre 1992 y 1994 las inversiones de las empresas (expresadas en francos corrientes, es decir sin tomar en cuenta el alza de los precios) han disminuido cerca del 10%. Esto, a tiempo que su situación

financiera mejoraba. En el año 1995 se ha visto una ligera alza de las inversiones, pero estas se mantienen aún en su nivel de 1992, año de recesión.

La tasa de inversión (ratio inversiones / valor agregado) es muy baja en relación con los años 1970 y comienzos de los años 1980. La tendencia a la baja continúa.

¿CÓMO SE LLEGÓ A ESTO?

De la desinflación competitiva a la deflación rampante.

En términos de política económica, el viraje de 1983-1984 en Francia apunta a poner fin a la espiral del alza de los precios y a mejorar la competitividad de los productos franceses en los mercados exteriores, a partir de la reducción de los costos salariales. Es lo que se llama "deflación competitiva".

Ahora bien, los costos salariales no constituyen más que una parte, con frecuencia minoritaria, de los costos de producción. A modo de ejemplo, en una rama como la química los costos salariales no sobrepasan el 15% de los costos totales. La política de desinflación competitiva atribuía pues los malos resultados de nuestra economía en esta época, tanto en materia de inflación como de comercio exterior, a los costos supuestamente elevados de la mano de obra. Siendo así, ella

tenía impacto sobre los demás costos, principales responsables de esta mala situación. Se destaca pues que, la política de desinflación competitiva abogaba y aboga siempre por un reparto de las ganancias en detrimento de los asalariados, bajo el pretexto de que la mejora de los beneficios de las empresas permitiría aumentar las inversiones y en consecuencia los empleos. Se conoce el resultado: al cabo de una decena de años de desinflación competitiva, la parte de los beneficios en el valor agregado ha aumentado 6 puntos (pasando del 26% en 1983 a 32% en 1995). Al contrario, la parte de los salarios en el valor agregado ha retrocedido 8 puntos (pasando de 68% a 60%), la tasa de inversión (ratio inversiones/valor agregado) ha disminuido (pasando de 17% a 16%) y el número de desempleados ha aumentado en 800.000.

La reorientación de la inserción internacional de Francia a favor de una construcción europea bajo la dominación alemana y el acoplamiento del franco con el marco, ha intensificado la avanzada hacia la política de desinflación competitiva. El reverso de esta avanzada ha sido la persistencia de tasas de interés elevadas para asegurar la estabilidad del franco frente al marco, pero también para atraer a los capitales extranjeros. Estos capitales han sido utilizados no para aumentar las inversiones creadoras de empleos en Francia, sino para invertir en el extranjero con el fin de hacer de las

empresas francesas, públicas y privadas, campeonas mundiales en su dominio de actividad. De ahí las aventuras de Péchiney y de Rhone Poulenc, por sólo citar algunas, especialmente en los Estados Unidos. Entre 1986 y 1995 las empresas francesas, públicas y privadas fusionadas, han invertido 836 millones de francos en el extranjero. El nivel más alto de estas inversiones data de 1990, año en el cual las inversiones en el extranjero equivalían a un cuarto de las inversiones en Francia. En 1995, las inversiones en el extranjero se elevaron cerca del 10% de las inversiones en Francia.

Esta estrategia ha traído consigo serias consecuencias: por un lado, un buen número de estas aventuras han fracasado; por otra parte, ellas han dado lugar a un enorme endeudamiento cuyos costos son trasladados a los asalariados y a la población. Es especialmente el caso de la deuda pública, el endeudamiento del Estado ha sido el motor principal de esta estrategia. El endeudamiento global del Estado (obligaciones del Estado más los bonos del Tesoro) se ha duplicado entre 1987-1993, pasando de 1035 millones de francos a 2245 millones. En el mismo período la parte del monto total de la deuda retenida por los inversores extranjeros (los "no residentes") ha aumentado 10 veces más su valor, pasando de 3% a 31%(2). Una fracción cada vez más importante de los ingresos del Estado (18% en 1996) es utilizada

para el pago de esta deuda. Resultado: el gobierno recarga las deducciones y reduce los gastos útiles. Ambos pesan sobre los ingresos y la demanda, lo que alimenta la tendencia a la contracción de la actividad económica.

El mismo fenómeno se produce al nivel de las empresas. Frente a la baja de los precios industriales las empresas, fuertemente endeudadas en el transcurso de los años 1980, comienzan a disminuir sus deudas a partir de 1992. El monto de los créditos de las empresas pasa de 3.290 millones de francos, en 1992, a 3.050 millones, en 1994; siendo una contracción de 240 millones en el período de 2 años. La contrapartida de esta disminución de la deuda es el estancamiento, además de la baja de las inversiones y de la masa salarial (número de empleos multiplicado por los salarios).

LA GUERRA ECONÓMICA REFUERZA LA TENDENCIA A LA DEFLACIÓN.

La globalización comandada por las firmas multinacionales exacerba la competencia entre las distintas economías. Esto resulta de una presión permanente sobre los costos salariales, traduciéndose en una tendencia a la baja de los precios. El caso de las telecomunicaciones y las computadoras es en este sentido ejemplar. Según las estimaciones de France-Telecom, el precio de facturación de la circulación de una información sobre una

distancia dada es dividido por dos cada 18 meses. Esta nueva tendencia se suma a la tendencia secular de la baja de los precios de las materias primas, con todas sus consecuencias negativas sobre la solvencia de los países exportadores de estos productos¹.

Las relaciones entre el dólar y las monedas europeas juegan también un papel. En 1986 el dólar valía aproximadamente 10 francos, hoy no vale más de 5 francos. Esto quiere decir, que para comprar un producto americano que cueste 10\$ se requiere pagar 50 francos, mientras que hace 10 años había que pagar 100 francos. Dicho de otro modo, los productos americanos expresados en francos se hacen menos caros. Este es uno de los aspectos de la sobrevaluación del dólar. Esta sobrevaluación es lo que perjudica a aquellas economías europeas que están bajo dominio de Alemania, que necesitan monedas fuertes, entre otras cosas para atraer capitales y combatir la inflación.

Ahora bien, el problema es que el dólar es la única moneda para la

facturación de los productos americanos. Además de la mayoría de las materias primas, los productos de las zonas dinámicas, especialmente aquellos del Asia del Pacífico, también están expresados en dólares, un dólar sobrevaluado hace igualmente que los productos de estos países sean menos caros.

A todas estas tendencias se añaden los efectos deflacionistas de la aplicación de políticas presupuestarias restrictivas en Europa, para preparar el camino hacia la moneda única. Según los cálculos de la OFCE, una baja simultánea del 1% de los gastos públicos en todos los Estados miembros de la Unión Europea, ocasionaría una baja de 3% del PIB del conjunto de esos países.

NECESIDAD DE INNOVACIONES INSTITUCIONALES

El mundo capitalista conoció una crisis profunda entre las dos guerras mundiales. Se cita con frecuencia el 24 de octubre de 1929 como el epicentro de esta crisis. Parece de caricatura, tomando en cuenta la cantidad de dificultades que pusiera de manifiesto este hecho. Sin embargo, es cierto que desde el punto de vista del desenvolvimiento histórico, en el transcurso de este "jueves negro" el volumen de transacciones en la Bolsa de Nueva York se cuadruplicó, signo de un pánico generalizado de los especuladores. Comienza así un largo período de depreciación de

¹ De manera más general, la crisis que reina en varios países de Africa, Asia y América Latina, además de las políticas de ajuste estructural que les imponen el FMI y el Banco Mundial con el apoyo de los países industrializados, contribuyen a la tendencia deflacionista de la economía mundial. Es uno de los efectos perversos de las relaciones de dominación.

los activos financieros. El índice Dow Jones, que representa los valores intercambiados en la Bolsa de Valores de Nueva York, cae a 27 en 1932 contra 115 en 1929.

Más allá del aspecto financiero, la crisis se caracteriza por una caída brutal de la producción y una fuerte alza del desempleo. Sobre la base de 100 en 1929, el índice de la producción industrial (que comprende las industrias manufactureras como las mineras, la construcción, y la energía) en los Estados Unidos cayó a 54 en 1932 (es decir, bajó a la mitad en el periodo de 3 años). La tasa de inversión, es decir la ratio inversión / PIB, cayó de 17.6% en 1929 a 8.8% en 1933. En Francia, el índice de la producción industrial, sobre la base de 100 en 1929, cayó a 76 en 1935. En cuanto a la tasa de inversión cayó de 21% a 15% entre 1930-1935 (Cazier, 1989).

En lo que concierne al desempleo, las estadísticas de la época arrojan tasas de desempleo muy elevadas: 40% en Alemania en 1932; 37% en los Estados Unidos en 1932; 26% en Francia en 1935; 21% en Italia en 1933, etc. (Guillaume y Delfaud, 1976). Los estudios recientes realizados sobre este período sugieren que se relativicen estas tasas, porque se trataría más bien del desempleo en ciertos sectores de la industria y no de toda la economía en su conjunto (Cazier, 1989). Sea como sea, el fuerte repunte del desempleo es uno de los

aspectos más resaltantes de la crisis de los años 1930.

Desde el punto de vista de la teoría y de la política económica esta crisis ha dado lugar a un cambio en el pensamiento económico, especialmente a través de la obra del economista inglés J.M Keynes. Esta corriente rechaza la idea dominante de la época, que negaba la crisis y su duración y sostenía que el funcionamiento espontáneo de los mercados permite alcanzar el equilibrio. La corriente Keynesiana, al contrario, hace un llamado a las innovaciones institucionales a través de la intervención del Estado en el manejo de las empresas, para mitigar las deficiencias del mercado. En un país como Francia las luchas sociales han dado otra dimensión a esta intervención estatal, con la creación de un poderoso sector público en el cual la participación superaba notablemente el simple equilibrio de la deficiencia de los mecanismos del mercado.

Esta nueva regulación de la economía capitalista, calificada por la gente "de Estado - Providencia" permitió un largo período de auge de la actividad económica, para desembocar hacia finales de los años 1960 en una crisis que continúa hasta hoy día. Esto quiere decir que, para salir de la crisis actual, no es suficiente retomar medidas Keynesianas para reimpulsar la demanda, como por ejemplo, por vía de los gastos en infraestructura, sino también por vía del aumento de

los salarios; hay que dejar atrás el marco restringido de las proposiciones de Keynes que, en última instancia, apuntan a reforzar los fundamentos del capitalismo², para emprender innovaciones institucionales que permitan responder a las exigencias de nuestra época.

MEDIR LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN

Según la mayoría de los comentaristas, es un error comparar la situación actual con la de los años 1930. Para nosotros no se trata de dramatizar la situación, pero conviene medir la gravedad y poner énfasis en la urgencia de tomar las acciones para salir de la crisis y evitar los episodios tristes de la historia contemporánea.

Más allá de las consideraciones ideológicas ligadas al fracaso de la tentativa de la construcción socialista y al triunfalismo de la ideología neo-liberal, resulta que los factores bloqueadores son más numerosos y más desarrollados hoy día que hace medio siglo.

Para comparar ambas épocas es necesario tomar en consideración sus capacidades y su potencial productivos. La revolución informá-

tica y las nuevas tecnologías abren perspectivas de desarrollo no en la misma medida que en la época de entreguerras. La gravedad de la situación actual se mide también por referencia a esas inmensas capacidades que aún están sin explotar, porque la rentabilidad de los capitales y las relaciones de dominación se oponen a ello. Además, con el desarrollo de la ciencia y de las nuevas tecnologías, una nueva demanda crece en mayores aplicaciones, mayor calificación (de recursos humanos), mayor actividad cultural, etc. Es también el caso de las empresas que demandan cada vez más investigaciones científicas y aplicadas para el desarrollo de sus actividades. Se puede satisfacer esas demandas crecientes, gracias a las nuevas tecnologías que hacen posible una reducción del tiempo de trabajo. Existe un formidable caudal de creación de empleos que permanece sin explotar, porque ni las empresas ni los gobiernos desean dar un empuje al desarrollo de los recursos humanos, porque ellos aducen que el costo de tales proyectos merma la rentabilidad financiera.

Desde el punto de vista de la estadística, el desempleo parece un problema menos grave hoy día que durante los años 1930. Tomando en cuenta las evoluciones recientes del mercado de trabajo se puede constatar: al desempleo masivo se añaden la precariedad, la pobreza y la criminalidad. El futuro se perfila cada vez más inquietante para los

² En el capítulo 24 de *La teoría general del empleo, del interés y de la moneda*, Keynes expresa claramente su oposición al socialismo y su preferencia por el capitalismo.

jóvenes. Por primera vez, después de la segunda guerra mundial, las generaciones más jóvenes observan que se degrada su situación en comparación con la situación de las generaciones precedentes.

El factor de bloqueo más importante, sin duda alguna, es la amplitud del crecimiento financiero. En los años 1920, este se limitaba esencialmente a las "compras al margen", mecanismo que ha funcionado siempre, pero bajo nuevas formas.

En su forma clásica (como en los años 1920), este mecanismo reagrupa a tres actores: el especulador propiamente dicho, el corredor o agente de cambio y la banca. El especulador anticipa una parte del valor de un título (una acción, por ejemplo) que él desea comprar y toma prestado el resto a un corredor a una tasa de interés fijada por adelantado. El corredor toma prestado, a su vez, esta cantidad a su banco. Cuando el valor de las acciones haya aumentado lo suficiente, el especulador revende las acciones y devuelve el dinero al corredor y este último a su vez devuelve el dinero al banco.

Este mecanismo alimenta un círculo vicioso. Por una parte, la multiplicación de las operaciones con las acciones impulsa un valor hacia el alza sin que haya necesariamente una correspondencia directa con la base material de las acciones; dicho de otra manera, el

valor del papel aumenta sin que haya un aumento de las capacidades de producción. Por otra parte, el alza del valor de las acciones aumenta la exigencia de la rentabilidad del corredor; él demanda tasas de interés más elevadas. La misma exigencia se reproduce a nivel del banco, lo que acarrea un alza de las tasas de interés. Además, el alza de las tasas de interés y la exigencia de la rentabilidad van al encuentro de la actividad económica y del empleo. A partir de ese momento, todo el edificio está amenazado de hundirse. Esto fue lo que sucedió en 1929: la situación económica comenzó a deteriorarse en los Estados Unidos desde 1929. Lo que hacía posible mantener el ritmo de crecimiento de los créditos otorgados a los corredores: entre finales de 1927 y el 4 de octubre de 1929 el volumen de estos créditos pasó de 4.4 millardos de francos a 8.5 millardos, para descender a 4.1 millardos a finales de 1929 (Cazier, 1989). Además, el sistema de valoración de la Bolsa de Valores descansaba sobre este mecanismo de préstamos a los corredores. En la actualidad el mecanismo de crecimiento financiero es mucho más complicado y no se limita simplemente a la especulación, por vía de las compras al margen. Las medidas de desregulación han multiplicado el número de interventores en los mercados financieros: las operaciones financieras ya no son monopolizadas por algunos agentes de cambio, los bancos, las compañías de seguros y cada vez más las em-

presas son actores determinantes de los mercados. De quienes las cantidades en juego son colosales. Por ejemplo, en el mercado de divisas, cada día se cambian en el mundo el equivalente a un año del PIB francés.

El ensanchamiento financiero (lo que se ha dado en llamar "burbuja financiera") es impresionante. Así, en los Estados Unidos, en el período de año y medio (entre finales de 1994 y junio de 1996) el índice de los valores industriales Dow Jones aumentó alrededor de 50%. Esto representó un aumento de las riquezas financieras por el orden de los 2.400 millardos de dólares o 13.000 millardos de francos, el equivalente a 2 años del PIB de Francia.

Pero se trata de la riqueza financiera, es decir en el papel. Las riquezas reales están netamente en retraso con relación a este ensanchamiento de los valores financieros. Además, habrá que remunerar esta riqueza financiera. Aquellos que compran acciones a precios elevados demandan dividendos más importantes. Lo que quiere decir que el ensanchamiento de la riqueza financiera aumenta la exigencia de la rentabilidad financiera sobre las riquezas creadas en la realidad.

Dicho de otro modo, para remunerar estos capitales financieros, es necesario que una fracción cada vez más importante del valor agre-

gado vaya a las ganancias, y esto en detrimento de los asalariados y de las capacidades de producción. Esta contradicción entre la exigencia de rentabilidad de una masa financiera enorme y la diferencia entre esta exigencia y las posibilidades reales de crear riquezas es el origen de las bancarrotas bursátiles, como fue el caso en 1929 y en 1987.

Las operaciones financieras sobrepasan largamente las formas elementales de compra y de reventa de los títulos en la bolsa. Sin duda, el mecanismo de compra al margen funciona siempre, pero bajo nuevas modalidades.

Una parte de los créditos bancarios es utilizado con fines especulativos. Por ejemplo un financista, una empresa, e incluso los asalariados de una empresa, se dirigen a los bancos para reunir los fondos necesarios para la compra de una empresa. Pero esto no es sino una de las modalidades de financiamiento de las operaciones especulativas. El recurrir a los mercados financieros mundiales se multiplica. Y las operaciones sobrepasan ampliamente el simple mecanismo de compra y de reventa de las acciones. Las operaciones especulativas con los tipos de cambio y las tasas de interés se hacen cada vez más frecuentes en relación con la inestabilidad creciente de los movimientos de los tipos de cambio y las tasas de interés. Operaciones complicadas, como fusiones- adquisi-

ciones, OPA (oferta pública de compra), OPE (oferta pública de cambio), etc. reúnen a veces varios actores pertenecientes a diversos países y ponen en juego cantidades gigantescas, sin medida común con las operaciones clásicas de los años 1920. Es también el caso de los "nuevos productos financieros" fabricados "en masa" o "sobre medida" (operaciones "grado a grado" o de "común acuerdo") en los cuales la meta es hacer dinero a partir de operaciones netamente financieras, de naturaleza especulativa. Por ejemplo, se estima que el gran financiero americano George Soros ha cobrado más de un millardo de dólares en una sola jornada, gracias a unas especulaciones con la libra esterlina en 1992. Es decir, él ganó el equivalente de lo que 100.000 trabajadores, que perciben el salario mínimo, pueden ganar en un año completo gracias a su trabajo. Se mide lo inhumano de este sistema que desvaloriza el trabajo y crea posibilidades de ganar dinero por encima de los trabajadores.

Las nuevas tecnologías facilitan estas operaciones porque hacen posible el movimiento de los capitales en "tiempo real"; en un mercado que se ha hecho mundial. Lo que permite asegurar la continuidad de las operaciones sin detenerse. La actividad financiera se ha hecho parte integrante de la actividad de las empresas, en detrimento de su vocación principal que es la creación de empleos y de riquezas. En Francia, por ejemplo, el interés y los

dividendos percibidos por las empresas se han más que duplicado entre 1988 y 1995, pasando de 137 millardos de francos a 336 millardos. Son los recursos financieros provenientes de las acciones y de las obligaciones y otros instrumentos de tesorería comprados por las empresas. El hecho de que las empresas poseen cada vez más tales títulos significa que ellas privilegian las operaciones financieras (inversiones financieras), que las inversiones creadoras de empleos. No es sino una eventual baja del valor de estos títulos lo que deteriora el balance y los beneficios de las empresas; como consecuencia de ello los asalariados serían llamados a colaborar.

URGENCIA DE REUNIONES Y DE INICIATIVAS PARA SALIR DE LA DEFLACIÓN

"En un universo deflacionista, la flexibilidad es la llave del éxito", escribe *L'Expansion* (1996), revista acerca del empresariado. Esta obcecación no puede sino intensificar la crisis, el estancamiento en la deflación. Porque, al pasar de los años, los gobiernos sucesivos no han encontrado ninguna ocasión para ampliar la flexibilidad.

La deflación rampante es el producto de una elección de la sociedad que aparta al hombre y coloca al dinero en el centro de las preocupaciones. Entonces, hay que romper con esta elección e invertir la lógica. Se trata de forjar un pro-

yecto de desarrollo fundado sobre el objetivo del pleno empleo por todas partes y para todos a través de grupos y de acciones convergentes de los asalariados y de la población.

Es la enseñanza mayor del movimiento especulativo de noviembre-diciembre de 1995, el cual su alcance sobrepasa las fronteras de Francia.

- a) Tal proyecto de desarrollo implica tres tipos de iniciativas (ADE, 1996).
- b) Medidas inmediatas para impulsar el crecimiento. Se trata de crear empleos y aumentar los salarios.
- c) Reformas sustentadas con las estructuras financieras, la tributación, los servicios y el sector público, etc. Se trata de obtener nuevos derechos para los asalariados, la población y los electores, además de tratar de echar atrás el criterio de la rentabilidad financiera estableciendo nuevas relaciones entre empresas públicas y privadas.

Una redefinición de la estrategia de inserción internacional de Francia. Se trata sobre todo de abandonar la lógica antisocial del tratado de Maastrich, para crear condiciones de verdaderos países "codesarrollados".

Cuadro 1
Evolución trimestral del PIB
en Francia (en %)

| Trimestre | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|-----------|------|------|------|------|------|
| 1 | 0,8 | -1,3 | 0,6 | 0,7 | 1,2 |
| 2 | -0,2 | 0,0 | 1,6 | 0,1 | -0,4 |
| 3 | 0,0 | 0,1 | 0,8 | 0,1 | N/A |
| 4 | -0,4 | 0,1 | 1,1 | 0,5 | N/A |

Cuadro 2
Inversiones de las empresas

| Años | Inversión (en millardos Fr) | Tasa de Inv. (%) |
|------|--------------------------------|---------------------|
| 1990 | 667 | 18,9 |
| 1991 | 694 | 18,8 |
| 1992 | 700 | 18,5 |
| 1993 | 640 | 16,7 |
| 1994 | 650 | 16,4 |
| 1995 | 682 | 16,6 |

Cuadro 3
Empleos asalariado y desempleo
en Francia

| Años | No. de asalariados (miles) | Indice 1990=100 | Tasa de Desempleo (%) |
|------|----------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| 1990 | 19560 | 100 | 8,9 |
| 1991 | 19652 | 100,5 | 9,4 |
| 1992 | 19583 | 100,1 | 10,3 |
| 1993 | 19421 | 99,3 | 11,6 |
| 1994 | 19469 | 99,5 | 12,3 |
| 1995 | 19777 | 101,1 | 11,6 |

Inversiones de las empresas
francesas (millardos de francos)

| Años | En el extranjero (a) | En Francia (b) | a/b (%) |
|------|----------------------------|----------------------|------------|
| 1986 | 36 | 449 | 8 |
| 1987 | 52 | 496 | 10 |
| 1988 | 76 | 561 | 13 |
| 1989 | 116 | 620 | 19 |
| 1990 | 147 | 667 | 22 |
| 1991 | 116 | 694 | 17 |
| 1992 | 101 | 700 | 14 |
| 1993 | 69 | 639 | 10 |
| 1994 | 60 | 650 | 9 |
| 1995 | 63 | 682 | 9 |

Cuadro 4
Ingresos financieros
de las empresas no financieras
(millardos de francos)

| | Intreses recibidos | Dividendos Recibidos | Total (a) | Ahorro Bruto | a/b |
|------|-----------------------|-------------------------|--------------|-----------------|------|
| 1988 | 45 | 92 | 137 | 585 | 23,4 |
| 1989 | 52 | 125 | 177 | 600 | 29,5 |
| 1990 | 59 | 145 | 204 | 596 | 34,2 |
| 1991 | 77 | 178 | 255 | 654 | 39,0 |
| 1992 | 81 | 210 | 291 | 664 | 43,8 |
| 1993 | 92 | 246 | 338 | 678 | 49,8 |
| 1994 | 70 | 235 | 305 | 743 | 41,0 |
| 1995 | 74 | 262 | 336 | 780 | 43,0 |

BIBLIOGRAFÍA

Análisis y Documentos Económicos (1996), no. 69, París.

Boletín del Banco de Francia (1994), Banco de Francia, IV Trimestre, París.

Cazier, Bernard (1989), *La Crisis de 1929*, Colección ¿Qué sé?, París.

CNUCED (1996), Informe sobre el comercio y el desarrollo, citado por L'Algefi, 19 de septiembre de 1996.

Guillaume, P. y P. Delfaud (1976), *Nueva historia económica*, Tomo II, Armand Colin, París.

L'Expansion (1996), No. 531, del 29 de agosto al 11 de septiembre de 1996. París.

Traducido por:
José Domingo Moro A.
Raiza M. Strochia F.

SEMINARIO: FACTORES DE RIESGOS EN SALUD. UN ENFOQUE ECOLÓGICO, SOCIOCULTURAL Y MORFOLÓGICO

En el mes de junio de 1998, el doctorado en Ciencias Sociales ofreció un seminario intensivo sobre los Factores de Riesgo en salud: un Enfoque Ecológico, Sociocultural y morfológico, dictado por cuatro profesores invitados: Julieta Aréchi-ga (México), Antonio Martínez (Cuba), Consuelo Prado Martínez y Miguel Botella (España), en el marco de la red temática en proceso de consolidación "Procesos de microevaluación y adaptación humana: variación espacial y temporal".

Se trataron temas diversos relacionados con la ecología humana, ecología y salud, el estrés y las poblaciones humanas, el desarrollo ontogenético humano, la ciudad como ecosistema, la nutrición y el proceso de desarrollo, la calidad de vida, entre otros.

Aprovechando la visita de tan distinguidos visitantes, se le realizaron las siguientes dos preguntas a cada uno: ¿Cómo definiría calidad de vida? Y ¿Cuáles son los factores de riesgo sociales y ambientales en la calidad de vida del hombre contemporáneo?

Las respuestas se presentan a continuación:

Consuelo Prado Martínez
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE,
ESPAÑA

¿CÓMO DEFINIRÍA CALIDAD DE VIDA?

La definición de este término entraría en cierto grado de subjetivismo. Lo que para unos resulta adecuado, confortable, para otros puede resultar desasosegador y opresivo. Los grupos humanos hemos ido recreando situaciones de "bien vivir" de distinta factura que precisamente han supuesto adecuaciones a muy distintos hábitat de la manera más eficiente. De aquí mi miedo a los procesos de globalización, de suponer que lo "bueno" para un sueco es lo mismo que para un beduino y, lo que es más grave, hacérselo creer a ambos.

No obstante, pese a estas divergencias, existen rasgos objetivos de calidad de vida que a nivel biológico quedarían reflejados en un adecuado valor adaptativo: bajas tasas de mortalidad infantil, morbilidad baja y controlada (previnida), esperanzas de vidas largas. La no ruptura del equilibrio salud-enfermedad de los individuos y poblaciones supone un rasgo de calidad de vida. A nivel social, sin duda un rasgo de las buenas condiciones es la no generación de frustración, es decir, que se tienda a una sociedad justa que sepa responder en la medida de la demanda de cada uno de sus integrantes: educación, cultura, ocio, que ligado con los requerimientos

biológicos sienten las bases de una sanidad óptima y preventiva para todos, que a nivel emocional y psicológico, las presiones externas no vulneren la idiosincrasia de los individuos y de las integraciones de éstos.

Esta sensación de placidez de estar en equilibrio contigo mismo (a todos los niveles), con el entorno y con tus propias aspiraciones es lo que yo entiendo como *calidad de vida*.

INFLUENCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA CALIDAD DE VIDA DEL HOMBRE CONTEMPORÁNEO:

Factores de riesgo ambientales sobre la calidad de vida de los grupos humanos han existido siempre, no son exclusivos del hombre contemporáneo, "las crisis" evolutivas de nuestro pasado están llenas de ejemplos de riesgo generado por nuevas situaciones, por ejemplo: la agricultura en el Neolítico generó toda una serie de patologías nuevas o la vida en los burgos medievales, generadores de peste y azotes epidémicos que asolaron durante varios siglos al continente europeo.

En la actualidad, quizás el mayor problema es que "somos muchos" a generar riesgos, es una cuestión de número. Quemar tierras (bosques) para el cultivo en el Neolítico, cuando la población era mínima, no podía tener las mismas repercusiones que ahora tiene la

quemadura de enormes extensiones de los pocos "pulmones" que nos quedan. Se han logrado controlar azotes epidémicos y sin embargo persisten retos de lucha contra procesos degenerativos.

Persisten también factores de desadaptación social, que han globalizado el concepto de calidad de vida en paralelo a la posesión y demanda. La frustración genera violencia, quizá ésta sea uno de los factores característicos de riesgo ambiental en la merma de la calidad de vida. El hacinamiento y al mismo tiempo la soledad y el aislamiento provocan "Torres de Marfil" en nuestras sociedades del primer mundo ¿Son mejores? ¿Estamos mejor? El juzgarlo se lo dejo a ustedes.

Antonio Martínez

UNIVERSIDAD DE LA HABANA,
CUBA

¿CÓMO DEFINIRÍA CALIDAD DE VIDA?

No me gustan las definiciones, éstas, por lo general, tienden a atarnos a límites muy estrechos y en no pocas ocasiones hacen que la visión que tiene el ser humano de muchos aspectos de su vida y de su relación con los elementos que le rodean sea demasiada esquemática. Esto sería el riesgo que podemos correr en la definición de calidad de vida.

La calidad de vida es un criterio muy variable para ser definido y que esta definición sea adecuada para todos los seres humanos. Considero que lo que puede ser una buena calidad de vida para un grupo humano, una cultura determinada, incluso para una persona puede no serlo para otro grupo humano, otra cultura u otra persona. Incluso puede ser que estemos aceptando como una óptica de *calidad de vida* algo que sin darnos cuenta esté ocasionándole daño de una forma irreversible al ser humano.

El alto desarrollo de la ciencia y la tecnología en muchos países, o en determinadas ciudades y/o regiones dentro de muchos países, ha creado un complejo y variado universo de objetos que gran parte de las personas emplean en su vida cotidiana, esto ha ido conformando un ambiente con características muy particulares, que le ha permitido al ser humano ir alcanzando niveles de vida muy superiores a los de nuestros antepasados. Así, una buena calidad de vida —que debe incluir aspectos positivos en la salud y bienestar, esperanza de vida, la morbilidad, la seguridad de empleo, la educación, la vivienda, la alimentación, la seguridad personal y social y la calidad del ambiente—, puede verse, y de hecho hoy parece indicar que así está ocurriendo, afectada seriamente por el desarrollo tecnológico que ha logrado la humanidad. Éste ha ocasionado una serie de efectos colaterales e incontrolables que se han converti-

do en una seria amenaza para nuestra propia especie.

Estamos en un momento en el cual la relación entre el ser humano y el ambiente tiene que ser atendida con máxima prioridad, con el objeto de preservar no sólo la salud humana sino también nuestra supervivencia. El hombre podría en un futuro no lejano integrar la lista de especies cuya existencia pelagra.

INFLUENCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA CALIDAD DE VIDA DEL HOMBRE CONTEMPORÁNEO:

Como antropólogo físico, me he dedicado fundamentalmente al estudio de las características de distintas etapas de la ontogenia humana, así como de los factores que en ella inciden de forma positiva o negativa. Hoy está muy de moda hablar de los factores de riesgo para la salud humana y su bienestar. Una gran cantidad de estos factores de riesgo se encuentran integrando o formando parte de nuestro ambiente, pero en la mayoría de las ocasiones se ignoran los factores de riesgo derivados del diseño inadecuado de numerosos objetos, personales o colectivos, que el propio hombre ha ido desarrollando con el propósito de mejorar su calidad de vida y salud.

La indiferencia hacia las dimensiones humanas en el diseño de estos objetos, en el diseño de espacios y áreas de trabajo y descanso,

entre otros, puede desembocar en la falta de confort para la persona, pero puede llegar a constituir verdaderos factores de riesgo para la salud, ser causa de accidentes, lesiones físicas e incluso la muerte.

Es decir, que podemos, y de hecho ocurre así, diseñar objetos que al tiempo que faciliten la vida, faciliten el trabajo físico y liberen al ser humano de arduas tareas, tengan también la propiedad de llevarnos a un estilo de vida sedentario nada bueno para la salud y de alto riesgo para la biología del ser humano.

Es necesario liberar al hombre de determinadas tareas y trabajos, pero es también necesario diseñarle un ambiente con un estilo de vida que enfrente la inmovilidad, el acomodamiento y el sedentarismo.

En particular considero que debemos prestar mayor atención a aspectos tales como:

Calidad de tiempo que una persona invierte en diferentes actividades y diferentes microambientes.

Intensidad de la influencia de los factores ambientales en condiciones particulares.

El período de desarrollo ontogénico y la ecosensibilidad de los sujetos a determinados factores ambientales.

En fin, considero que se debe prestar mayor atención a las cuestiones antropológicas, anatómicas, fisiológicas y psicológicas en el diseño, construcción y organización de los elementos, de los objetos que constituyen parte del ambiente humano.

El conocimiento de la estructura del cuerpo humano y su variación intra e interpoblaciones, de los cambios aparejados al sexo y a la edad, de las variaciones culturales, contribuyen en gran medida a una mejor calidad de vida.

Miguel Botella

UNIVERSIDAD DE GRANADA,
ESPAÑA

¿CÓMO DEFINIRÍA CALIDAD DE VIDA?

Como la capacidad de adaptación al medio. Se podría llegar más lejos y definirla como la capacidad de utilizar el medio en beneficio propio.

Es un parámetro cuantificable. Hablamos de personas o grupos humanos con mayor o menor calidad de vida que otros y en realidad nos referimos a una mayor o menor tasa de bienestar, de acuerdo con unos criterios, pero esa tasa no es objetiva porque los criterios no lo son. Dependen de los conceptos y escalas que se manejen, es decir, de los diferentes contextos culturales.

En unas sociedades como las de los países más desarrollados, la calidad de vida se medirá en gran manera por el éxito social, que se basa en la capacidad adquisitiva y de consumo de bienes; en otros, sin embargo, se medirá por la capacidad de supervivencia, incremento demográfico, tiempo de ocio, los lazos afectivos o religiosos de la comunidad, etc.

INFLUENCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA CALIDAD DE VIDA DEL HOMBRE CONTEMPORÁNEO

Para que unos grupos tengan un incremento en la calidad de vida, se produce un deterioro paralelo del medio.

A medida que crece la explotación del medio aumentan los factores de riesgos ambientales, y ese aumento provoca un impacto sobre las condiciones de vida.

Es un proceso interactivo, de estrecha y real interdependencia. Cuando el balance se rompe, en realidad siempre estuvo roto por el hombre, se dejan sentir las consecuencias. El menor cambio que se produzca por la actividad antrópica repercutirá sobre los humanos más pronto o más tarde.

Las labores productivas primarias tienen consecuencias directas sobre la salud: la acumulación de metales pesados en el organismo, desertización, erosión, destrucción

de bosques, etc., pero también las tareas de transformación terminan con una alteración del medio, y por ende, de la calidad de vida. Sólo como ejemplo, se puede citar la lluvia ácida, la contaminación química de las aguas, la multiplicación exponencial de elementos cancerígenos, etc.

Julieta Aréchiga
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MÉXICO

¿CÓMO DEFINIRÍA CALIDAD DE VIDA?

El concepto de "Calidad de Vida" es muy complejo, ya que cabría más de una respuesta. Tendría que particularizarse y variaría esta respuesta de acuerdo a las expectativas individuales o de grupo, de tal forma que sólo se podrían emitir ciertas generalizaciones intrínsecas a todo ser humano: tener las necesidades básicas resueltas (casa, comida, salud, trabajo, educación y recreación).

Lo anterior nos refiere a una evaluación objetiva de la calidad de vida, lo cual no es suficiente, sino que es necesario realizar también una evaluación subjetiva que contemple las expectativas y logros —alcanzados o por alcanzar— de cada individuo, que matizan y determinan la manera particular la definición de la *calidad de vida*.

INFLUENCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA CALIDAD DE VIDA DEL HOMBRE CONTEMPORÁNEO

Desde el punto de vista ecológico y de salud, es muy importante desarrollar un ambiente social fundado en las relaciones culturales, que normen de alguna manera las actividades humanas, complejas y generalizadas que están dañando el ambiente. Actividades que no han podido ser asimiladas por los ciclos biológicos con efectos nocivos para la naturaleza y, por ende, para el ser humano.

La creciente población urbana, especialmente en las mega ciudades, origina una serie de problemas ecológicos, sociales y económicos difíciles de solucionar. Las ciuda-

des de crecimiento rápido (donde la migración es a menudo el factor principal) experimentan con mucha frecuencia este desajuste o rebasamiento de las necesidades de los ciudadanos, con imposibilidad de satisfacerlas. A todo lo anterior, se suma la contaminación de aire, la carencia de agua potable, alcantarillado, falta de transporte, etc., sin embargo, hay otras características evaluadas por categorías sociales: desempleo, insuficiencia alimentaria, falta de recursos y vivienda, entre otros, que generan desesperación, violencia y drogadicción. Los individuos pierden su función en la sociedad y sucumben a las tensiones y malestares psíquicos.

Esta degradación del ambiente natural y social afectan de manera rotunda *la calidad de vida*.

RESEÑAS

LO QUE ENTIENDO POR SOBERANÍA

Lo que entiendo por soberanía, es el título de un texto que se pregunta por todos los tipos de soberanía, desde la que tiene que ver con el imaginario soberanía y que lo carga de subjetividad hasta la llamada soberanía objetiva sobre la que descansa el discurso geopolítico. Todo momento de soberanía tiene una carga subjetiva y objetiva profunda sobre la que descansa el sentido que las sociedades y, particularmente los hombres, en concreto le dan a dicho concepto connotaciones a veces políticas, perceptuales y a veces sociales.

Georges Bataille representa una gran síntesis sociológica y filosófica ya que autores como Weber, Durkheim, Nietzsche, Hegel, Marx, Freud, son leídos entre líneas, en sus textos, con fuerza argumentativa. El generó una manera de pensar que influyó en Heidegger, Foucault, Derrida, y la mayoría de los posmodernos, hoy.

EL ASEDIO A LA MODERNIDAD

El asedio a la modernidad, de Juan José Sebrelli, es un libro cargado de una gran síntesis de la discusión actual acerca de la modernidad y también una mirada crítica a los aportes de lo que él denomina las nuevas ciencias, como la semiología, la semiótica y la gramatología. Sugiere que éstas no se ocupan de ningún objeto y se reducen a hablar del "discurso" que es, a su entender, de lo único que es posible hablar hoy, ante la caída de los grandes metarrelatos. Sin embargo, el autor no deja de lanzar dardos a quienes, venidos de la izquierda intelectual, retoman hoy un pensamiento que considera reaccionario y que huele a romanticismo y nihilismo del siglo XIX, donde se sugiere está la mejor crítica al pensamiento moderno.

Este nihilismo y romanticismo tiene como antecedente la aparición en escena del estructuralismo, combinada con la emergencia del pensamiento maoísta. Pero a pesar de todas estas críticas, él también parece encontrar la base de la crítica al pensamiento universal en el pensamiento de Spengler, del cual retoma herramientas con las cuales pretende releer los particularismos y relativismos culturales del mundo civilizacional de occidente. En la crítica al anarquismo teórico de Feyerabend encuentra elementos para una lectura de los

aportes de Habermas y de la crítica de éste a todo el pensamiento posmoderno. Retoma algunos conceptos como el de pueblo, civilización, negritud, indigenismo, dentro de un análisis histórico, geocultural, político y geopolítico interesante para nuestros propósitos intelectuales.

EL USO HUMANO DE LA TIERRA

El uso humano de la tierra Publicado por la misma colección, Nuevo Urbanismo, pero escrito por Philip L. Wagner —el pero no es casual—, quien asume la geografía desde una mirada exclusivamente humana más bien buscando encontrar relaciones bióticas entre el hombre, la naturaleza, la vida y la cultura; intercambio constantes de vitalismos y energías porque el hombre es del medio natural pero establece con la naturaleza y con los otros seres vivientes, relaciones de rango, especificidades que le llevan a diferenciar entre sitio y situación, usos de la tierra, sistemas de apropiación y, a veces, abusos frente a la naturaleza, que le permiten dar sugerencias ambientales. Es una descripción, a la

vez, que un análisis socio espacial, en otras oportunidades de carácter antropológico.

El libro está lleno de advertencias ecológicas, sociales, demográficas, y de planteamientos como los de la seguridad ambiental, los cuales funcionan implícitamente como una suerte de intertexto. Igualmente hay sugerencias para vivir en armonía frente al caos natural aprovechando el llamado capital natura, la interacción espacial, el bienestar humano. Hay una revisión profunda de la categoría de género de vida, formas de vida, estilos de vida, modos de vida, modos y maneras de producción como el pastoreo, la agricultura, y algunos estilos de desarrollo que no alteran el ecosistema, incluida la mirada a los medios ambientales artificiales. Aquí, para nuestro trabajo podemos leer lo político de lo espacial que no es, necesariamente geopolítico; por que de eso se trata la mirada del autor que, dicho sea de paso, tampoco es inocente frente al problema de la relación entre el hombre y el espacio.

Rafael Parada

ABSTRACTS

A review of the pensions sub-system.

Carlos Eduardo Febres

This article offers a comparison between the projected law for the pensions sub-system, discussed in detail in the Congress, and the version finally introduced by the Executive on the basis of the Special Powers conceded by the same Congress. It concludes that the government introduced substantial modifications, ignoring the prolonged process of negotiations and the carefully-elaborated technical provisions designed to control and safeguard the System of Administrators of Pension Funds and that, in general, the final version of the law is substantially worse than the version discussed in the Congress.

Keywords: Social security, pensions, Pension subsystems law, social security laws.

Reform of the Pension system en Venezuela

Absalón Méndez Cegarra

This article is a schematic version of the pensions reform recently introduced in Venezuela on the basis of the System of Integral Social Security Law and the Pensions Subsystem Law. It is a guide designed to facilitate an understanding of one of the most important aspects of the current social security reform in the country.

Keywords: Social security, pensions, legislation.

Toward a critical view of the Chilean insurance system: the experience of the Administrators of Pension Funds

Gabriel Alvarez

This article offers a synthetic description of the current social security system in Chile and of the influence it has had in other Latin American countries, especially in Venezuela. The Chilean system is based on individual insurance and rejects the solidarity principle. Initially, it appeared very successful and for this reason influenced legislation in the rest of Latin America. Nevertheless, currently 62% of the Chilean population express a lack of confidence in the system. The article concludes underlining the relevance of this negative appreciation for the reforms which are being introduced in Venezuela.

Keywords: Social security, insurance system, pension funds, Chile.

Social protection in the Venezuelan Agenda*Cristina Mateo*

The Venezuelan Agenda, announced in June 1996, included 14 social programs designed to offset the negative social impact of the economic measures. This article examines the way in which these programs were designed and implemented, with a view to discussing their consistency and coherence. It concludes with some critical comments and recommendations designed to improve the situation.

Keywords: Venezuelan Agenda, social policy, social programs.

Poverty: an analysis of inequality from the point of view of human development*Mauricio Phelan*

This article analyzes the information in the latest Census on Population and housing in Venezuela, distinguishing three basic groups, the non-poor, the poor and the extremely poor, and examining their respective weight in the different federal entities. The comparisons are based on the concept of unsatisfied basic needs. The comparison reveals little difference between the non-poor of the respective federal entities but there are significant variations when examining the poor and the extremely poor. These differences are reflected in comparisons between the poor and extremely poor themselves and also in their relation with the non-poor. The article concludes that poverty is more marked in those entities characterized by a low level of human development.

Key Words: Indices of human development, basic needs, poverty

An unexplored aspect of the informal sector: working conditions in micro-firms*Vilma Hernández Z.*

The labour market has undergone important changes, including a growing schism between the formal and informal sectors. This article offers the results of a study of work conditions in small firms, based on a survey of two hundred and forty six firms in the slums of the Caracas metropolitan area. The author concludes recommending a modification of the laws, regulations and decrees which affect labour relations and working conditions in the informal sector, in order to adapt them to the particular conditions of informal labor, particularly in the small firm. At the very least, there is a need for a modification of the regulations related to legal protection.

Keywords: Informal sector, micro-firms, working conditions

The environment in the Venezuelan Agenda

Alexander Luzardo Nava

The author argues that the absence of ecological considerations in the Venezuelan Agenda is particularly serious given that 15% of the national territory is defined as National Parks and approximately 33% is subject to a special administrative regime. The article examines the ecological, sociocultural and ethnical implications of an economic model which emphasizes oil and other mineral extraction, without considering even the recommendations of the World Bank on the environment, even less the compromises assumed in the 1992 Rio Declaration and the Agenda 21. It is suggested that the policy implies an ecological depuration similar to that of the ex-Soviet Union and does not even observe standards accepted in the international market.

Keywords: Venezuelan Agenda, development, environment

Education and educators in frontier regions

Marleny Bustamante

This article begins by suggesting that the particular role of education and of educators in frontier regions has generally been neglected both by the State and by the respective regional institutions, in circumstances in which there is a lack of conscience of the role of educators in maintaining and reproducing the values and symbols of the State and of promoting loyalty and a sense of belonging among the population. The article is divided in three parts: the first examines the characteristics of the frontier region and the prevailing State conception of the frontier; the second examines the function of education in the superstructure of the State and the prevailing visions related to the role of education in frontier regions; and the third underlines the role of the educator.

Keywords: Education, educator, State, frontier, population, territory.

Armed Forces and Regional Security in Latin America

Daniel Blanco

Globalization and the end of the Cold War have affected the traditional concept of strategic security and thus stimulated a redefinition of the role of the armed forces. In the case of Latin America, this process coincides with a notable weakening of the Nation-State, underlining the urgency of redefining future options.

Keywords: regional security, strategic defense, armed forces, Latin America

Women, Culture and psychic disorders*Flor Andreani*

The central concern of this study is to explore the relationship between cultural stereotypes about women and the appearance of psychic disorders, with special reference to depressions, considered the paradigmatic illness of women in modern times. The author offers the results of her field work which registers the testimony of women suffering from depression, and examines its relation to the female gender roles of housewife, wife and mother.

Keywords: Disorders, cultural stereotypes, depression, feminine subjectivity, gender roles

Considerations on the tests for non-nest hypotheses*Rubén A. Ibarra*

This article presents a discussion of the tests for non-nest hypotheses, based primarily on econometric publications. The objective is to put social scientists in contact with this methodology, explain its origins, its statistical principles, their underlying suppositions and the effective possibilities of empirical applications. In addition, the author presents his own results with models whose errors respond to first order mobile media processes.

Keywords: non-nest hypotheses, non-nest models.

Representation of variables for a range of data obtained by multidimensional scaling.*Lucila Blanco & Carlos Malpica*

The authors propose a methodology for presenting data which permits a graphic representation of proximity measures between pairs, with a view to discovering conglomerate structures. On the basis of Multidimensional Scales, variables are introduced in order to compare the socio-demographic and economic characteristics of Latin American countries. The results, obtained with the help of Gower's prediction method, offer a graphic analysis of the data.

Keywords: Multidimensional Scales, proximity, main coordinates, J-K biplot.

REVISTA VENEZOLANA DE ANÁLISIS DE COYUNTURA

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE ORIGINALES

1. Los artículos sometidos a la consideración del Comité Editorial deben ser inéditos. Se presentarán escritos en un procesador de palabras para su lectura en una computadora IBM o compatible (preferiblemente Word para Windows), con la identificación del programa utilizado. En caso de incluir gráficos o tablas preparados con otro programa, se agradece su identificación. También se requiere dos copias a doble espacio en papel tamaño carta.
2. En el texto los subtítulos así como la ubicación de cuadros o tablas deben ser claramente indicados. Cada cuadro o tabla debe presentarse en hoja aparte colocado con su debida identificación al final del texto. Las notas deben aparecer debidamente enumeradas al pie de página. Las referencias bibliográficas se incorporan al texto y entre paréntesis se coloca el apellido del autor, coma, el año de publicación, coma y página. Las referencias completas se incluyen en la bibliografía, después del texto, organizadas alfabéticamente según el apellido del autor. Las referencias bibliográficas se registran de la siguiente manera: PARA LIBROS, apellido(s), nombre(s), año de publicación (entre paréntesis), título (en cursivas), casa editora, lugar de publicación; y PARA ARTÍCULOS, apellido(s), nombre(s), año de publicación (entre paréntesis), título (entrecorillado), nombre de la revista (en cursivas), volumen, número, fecha de publicación, lugar de publicación. Ejemplo: Juan Carlos, Tedesco (1972), "Universidad y clases sociales: el caso argentino", *Revista Latinoamericana de Ciencias Políticas*, Vol. 3, No. 2, Buenos Aires. La bibliografía colocada al final del texto debe ser *exclusivamente* de referencias que aparecen en el texto.
3. La extensión de los artículos no debe exceder las 30 cuartillas, aunque el Comité Editorial podría admitir flexibilidad en caso de que el interés del tema lo amerite.
4. Los autores deberán enviar junto con sus artículos un resumen de 6 a 10 líneas del artículo y otro de 6 a 8 líneas de sus datos personales (incluyendo: (1) lugar o lugares donde está destacado, (2) breve lista de sus obras más importantes).
5. Los trabajos que el Comité Editorial considera potencialmente apropiados para su publicación serán sometidos al arbitraje de especialistas en el tema; los comentarios al respecto serán remitidos al autor junto con cualquier sugerencia de la Dirección de la Revista.
6. El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos sometidos o a condicionar su aceptación a la introducción de modificaciones.
7. Los autores de los artículos publicados recibirán 3 ejemplares del número en que aparecen y separatas del artículo.

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO UCV

EL CDCH es el organismo de planificación, coordinación y ejecución de las políticas científicas, humanísticas y tecnológicas que sustentan los programas académicos de la UCV, a través del fomento, financiamiento y promoción de la investigación, formación de recursos humanos y difusión del quehacer científico.

DURANTE 40 AÑOS hemos respondido a las necesidades de nuestra nación de formar recursos humanos a nivel de postgrado, en distintas áreas del desarrollo, apoyando también proyectos de investigación que han permitido la generación de nuevos conocimientos y métodos, así como su aplicación con impacto y pertinencia para la universidad y para el país.

NUESTROS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO



FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Becas (Sueldo, Egresados, Subvención Matrícula, Post-Doctorado, Año Sabático)
Pago de Suplencia
Tesis de Postgrados

A LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION

Proyectos (Individuales, de Grupos, de Desarrollo Tecnológico y de Transferencia Tecnológica y/o *Productos de Investigación*)
Ayudas Institucionales y Aportes Institucionales
Reparación y Mantenimiento de Equipos
Complemento a la Investigación y Contingencias

ASISTENCIA A EVENTOS CIENTIFICOS

Pasantías nacionales e internacionales
Cursos Cortos nacionales e internacionales
Eventos Científicos nacionales e internacionales

SUBSIDIO CULTURAL

Para la organización y realización de eventos científicos programados por la UCV

PUBLICACIONES

Publicaciones Periódicas
Libros y Monografías
Publicación de artículos
y adquisición de separatas.



Si desea información adicional, lo invitamos a que se acerque a nuestra sede en la Av. principal de La Floresta cruce con Av. José Félix Sosa. Qta. Silenia. La Floresta.

Tlfs: 284-72-22 / 284-70-77. Fax: 285-11-04.

email: cdchucv@telcel.net.ve



40 CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO UCV
1958-1998:
AÑOS CREANDO FUTURO PARA VENEZUELA

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO UCV

40 AÑOS CREANDO FUTURO PARA VENEZUELA

TÍTULOS EDITADOS 1997

> Facultad de Ciencias

1. Machado-Allison, Antonio y Alexis Rodríguez Acosta.
ANIMALES VENENOSOS Y PONZONOSOS DE VENEZUELA.

> Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

2. Acosta Vladimir.
LA HUMANIDAD PRODIGIOSA: El imaginario antropológico medieval (Tomo I y II).
Coedición con Monte Avila Editores.

3. Del Búfalo, Enzo.
EL SUJETO ENCADENADO: Estado y mercado en la genealogía del individuo social.

4. González Abreu, Manuel.
AUGE Y CAIDA DEL PEREZJIMENISMO: El papel del empresariado.

> CENDES

5. Mata Mollejas, Luis.
TENSIONES EN UNA ECONOMIA NACIONAL: Venezuela: Bases para una nueva política económica.

> Facultad de Humanidades y Educación

7. Camperos Camero, Mercedes.
DE LOS FINES EDUCATIVOS A LOS OBJETIVOS INSTRUCCIONALES (1era. reimpresión).

8. Capriles, Oswaldo.
PODER POLITICO Y COMUNICACION.

9. Delisle, Jean y Georges Bastin.
INICIACION A LA TRADUCCION.
Coedición con la Facultad de Humanidades y Educación.

10.- Gamus, Raquel (Coordinadora).
BIBLIOGRAFIA COMENTADA SOBRE LA POLITICA EXTERIOR DE VENEZUELA EN EL SIGLO XX (1936-1989).

11. Moret González, Yuli de.
VITAMINA C: Influencia que ejerce en la cicatrización y alteraciones de la cavidad bucal.

OBRAS EN PRENSA

Bolívar, Adriana
DISCURSO E INTERACCION EN EL TEXTO ESCRITO.
(1era. reimpresión).

Bastin, Georges
TRADUCIR O ADAPTAR.
Coedición con la Facultad de Humanidades y Educación.

Cuenca Herrera, Gloria de
LA ENSEÑANZA DE LA COMUNICACION Y EL PERIODISMO EN VENEZUELA.

Esté, Nina
LA EDUCACION SUPERIOR VENEZOLANA: Una Institución en crisis (1era. reimpresión).

González Guerra, Manuel
LOS ESTUDIOS MEDICOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA A PARTIR DE 1891.

Inureta, Luisa
QUE MOTIVA A LOS ESTUDIANTES A APRENDER.

Martín Frechilla, J. J. y Yalanda Texera (compiladores)
MODELOS PARA DESARMAR

Núñez Tenorio, J. R.
LA VIGENCIA CONTEMPORANEA DEL MARXISMO.

Padrón, Miguel
APROXIMACION A LA PSICOLOGIA DEL LENGUAJE.
(2da. edición)

Portillo, Gustavo
LAS CRISIS EN TIEMPO DE DEMOCRACIA.
(1958-1960 y 1983)

Porras Rengel, Juan
AUTOBIOGRAFIA EXTERIOR, INTIMA, CONFESIONES.
del Prof. Juan David García Bacca

Sedano, Mercedes y Zaida Pérez
LEXICO DEL HABLA CULTA DE CARACAS.

Sosa Griffin, María Eugenia
VENTILACION NATURAL EFECTIVA Y CUANTIFICABLE: Confort térmico en climas cálidos húmedos.

Nuestras publicaciones pueden ser adquiridas en el Departamento de Relaciones y Publicaciones del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, en Av. Principal de La Floresta, Quinta Silenia, La Floresta. Caracas. Teléfonos: 284-7222 - 2847077 - 284-7666. Fax: 285-1104. e-mail: publica@telcel.net.ve



Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico UCV
Dpto de Relaciones y Publicaciones





**PUBLICACIONES DE LA
DIRECCION DE COORDINACION
DE EXTENSION
FACES - UCV**

77. **NARVAEZ R. ARLAN A.**
Accidentes de Trabajo en Venezuela: Dimensiones de un problema desestimado.
78. **SCARANO, LAURA; PINTO, MARÍA ELENA Y RAMOS MARTINO, EIRA**
¿Al borde del abismo?: Colombia de Cara al Nuevo Milenio.
79. **COLMENARES RUEDA, GUILLERMO**
Medio Ambiente y Explotación de Recursos Naturales en Tiempos Prehispánicos en el Archipiélago de los Roques. Venezuela.
80. **GARCIA AVENDAÑO, PEDRO**
La Estatura: Fenómeno Multideterminado.
81. **NUÑEZ TENORIO, JOSE RAFAEL**
Estrategia y Táctica. ¿ Como hacer ? ¿ Cual es la salida ?
82. **VIEIRA, JOSE GREGORIO**
Algunas notas sobre la Política Social y la gestión de Programas Sociales en Venezuela
83. **DAMIANI, LUIS F.**
América Latina en las postrimerías del segundo milenio
84. **FONSECA V. LADY M.**
Gerencia Social y Desarrollo
85. **ALTEZ YARA et al**
Aportes de un pasado para la construcción del futuro en una comunidad negro-venezolana
86. **ESCALONA, JULIO**
Hacia una Ecología del Bienestar (Volumen III)
87. **GARCIA LARRALDE, HUMBERTO**
Análisis Presupuestario de la UCV
88. **HUNG, TIBISAY**
El Presupuesto Equilibrado de la UCV. ¿Como se distribuye ? ¿ Criterio histórico ?
89. **GARCIA AVENDAÑO, PEDRO**
La Mujer, el Ejercicio Físico y el Deporte.
90. **ABARCA C., KARELYS Y.**
Agricultura. Una estrategia vigente para los proyectos de crecimiento y desarrollo en Venezuela.
91. **MARTINEZ L. MERCEDES**
TIEMPO LIBRE: Un tiempo para vivir
92. **MENDOZA POTTELLA, CARLOS**
Apuntes para la Cátedra Petrolera. 1 al 22
93. **MATEO CRISTINA Y GONZALEZ CAROLINA**
BANDAS JUVENILES: Violencia y Moda
94. **CAMEJO RON, YRAYMA**
El sentido de la política en la Constituyente de 1946 - 47 en Venezuela
95. **GARCIA AVENDAÑO, PEDRO**
EL TIPO FISICO DEL JUGADOR DE BEISBOL AFICIONADO. Un enfoque antropológico.

**A LA VENTA EN LA LIBRERIA FACES-UCV
Planta baja del Edificio FACES**

CENTRO DE DOCUMENTACION «MAX FLORES DIAZ»

El Centro de Documentación e Información «Max Flores Díaz», tiene como misión atender las necesidades de información de los docentes, investigadores y estudiantes de pre y postgrado de la Universidad Central de Venezuela y en términos más amplios los intereses del área socioeconómica en el país y en el resto de la Región.

Para cumplir con la aspiración anterior, contamos con una colección de revistas, documentos no convencionales — actas, conferencias, informes, entre otros — así como obras de referencia especializadas, en los campos de interés del Centro.

SERVICIOS

En Sala. Consulta y recuperación de información en bases de datos y fuentes impresas. El Centro tiene una colección de publicaciones periódicas, que forma parte del Fondo Bibliográfico de América Latina — ciencias sociales — compartido entre ocho bibliotecas del Area Metropolitana de Caracas. A través del Boletín de índices de estas revistas y de la Red Socioeconómica (REDINSE).

Servicio de Referencia. A través de este servicio los investigadores pueden tener acceso a 35 bases de datos bibliográficas.

Búsqueda de Documentos. Localización de documentos en unidades de información del país.

Reproducción de Documentos.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Entre los acuerdos de intercambio de productos y servicios de información están:

- FACES - Banco Central
- FACES - Oficina Central de Estadística e Informática
- FACES - Fundación de Etnomusicología y Folklore

HORARIO DE SERVICIO

LUNES A VIERNES de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

DIRECCION: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales «Rodolfo Quintero». Residencias A-1. Apartado Postal 54057. Caracas 1051a. Venezuela. **Teléfono:** 662.9521 / **Fax:** 662.9521.

REVISTA VENEZOLANA DE
**ANALISIS
DE COYUNTURA**

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: Bs. 3.500

Para contribuciones correspondencia y pedidos dirigirse a:
Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, FACES, UCV
Residencia 1-A, Piso 3. Of. 308. Ciudad Universitaria. Caracas.
Telefono (58 2) 6052561. Tele/fax: (58 2) 6052523
Apartado postal No. 54057 Caracas 1051-A, Venezuela.

CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN

| | | | |
|------------------------------------|---------|--------------|--|
| Nombre: | | C.I.: | |
| Institución: | | Cargo: | |
| Dirección: | | | |
| <hr/> | | | |
| Ciudad: | Estado: | Zona Postal: | |
| <hr/> | | | |
| Número de la planilla de depósito: | | | |
| <hr/> | | | |

El costo de la suscripción anual es de Bs. 6.000. Para realizar la suscripción debe depositar dicho monto en la Cta. Cte. No. 1032-24829-7 del Banco Mercantil a nombre de Ingresos Propios - FACES-UCV.

La planilla de depósito debe ser remitida a la sede de la revista, junto con este cupón, a través del Fax (02) 6052523



Impreso en Venezuela
por Miguel Angel García e Hijo, s.r.l.
Sur 15 • N° 107 • Teléfono: 576.13.62
El Conde • Caracas-Venezuela

REVISTA VENEZOLANA DE ANALISIS DE COYUNTURA

Volumen IV/ Nº 2
Julio-Diciembre 1998
Caracas

EDITORIAL

INDICADORES

**Diagnóstico de la situación social venezolana.
Indicadores 1990-1997.**
Thais Ledezma y Cristina Mateo

Indicadores económicos

Indicadores sociales

RESEÑAS Y DOCUMENTOS

OCEI: Censo 2000

Mansouri-Guilani: *Sacar a Francia de la deflación*

Seminario: *Sectores de riesgo en salud. Un enfoque ecológico, sociocultural y morfológico*

Philip L. Wagner: *El uso humano de la tierra*

Juan José Sebrelli: *El asedio a la modernidad*

Georges Bataille: *Lo que entiendo por soberanía*

ABSTRACTS
